LIBRARY OF PRINCETON
MAR 1 1994
THEOLOGICAL SEMINARY

BX
1765
.S445
1693

J. Mackay
1847.

DISCUSIONES

ENTRE UN PROTESTANTE

Y LOS

CATÓLICO-ROMANOS

Ó

NOCHES CON LOS ROMANISTAS.

TERCERA EDICION.

LIBRARY OF PRINCETON
MAR 1 1994
THEOLOGICAL SEMINARY

DEPÓSITO CENTRAL
DE LA SOCIEDAD DE PUBLICACIONES RELIGIOSAS,
Leganitos 4, Madrid.

Sucursales: BARCELONA, Baños Nuevos, 16.
SEVILLA, Plaza de la Constitucion, 32.
ZARAGOZA, Escuelas Pías, 9.

MADRID: 1893.
IMPRENTA DEL SUC. DE J. CRUZADO Á CARGO DE FELIPE MARQUÉS.
Blasco de Garay, 9.—Teléfono 3.145.

DISCUSIONES

ENTRE UN

PROTESTANTE Y LOS CATÓLICO ROMANOS

ó

NOCHES CON LOS ROMANISTAS.

I.

Resultados morales del sistema romano.

Una idea propalan con iusistencia los adversarios del Protestantismo, y es, que en los paises protestantes el crímen tiene un predominio más grande, y el reinado de la inmoralidad es mucho más dilatado que en los paises donde impera el catolicismo romano. «Son inéficaces,» dicen, «los estímulos con que el cristianismo protestante fomenta la moralidad, y no ménos ineficaz es tambien el freno que pone al vicio y al crímen.»

Cuestion es esta de mucha trascendencia, pero que con muchísima facilidad puede resolverse. Investíguese el éxito que el sistema romano ha obtenido en los

paises, donde sin contradiccion ha desarrollado sus elementos de moralizar; examínense los resultados que se han obtenido con los medios de que Roma dispone para contener el crímen y disminuir la inmoralidad, medios planteados bajo las circunstancias más favorables, y compárense despues con los resultados del cristianismo protestante en algunos paises.

Así planteado el problema, para resolverlo debemos atenernos, no á las conjeturas ú opiniones de los viajeros, que se paran de ordinario en la superficie y rara vez penetran en el fondo de las cosas. Tampoco debemos tomar por norma las apreciaciones de los diarios, que suelen por lo comun ser órganos apasionados de los partidos: es nuestro deber buscar pruebas terminantes, exentas de preocupacion y libres de toda influencia de partido. Afortunadamente tales pruebas existen y están á nuestro alcance, pues casi todos los gobiernos poseen y dan á luz periódicamente informes escrupulosos y detallados del crímen y la inmoralidad de su nacion.

En los paises protestantes se goza del gran privilegio de la «prensa libre,» que con brazo fuerte ampara los derechos civiles, y protege la libertad religiosa. Tiene, es verdad, algunas desventajas, pero muy bien deben resignarse con ellas en gracia de los muchos bienes que les proporciona. Una de ellas es la publicidad que da á los crímenes que se cometen en el pais. La prensa se complace en arrancar la máscara del criminal, no permite que el crímen permanezca en tinieblas, descubre y hace públicos todos sus secretos, y con este proceder parece que multiplica los crímenes. Cuando se perpetra algun delito atroz ó sangrien-

to, la prensa publica inmediatamente sus detalles y denuncia al criminal; es la *publicidad primera*. La policía busca con solicitud al criminal y lo encarcela, y la prensa da cuenta de ello; es la *segunda publicidad*. Los tribunales buscan las pruebas del crímen, interrogan á los testigos, y la prensa publica todas estas actuaciones, con lo cual se *habla* ya *por tercera vez* del mismo crímen. Por último, la causa es elevada á plenario, el fiscal demanda el cumplimiento de la ley, el abogado hace la defensa de su cliente, y el tribunal pronuncia su fallo; todo lo cual se hace tambien público por la prensa, y tenemos la *cuarta publicidad* del mismo crímen. De este modo el crímen parece que se multiplica, pues un homicidio aparece referido cuatro veces. Esto no tiene lugar en los paises católico-romanos, donde la prensa apénas disfruta de libertad.

Por eso, nos es necesario en esta cuestion prescindir de las opiniones de los viajeros, y de las revelaciones de la prensa, y tomar acta solamente de las relaciones oficiales de los Gobiernos respectivos.

No pretendo hacer un exámen minucioso de toda clase de crímenes, pues perderia tiempo y trabajo: hablaré sólo del más grave de todos ellos, del homicidio.

Empezaré mi exámen por la Inglaterra protestante, y lo continuaré por varios paises católico-romanos.

En los cuadros presentados al Parlamento inglés y publicados por su órden el año 1852, (1) tenemos la es-

(1) Este libro se publicó por primera vez hácia el año 1864: por eso las Estadísticas de que hace mencion son del año 1852. Pero tómese cualquiera el trabajo de cotejar las Estadísticas del año 1892, y la proporcion no ha cambiado. *(Nota del Editor.)*

tadística del año 1851 y de los diez años anteriores, la cual arroja, en dicho año, 74 encarcelamientos por homicidio en todos sus grados de premeditado, envenenamiento, parricidio, infanticidio, etc. Sin embargo, este término medio es superior al de la estadística de los últimos diez años, que acaban de trascurrir, y que no llega á setenta y dos. Téngase ahora en cuenta que la poblacion de Inglaterra y Gales era en dicho año de 17.927.609 habitantes, y hallaremos que la proporcion de homicidios es de *cuatro* por cada millon de habitantes.

Examinemos ahora la estadística de la Irlanda católica, que está regida por el mismo cetro, sujeta á las mismas leyes, y gobernada por las mismas personas. ¡Qué diferencia tan notable! Es posible, segun la opinion de algunos, que la sangre céltica de los irlandeses, y tambien un sentimiento exagerado de la opresion en que ese pueblo ha vivido, sea una de las causas de tan marcada diferencia. De todos modos, el registro de la sangre derramada hace llorar á todos los buenos, y demuestra que el freno del sistema romano es mucho ménos poderoso que el del sistema protestante.

En un informe presentado á las Cámaras, comprensivo desde el año 1835 hasta el 1839, aparecen 645 encarcelamientos por homicidio, cuya cifra nos arroja un término medio de 235 por año, ó sea 33 por cada millon.

Es afortunadamente verdad, que desde entónces hasta hoy ha habido una gran mejora. Grandes masas de poblacion han emigrado, y un gran número de personas se ha hecho protestante. Sin embargo, de los

cuadros presentados el año 1851, se deduce un término medio anual de 130, ó sea 19 homicidios por cada millon de habitantes.

Fijemos ahora nuestra consideracion en la Bélgica católica, que situada en la misma latitud que Inglaterra y gobernada por leyes casi iguales, sólo se diferencia en religion. En los últimos informes presentados al Rey por el Ministro de Justicia y publicados el año 1852, hallamos que el número de acusados, es decir, encarcelados por homicidio, en un período de diez años, es de 844, y por consiguiente, 84 cada año. Tomando ahora en cuenta la poblacion de este pais, que es 4.337.673 segun el último censo, tenemos 18 homicidios por cada millon de habitantes.

Tóca ahora su turno á la Francia, y el exámen de nuestro asunto en éste pais lo hallamos muy fácil, gracias á la excelente obra de M. Guerry, miembro de la iglesia romana. Esta obra, titulada *Statistique morale de la France*, y que ha sido aprobada por la Academia Real de Ciencias de Paris, nos presenta el siguiente cuadro, segun las relaciones de seis años:

Homicidios ante los tribunales civiles ...	298
Asesinatos.....	255
Infanticidios.....	118
Envenenamientos.....	40
Parricidios.....	13
Homicidios ante los tribunales militares.	217
TOTAL.....	941

De esta lista están excluidos los homicidios casuales, excepto en los casos sujetos á los tribunales mi-

litares, cuya exclusión afecta muy poco al término medio anual.

Mas, como dicha obra fue publicada en 1833, conviene tener presente otra de más reciente fecha, que es *Compte general de l'Administration de la Justice criminelle en France*, 1851, publicada por órden del Emperador en el Ministerio de Justicia. El registro de encarcelamientos por homicidio en 1851, segun ella es el siguiente:

Homicidios ante los tribunales civiles...	242
Asesinatos.....	369
Infanticidios.....	182
Envenenamientos.....	47
Parricidios.....	32
TOTAL.....	872

En este total de 872 no se incluyen los homicidios juzgados por los tribunales militares, pues siendo militar el gobierno de entónces en Francia, la relacion de los crímenes militares no seria muy de su gusto. Reuniendo, pues, en uno los homicidios de ambos órdenes, civil y militar, no andaremos muy léjos de la verdad señalando un total de 1.089, que comparado con la poblacion que era de 35.400.486 segun el censo de 1846, da 31 por cada millon.

Veamos ahora el imperio de Austria, esencialmente católico-romano, imperio que puede muy bien considerarse como prototipo de las virtudes de la iglesia romana, pues esta es la establecida y la casi universal; esta es la que tiene en su apoyo la sancion de las leyes del pais, siendo allí el protestantismo muy poco conocido y apenas tolerado. La estadística criminal

de este imperio nos la da anualmente la «Comision Imperial de la Estadística.» La última publicada por el secretario de esta Comision, nos da el resúmen de los homicidios perpetrados en veinte años y el término medio de cinco en cinco. De ella, sacamos los siguientes términos medios anuales:

Homicidios juzgados por tribunales civiles...	770
Infanticidios.....	124
Homicidios juzgados por tribunales militares.	431
TOTAL....	1.325

Comparada esta cifra con el total de la poblacion, 36.514.466, tenemos casi 36 homicidios por cada millon.

Y ¿qué diremos ahora de la Baviera, que despues del Austria, es la que ocupa el lugar más distinguido entre las potencias católicas de Alemania? De la Baviera, donde, cual en ninguno otro pais, deben probar su eficacia los medios del romanismo para reprimir el crímen, pues es gobernada por leyes esencialmente católico-romanas, y las instituciones de esta iglesia son fomentadas y patrocinadas por la ley. Sin embargo, las relaciones oficiales de la criminalidad en este pais, que se publican anualmente, nos dieron en 1853 el siguiente resúmen:

Homicidios simples.....	249
Asesinatos.....	834
Envenenamientos.....	51
Abortos premeditados.....	181
Infanticidios durante el parto.....	20
» despues del parto.....	219
TOTAL.....	1.554

En este resúmen comprensivo de cinco años, se omiten las tentativas de homicidios y los homicidios involuntarios. Resulta de él el término medio anual de 311, que comparado con la poblacion de cuatro millones y medio segun el último censo, nos da 68 homicidios por cada millon.

De España y Portugal no hay relaciones oficiales, y aunque un escritor francés declara que el término medio anual de homicidios y tentativas de homicidio en España es terrible, sin embargo, debemos recordar nuestra promesa de no admitir en esta cuestion más que los documentos oficiales, y ese no lo es.

Vengamos, pues, á la Italia, (1) que es el pais de los papas, cardenales, obispos, sacerdotes, frailes y monjas; pais cuyos gobiernos absolutos prestan todo su apoyo é influencia á la iglesia romana: pais en que por lo tanto debe presentarse á la faz del mundo civilizado el poder de los medios romanos para desterrar el crímen.

Examinemos primero la Cerdeña, tan notable en un tiempo por sus persecuciones contra los protestantes de sus valles, y hoy por su progreso en las instituciones libres. Las relaciones publicadas por Alfieri, de quien las tomó Mittermaier, abrazan un período de siete años, anterior á la última revolucion, y por consiguiente, no afectado por ella. El total de homicidios en ese período es de 712, que arroja un término medio anual de 101 homicidios, que comparado con la poblacion de 4.916,081 segun el censo de 1848,

---

(1) Téngase presente que estos datos fueron tomados anteriormente á la unificacion de este reino.—*Nota del Ed.*

da unos 20 homicidios por cada millon de habitantes.

En las dos Lombardías este crímen es aun más general. Segun los informes del citado Mittermaier, el número de homicidas encarcelados, junto con los fugitivos y los infanticidas es en dos años 450: el término medio anual 225, y la proporcion con la poblacion, que es más de cinco millones, 45 homicidios por cada millon.

Sigue ahora el gran ducado de Toscana. Las medidas que los gobernantes de este pais han adoptado recientemente, prohibiendo la lectura de las Escrituras bajo las penas de multa y prision, y restableciendo el código de la Edad Media, que impone la pena de destierro y aun de muerte al que se separa del romanismo, dan un interés particular á su estadística criminal.

El cuadro de ésta, que nos presenta Mittermaier es el siguiente:

Homicidios con robo	26
» premeditados	66
» voluntarios	305
Asesinatos	233
Parricidios	24
Homicidios de mujeres por sus maridos y viceversa	27
Envenenamientos	22
Infanticidios	54
TOTAL	757

Esta cifra, distribuida en nueve años, da 84 por término medio anual, el cual, tomada en cuenta la

poblacion de 1.489.000, nos da 56 homicidios por cada millon.

Llegamos á los estados de la iglesia, Roma. Muy difícil es conseguir informes precisos sobre cualquier asunto en esta parte de la Italia. Sin embargo, de un informe hecho por el Dr. Bowring, comisionado del Parlamento inglés, y publicado por dicho Parlamento, aparece que el número de personas encarceladas por delito de homicidio, era 580, cuya tercera parte correspondian próximamente á aquel año, resultando, por consiguiente, 193. Agréguense ahora los perpetrados en las provincias de Macerata y Ferrara, que fueron 146, y tendremos la suma de 339 homicidios, que segun el censo de la poblacion, de 2.908.115, dan la escandalosa proporcion de 113 homicidios por cada millon.

La isla de Sicilia presenta un registro criminal algo ménos espantoso. En esta isla se perpetraron en el año 1833, 176 homicidios, y comparando esta cifra con las de otros varios años, deduce Mittermaier que puede señalarse como término medio anual 174, lo cual nos da unos 90 homicidios por cada millon de habitantes, pues estos ascendian entónces á 1.936.033.

Réstanos ahora consignar el registro más negro y más terrible, el del reino de Nápoles. Deberíamos omitirlo por no aterrar á nuestros lectores; pero el cargo que nos hemos impuesto nos exige este deber. Este registro, segun Mittermaier, era en el año 1832 el siguiente:

Parricidios.....	5
Homicidios de cónyuges.....	37

Infanticidios.....	15	(1)
Homicidios de parientes.....	21	
Envenenamientos.....	5	
Homicidios premeditados.....	134	
» intencionales.....	663	
Asesinatos.....	89	
Homicidios con robo.....	75	
» » adulterio.....	1	
TOTAL...	1.045	

La poblacion de Nápoles era en aquel tiempo de poco más de cinco millones, lo que nos da un resultado de 174 homicidios por cada millon de habitantes.

Reuniendo ahora todas estas sumas de Italia, resulta: que en ese pais, centro de la religion católico-romana, en ese pais, donde teniamos derecho para esperar más que en ningun otro la influencia bienhechora de los medios romanistas, en ese pais, en fin, donde pasan de ¡ciento veinte mil! los sacerdotes, frailes y monjas, pues segun Mr. Whitehouse, en Asís hay doce conventos, en Foligno doce de frailes y ocho de monjas, en Spoletto veintidos, en Ferni cinco, en Narni siete de frailes y cinco de monjas, y en Perugia treinta y cuatro, es precisamente donde vemos con asombro mayor criminalidad. En Roma, residencia del papa, cardenales, multitud de obispos y extraordinario número de frailes y monjas, que pueblan sus ciento veinte y cuatro conventos, es el distrito en que

(1) Los infanticidios fueron 84, pero convictos aparecen sólo 15.

los homicidios ascienden á ¡113 por cada millon! En Nápoles, donde había 29.455 frailes y monjas, que no se reunen en ningun otro pais del mundo, es precisamente donde el número de homicidios es mayor!

Reuniendo, pues, ahora nuestro exámen, vemos el siguiente resultado:

	Homicidios por cada millon.
Irlanda católico-romana	19
Bélgica. id. id.	18
Francia. id. id.	31
Austria. id. id.	36
Baviera. id. id.	68
Cerdeña. id. id.	20
Lombardía. id. id.	45
Toscana. id. id.	56
Estados Pontificios. id.	113
Sicilia católico-romana.....	90
Nápoles católico-romana.....	174
Inglaterra protestante.....	4

¡Qué elocuentes son estas cifras! Ellas nos demuestran que los paises en que los medios del Romanismo se han planteado y desarrollado bajo las circunstancias más favorables, son los paises donde reina más la criminalidad. Por consiguiente, el argumento de aquellos que creen que los estímulos y restricciones del Romanismo son más poderosos que los del cristianismo protestante para desterrar el crímen y la inmoralidad, queda hecho polvo.

Sin embargo, nuestros adversarios no quieren confesarse vencidos, y replican que no es al Romanismo sino á las malas leyes y á las instituciones defectuo-

sas á quienes debe exigirse la responsabilidad. ¡Confesion preciosa y de la cual nos conviene tomar acta! Efectivamente, en los paises protestantes, sus instituciones nobles y libres, sus leyes justas y equitativas, su libertad civil y religiosa, impregnadas del verdadero cristianismo, tienden á disminuir el crímen. En los paises católicos, el despotismo del poder civil, el régimen militar, que con mano de hierro oprime la prensa; el sistema sacerdotal, que se empeña tiránico no en amoldarse á las exigencias sociales, sino en que la sociedad se amolde á él, contribuyen en gran manera á engendrar el crímen; porque, cuando el pueblo queda sin justicia contra la opresion y sin reparacion para sus agravios, no debe extrañarse que por su propia mano vengue esos agravios y se haga justicia.

Mas aunque esto es verdad, conviene acercarse más al orígen y confesar que hay una esencial diferencia entre el cristianismo protestante y el romano. La creencia romana de que con la absolucion sacerdotal el pecado queda perdonado; la práctica de poder redimir las penitencias con dinero; la conviccion de que por virtud de las misas se perdonan las penas del purgatorio, y sobre todo, el tráfico que se hace con dichas misas, todo esto enerva el temor religioso y hace disminuir el horror al crímen. Y la falta de estas creencias y de tales prácticas en el Protestantismo contribuye poderosamente á lo contrario.

Pero hay aun más. Es nuestro deber decirlo todo. Tanto el Protestantismo como el Romanismo conocen y confiesan la gran criminalidad del homicidio; la perdicion eterna en que cae el homicida si muere sin

arrepentimiento; pero se diferencia en el modo de ver y considerar los destinos y la suerte de la desgraciada víctima. El Protestantismo sabe que con el homicidio, un sér inmortal es llevado sin quererlo y sin pensarlo, y con «todas sus imperfecciones sobre su conciencia» á la presencia de un juez que ha de pronunciar sobre él una sentencia inapelable, eterna: no hay mudanza en el sepulcro; cual vivió y murió, así resucitará y será juzgado. Mas en la iglesia romana se enseña que aquella víctima puede sufrir mudanza en el sepulcro, y aunque haya sido sorprendida por la muerte en estado de culpa, puede ser purificada en virtud de las misas, que ya los parientes, ya el mismo asesino puedan comprar para él, y por consiguiente, puede ser sacado de aquel lugar de sufrimientos. Dígáseme ahora de buena fe; ¿cuál de estos dos sistemas es más eficaz para inspirar horror al homicidio? ¡Ah! ¡no sorprenda, pues, que en aquellos paises en que domina el sistema romano, que enseña que tanto el asesino como su víctima pueden librarse de los sufrimientos de la otra vida por medio de una suma de dinero, el crímen del homicidio abunde tanto!

Pero, despues de haber examinado y comparado la criminalidad de los paises protestantes y los católico-romanos, debemos dar un paso más. Debemos tambien poner en parangon la inmoralidad de unos y otros, pues á esto se extiende tambien la cuestion que estamos debatiendo.

Antes de entrar en este exámen comparativo, me cumple advertir, que además del influjo de la religion en la moralidad de los pueblos, deben apreciarse tambien la influencia del clima, la posicion geográfica y

las instituciones civiles de los mismos. Pues hay instituciones ó más bien costumbres con respecto al matrimonio en la Alemania setentrional y occidental, en donde prevalece el Protestantismo, que favorecen muy poco la buena moral; hay otras en la meridional y oriental que son católico-romanas, y adolecen del mismo defecto. En Inglaterra la ley para los pobres, (Poor Law) ha contribuido mucho en algunas ocasiones para desmoralizar la poblacion.

Tambien debo dejar consignado aquí, que no permito suponer ni por un momento, que yo acuse á la iglesia romana de favorecer directamente la inmoralidad. Sentiria profundamente que esto se pensase de mí. El cargo que yo formulo, es muy distinto; es el siguiente: «mientras todas las religiones, verdaderas ó falsas, la judáica, mahometana, cristiana, pagana, y todas las iglesias ya sea romana, griega ó protestante, ponen un freno más ó ménos eficaz al vicio y nos dan preservativos más ó ménos poderosos contra la inmoralidad, el freno y los preservativos de la iglesia romana, son más débiles que los de las otras iglesias.» No la acuso de favorecer la inmoralidad, pero sí de la debilidad del freno que nos da contra la tentacion.

En donde no hay tentaciones especiales, como sucede en las aldeas pequeñas, los campesinos romanos son tan morales como los protestantes: pero en las grandes poblaciones, en los grandes centros de riqueza y lujo, es precisamente donde puede y debe apreciarse la eficacia de los preservativos contra la inmoralidad. Ahora bien, yo he descubierto, y lo voy á manifestar con datos irrecusables, que en esos grandes focos de tentacion, el Romanismo es mucho más débil

que el Protestantismo para contener las pasiones de los hombres.

El termómetro para graduar la moralidad é inmoralidad de los pueblos es el número de los nacimientos legítimos é ilegítimos. Tambien sabemos que casi todos los gobiernos de las naciones respectivas, poseen y publican informes oficiales sobre este punto.

Empecemos nuestro exámen por la protestante Lóndres. Esta ciudad tiene la aristocracia más rica del mundo, y el mayor número de hombres acomodados; es la ciudad donde hay más comercio, más riqueza, más poblacion, y donde las tentaciones son más en número, más fuertes y más variadas; es la ciudad donde debia registrarse, por lo tanto, un número más crecido de nacimientos ilegítimos, y sin embargo, no es así.

De el *Registrer General*, que anualmente publica el número de nacimientos, tomamos el siguiente resultado en el año 1851:

Los legítimos fueron.....	75.097
Los ilegítimos.....	3.203

La relacion correspondiente al año anterior es muy semejante.

Los legítimos fueron.....	69.784
Los ilegítimos.....	2.828

Lo cual nos demuestra que los ilegítimos alcanzan á un cuatro por ciento; es decir, que de ciento, noventa y seis son legítimos, y cuatro ilegítimos.

Pasemos ahora á Paris católico-romana, y oigamos

al ya citado católico Guerry. «Los nacimientos ilegítimos en Paris, comparados con los legítimos, están en la proporcion de 1 á $1\frac{77}{100}$. Esta proporcion, que se aumenta en alguno de los departamentos del interior, da por resultado que en la capital, más de la tercera parte de los nacimientos son ilegítimos.» Triste verdad que, publicada hace veinte años, tiene hoy la confirmacion de los datos oficiales. Veámoslos.

Las relaciones que los Prefectos tienen obligacion de comunicar todos los años, nos dan, respecto á Paris el año 1850, lo siguiente:

Legítimos.....	19.921
Ilegítimos.....	9.707

En el año 1851, arrojaban lo siguiente:

Legítimos.....	21.689
Ilegítimos.....	10.636

Es decir, un 33 por ciento, ó en otros términos: de cien nacimientos 33 son ilegítimos.

La ciudad de Bruselas, esencialmente católico-romana, nos presenta un cuadro semejante. El Secretario de Estado publicó el año 1850, lo que sigue:

Legítimos.....	3.448
Ilegítimos.....	1.833

Resultado: treinta y cinco por ciento ilegítimos.

Mas, aunque muy tristes estos cuadros, no lo son tanto como el de la católica Munich, capital de Baviera. En ella el sacerdocio romano tiene grande in-

fluencia, pero la emplea en los negocios de Estado más que en moralizar al pueblo. Ved aquí la relacion del año 1851.

Legítimos.....	1.762
Ilegítimos.....	1.702

Este cuadro espanta, y pone de relieve la debilidad del Romanismo para enfrenar la inmoralidad. Los nacimientos ilegítimos en Munich, alcanzan la proporcion asombrosa de un ¡noventa y ocho por ciento!

¿Y en la católica Viena? El año de 1849, los nacimientos estuvieron en esta proporcion:

Legítimos.....	8.841
Ilegítimos.....	10.300

¡Más de la mitad ilegítimos! Esto es monstruoso, y se reputaria por una fábula ó calumnia, si los datos oficiales no lo comprobasen. Hay en Viena una «Comision imperial para recoger y publicar la estadística del imperio.» En los dos tomos de informes, acompañados de observaciones, que dicha Comision publicó el año 1852, el Secretario de la Comision busca cuidadosamente el término medio anual en períodos de nueve años, y despues el de los tres años restantes, y dice:

Término medio	desde	1830	hasta	1838,	44	por 100.
»	»	»	1839	»	1847, 48	»
»	»	»	1848	»	1851, 51	»

Tales son los cuadros que presenta la capital de

Austria, y que no tienen semejante, como no sea en algunas de sus provincias.

Reuniendo ahora los datos presentados, resulta:

En París católico-romana	.....	33	por 100.
» Bruselas »	.....	35	»
» Munich »	.....	48	»
» Viena »	.....	51	»
» Lóndres protestante	.....	4	»

Es necesario hacerse violencia para creer estas cifras. Tal vez se sospeche que nosotros las hemos inventado: sin embargo, volvemos á repetirlo, son las cifras oficiales presentadas por los Gobiernos respectivos.

Y no se crea que esta proporcion se limita á las ciudades capitales. Si examinamos los departamentos ó provincias, hallaremos resultados semejantes á los anteriores: compárense el condado de Middlesex, el departamento del Sena, la Baja Austria, etc. La misma observacion debe hacerse en las ciudades fabriles y marítimas de los respectivos paises. Compárense Birmingham con Leon, Sheffield con Lieja, Plymouth con Trieste, y el resultado será siempre en favor de las poblaciones protestantes.

Seria muy interesante, y á la vez de mucha instruccion, un cuadro comparativo de cierto número de ciudades protestantes con otro igual de católico-romanas. No poseo datos oficiales sobre los departamentos franceses, y lo siento, pero los tengo de las provincias alemanas é italianas; voy, pues, á hacer una comparacion de algunas de sus ciudades con otras de Inglaterra.

Inglaterra protestante.

Bristol y Clifton	4	por 100
Bradford	8	»
Birmingham	6	»
Brighton	7	»
Cheltenham	7	»
Exeter	8	»
Liverpool	6	»
Manchester y Salford	7	»
Plymouth	5	»
Portsea	5	»
TOTAL	63	»

Austria católico-romana.

Troppau	26	por 100
Zara	30	»
Innsbruch	22	»
Laibach	38	»
Brünn	42	»
Lintz	46	»
Praga	47	»
Lemberg	47	»
Klangenfort	56	»
Gratz	65	»
TOTAL	419	»

Esta serie representa imparcialmente las diferentes clases de ciudades de Inglaterra: las de Austria son las más populosas del imperio. Las primeras nos dan un término medio de poco más de 6 por 100, y las segundas de un 42 por 100. Viena, Gratz y Kla-

genfort, han adquirido la distincion extraordinaria de que en su seno los nacimientos ilegítimos excedan á los legítimos.

En Viena.....	51 por 100
En Klagenfort.....	56 »
En Gratz.....	65 »

Esto no tiene semejante en el mundo. ¡Y sin embargo se nos ponderan el poder y eficacia del sistema romano!

Las ciudades de Italia no ofrecen á primera vista un contraste tan notable, pero su exámen no deja de ser importante. Me serviré para este exámen de las tablas de la Estadística italiana de Mittermaier y de las tablas del imperio de Austria varias veces citadas.

Debo advertir, ántes de llegar á este exámen, que nos es bastante difícil tener un conocimiento exacto de los nacimientos ilegítimos en este pais, pues todos los viajeros que lo han estudiado, afirman contestes que la desmoralizacion es mucho más notable entre las casadas que entre las solteras. A la jóven italiana que ha llegado á la edad nubil, se la cree incapaz de conservar su pureza, y se tiene por segura su caida si no se ejerce sobre ella una exquisita vigilancia; se cree á las mujeres italianas tan frágiles, que la oportunidad de pecar se tiene ya por prueba de haber pecado. Por eso se tiene sobre las solteras una vigilancia tan rigorosa que sólo merced á ella se las cree protegidas contra la prevaricacion. ¡Para nada se tienen en cuenta los principios morales y religiosos de la mujer! Esta vigilancia continua hasta el casamiento, por eso hay entre esa clase tan pocos nacimientos

ilegítimos. Pero en cambio ya verificado el matrimonio, la mujer suele entregarse sin freno al goce y á la libertad; y aunque el hijo haya sido concebido antes del matrimonio, casada ya la madre es registrado como legítimo.

Y sin embargo, esto que acabo de enunciar hace resaltar más la inmoralidad de este pais. En los distritos rurales, en las pequeñas aldeas, los campesinos serán sin duda tan morales como en los demas paises de Europa; pero en las grandes poblaciones, donde son más y mayores las tentaciones y la vigilancia menor, vemos lo que en los demás paises católico-romanos de Europa. Examinemos las cinco capitales de Italia y comparémoslas con cinco ciudades de Inglaterra.

Italia católico-romana.

Turin, como un	20	por 100
Milan, como un	35	»
Venecia, como un	17	»
Florencia, como un	20	»
Nápoles, como un	16	»
TOTAL	108	»

Inglaterra protestante.

Liverpool	6	por 100
Bristol y Clifton	4	»
Plymouth	5	»
Brighton	7	»
Manchester	29	»
TOTAL	51	»

Recuérdese ahora la particularidad, que hemos observado sobre la mujer italiana, y se comprenderá que el número de nacimientos ilegítimos, es muy considerable. De todos modos, el término medio en Italia es 25 por 100, mientras que en la Inglaterra protestante, es de 6 por 100.

Nada hemos dicho de Roma, la ciudad de la iglesia. No se extrañe, pues no hemos podido conseguir la estadística de esa ciudad. No parece probable que una ciudad, residencia del papa, de tantos cardenales, veintinueve obispos, mil doscientos ochenta sacerdotes, dos mil noventa y dos monjes, mil seiscientas noventa y ocho monjas y quinientos treinta y siete estudiantes eclesiásticos, segun el censo de 1852, publicase el registro de los nacimientos ilegítimos.

Pero Roma nos dió en ese año la estadística de su piedad, de su caridad, sin tener en cuenta, que por ella nosotros podríamos deducir su inmoralidad. Nos cuentan con orgullo los niños expósitos recogidos en sus asilos, alimentados, vestidos y educados por sus frailes y sus monjas, olvidando que la exhibicion de aquella caridad es la prueba más irrecusable de los vicios de la ciudad pontificia.

En la estadística italiana de Mittermaier tenemos el número de expósitos, que en el espacio de diez años ascendió á 31.689, lo que nos da un término medio anual de 3.160 durante un año en la ciudad de Roma. ¡Qué horror!

Pero es conveniente para formar un juicio más exacto de la enormidad de todo esto, recordar que el término medio de la poblacion de Roma, quitados los curas, frailes y monjas, es de ciento treinta mil almas,

los nacimientos 4.373, y de estos son expósitos nada ménos que 3.160!!! ¿Qué dicen á esto los encomiadores entusiastas de la iglesia romana? Tal vez nos responderán que esto prueba la gran caridad de los frailes y monjas romanos, pero á su vez nos demuestra, ó un número espantoso de nacimientos ilegítimos, ó un número no ménos espantoso de madres crueles y sin entrañas.

Pero ocurre naturalmente ahora preguntar: ¿Qué se hace en la vida posterior de esos niños y principalmente de las niñas? El doctor Bowring nos responde que unos 40 suelen ser reclamados por sus padres, y unos 73 por 100 mueren en los establecimientos. ¡Suerte desgraciada! ¿Y cuál es el destino de los restantes? Oigamos la voz autorizada de un sacerdote romano, el Rev. Francisco S. Mahoney, que residió en Roma veinte años, y que preguntado sobre este particular por la Comision de la Cámara de los Comunes, nombrada para informar sobre «actos de manos muertas,» respondió lo siguiente, segun el informe impreso por dicha Comision el año 1851.

«Parece que la especie de caridad recomendada en »Roma á los pecadores y sensualistas moribundos, co»mo el medio mejor de reparar los daños causados en »la seduccion de las jóvenes, es la de hacer legados »para dotar á las doncellas, á fin de que puedan casar»se honradamente. Esto es inspirado, sin duda algu»na, por una idea piadosa y benéfica; pero al estudiar »yo la operacion práctica del sistema, ví que no era »nada satisfactoria. La mayor parte de estos matri»monios en la clase pobre, que es la que recibe el be»neficio especial de estas fundaciones, rara vez salen

»buenos. Y es porque la eleccion del marido, casi nunca »se deja á la doncella, á sus padres, ó á su familia. El »patronato de estas dotes, se confia á los conventos ó »á las cofradías de legos, ó al embajador respecto á las »doncellas españolas. Esta institucion de dotes, léjos »de ser una verdadera caridad, es un gran perjuicio á »la sociedad y á la moral pública; porque una donce»lla que no puede pretender el patrocinio, porque le »espantan los medios reprobados con que ha de con»seguirse, pierde toda esperanza, y se ve precisada á »ceder el campo á una rival intrigante, y que se pres»ta á las supercherías de los conventos, de las cofra»días ó de las personas interesadas. Pero hay aun »otros males mucho mayores: *las personas que tienen el »patronato de las dotes, hacen un uso nefando del influ»jo que ejercen sobre los aspirantes al matrimonio, re»sultando de ahí consecuencias desastrosas entre las cla»ses bajas, y nada satisfactorias á las personas amantes »de la decencia.*» Y un poco más adelante añade: «Se »cree vergonzoso el impedir á una muchacha entrar »en un convento; por tanto nada serviria alegar que »el objeto de las dotes es facilitar el matrimonio; por»que se contestaria desdeñosamente que tampoco es »su objeto obrar contra los conventos. Y en efecto, la »mayor parte de los reclutas de los conventos ro»manos lo son por estas dotes matrimoniales, por»que siempre son preferidas las jóvenes que aspi»ran á la vida monástica, á las que pretenden para »casarse.»

Dígaseme ahora de buena fe; cuando los frailes, monjas y demás hacen un uso como el dicho, de su patrocinio ¿nos deberemos sorprender de que siendo

el número de los nacimientos de 4.373, sean los expósitos 3.160 anualmente?

Pero se nos objetará con algun viso de razon, que no es muy justa ni adecuada la comparacion que acabamos de hacer entre dos paises tan diferentes, tan lejanos, de climas y de costumbres tan opuestas, como Inglaterra fria y flemática é Italia ardiente y nerviosa. Compárense dos paises vecinos, que tengan próximamente el mismo clima, la misma lengua, y sean oriundos de la misma raza, por ejemplo: Austria y Prusia, católico-romana la primera y protestante la segunda.

Aceptamos de buen grado la objecion, y vamos á responder á ella, entablando comparacion no ya sólo entre las capitales de ambos paises, sino entre las diez ciudades más populosas de los mismos. Véase, pues el siguiente cuadro del término medio anual de nacimientos ilegítimos en ambos imperios:

Austria católico-romana.			Prusia protestante.		
Viena.....	51	por 100.	Berlin.....	18	por 100.
Praga.....	47	»	Breslau.....	26	»
Lintz.....	46	»	Colonia.....	10	»
Milan.....	32	»	Königsberg...	28	»
Klagenfort....	56	»	Dantzic.....	20	»
Gratz.....	65	»	Magdeburg....	11	»
Lemberg.....	47	»	Aix la-Chapelle	4	»
Laibach.....	38	»	Stettin.....	13	»
Zara.....	30	»	Posen.....	16	»
Brun.....	42	»	Postdam.....	12	»
Total.....	454	»		158	»

Si, pues, los adversarios del protestantismo aceptan como prueba para juzgar la eficacia de una y otra religion, para refrenar el vicio y la inmoralidad, la comparacion entre Austria romana y Prusia protestante, lean el anterior cuadro, y verán que tomando las diez ciudades más populosas de ambos paises, en Austria resultan 45 por 100 nacimientos ilegítimos, y en Prusia solamente 16 por 100. Y permítaseme que vuelva á repetir una vez más que estos datos son oficiales.

Pero queremos y debemos ensanchar aún más esta prueba. Se asegura muchas veces que algunos paises protestantes, como Noruega, Suecia, Sajonia, Hannover y Würtemberg están tan desmoralizados como los católico-romanos. No negaré yo la inmoralidad de los paises citados; pero sí diré que los paises romanos son mucho más inmorales, y añadiré que si se me saca el pais más inmoral entre los protestantes, sacaré yo otro mucho más inmoral entre los católico-romanos.

Cítese la Noruega protestante, que en 1855 tenia 1.194.610 habitantes, y daba unos 7 ú 8 nacimientos ilegítimos por 100, y citaré yo la Styria católico-romana, de 1.006.971 habitantes, y da de nacimientos ilegítimos un 24 por 100.

Cítese la Suecia con cerca de tres millones de poblacion y 7 por 100 de nacimientos ilegítimos, y yo citaré la Alta y Baja Austria con ménos poblacion y 25 por 100 nacimientos ilegítimos.

La Sajonia, protestante, ¿da un 14 por 100? Pues la Carnitia, romana, da 35.

En Dinamarca, protestante, son los nacimientos

ilegítimos ménos de 10 por 100, y en la provincia católico-romana de Salzburg pasan de 22.

Hannover, protestante, tiene 10 por 100, y la provincia de Trieste, católico-romana, 23 por 100.

Compárense, por último, Würtemberg y Baviera. En el primero, los protestantes constituyen las dos terceras partes de la poblacion; y en el segundo sólo una cuarta parte. En el primero los nacimientos ilegítimos son 12 por 100, y en el segundo son 24 por 100.

Desengáñense, pues, nuestros adversarios y desengáñense tambien los indiferentes: para un pais protestante desmoralizado, hay otro romano mucho más; para el pais protestante más desmoralizado, hay otros á otros romanos, que lo son inmensamente más. Los hechos lo dicen, y donde los hechos constantes hablan, debe enmudecer la declamacion.

Mas no quiero dar por terminado este cuadro, sin añadir una última pincelada, que arrojará más luz sobre él. Es la siguiente: En Alemania, lo mismo que en Escocia, el matrimonio se ha considerado siempre como un contrato civil y no religioso. Y en Escocia esta opinion ha venido á ser ley, de manera que el contrato matrimonial, hecho ante testigos competentes, la ley lo reputa como válido, y los hijos como legítimos. Mas en Alemania, á pesar de ser esta la opinion del pueblo, y por consiguiente, ser reputados como válidos los matrimonios así contraidos, las leyes civiles han impuesto otras formalidades y han considerado como no válidos los matrimonios hechos sin tales formalidades, y de aquí el considerar tambien como ilegítimos los hijos, (lo cual sólo recientemente

ha sido cambiado). Así que del pequeño número de nacimientos ilegítimos que hemos visto en los cuadros de Alemania, habria que rebajar muchos que la policía registra como tales, pero la opinion pública considera como legítimos. Creo que esta observacion debe tenerse en cuenta, pues habla muy alto en favor de los paises protestantes.

Pero hora es ya de que ponga fin á este mi trabajo. Dije al principio que no era mi objeto acusar á la iglesia romana de fomentar el crímen, ni enseñar ó propagar la inmoralidad y el vicio. He querido solamente demostrar, con el argumento elocuente de los hechos, que sea cual fuere el freno que Roma imponga al crímen y al vicio, sean cuales fueren los medios que suministre para luchar contra la tentacion, la experiencia demuestra que son ménos eficaces que los impuestos por el Protestantismo. He querido demostrar además, que las instituciones romanas, aun con el apoyo civil, son ineficaces para reprimir el crímen y desterrar el vicio y la inmoralidad.

Si hay otras consecuencias que naturalmente se desprenden de las premisas sentadas, el lector se encargará de sacarlas. Ahora voy á repetir lo que en las anteriores páginas he dicho; que para juzgar la estadística criminal de un pueblo, y apreciar su moral, es preciso tener en cuenta otros elementos además de su religion. Las instituciones políticas, las leyes sociales y municipales, el clima, riquezas, comercio y la ilustracion, son indudablemente elementos que no debe olvidar el que quiera formar opinion justa y verdadera de la moral de un pueblo.

Mas esto mismo habla en favor de los paises pro-

testantes. Pues ya se atribuya su mayor moralidad á la influencia religiosa, ya á las instituciones civiles, siempre será evidente que una y otras son mejores en ellos. En Roma esta observacion es de una fuerza ineludible; pues habiendo estado en las mismas manos el gobierno religioso y político, y pudiendo cambiarse este á gusto del papa-rey, si el mal consistiera en la política, tendriamos derecho para acusar al papa de no haber puesto remedio, estando en su mano el hacerlo.

Mas no se crea que yo doy por resuelta la cuestion con los datos que he coleccionado en este pequeño folleto; es muy árdua y difícil, es por otra parte de mucho interés, y yo suplico á los que se hallen en condiciones de hacerlo, la ilustren con su saber, pues harán un gran bien á la sociedad.

Si yo me he determinado á hacer esta publicacion, espero se me dispensará en razon de mi amor al Protestantismo, que es el que se halla en mayor posibilidad de hacer la moralidad de las naciones, y para prevenir á los que esto lean contra la falsa idea propalada por nuestros adversarios, de que hay más crímenes é inmoralidad en los paises protestantes que en los católico-romanos. Quien tenga ojos, ábralos, y lea lo que queda escrito.

II.

La lectura de las Sagradas Escrituras.

Quien haya estado en Madrid, ó en algunas capitales de provincia el dia 1.° de Noviembre, habrá presenciado lo que vamos á referir.

Los cementerios están lujosamente adornados con colgaduras, con símbolos, tomados en su mayor parte de la mitología pagana, y con multitud de cirios, que arden delante de los nichos ó sobre las sepulturas de los que ya fueron. La multitud se agolpa á visitar esas tristes ciudades de la muerte, donde los parientes de los finados hacen esfuerzos para adornar los nichos de manera que llamen la atencion de los espectadores.

Esta costumbre tiene dos objetos: *primero*, dar una prueba del amor que se tenia á los finados, y *segundo*, hacer ese gasto en sufragio de sus almas, que tal vez estarán en el Purgatorio. Mas la escena no termina aquí: tanto en el cementerio, como en las iglesias, se ven tales dias multitud de sacerdotes, que con un bonete en la mano van recibiendo del público monedas, para decir responsos por los difuntos. Escena á la ver-

dad no muy edificante, pues esto es vender las oraciones, y oraciones, que dichas entre el tumulto y tal vez las bufonadas y risas de los concurrentes, llevan poca ó ninguna devocion, y además fomentan una creencia, que podrá contribuir no poco á los intereses materiales del sacerdocio, pero que no se funda en las Escrituras, ántes bien las contradice.

Estas escenas, solamente se ven en los paises donde no se leen las Escrituras. Estas escenas explican muy bien el proceder de la iglesia romana, al prohibir al pueblo la lectura de la palabra de Dios. Esa iglesia pretenderá apoyar esta su prohibicion en razones más ó ménos especiosas, pero la primera y fundamental es la contenida en este principio:—*Los sacerdotes se oponen á la lectura de la Biblia, porque la Biblia se opone á los sacerdotes.*

Estas palabras pronunció un ministro protestante en una reunion de católico-romanos, censurando la mercancía que sus sacerdotes hacen de ese lugar llamado Purgatorio. Y provocado á controversia sobre el derecho que tiene el pueblo de leer por sí las Sagradas Escrituras, dijo:

—Suponed que uno de vosotros tiene un amigo emigrado á América y de quien espera cartas y dinero para seguirle. Tales cartas le informarán cumplidamente sobre las dificultades que tendrá que arrostrar, los peligros que habrá de vencer y los deberes que tendrá que cumplir. Le darán tambien noticias ciertas sobre lo próspero ó adverso que allí pueda esperar, y los medios de llegar con seguridad á unirse con su buen amigo. Mas suponed que tales cartas han llegado, están detenidas en poder del Administrador

de correos, y hecha la reclamacion de justicia, aquel funcionario público contesta: 'no debo entregar estas cartas, porque el sujeto á quien van dirigidas es hombre ignorante, expuesto á equivocarse en el sentido de ellas y á abusar del dinero que se le remite: yo le comunicaré de tales cartas lo que le convenga á mi juicio y con eso debe estar satisfecho.' Pregunto ahora: ¿es justo y razonable el proceder de aquel funcionario, y se conformaria alguien con él?

Todos los que presentes estaban manifestaron con sus miradas haber comprendido perfectamente el objeto de la pregunta, y uno por todos contestó, que no habia derecho para negar tales cartas, pues de lo contrario la justicia quedaria vulnerada; que aunque fuese ignorante el sujeto á quien fuesen dirigidas, él procuraria leerlas y releerlas hasta que las comprendiese, y en todo caso apelaria á la ayuda de alguno; pero que no habia derecho ninguno para negárselas.

—Este es precisamente—contestó el ministro—el caso respecto de las Sagradas Escrituras. Ellas son la palabra de Dios, dictada por el Espíritu Santo, para nuestra enseñanza y conocimiento de la Tierra de promision, á la cual vamos viajando desde el instante de nuestro nacimiento. Aquí no somos sino peregrinos y extranjeros, emigrados, que vamos caminando á otro mundo, no ya más allá del Océano, sino más allá del sepulcro; y las Sagradas Escrituras son el mensaje, la carta que Dios envia á cada uno de nosotros para prevenirnos los peligros que hemos de evitar, para alentarnos con las promesas y esperanzas que penden de la fe y santidad, y para darnos noticia de la bienaventuranza y felicidad del cielo. ¿Qué

deberemos, pues, hacer cuando algun hombre bajo cualquier pretexto nos impide la lectura de ese mensaje divino, escrito para nosotros y al cual tenemos tanto derecho como á la luz del sol ó al aire del cielo?

El interlocutor dijo entónces:—Las Sagradas Escrituras son oscuras y difíciles de ser entendidas, confunden á los teólogos más sabios, y por eso son mal entendidas y peor usadas por los hombres sencillos é ignorantes que se exponen á interpretarlas mal: están por lo mismo destinadas y pertenecen al clero, clase instruida y santa.

El ministro respondió:—¿Qué contestaríamos á un niño de escuela que alegando la dificultad del alfabeto, de la aritmética, del catecismo, etc., sacase la consecuencia de que era mejor dejar á un lado todas esas enseñanzas? Yo, por mi parte, le responderia que las leyese y releyese, una, veinte, cien veces, y se convenceria de que eran fáciles de aprender. Pues eso mismo debe hacerse con las Sagradas Escrituras: leerlas y releerlas, y con la bendicion de Dios se verá que son fáciles.

—Y permítaseme preguntar—añadió:—¿en qué idioma celebran los sacerdotes la misa?

—En latin—respondió el interlocutor—porque en latin manda la iglesia romana que se diga en todas las partes del mundo. Yo por cierto soy el que le ayudo á ella.

—¿Luego usted—replicó el ministro—sabe latin y entenderá lo que se dice en la misa?

—No—respondió.

Entónces el ministro, aprovechando esta buena coyuntura que se le presentaba, de deshacer la obje-

cion de los católico-romanos contra la lectura de la Biblia por las masas del pueblo, objecion fundada en la ignorancia de tales masas, dijo:—Si es razon suficiente para que el pueblo no lea la Biblia, el decir que es oscura y su lenguaje demasiado difícil, entónces el hecho de que la misa se celebra en latin, idioma difícil y casi imposible de ser entendido por el pueblo, debe ser razon buena y poderosa, para que el pueblo no asista á la misa, ni la oiga.

Un rayo caido en medio de la concurrencia, no hubiera causado impresion más honda, que la que causaron estas palabras. Algunos las creyeron una sutileza rara é ingeniosa, pero la mayor parte las recibieron con alegría y las aplaudieron con entusiasmo.

Entónces el ministro, para inculcar más y más este argumento y hacer resaltar más su fuerza, lo volvió á la inversa, diciendo:—Si el pueblo oye la misa, aunque no la entienda, con mayor ó por lo ménos con la misma razon debe leer y oir las Sagradas Escrituras, aunque no las entienda tanto como fuera de desear.

La concurrencia estuvo largo rato suspensa, meditando y consultando la respuesta que podria darse á este argumento. Por fin uno respondió, que realmente las Escrituras son muy difíciles de ser entendidas por los rudos é ignorantes.

—Lo son efectivamente—dijo el ministro—en algunos puntos áun para los más sabios; pero en todo lo que concierne á la salvacion, es decir, en lo que es más conveniente y necesario saber, son muy fáciles, y de todos modos nunca son tan difíciles como entender la misa, y si el sacerdote os dice que debeis asistir á aquélla, debe tambien deciros que leais y oigais éstas.

—Mas es muy diferente—añadió—la razon por que prohiben las Sagradas Escrituras. No es porque sean difíciles, sino más bien, porque hablando de ciertas prácticas de la iglesia romana, son tan claras y explícitas, que seguramente el pueblo las abandonaria si leyera la Biblia; por eso la iglesia romana prohibe su lectura.

Mucho sorprendieron á los concurrentes estas palabras: nunca habian leido la Biblia, porque tantas veces y con tanto calor el sacerdote les habia dicho que no la entenderian, que acabaron por creerlo y no leerla. Dieron, pues, su consentimiento al ministro, para que les explicase más el sentido de sus palabras.

Este manifestó, que sin necesidad de vagas declamaciones, prácticamente les iba á hacer ver la facilidad de las Escrituras, leyéndoles algunos pasajes de las mismas.

Leyóles, pues, los siguientes, que ponen muy en claro el derecho que todos tienen á la lectura de las Sagradas Escrituras.

«Y estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazon, y las repetirás á tus hijos, y hablarás de ellas estando en tu casa, y andando por el camino, y al acostarte y cuando te levantes. Y has de atarlas por señal en tu mano, y estarán por frontales entre tus ojos, y las escribirás en los postes de tu casa, y en tus portadas.» (Deuteronomio 6. 6-9.) Ved aquí consignado el deber de leer las Escrituras y de enseñarlas á todos, incluso los niños.

«Y escribió Moises esta ley, y dióla á los sacerdotes, hijos de Leví, que llevaban el arca del pacto de Jehová, y á todos los ancianos de Israel. Y mandóles

Moises, diciendo: Al cabo del séptimo año, en el año de la remision, en la fiesta de las Cabañas, cuando viniere todo Israel á presentarse delante de Jehová tu Dios en el lugar que él escogiere, leerás esta ley delante de todo Israel á oidos de ellos. Harás congregar al pueblo, varones y mujeres, y niños, y tus extranjeros que estuvieren en tus ciudades, para que oigan y aprendan, y teman á Jehová vuestro Dios, y cuiden de poner por obra todas las palabras de esta ley; y los hijos de ellos que aun no sabian, oigan y aprendan á temer á Jehová vuestro Dios todos los dias que viviéreis sobre la tierra, para ir á la cual pasais el Jordan, para poseerla.» (Deut. 31. 1-13.)

Nadie desconocerá que aquí se manda enseñar las Escrituras á los hombres, mujeres y niños.

«Despues de esto leyó todas las palabras de la ley, las bendiciones y las maldiciones, conforme á todo lo que está escrito en el libro de la ley. No hubo palabra alguna de todas las cosas que mandó Moises, que Josué no hiciese leer delante de toda la congregacion de Israel, mujeres y niños, y extranjeros que andaban entre ellos.» (Josué 8. 34, 35. Véase tambien Nehemías 8. 1-3 y 2.º Reyes 23. 2, 3.)

«Entónces los hermanos, luego, de noche, enviaron á Pablo y á Silas á Beréa; los cuales, habiendo llegagado, entraron en la sinagoga de los Judíos, y fueron éstos más nobles que los que estaban en Tesalónica, pues recibieron la palabra con toda solicitud, escudriñando cada dia las Escrituras, si estas cosas eran así. Así que creyeron muchos de ellos; y mujeres Griegas de distincion y no pocos hombres. (Hechos 17. 10-12.) Véase aquí el elogio que se hace de los

Bereanos, que escudriñaban las Escrituras, y seguramente serian, no sólo los hombres, sino las mujeres y niños.

«Empero persiste tú en lo que has aprendido, y te persuadiste, sabiendo de quién has aprendido; y que desde la niñez has sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sábio para la salud por la fe que es en Cristo Jesus. Toda Escritura es inspirada divinamente y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instituir en justicia. Para que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente instruido para toda buena obra. (2.ª Timoteo 3. 14-17.)

Ahora bien, es imposible leer estos pasajes sin convencerse íntimamente de que todos, así hombres, como mujeres y niños, tienen el derecho y la obligacion de leer las Escrituras. ¿Qué derecho, pues, asiste á los curas para prohibir esta lectura?

Pero pasemos á otro punto, al uso de imágenes.

En el Éxodo 20. 4, 5, se lee: «No te harás imágen, ni ninguna semejanza de cosa que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra; no te inclinarás á ellas ni las honrarás; porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos, sobre los terceros y sobre los cuartos, á los que me aborrecen.....»

Y en Deuteronomio 4. 15-19: «Guardad, pues, mucho vuestras almas; pues ninguna figura visteis el dia que Jehová habló con vosotros de enmedio del fuego, porque no os corrompais y hagais para vosotros escultura, imágen de figura alguna, efigie de varon ó

de hembra, figura de algun animal que sea en la tierra, ni figura de ave alguna alada que vuele por el aire, figura de ningun animal que vaya arrastrando por la tierra, ni figura de pez alguno que haya en el agua debajo de la tierra; y porque alzando los ojos al cielo, y viendo el sol, y la luna, y las estrellas, y todo el ejército del cielo, no seas incitado, y te inclines á ellos, y les sirvas; que Jehová tu Dios los ha concedido á todos los pueblos debajo de todos los cielos.»

Tambien en Jeremías 10. 2-5, se lee: «No aprendais el camino de las gentes, ni de las señales del cielo tengais temor, aunque las gentes las teman; porque las ordenanzas de los pueblos son vanidad: porque leña del monte cortaron, para obra de manos de artífice con azuela. Con plata y oro lo engalanan; con clavos y martillo lo afirman, para que no se salga. Como una palma lo igualan, y no hablan: son llevados porque no pueden andar. No tengais temor de ellos; porque ni pueden hacer mal, ni para hacer bien tienen poder.»

Estos textos son muy fáciles de entender, y prohiben de todo punto las imágenes y pinturas, y el prosternarse ante ellas para adorarlas ú orarles. Costumbre pagana llaman á esto las Escrituras. Ahora bien, la iglesia romana permite y autoriza tales imágenes, y hallándolas prohibidas por la Biblia y temiendo que el pueblo se entere de esta prohibicion, privó al pueblo su lectura con el fútil pretexto de que no la entenderá.

Hablemos ahora del matrimonio de los sacerdotes, que la iglesia romana llama sacrílego.

Pablo en su 1.ª á Timoteo 3. 1-5, dice así: «Palabra fiel: Si alguno apetece obispado, buena obra desea. Conviene, pues, que el obispo sea irreprensible, marido de una sola mujer, solícito, templado, compuesto, hospedador, apto para enseñar; no amador del vino, no heridor, no codicioso de torpes ganancias, sino moderado; no litigioso, ajeno de avaricia; que gobierne bien su casa; que tenga sus hijos en sujecion con toda honestidad. Porque el que no sabe gobernar su casa, ¿cómo cuidará de la Iglesia de Dios?»

Y en el mismo capítulo, versículos 8 al 12, dice tambien: «Los diáconos asimismo deben ser honestos, no bilingües, no dados á mucho vino, no amadores de torpes ganancias; que tengan el ministerio de la fe con limpia conciencia. Y estos tambien sean ántes probados; y así ministren, si fueren sin crímen. Las mujeres asimismo honestas, no detractoras, templadas, fieles en todo. Los diáconos sean maridos de una sola mujer, que gobiernen bien sus hijos y sus casas.»

Y en su carta á Tito 1. 5-7, dice: «Por esta causa te dejé en Creta, para que corrigieses lo que falta, y pusieses ancianos por las villas, así como yo te mandé. El que fuere sin crímen, marido de una mujer, que tenga hijos fieles, que no estén acusados de disolucion, ó contumaces. Porque es menester que el obispo sea sin crímen, como dispensador de Dios; no soberbio, no iracundo, no amador del vino, no heridor, no codicioso de torpes ganancias.»

Ahora bien; ¿cómo la iglesia romana se atreve á llamar lascivo y sacrílego el matrimonio que la palabra de Dios aprueba, y á llamar difíciles unos pasajes tan claros y sencillos? ¡Ah! son oscuros y difíciles

para ella, en cuanto efectivamente es difícil concordarlos con sus prácticas.

Pues pongamos otro ejemplo sobre la administracion de la Santa Cena en una sola especie.

En el evangelio de S. Mateo 26. 26-28, leemos: «Y comiendo ellos, tomó Jesus el pan y bendijo, y lo partió, y dió á sus discípulos y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo. Y tomando el vaso, y hechas gracias, se lo dió, diciendo: Bebed de él todos; porque esto es mi sangre del nuevo Pacto, la cual es derramada por muchos para remision de los pecados.» La misma relacion nos hacen los otros tres evangelistas.

En su 1.ª á los Corintios 11. 23-25, dice San Pablo: «Porque yo recibí del Señor lo que tambien os he enseñado: que el Señor Jesus, la noche que fue entregado, tomó pan, y habiendo dado gracias, lo partió y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí. Asimismo tomó tambien la copa despues de haber cenado, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre; haced esto todas las veces que bebiéreis en memoria de mí.»

¿Es difícil entender estos pasajes? Serálo para la iglesia romana, que obra en contra de ellos, pero no para el que los lea con sinceridad.

Otro ejemplo respecto al uso de la lengua latina.

En la 1.ª á los Corintios 14. 7-11, se lee: «Ciertamente las cosas inanimadas que hacen sonidos, como la flauta ó la vihuela, si no dieren distincion de voces, ¿cómo se sabrá lo que se tañe con la flauta, ó con la vihuela? Y si la trompeta diere sonido incierto, ¿quién

se apercibirá á la batalla? Así tambien vosotros, si por la lengua no diéreis palabra bien significante, ¿cómo se entenderá lo que se dice? porque hablaréis al aire. Tantos géneros de voces (por ejemplo) hay en el mundo y nada hay mudo; mas si yo ignorare el valor de la voz, seré bárbaro al que habla, y el que habla será bárbaro para mí.»

Y en los versículos 14 al 19: «Porque si yo orare en lengua desconocida, mi espíritu ora; mas mi entendimiento es sin fruto. ¿Qué pues? Oraré con el espíritu, mas oraré tambien con entendimiento; cantaré con el espíritu, mas cantaré tambien con entendimiento. Porque si bendijeres sólo con el espíritu, el que ocupa lugar de un mero particular, ¿cómo dirá Amen á tu accion de gracias? pues no sabe lo que has dicho; porque tú á la verdad, bien haces gracias; mas el otro no es edificado. Doy gracias á mi Dios que hablo lenguas más que todos vosotros; pero en la iglesia más quiero hablar cinco palabras con mi sentido para que enseñe tambien á los otros, que diez mil palabras en lengua desconocida.»

¿Quién no ve la facilidad de entender estos pasajes?

Citemos otro ejemplo relativo al culto y oraciones á los santos y ángeles.

«Y como Pedro entró, salió Cornelio á recibirle; y derribándose á sus piés, adoró. Mas Pedro le levantó, diciendo: Levántate; yo mismo tambien soy hombre.» (Hechos 10. 25, 26.)

«Entónces las gentes, visto lo que Pablo habia hecho, alzaron la voz, diciendo en lengua Licaónica:

Dioses semejantes á hombres han descendido á nosotros. Y á Bernabé llamaban Júpiter, y á Pablo, Mercurio, porque era el que llevaba la palabra. Y el sacerdote de Júpiter que estaba delante de la ciudad de ellos, trayendo toros y guirnaldas delante de las puertas, queria con el pueblo sacrificar. Lo cual como oyeron los apóstoles Bernabé y Pablo, rotas sus ropas, se lanzaron al gentío, dando voces y diciendo: Varones, ¿por qué haceis esto? Nosotros tambien somos hombres semejantes á vosotros, que os anunciamos que de estas vanidades os convirtais al Dios vivo, que hizo el cielo, y la tierra, y la mar, y todo lo que está en ellos.» (Hechos 14. 11-15.)

«Y yo me eché á sus piés para adorarle. Y él me dijo: Mira que no lo hagas: yo soy siervo contigo, y con tus hermanos que tienen el testimonio de Jesus. Adora á Dios porque el testimonio de Jesus es el espíritu de la profecía.» (Apoc. 19. 10.)

«Yo Juan soy el que ha oido y visto estas cosas. Y despues que hube oido y visto, me postré para adorar delante de los piés del ángel que me mostraba estas cosas. Y él me dijo: Mira que no lo hagas: porque yo soy siervo contigo, y con tus hermanos los profetas, y con los que guardan las palabras de este libro. Adora á Dios.» (Apoc. 22. 8, 9.)

«Nadie os engañe á su voluntad con pretexto de humildad y culto á los ángeles, metiéndose en lo que no ha visto, vanamente hinchado en el sentido de su propia carne.» (Col. 2. 18.)

Todos ven cón claridad que estos pasajes nos prohiben dar culto á los santos y ángeles. Pero como la práctica de la iglesia romana está en contradiccion

con ellos, le es más fácil prohibir la lectura de esto, que concordarlo con ella.

Un solo ejemplo más: algunos pasajes sobre la confesion, que los católico-romanos hacen al sacerdote y los protestantes hacen á Dios.

«Mi pecado te declaré, y no encubrí mi iniquidad. Confesaré, dije, contra mí mis rebeliones á Jehová; y tú perdonaste la maldad de mi pecado.» (Salmo 32. 5.)

«Y oré á Jehová mi Dios, y confesé y dije: Ahora Señor, Dios grande, digno de ser temido, que guardas el pacto y la misericordia con los que te aman y guardan tus mandamientos, hemos pecado, hemos hecho iniquidad, hemos obrado impiamente, y hemos sido rebeldes, y nos hemos apartado de tus mandamientos y de tus juicios.» (Daniel 9. 4, 5.)

—En conclusion—dijo el ministro—yo dejo esto á la decision de los que lo han oido, segun su juicio.—Les habia leido estos pasajes de las Escrituras relativos á algunos puntos, y habia observado en sus semtes, que los entendian perfectamente, y haciendo apliblancacion de ellos á la práctica y doctrina de la iglesia romana, hallaban manifiesta contradiccion. Tuvo, pues, motivo para preguntarles, si las Escrituras les parecian fáciles ó difíciles, ó si más bien los sacerdotes las prohibirian por temor de que pudiesen fácilmente descubrirse los fraudes que hacian sobre el pueblo.

Habia observado que este método de agrupar muchos textos sobre un mismo asunto, sin comentarlos, sino dejando que ellos hablasen por sí mismos, fijaba más su atencion, interesaba más y más sus inteligen-

cias, y llevaba más poderosamente el convencimiento á los que los oian. Vió, en fin, la realizacion de un hecho, que el apóstol refirió ya: «la recibieron, no como palabra de hombre, sino como es en verdad, la palabra de Dios.»

Todos convinieron en que aquellos pasajes eran claros é inteligibles; que se veia claramente la oposicion en que están con ellos las prácticas y doctrinas de la iglesia romana; que se comprendia perfectamente el por qué de la prohibicion de su lectura, y por último, manifestaron su resolucion de leerlas en adelante por sí mismos, á pesar de tal prohibicion.

El interlocutor enmudeció despues de esta escena, pues no hallaba réplica razonable á tales argumentos, pero continuando al poco rato en tono más humilde y algo desconfiado, añadió:—Los protestantes se atienen solamente á las Escrituras, como si la Tradicion no tuviera ninguna autoridad. La iglesia romana toma gran parte de sus dogmas de la Tradicion eclesiástica. Y cosa es esta muy natural. Nuestro Señor Jesucristo vivió dos ó tres años con sus apóstoles, y en tan largo tiempo les dijo y enseñó cosas, que no están en los Evangelios, unas prácticas y otras doctrinales; los apóstoles las enseñaron de viva voz á los primeros obispos, éstos á sus sucesores, y así sucesivamente hasta nosotros. Esto es la Tradicion, que el Concilio de Trento dice, que debe recibirse con igual veneracion y afecto que las Escrituras: Tradicion que la iglesia romana ha conservado exenta de adulteracion y pérdida, y que por consiguiente los cristianos tenemos obligacion de creer y observar.

El ministro, despues de oir esto, le suplicó, que ci-

tase alguna enseñanza ó práctica tomada exclusivamente de la Tradicion, y que no se hallase en las Escrituras.

—La transustanciacion—contestó:—el santo sacrificio de la misa, el purgatorio, las oraciones por los difuntos, el culto de la Vírgen y otros muchos.»

—Conste—dijo entónces el ministro—que usted confiesa de plano que estas cosas no están en la Biblia, y sí sólo en la Tradicion.

Algunos de los concurrentes recordaron entónces, que varias veces habia pretendido el defensor de la Tradicion apoyar todas estas enseñanzas en textos de la Biblia, y prometieron que en adelante nada admitirian que no se les probase por la Biblia.

—Tambien con las Escrituras puedo yo defenderlas —replicó—pero nuestra iglesia las admite principalmente como venidas por la Tradicion, pues su regla de fe es la Tradicion lo mismo que la Escritura, de modo que unas cosas las recibe de ésta y otras de aquella.

—Y si las cosas que la Tradicion enseñase—dijo el ministro—estuviesen en contradiccion con la Escritura, en el supuesto de que una y otra vienen de Dios, ¿cuál rechazaría usted?

El público respondió, exclamando algunos en alta voz, que se adherirían á las Escrituras. El contestó que tal contradiccion era imposible, retando denodadamente á que se le presentase una de tales contradicciones.

Citó el ministro el uso de la lengua latina en el sacrificio de la misa, práctica abiertamente contraria á la enseñanza del apóstol en los pasajes ya citados. Citó tambien el hecho de privar á los legos de la co-

munion del cáliz, y nada le replicó; pero el público interpretó el silencio como derrota confesada, y el ministro, despues de haber dado algunos momentos de expansion á las conversaciones de los concurrentes, dijo lo siguiente:

—La iglesia romana tiene, segun esto, dos reglas de fe; la Escritura ó palabra escrita, y la Tradicion ó palabra no escrita. Viniendo ambas de Dios deben estar perfectamente de acuerdo. Por consiguiente, podemos probar las tradiciones comparándolas con la Escritura, y en el momento en que hallemos alguna contradiccion, esto nos probará que aquella tradicion es supuesta y falsa, pues es un artículo de fe en la iglesia romana, lo mismo que en la protestante, que las Escrituras son palabra de Dios. Así pues, en lugar de disputar sobre la importancia ó verdad de las tradiciones, será lo mejor y más sencillo compararlas con la Escritura.

—Esto sería—dijo el interlocutor—tomar el juicio privado ántes que el de la iglesia, por intérprete de las Escrituras, cosa reprobada por el apóstol San Pedro, fundador de la iglesia romana, y piedra angular de la Iglesia del Señor, en su Carta segunda, capítulo 1, vers. 19 á 21, donde dice: «Tenemos tambien la palabra profética más permanente, á la cual haceis bien de estar atentos como una antorcha que alumbra en lugar oscuro, hasta que el dia esclarezca, y el lucero de la mañana salga en vuestros corazones. Entendiendo primero esto, que ninguna profecía de la Escritura es de particular interpretacion, porque la profecía no fue en los tiempos pasados traida por voluntad humana, sino los santos hombres de

Dios hablaron siendo inspirados del Espíritu Santo.

—Advierta usted—dijo el ministro—que en ese pasaje no se dice «ninguna *Escritura*,» sino ninguna *profecía*,» que es cosa muy diferente, «*se hace* por interpretacion propia;» dando á entender que los profetas no hablaban por cuenta propia, es decir, que las profecías no eran de su impulso propio, sino por impulso y por inspiracion del Espíritu Santo. Todo aquello, pues, se refiere á las profecías y á la aplicacion é interpretacion de las mismas, y no á los mandamientos de Dios, á las promesas del Evangelio ó á las palabras afectuosas de Jesus. Todo hombre debe leer por sí las Sagradas Escrituras, teniendo presente que son palabra de Dios, el cual nos ha de juzgar por la interpretacion mala que de ella hagamos; debe leerlas no con un vano espíritu de curiosidad, sino con fe, oracion, humildad y reverencia, pidiendo y esperando la enseñanza del Espíritu Santo. Todo hombre está en la obligacion de hacer lo que hicieron los de Beréa, que á pesar de ser el apóstol Pablo el que les predicaba, recordaban sus palabras «escudriñando despues las Escrituras cada dia, si estas cosas eran así.» Esto es lo que nosotros pedimos para todos; esto es lo que entendemos por el derecho del libre exámen, y del juicio privado; esto es lo que hicieron los bereanos y por ello fueron alabados. Y esto es, por último, lo que puede y debe hacer todo hombre, así católico romano, como protestante; cotejar la predicacion de su clero, aceptándola ó rechazándola, segun haya concordancia ó desacuerdo entre ella y las Escrituras.

—Pero—respondió entónces el interlocutor—los ig-

norantes é indoctos no son aptos para interpretar las Escrituras, que son difíciles de entender, y si se admite el principio del libre exámen, habrá tantas opiniones y tantas interpretaciones como sean los indivíduos.

El ministro recordó las réplicas que ya habia dado á esta objecion; que una Biblia española no es tan difícil como una misa en latin, y que si uno de sus hijos objetase que las lecciones de la escuela eran difíciles, le contestaria que las leyese y releyese, y las hallaria fáciles. De la misma manera la Biblia debe leerse y volverse á leer con espíritu humilde, de oracion, de reverencia y de fe, y se verá que es muy fácil de entender en las cosas que son necesarias para la salud del alma.

La reunion en que tuvo lugar esta discusion, se dispersó. El jóven que con tanto ardor habia defendido las enseñanzas de Roma, tuvo frecuentes entrevistas con el ministro protestante, en las cuales hablaron tranquilamente sobre los dogmas de una y otra iglesia, y ántes de un año se habia convertido al Evangelio.

Las palabras de Jesus en San Márcos 8. 1-15, en las que veia que Jesus y los apóstoles no hacian caso de las tradiciones judáicas, defendia á los apóstoles porque la rechazaban, diciendo que tales tradiciones desvirtuaban la palabra de Dios, le hicieron impresion profunda. Convino en que el sistema del clero romano era igual al de los judíos, que por seguir las tradiciones abandonaban la palabra de Dios. Pero nada le conmovió tanto como el efecto que observó en sí mismo con la lectura de las Escrituras. Parecia que

ellas arrojaban luz sobre su alma, pero una luz blanda, apacible y hermosa, como la que da el sol pasando por los cristales de varios colores de alguna iglesia antigua. Por eso siguió con tanta resolucion el evangelio, que no pudiendo eludir las persecuciones de que empezó á ser objeto, emigró á América.

No terminaremos este capítulo sin trasladar aquí íntegra la regla del «Indice» de la iglesia romana con respecto á la impresion y circulacion de las Sagradas Escrituras. Dice así:

«Siendo así, que la experiencia demuestra, que si se permite la circulacion de Biblias Sagradas en lengua vulgar sin ningun discernimiento, resultará más mal que bien, por razon del atrevimiento de los hombres; obsérvese la decision del obispo ó inquisidor sobre el particular, de modo que segun el consejo del párroco, la lectura de las ediciones católicas de la Biblia en lengua vulgar se conceda á los que en su opinion no sacaren de esta lectura ningun perjuicio, sino más bien un aumento de fe y de piedad; *cuyo permiso recibirá en forma escrita.*»

«Si alguno *se atreve* á leerla ó retenerla, sin este permiso, no puede recibir la absolucion de sus pecados, á ménos que primero no entregue la Biblia al ordinario.»

«Los libreros tambien, que vendan Biblias en lengua vulgar á personas que no tienen aquel permiso, ó que de cualquiera manera se las suministren, deben perder el precio de los libros, el cual será apropiado

por el obispo á los usos caritativos; y además estarán sujetos á otras penas á juicio del obispo, segun la naturaleza de la ofensa.»

«El *clero regular*, es decir, el clero de las órdenes monásticas, así los frailes como las monjas, no pueden leerlas ó comprarlas sino con permiso de sus prelados.»

Tal es la letra de la ley de la iglesia romana tocante á las Sagradas Escrituras: ley formulada por una comision del Concilio de Trento. Y si á esta terminante prohibicion de la lectura de la Biblia en lengua vulgar, se agrega que las traducciones católicas que entre nosotros existen son muy costosas para su adquisicion, resultará siempre en evidencia el espíritu de la iglesia romana, prohibiendo ó dificultando la circulacion de ese libro divino, que todo hombre debiera poseer segun los deseos de Dios, terminante y claramente expresados en sus páginas.

III.

La unidad de la Iglesia.

Un jóven, maestro de escuela, sinceramente adicto á la iglesia romana y muy querido á causa de esto por los sacerdotes de la ciudad en que vivia, empezó á sentir en su espíritu una ansiedad intensa, que le robaba la tranquilidad, por la impresion profunda que le habia causado la lectura de la Biblia. Pasaba muchas horas en oracion en el silencio de la noche, pidiendo á Dios le aliviase del peso que le abrumaba. Su alegría y jovialidad anteriores se habian mudado en una tristeza y melancolía, que sorprendian á todos los que le trataban; hablaba mucho de religion; deseaba mucho instruirse en este importantísimo asunto, y manifestaba simpatías por unos protestantes piadosos, que en la misma ciudad vivian.

Un ministro protestante, sabedor de estas disposiciones de ánimo de aquel jóven, buscó oportunidad de conversar con él, y lo consiguió en casa de un honrado y sencillo labrador, metodista sincero que ya habia tenido con el jóven frecuentes conferencias sobre la salvacion de su alma, sobre las Escrituras,

sobre el papismo y algunos otros puntos de controversia.

Reunidos los tres, despues de implorar la presencia del Espíritu Santo, recordando su promesa de estar en medio de los que se congregaran en su nombre, puestos de rodillas hicieron fervorosa oracion. Durante ella, los ojos del jóven se bañaron en abundantes lágrimas, y de su pecho salian hondos suspiros. Giró despues su conversacion sobre el convencimiento del pecado, y sobre las dudas y dificultades que hallaba con respecto al fundamento de la esperanza del perdon. —Convencido estoy—dijo el jóven—de mi estado de pecado, y de la depravacion de mi corazon, y no hallo en las enseñanzas de la iglesia romana nada que me satisfaga respecto de los medios de curar la propension pecaminosa de mi naturaleza: y respecto del modo de asegurarme del perdon de Dios, creo que he andado enteramente extraviado toda mi vida.—Su espíritu parecia estar del todo oprimido y quebrantado.

El ministro le escuchó con amabilidad y compasion, y tomando la palabra, le expuso las grandes verdades de las Sagradas Escrituras respecto del único y verdadero medio de reconciliarnos con Dios: los consuelos inefables del Evangelio, y lo pleno y gratuito de las ofertas de Cristo, que se presenta á los ojos del pecador como el Padre de las misericordias y el Dios de toda consolacion.—Es verdad—dijo—que en nuestra naturaleza hay una propension invencible al pecado, y que de nosotros no podemos dar más que obras de pecado: pero Jesus satisfizo ya por todos nuestros pecados, y nosotros hacemos nuestra por la fe esta justicia de Cristo. ¡Ah, qué bueno es Cristo! ¡Cuán grande es la mi-

sericordia de Cristo! ¡Y qué consuelo tan grande experimenta un alma pecadora al saber esto y unirse por esta fe con Cristo!

La conferencia de aquella noche, no se extendió á otras materias. Unicamente el jóven manifestó, que la causa de haber leido la Biblia, habia sido la controversia que habia escuchado entre un sacerdote romano y un ministro protestante, sobre el derecho del pueblo á la lectura de las Sagradas Escrituras, habiéndose retirado de la reunion con ardientes deseos de conocer mejor el libro que habia dado orígen á la discusion. Añadió, que la lectura de ese libro, fue la que cambió sus opiniones y despertó el sentimiento de su estado pecaminoso.

En las conferencias sucesivas, que con gran provecho continuaron celebrando en la casa del honrado labrador, trataron asuntos de grande interés, que hicieron que el jóven abandonase uno tras otro sus errores, hasta que por fin abandonó la iglesia romana y vino á ser un cristiano ardiente, celoso, humilde y fiel. No los recordaré todos: solamente quiero aquí consignar la detenida discusion que tuvieron en una de ellas, sobre la *Unidad de la Iglesia.*

—La *Unidad* de la iglesia romana—dijo el jóven—me agrada sobremanera, y me causan mucha dificultad las *divisiones* de las iglesias protestantes. La Iglesia verdadera debe tener necesariamente esta *Unidad:* el Credo niceno nos enseña á creer en *una sola Iglesia, santa, católica y apostólica.* Como no hay sino *un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios* y *Padre de todos,* tampoco puede haber más que una sola Iglesia. Los miembros del cuerpo humano—aña-

dió—son muchos, pero todos guardan entre sí perfecta armonía, y de la misma manera deben tenerla tambien las varias ramas ó miembros de la Iglesia.

—La Escritura Sagrada enseña lo mismo—continuó diciendo el jóven maestro—pues nos exhorta á que todos *pensemos una misma cosa:* nos enseña que nuestro Señor Jesucristo pidió cinco veces en una misma oracion, que todo su pueblo *fuese una misma cosa:* nos dice que es muy hermoso y muy bueno que los hermanos estén unidos entre sí, y nos enseña tambien que todo reino dividido contra sí mismo, tiene que caer.

Y concluyó diciendo:—En la iglesia romana hay al ménos la apariencia de esta *Unidad*, al paso que en las iglesias protestantes hay innumerables sectas y divisiones.

El ministro protestante, despues de haber escuchado esta série de objeciones con tranquilidad de ánimo, procuró impresionarle con dos ó tres principios, que aclaraban mucho el asunto.

I. —Cuando nuestro Señor Jesucristo habla *de un solo rebaño y un solo pastor,* hacia referencia á los dos pueblos, el judío y el gentil; y ambos, decia, deben formar un solo rebaño y tener un solo pastor, pues no ha de haber un Salvador y un modo de salvacion diferente para cada pueblo. Así lo dice claramente Pablo en Efesios 2. 13-16: *Mas ahora en Cristo Jesus, vosotros que en otro tiempo estábais léjos, habeis sido hechos cercanos por la sangre de Cristo. Porque él es nuestra paz,* que de ambos *hizo uno, derribando la pared intermedia de separacion; dirimiendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos en órden á ritos, para edificar en sí mismo los dos en un nuevo hombre, haciendo*

la paz, y reconciliar por su cruz con Dios á ambos en un mismo cuerpo, matando en ella las enemistades. Así pues, habia dos cuerpos que debian ser unidos en una sola iglesia: los judios y los gentiles debian ser una sola iglesia, y no dos: este es el verdadero sentido de estas palabras.

El jóven confesó francamente que nunca habia oido la cosa así explicada, y que ahora comprendia cómo se hace artículo de fe de la unidad así entendida, pues de otra manera no lo podia comprender.

II. El ministro procuró despues convencerle de que puede haber un número mayor ó menor de iglesias locales ó nacionales, como se lee en la misma Biblia: las iglesias de Efeso, de Corinto, de Roma, de Galacia, de Jerusalem... y todas, sin embargo, están bajo un pie de igualdad, sin que se conceda preeminencia á la iglesia romana, siendo la de Jerusalem la madre de todas ellas y formando entre todas la sola y única Iglesia de Cristo; y que en decir y comprender esto no debe haber dificultad, pues la misma Sagrada Escritura así lo dice.

—Todo esto lo comprendo muy bien y lo concedo —replicó el jóven—mas para que haya Unidad verdadera, no se me puede negar que sea necesaria en todas esas iglesias armonía de sentimientos y unidad de creencias.

—Lo concedo—dijo el ministro:—debe haber union en las cosas esenciales y de mayor entidad, aunque haya alguna divergencia en las no esenciales ó de menor valía. Y precisamente esta divergencia, esta variedad de sentimientos en las cosas no esenciales, es una de las señales de actividad y de vida. Si entramos

en el cementerio y nos sentamos bajo el ciprés umbroso, ó pasamos sobre las sepulturas de los difuntos, no vemos allí ninguna diversidad, ninguna desunion: aquella unidad es signo de muerte. Lo mismo sucede en las cosas espirituales: hay una especie de union que es señal de muerte espiritual, pues arguye una abdicacion completa de actividad inteligente y de vida mental; y hay una desunion que es prueba de vida espiritual, pues es señal de actividad y de vida en la inteligencia. Entre las momias de Egipto no hay diferencias religiosas, pues todas están muertas; no las hay tampoco en las catacumbas de Roma, ni aun entre los hijos de este mundo existen tampoco disputas religiosas, porque están completamente muertos en religion. Así, pues, que entre las iglesias protestantes haya algunas diferencias no esenciales ó fundamentales, es en ellas una prueba de vida y actividad, y de ninguna manera una falta de unidad. La verdadera unidad, compatible con estas diferencias, es: la union de sagrada fraternidad, la union de los hijos de Dios, la union de un corazon cristiano con otro, y de ambos con Cristo. Esta es la union de las iglesias protestantes.

—En la misma iglesia romana—añadió—hallamos jesuitas, dominicanos, franciscanos, agustinianos, benedictinos y otras mil órdenes ó sectas, diferentes en sus formas exteriores, en sus reglas de vida, en sus opiniones sobre algunos puntos teológicos, y en sus prácticas diversas; pero todas tienen un lazo de union en el papa. Sean cuales fueren sus diferencias, y aunque algunas veces se aborrezcan y vilipendien mútuamente, é intriguen unas contra otras con los celos más

rabiosos y la rivalidad más maligna, como saben todos los que conozcan algun tanto su historia, sin embargo, todos tienen en la Sede papal su lazo de union. Así tambien las iglesias protestantes, aunque diferentes en su forma y en algunas opiniones, relativamente de poca importancia, tienen todas su lazo de union en el verdadero Papa ó Pontífice, que es Cristo.

Mucho agradó al jóven esta respuesta del ministro, y su alma se enardeció en el amor de Jesus, por el cual se encontraba dispuesto á renunciar al mundo entero. Comprendió que puede haber union verdadera en Cristo, aunque no la haya en algunas otras cosas.—Ciertamente—dijo—entre nosotros dos hay verdadera union en Cristo, aunque por ahora pertenecemos á diferentes iglesias.

Continuó despues el ministro explicando la Unidad de la verdadera Iglesia por las Sagradas Escrituras. —Las Escrituras—dijo—nos hablan de un número grande de iglesias, pues llaman así á la reunion de los cristianos en una casa particular, á las reuniones de los de una misma ciudad, y de una misma provincia; pero al conjunto de todas ellas llaman Iglesia de Cristo. El nombre de una iglesia tomado de la localidad, en nada influye sobre su verdadero cristianismo, como no influye en el verdadero carácter de un cristiano su nacionalidad ó el color de su cútis. Poco importa que el creyente pertenezca á la iglesia anglicana, ó presbiteriana, ó metodista, y aun á la misma iglesia romana; si tiene verdadera fe y union en Cristo, este tiene la verdadera unidad, pues la gran regla de las Escrituras en este punto es esta: «Dios no hace acep-

cion de personas, sino que en cualquiera nacion (ó iglesia) el que le teme, y obra justicia, este es de su agrado.» Hechos 10. 34 y 35. Y donde quiera que haya verdadero conocimiento, fe y amor de Cristo, allí habrá verdadera union en Cristo, y allí veremos la unidad de la verdadera fraternidad y amor cristianos.

—¡Qué verdad tan hermosa y consoladora es esta!—exclamó el jóven.—Estoy en casa de un metodista y hablo actualmente con un ministro de la iglesia anglicana, y sin embargo yo aun católico, siento union más estrecha con ustedes que con los clérigos de mi iglesia: siento más atraccion, más disposicion fraternal y mayores impulsos de mi corazon hácia ustedes que hácia ellos. Ya comprendo, cómo los verdaderos amantes de Cristo, los verdaderos creyentes, aunque pertenezcan á sectas diferentes, pasan por cima de todas las diferencias accidentales, están estrechamente unidos entre sí por su amor comun al Salvador.

Al decir esto, el semblante del jóven tomó una expresion interesante y sus ojos derramaron una lágrima de entusiasmo, pues su corazon se llenó de consuelo y de paz, que hasta entónces nunca habia sentido.

—Yo comprendo tambien—dijo con acento de plena conviccion—que se equivocan grandemente aquellos católicos que sostienen, que la diversidad de las órdenes religiosas no implica tambien diversidad de doctrinas y de práctica. Yo sé muy bien que la controversia entre los calvinistas y arminianos sobre la predestinacion es la misma que hubo un tiempo entre dos órdenes religiosas, con sola la diferencia de que entre éstas terminó la controversia por la interposi-

cion de la autoridad papal, que bajo graves censuras puso silencio á entrambas partes, lo cual no me parece—dijo sonriendo—es admisible entre los protestantes.

El ministro concedió esto, añadiendo, que apénas hay asunto controvertido entre las iglesias reformadas, que no lo haya sido ó lo sea tambien entre los romanos.

—Pero los romanos—añadió—hablan tanto de su unidad, y de su perfecta union, tantas veces y en tantos tonos lo repiten, que logran hacerse creer de muchos. Mas á pesar de todo, es una verdad innegable que existen entre ellos las mismas ó más controversias que entre los protestantes. Ya lo hemos visto en el asunto de la predestinacion. Lo vemos tambien en una de las cuestiones más ardientes, que ha habido en la iglesia anglicana, sobre si los Pastores ó Ministros habian de vestir sotana ó sobrepelliz, cuestion que ha existido tambien entre las órdenes mendicantes de Roma. Lo vemos tambien en otra cuestion trascendental, sobre si las iglesias han de estar sometidas al gobierno y autoridad de obispos, ó de simples presbíteros, pues en la iglesia romana las órdenes religiosas no descansaron hasta hacerse tambien independientes de la autoridad episcopal. Lo vemos asimismo en las diferencias del culto ó liturgia que hay entre los protestantes, pues las mismas observamos tambien en dichas órdenes romanas, en términos que es muy fácil distinguirlas por sus formas particulares, oraciones, rosarios, fiestas, etc. Una sola es la diferencia—añadió:—que la iglesia romana ha tenido siempre la sabiduría y tino de dejar que cada órden elija para sí la forma, hábitos, denominacion, oracio-

nes y modo de vivir que más les acomode, para evitar cuestiones, que léjos de edificar, destruyen. Pero despues de esto, yo no puedo tolerar que tanto se pondere la unidad romana, y se pregone la desunion protestante, cuando, como acabo de hacer ver, ha habido y hay en ella las mismas controversias y la misma diversidad que entre nosotros.

—Así lo comprendo—replicó el jóven—concedo que hay en la iglesia romana tantos asuntos de disputa interminable como entre los protestantes: mas es dicho comun entre los primeros, que sus diferencias son pequeñas, y versan sobre asuntos de poca entidad, como son los asuntos de disciplina, y nunca sobre los artículos de fe.

—Esta asercion es muy general—contestó el ministro—y en este sentido está muy distante de ser verdad. Dos controversias voy á recordar, que me dan sobrado fundamento para hablar así. 1.ª La relativa á la parte en que está la infalibilidad. Los italianos han sostenido siempre que la infalibilidad estaba en el papa, ó hablando con más propiedad, que el papa es superior al concilio general, y los franceses han sostenido lo contrario. Muchos cientos de escritores han esgrimido sus armas para defender su respectiva opinion, y hoy que ya la controversia está resuelta por el novísimo concilio del Vaticano en favor de la opinion italiana, no todos los franceses están muy dispuestos á acatar esta resolucion. ¿Y quién podrá decir que esta cuestion no afectaba de una manera muy directa á los artículos de fe? 2.ª La controversia sobre la inmaculada Concepcion de María. Esta fue resuelta tambien el año 1855. Pero puede decir el que

esté algun tanto enterado de la historia de esta controversia, que jamás entre dos iglesias rivales del protestantismo ha habido una cuestion caracterizada por una malicia más diabólica, que la que caracterizó las disputas entre las órdenes rivales de franciscanos y dominicos sobre este asunto. ¿Y se atreverá alguno á decir que estas eran cuestiones de pura disciplina ó de poca importancia para la iglesia romana?

—Así pues—añadió el ministro—yo sostengo, que las diferencias que hay entre las iglesias protestantes son de pura disciplina y de ninguna manera relativas á artículos de fe. Una iglesia se gobierna por obispos, y se llama episcopal: otra por presbíteros y se llama presbiteriana, y aun hay otra que defiende la independencia de cada iglesia local, y se llama independiente. Una iglesia prefiere una liturgia, y otra usa de la oracion improvisada. Esta prefiere bautizar á los niños, y aquella no bautiza sino á los adultos. Una adopta la sotana para el predicador, y otra la sobrepelliz, y otra tercera ni la una ni la otra. Nadie me negará que estas son cosas de disciplina, y nada tienen que ver con los artículos de fe: pues tales son las únicas ó por lo ménos las principales diferencias que existen entre las iglesias protestantes. Al decir artículos de fe, quiero decir artículos de nuestro Credo. Señáleseme una iglesia anglicana ó presbiteriana ó independiente, metodista, baptista que difiera en tales artículos, y entónces daré la razon á mis adversarios. Habrá tal vez diferencias respecto á la explicacion de algunas palabras, pero en lo principal ó esencial todos están de acuerdo, pudiendo decirse que hay en la iglesia protestante una unidad de doctrina

tan compacta, tan estrecha como puede haberla en la iglesia romana, y que en cuestiones de disciplina hay en la segunda tanta diversidad por lo ménos, como en la primera. La única diferencia es esta: que los romanos tienen sus diferencias y las someten á la Sede papal, que es su centro de unidad, y los protestantes las someten á las Santas Escrituras, que es su centro.

—La consecuencia de todo esto—concluyó el ministro—es esta. Es una asercion gratuita decir que, porque las iglesias protestantes tengan estas diferencias accidentales, ya no tienen la verdadera unidad, y por consiguiente no son la iglesia verdadera. Supóngase el ejemplo de un mahometano ó de un judío, que solicitado á hacerse cristiano, contestase: «El cristianismo no es verdad.» Y preguntado sobre las pruebas de esto, respondiese: «Las iglesias cristianas están divididas, pues hay la romana, la griega, la protestante, la asiática, y habiendo dicho Cristo que su iglesia es *una*, y habiendo deseado que su pueblo fuese *uno*, ninguna de esas iglesias es verdadera, y por consiguiente el Cristianismo no es verdad.» Ahora bien, ese mismo argumento del mahometano ó del judío contra las iglesias cristianas en general, es el argumento del romano contra las iglesias protestantes en particular; y si miraríamos con desprecio el argumento del judío ó mahometano contra el Cristianismo en general, con el mismo desden debemos mirar el argumento de los romanos contra nuestro Protestantismo.

Tal fue, brevemente compendiada, la conferencia que tuvieron sobre la *Unidad de la Iglesia.*

Por mi parte no quiero terminar este artículo sin

añadir algunas observaciones que dan más fuerza á lo que ya queda dicho.

No negaré las diferencias que en puntos accidentales existen entre las iglesias protestantes: pero diré tambien que ninguna iglesia tiene ménos derecho que la romana para censurar esta diversidad. En la misma ciudad de Roma es muy frecuente observar en un mismo templo y á la misma hora celebrar la Misa en diferentes formas, diferentes liturgias, diferentes lenguas, y de diferente modo. Los que hayan estado en esa ciudad en el tiempo del último concilio romano, diariamente lo habrán observado. Allí estaban los Griegos, los Armenios, los Siriacos, los Coptos, etc., poniendo de relieve sus trajes diferentes, sus diferentes liturgias, y diferentes lenguas, y todo en el mismo acto de la celebracion de la Eucaristía. Retamos á nuestros adversarios á que señalen en el modo de administrar la comunion de las diferentes iglesias luterana, calvinista, independiente, etcétera, tanta diversidad, como se observa en las iglesias romanas ántes nombradas.

Además, todos saben que en los concordatos celebrados por Roma con algunas naciones, hay artículos explícitos, permitiéndoles liturgia, ritos y lengua propia, á trueque de que no se separen de la comunion romana. Y la historia nos dice, que al poco tiempo de la Reforma, el papa ofreció aprobar el Libro de la Oracion comun de la iglesia anglicana, á pesar de todo el Protestantismo que contiene, con la sola condicion de que esa iglesia reconociese la autoridad del papa. ¡Política ingeniosa de Roma! Aprueba y sanciona las más grandes diferencias y divisiones, á precio de la

sumision á su papa. Nadie, pues, segun esto, tiene ménos derecho que Roma para señalar y censurar las divisiones del Cristianismo protestante; y si esa unidad hubiera de mirarse como la señal indispensable de la verdadera iglesia, ninguna tiene ménos títulos á esta posesion que ella.

¿Y qué diré del culto religioso en los diferentes paises romanos de Europa? Ningun viajero observador habrá dejado de notar la gran diversidad entre la religion católico-romana de Italia y la de Alemania, de Francia y de Irlanda, y entre todas estas y la de Inglaterra, en el culto público y la mayor parte de los actos que lo constituyen, como son las oraciones, letanías, rosarios y las fiestas.

Y en cuanto á puntos de creencia, todo el que ha viajado, sabe la gran diferencia de opiniones que, hace dos años nada más, habia sobre la infalibilidad del papa, y la que aún hoy hay sobre el culto de la Vírgen, sobre el que se debe á las reliquias, imágenes y pinturas, sobre las indulgencias, penitencias, etc.

Los católicos de Italia se postran delante de un hueso carcomido, un trapo sucio ó una astilla de hueso roto, que llaman reliquias de algun santo, rozando supersticiosamente con ellas la cabeza, besándolas devotamente, y haciendo oracion ante ellas; en una palabra, haciendo con ellas, al ménos en la apariencia, lo que hacen con la hostia que llaman consagrada; y los católicos de Inglaterra rechazan con indignacion y desprecio este proceder: ¿dónde está, pues, la tan decantada unidad?

Los católico-romanos de España y algun otro pais creen en imágenes y pinturas milagrosas, imágenes

que hablan, pinturas que lloran y sudan sangre, vírgenes que pestañean; y los católicos de Inglatera vituperan todo esto: ¿dónde está, pues, su decantada unidad?

Millones de católicos en Francia y España, leen libros y creen en las doctrinas más extravagantes respecto de la Vírgen María, su naturaleza y sus atributos; la llaman Omnipotente, y áun aseguran que está más pronta á socorrernos que el mismo Jesucristo, al mismo tiempo que los católico-romanos del Norte de Europa, rechazan y condenan todo esto: ¿dónde está, pues, su decantada unidad?

En algunos paises los miembros de la iglesia romana caminan con las rodillas desnudas sobre las duras piedras alrededor de la cúspide de una montaña, creyendo expiar sus pecados con su propia sangre, pues sus sacerdotes así se lo enseñan, y hacen otras muchas obras de penitencia; y los católicos de otros paises, no sólo no lo hacen, sino lo reprueban; ¿dónde está, pues, su decantada unidad?

Y por último, algunos católico-romanos venden y compran las misas á precios convencionales, como podria comprarse una mercancía cualquiera, para aplicarlas en sufragio de las almas del purgatorio, y otros lo censuran: ¿dónde está, pues, su decantada unidad?

Estos y otros muchísimos hechos, que nadie puede negar, nos demuestran que se burlan de nuestra credulidad los que tanto pregonan la unidad de la iglesia romana: prueban que en ella hay desunion y diversidad, no ya sólo en asuntos de disciplina, sino tambien de creencias; prueban, en fin, que nadie tiene ménos derecho que la iglesia romana para hablar de

las divisiones y desunion de las iglesias protestantes.

Además, pregúntese á muchos católico-romanos, si creen que los protestantes estando fuera de la iglesia romana, pueden salvarse, y por hacer alarde de tolerancia y de liberalismo, responden que sí. Léaseles despues el artículo del Credo de Pío IV, en que se dice lo siguiente: «Esta es la verdadera fe católica, sin la cual nadie puede salvarse,» y veremos entre ellos gran diversidad de opiniones. Unos por adherirse á su Credo niegan la salvacion de los protestantes; y otros, por parecer liberales y tolerantes, la conceden.

Está, pues, demostrado que hay entre los católicos gran desunion aun en asuntos de creencia, y que los protestantes tenemos en esto más unidad que ellos.

IV.

La santidad de la iglesia.

Existia en una parroquia católico-romana una cofradía de carmelitas, cuyos miembros eran muy activos y celosos por su iglesia. Celebraban frecuentes reuniones, y en ellas se instruian ya por la lectura, ya por la conversacion en los asuntos de controversia. Algunos de ellos, á quienes alarmaba el movimiento religioso de las masas del pueblo, se oponian á él con toda decision, y no pocas veces retaban con osadía á los protestantes para discutir sobre asuntos de dogma ó de disciplina.

El jefe de ellos era hombre hábil é inteligente, y los campesinos le reputaban como hombre recto y bueno. Tenia tambien sagacidad y perspicacia, pero disimuladas por una fisonomía fria é insensible. Nada era capaz de alterar su semblante; parecia en sus conversaciones una estátua de mármol.

Este hombre y todos los individuos de la cofradía, llevaban al hombro izquierdo un escapulario, y se reunian con frecuencia para orar por las almas del purgatorio; pues creian, segun las palabras de una

bula del papa, que la Vírgen María baja todos los sábados al purgatorio y saca de allí á todos los que han llevado durante su vida el escapulario.

Se creia que este hombre tan hábil en materias de religion, podria fácilmente refutar mis argumentos; por eso algunos compañeros suyos, que seguian con interés el movimiento religioso, provocaron entre nosotros una discusion. Esta tuvo lugar en casa de un labrador católico-romano delante de unas veinte personas, y versó sobre este lema: ¿CUÁL ES LA IGLESIA VERDADERA?

Dió nuestro hombre principio á la discusion, declarando que—una de las notas ó señales de la verdadera Iglesia es la Santidad: el símbolo de Nicea admitido igualmente por protestantes y católicos, así lo declara, llamando á la iglesia *Santa*, *Católica* y *Apostólica*. Algunos textos de la Escritura prueban lo mismo. «Vosotros sois una nacion santa,» y «Sed santos, porque el Señor vuestro Dios es santo,» y «Sin la santidad, nadie verá al Señor.» ¿Aceptais—me dijo—esta doctrina?

—Acepto—contesté:—Dios es santo, Jesus es un Salvador santo, y el Espíritu es un Espíritu santo: por consiguiente, toda doctrina revelada por Dios, es santa, y toda práctica prescrita por Dios lo es tambien. En las Santas Escrituras, el nombre de «santos» ó «santificados,» se da tambien con mucha frecuencia á los cristianos. No cabe duda, pues, que la Iglesia verdadera debe ser santa, y que la Santidad es la piedra de toque para apreciar su doctrina y sus prácticas.

Muy satisfecho se quedó, al parecer, con esta contestacion, que no esperaba.

Continuó, pues, esforzándose por demostrar que la iglesia romana es santa.—De tres maneras diferentes —dijo—puede ser santa una iglesia; santa en su doctrina, santa en sus sacramentos ó medios de comunicar la santidad á sus miembros, y santa en haber producido el mayor número de santos. La iglesia que tenga la santidad de alguna de estas tres maneras, es santa; pero si tiene las tres, será la verdaderamente santa, como lo es la iglesia romana, que es santa en sus enseñanzas, santa en sus sacramentos, y todos los santos son de su comunion.

Mucho me agradó la precision de sus proposiciones, pues ellas fijaban bien el objeto de la controversia, y podian ser fácilmente comprendidas por los que nos escuchaban.

Entrando, pues, en la demostracion de la primera, declaró que—las doctrinas romanas son santas: las doctrinas de la Trinidad, la Divinidad del Hijo, la Personalidad del Espíritu Santo, la Encarnacion, la Propiciacion, la Regeneracion, la Santificacion y la Redencion, son doctrinas santas: la iglesia romana —dijo—enseña y sostiene tales doctrinas, luego la iglesia romana es santa.

—Santas son—le contesté—las doctrinas citadas, mas enseñándolas tambien la iglesia protestante tan firme, clara y plenamente como la romana, tendrá por lo ménos el mismo derecho que ella para llamarse santa.

Observé que los concurrentes comprendieron la fuerza de mi argumento, y añadí que no debia girar la controversia sobre las doctrinas comunes á ambas iglesias, sino sobre aquellas en que se diferencian.

—La cuestion verdadera es esta: si las doctrinas de la iglesia romana, que nosotros rechazamos, son santas. Aquí está el Credo de la iglesia romana, llamado comunmente el Credo del papa Pio IV: este Credo contiene los artículos del Niceno, y además, los nuevos artículos del Concilio de Trento. Ahora bien, estamos conformes en que los primeros son enseñanzas santas, y versa únicamente nuestra cuestion sobre si tienen tambien este carácter de santidad los últimos, que son: la supremacía de Pedro; la autoridad de la iglesia romana; la doctrina del Purgatorio, de las indulgencias, de misas por los difuntos; adoracion de imágenes y reliquias, invocacion de los santos, etcétera. Nosotros sostenemos y probamos que estas doctrinas son contrarias á la palabra de Dios, y por consiguiente no santas, ántes bien impías.

Callé unos instantes, esperando la réplica de mi adversario, mas éste permaneció en silencio. Supliquéle que nos demostrase que esas doctrinas, especialmente las del purgatorio y las indulgencias son santas, mas no accedió á mis súplicas, y este su silencio aumentaba el interés de la concurrencia.

Siguiendo yo, pues, sin contrariedad en el uso de la palabra, explané dos consideraciones importantes en favor de nuestro cristianismo protestante.—Primera: todas nuestras docrinas están sacadas y tienen su apoyo en la Escritura, luego son esencialmente santas. Segunda: nuestras doctrinas son admitidas tambien por la iglesia romana, si bien con adiciones; luego, ó tiene que rehusarse á sí misma el carácter de santidad, ó le es forzoso el concedérnoslo á nosotros. Nosotros admitimos dos sacramentos: el Bautismo y la Cena

del Señor. La iglesia romana los admite tambien. Creemos que las Escrituras son la palabra de Dios, y por consiguiente, la regla de nuestra fe, y la iglesia romana tambien lo cree. Creemos la intercesion de Jesucristo, y la iglesia romana lo cree tambien con nosotros. Ella, es verdad, añade á nuestros dos sacramentos otros cinco; añade á las Escrituras como regla de fe de tanto valor como ellas, la Tradicion; á la intercesion de Cristo, añade la de María y de los santos, y así sucesivamente añade á nuestras doctrinas otras nuevas; pero nunca se nos negará, que tiene nuestras doctrinas, y por consecuencia que, ó sus doctrinas no son santas, ó forzosamente tienen que serlo las nuestras. No hay, pues, derecho para negar por este título á nuestra iglesía el que sea una «Iglesia santa.»

La única contestacion que se me dió, fue, que la iglesia protestante no cuenta con tantos ni tan eficaces medios para promover la santidad como la romana, pues mientras aquella tiene sólo dos sacramentos para comunicar la gracia, ésta tiene siete.

—Este es el segundo punto de nuestra controversia —repliqué—y cuando á él se me lleva, á él voy de buena voluntad, pero no sin hacer constar ántes, que no hay réplica razonable para mis argumentos sobre el primer punto, cuando se abandona el terreno, y por consiguiente que la victoria es mia.

No se me negó. Continué, pues, observando que los dos sacramentos que el protestantismo admite, fueron ambos instituidos por Cristo, y por lo tanto medios de comunicar la santidad; así que todas las iglesias que los admiten, tienen ya derecho para apropiarse el carácter ó nota de santidad, sin que ni una ni otra ten-

gan el derecho de considerarla como su propiedad exclusiva.

—Es verdad—me respondió;—pero la iglesia romana tiene sobre estos dos otros cinco, y por consiguiente, esto le da derecho mayor sobre las demás al título de santa, pues dispone de más medios para comunicar la santidad.

—¿Pero convenís en que los dos sacramentos del Bautismo y Comunion son los más grandes sacramentos habiendo sido instituidos por Jesucristo?

—Así lo creo.

—Pues bien, sabed que nosotros tenemos, cual la iglesia romana, esos dos sacramentos, y tenemos tambien los demás, excepto dos. Tenemos el arrepentimiento ó la confesion hecha no al oido del hombre, sino solamente á Dios, á quien hemos ofendido. Tenemos el órden para nuestros ministros, como la iglesia romana lo tiene para los suyos. Tenemos el matrimonio, cual lo tienen todas las demás iglesias. Es verdad, que no los llamamos sacramentos, ni les concedemos la eficacia que la iglesia romana, pero los tenemos, los llamamos por sus propios nombres. No llamamos sacramento á la confesion, aunque sí sostenemos, en conformidad con las Escrituras, que es necesario al pecador el arrepentimiento y la confesion de sus pecados á Dios: tampoco llamamos sacramento al órden, pues no consta en los libros sagrados su institucion con el carácter de tal; ni podemos llamar sacramento del Evangelio al matrimonio, pues fue instituido en el Paraiso, y ló tuvieron siempre todos los pueblos, así el judío como el gentil. Lo que no admitimos con ningun carácter es la extrema-uncion

ni la confirmacion, porque no son de institucion divina. Y la conclusion de todo esto es, que si estos ritos tienen alguna virtud especial para comunicar la santidad, nosotros tambien la disfrutamos, porque nosotros tambien los admitimos.

Esta mi observacion le hizo vacilar, pues nunca habia oido esta materia tratada bajo tal punto de vista, y así no halló nada que replicar. Continué, pues, llamando su atencion sobre dos contradicciones notables en los llamados sacramentos de la iglesia romana.

—Primera. Sostiene esa iglesia que el celibato es un estado mucho más santo que el del matrimonio, siendo por consiguiente más santos los célibes que los casados.—Todo esto—añadí—es muy absurdo, está en contradiccion con la Escritura, y es muy malo, pero es muy inteligible, comprendo la idea perfectamente. Mas hay otra doctrina que está en abierta contradiccion con esta: es la doctrina que enseña que el matrimonio como sacramento confiere un aumento de gracia. Ahora bien, si el matrimonio confiere ese aumento de gracia, que no tienen los solteros, no comprendo cómo puede decirse que el estado del célibe sea más santo que el del casado. Muchas veces he pedido la explicacion de esto, y hasta hoy nadie ha podido dármela.

Mucho agradó esta mi observacion á algunos de los concurrentes, y tenia derecho para esperar contestacion á ella; mas el adversario nada pudo replicar. Viniendo, pues, á la Segunda, que es sobre la extremauncion, dije:—La iglesia romana enseña que la virtud especial de ese llamado sacramento, es quitar los

«restos» ó reliquias de los pecados. Ahora bien, si la extrema-uncion tiene esa especial eficacia, será porque la confesion y la eucaristía no hayan tenido virtud bastante para perdonar todo pecado; pues si estos la tienen, está demás aquel, y si aquel la tiene, la absolucion dada en estos no es bastante eficaz ó válida. Además, esta doctrina de la eficacia de la extrema-uncion está en contradiccion con el purgatorio. Si ese sacramento quita los restos del pecado, ¿qué queda que pagar en el purgatorio? Y si en el purgatorio hay que purgar, será porque la absolucion no quitó todos los pecados, ni la extrema-uncion todos los restos ó reliquias de ellos.

La única contestacion que á esto se me dió, fue que en el purgatorio se quita la pena temporal del pecado, pues su culpabilidad se quita en vida por los sacramentos. La otra parte de mi observacion quedó sin réplica.

Entónces un hombre sagaz, que presente estaba, preguntó si la absolucion dada por el sacerdote perdona todo pecado, y si cuando el enfermo contrito y confesado recibe la absolucion y la Eucaristía queda lavado de toda mancha. Mas no recibió contestacion alguna; todos la esperaban, porque á todos ocurrió la misma pregunta. Este silencio disgustó no poco á la concurrencia.

—Pasemos—dije entónces—á la tercera especie de santidad.—Sobre este punto—observó mi adversario—no cabe disputa; los protestantes—dijo—no pretenden tener ni haber tenido santos, pues su iglesia nunca los ha producido. Habrán tenido un Martin Lutero, que relajó sus votos y se casó públicamente con una

monja: á un Enrique VIII, con su multitud de mujeres y sus grandes crímenes, pero santo no han tenido ninguno. La iglesia romana, por el contrario, los ha producido á millares; ella sola es la santa, pues ella es la madre de todos los santos.

Estas palabras no dejaron de impresionar á nuestros oyentes. Todos esperaban ansiosos mi contestacion, y supliqué á mi adversario nos dijese el *Confiteor Deo*, ó llámese la forma de confesion.

Nos recitó, pues, el «Yo pecador me confieso á Dios, etcétera.»

—Acaba usted—le repliqué—de nombrarnos á la vírgen María reina de todos los santos, á los principales apóstoles y los más notables de todos los santos: pregunto yo ahora, ¿qué tenian que ver esos santos con la iglesia romana? ¿por qué la iglesia romana se los apropia?

Una sonrisa de todos los presentes recibió esta mi observacion.—Nunca he leido—añadí—que la vírgen María fuese miembro de la iglesia romana; las Escrituras nos dicen que estuvo en Jerusalem. Tampoco he oido hasta hoy, que Juan el Bautista lo fuese, ni los apóstoles Pedro, Pablo, Santiago, Juan, etc. Alguno de ellos pudo muy bien haber estado en Roma, pero las Escrituras nos dicen que fueron miembros de la primera de todas las iglesias, la iglesia de Jerusalem.

—Es cierto—me contestó—con respecto á la vírgen María, Juan Bautista, etc.; pero yo me refiero principalmente á los santos posteriores: San Agustin, San Cipriano, San Crisóstomo, San Ignacio, San Ambrosio, y otros como San Bernardo, San Francisco, Santo Domingo; todos ellos pertenecieron á la iglesia ro-

mana, y todos ellos murieron ántes de la reforma protestante.

—Espero—le contesté—que usted reconocerá la equivocacion en que ha incurrido, en el momento en que usted recuerde que San Agustin fue miembro de la iglesia africana y San Crisóstomo de la iglesia de Constantinopla: así que ni uno ni otro pertenecieron á la iglesia romana. Esto mismo sucede con otros muchísimos. En cuanto á los santos de tiempos posteriores, no veo la fuerza del argumento: todos ellos han sido elegidos, nombrados y canonizados por la iglesia romana: los protestantes no tienen esta pretension, por lo cual no es de extrañar que no se oigan ni se nombren sus santos, pues la iglesia de Roma no habia de canonizar ningun santo protestante.

Sonriéronse de nuevo nuestros oyentes, manifestando con esta sonrisa que no habia réplica á mi argumento. No la hubo en efecto. Y yo, resumiendo la discusion, dije:—Ninguna razon sólida se ha alegado para probar que la iglesia romana tenga derecho para arrogarse el carácter ó nota de santa. Las iglesias protestantes pueden tener esta misma pretension, ya se atienda á la santidad en las doctrinas, ya á la santidad de sus sacramentos, ya á la santidad de sus miembros.

Mas uno de los concurrentes dijo:—No puede ser santa una iglesia fundada por Martin Lutero, que atropelló los votos y faltó á los juramentos que había hecho, y Enrique VIII, hombre desenfrenadamente lascivo y asesino de sus esposas.

Yo contesté que Lutero habia sido monje católico-romano, y como tal habia hecho los votos que la igle-

sia romana exige de sus sacerdotes; pero vivia en un tiempo en que los sacerdotes y monjes, careciendo de mujeres propias, vivian en criminal intimidad con las mujeres de sus feligreses. Lutero creyó que, segun dice San Pablo, 1.ª Timoteo 3. 2, valia más vivir honradamente con una mujer propia que deshonrarse con la intimidad de otra ú otras ajenas; por eso tomó la resolucion de casarse. Su esposa habia sido monja, pero quiso mejor vivir con él honrada y modestamente como esposa legítima, que vivir deshonrada, como veia á la mayor parte de sus hermanas. En cuanto á Enrique VIII, dije, su defensa no me corresponde.

—Enrique VIII nunca fue protestante. Nacido de padres católico-romanos, fue bautizado y educado en esa iglesia: subió al trono perteneciendo á ella: escribió un libro en defensa de los siete sacramentos, vituperando en él á Lutero y sus doctrinas: durante su reinado persiguió á los protestantes, y murió dejando en su testamento encargadas muchas misas, para que su alma saliese pronto del purgatorio. Es verdad, que este miserable rompió un dia con Roma, pero fue por negarse á reconocer la autoridad del papa, mas no porque dejase de tener las enseñanzas de Roma. Por consiguiente sus graves faltas, á los católico-romanos tocaria en todo caso defenderlas.

—¿Pero no habéis oido nunca—añadí—hablar de algunos papas de la iglesia romana? En ningun tiempo, ni áun en los dias odiosos del paganismo, conoció el mundo mónstruos de vicio, de crápula y de ferocidad, que puedan igualarse con algunos de ellos. No hay pecado ó crímen, que no hayan cometido.

Mi adversario me interrumpió, diciendo:—Nosotros no miramos en el papa su persona, sino su carácter: podrán haber sido malos como particulares, mas como papas son infalibles.

—No hablamos ahora—contesté—de la infalibilidad; se trata de la santidad, y si se me objeta el hecho de que Lutero se casase con una monja y de que Enrique VIII fuese un mónstruo de crímen, yo responderé que puedo aducir los nombres de más de veinte papas, que siendo llamados «santísimos padres,» fueron incomparablemente peores que ese desgraciado rey, en toda clase de vicios áun los más nefandos, y en tóda clase de crímenes áun los más sangrientos y atroces. Ninguna iglesia sin embargo, debe ser juzgada por los malvados que haya entre sus miembros, sino por la Palabra de Dios. La gran cuestion es, si las iglesias enseñan ó no la verdadera Palabra de Dios, si enseñan la verdadera doctrina y la sana moral, logrando que el pueblo crea la primera y practique la segunda. Y llamo confiadamente por testigos á todos los oyentes, de si los pastores protestantes que ellos conocen, son por lo ménos tan santos, tan religiosos y obradores del bien, y tan caritativos como los más aventajados del clero romano, y lo mismo los simples protestantes en comparacion con los simples católico-romanos.

Contestáronme unánimemente que sí.

—No comprendo, pues—concluí—por qué la iglesia protestante no ha de tener al ménos el mismo derecho que la romana para llamarse santa. La Palabra de Dios es el manantial de todo conocimiento sagrado y de toda virtud: leyéndola, estudiándola y amándola

mucho, conformando con ella nuestras creencias y nuestras obras, perteneceremos á la verdadera Iglesia de la que Dios es el Padre, Jesucristo el Salvador y el Espíritu Santo el Santificador.

Nuestra discusion terminó aquí, y el resultado de ella fue que la confianza que los concurrentes tenian en el jefe de los carmelitas, se debilitó en gran manera. Esperaban que él obtendria un gran triunfo sobre mí, y vieron que se retiraba de la conferencia muy abatido y confundido.

V.

La catolicidad de la Iglesia.

En un tiempo, en que existia mucha controversia entre protestantes y católico-romanos en un pais vecino, unos y otros se pasaban invitaciones recíprocas para la discusion. Esto, aunque á primera vista apareciese algo extraño, tenia grandes atractivos, ya porque era muy adecuado al carácter del pais, ya tambien porque los clérigos, que tomaban una parte activa en estas controversias, eran de ordinario los favoritos del pueblo. Por eso, cuando alguno rehusaba el desafío sin causa justificada, perdia mucho en la estimacion pública, pues se le juzgaba incapaz de sostener sus principios, ó temeroso del escrutinio de su vida privada.

En una parroquia de ese pais, estaba encargado de la direccion de las almas católico-romanas, un sacerdote atrevido, intrépido y hábil, que muchas veces desde el mismo altar escarnecia al Protestantismo llenándolo de improperios, y retaba por su nombre al Pastor protestante. Este, postrado por una tísis agu-

da, no tenia la fuerza física necesaria para estas luchas.

Encargado yo interinamente de desempeñar su cargo, esperaba con ánsia la ocasion oportuna de responder al desafío del clérigo y quebrantar el ascendiente que su osadía y su intrepidez le habian conquistado. Esta ocasion no se hizo esperar, pues cinco católico-romanos, feligreses de aquel clérigo, se acercaron á mí, manifestándome que venian comisionados por un gran número de sus correligionarios, para suplicarme aceptase el desafío, porque deseaban oir á ambas partes, y estaban dispuestos á sostenerme. Accedí á la peticion.

Aquella misma noche, el sacerdote pronunció un discurso en contra del Protestantismo, retando en él, como acostumbraba á hacerlo siempre, á todo el clero protestante á la controversia, mas no en reuniones públicas, que no eran de su agrado, sino en su capilla propia.

Este desafío causó mucha sensacion en todo el vecindario, y muy pronto la comision que ántes he mencionado, lo puso en mi noticia.—Acepto—contesté—y espero solamente que se señale el punto de discusion. El sacerdote señaló en la próxima semana, que yo demostrase que «la iglesia anglicana es la santa iglesia católica» de que se habla en el *Credo* de los apóstoles.—Mal puedo demostrar eso—contesté—pues es tan imposible como demostrar que la parte es igual al todo; pero sí demostraré que la iglesia anglicana es una parte de la grande Iglesia de Cristo. Una iglesia *particular*, no podrá nunca ser la Iglesia *universal*. Declaré, pues, que asistiria á la capilla católico-

romana la próxima noche de sermon y daríamos principio á la controversia.

A la hora señalada, me presenté en efecto acompañado de otro ministro. Toda la congregacion, que escuchaba la plática del sacerdote, nos dejó franco el paso, hasta que llegamos al pie del mismo altar frente al sacerdote, que predicaba. Este, sorprendido con mi presencia, continuó aún algun tiempo su discurso, pero sin cohesion ni concierto. Iba despues á retirarse á la sacristía, cuando le entregué una carta, manifestando que aceptaba el desafío, y estaba dispuesto á darle principio en aquel mismo instante.

El público esperaba con ansiedad una discusion, que era ya inevitable, despues de lo que habia sucedido; mas el buen sacerdote, doblando la carta, dijo en alta voz:—La iglesia romana es la «santa Iglesia católica;» así lo sabemos los romanos, que estamos en posesion de esta verdad, y por lo tanto es inútil cualquier investigacion que quiera hacerse;—y se retiró á la sacristía.

Nunca olvidaré la escena que entónces presencié. El pueblo se disgustó altamente; muchos se quejaron de la timidez óc obardía del sacerdote; no pocos me suplicaron tomase yo allí mismo la palabra, é hiciese una plática, y toda la congregacion tomó un carácter tempestuoso, que casi me aterró. Por un momento me faltaron las fuerzas, y casi llegué á arrepentirme de haber aceptado el desafío; pero Aquel cuya causa yo iba á defender, sostuvo mi debilidad, y me dió consejo y apoyo. Comprendí, que si yo tomaba la palabra en aquella capilla católica, sobre cometer una imprudencia, me expondria al rigor de la ley, y así

rogué que salieran de aquel lugar, y en otra parte les hablaria. La tercera parte de la congregacion salió efectivamente del templo, y marchamos á una escuela, donde en presencia de muchos centenares de católico-romanos hablé difusamente sobre el asunto que debia haberse discutido.

El clérigo romano nunca más volvió á hacer desafíos, ni siquiera á hablar en sus sermones en contra del Protestantismo. Muchas personas me visitaron desde entónces para ilustrarse en varias cuestiones de controversia.

En toda discusion con Roma es de suma importancia fijar bien los términos con que formulamos nuestras proposiciones. Decir que nuestra iglesia es una parte de la Iglesia de Cristo, es una verdad certísima; mas decir que nuestra iglesia es la Iglesia de Cristo, es falsedad evidente. No se oculta á los romanos la importancia de esta distincion, por eso nosotros nunca debemos olvidarla. Nuestra iglesia particular no es *la* Iglesia de Cristo, sino *una* iglesia de Cristo; es decir, una de las muchas, cuyo conjunto constituye la sola Iglesia católica ó universal.

Nuestros adversarios alegan siempre que la iglesia romana se ha extendido á través de los siglos y por todas las naciones, mientras que las demás tienen un orígen más reciente, y una extension más limitada: por lo tanto dicen que ella es la única que puede tener la pretension de ser la «Santa Iglesia Católica» del Credo.

La contestacion que me ha dado siempre mejores resultados ha sido la explicacion de los términos que se emplean.

Primero. La palabra *Iglesia* en lenguaje bíblico, significa *asamblea*, religiosa, política ó civil, como en Hechos 19. 39 y 40; significa tambien, como en Colosenses 4. 15, una pequeña reunion de cristianos en alguna casa particular, ó reunion grande de los mismos en alguna ciudad, como en Rom. 16. 1: ó bien la reunion de todas las congregaciones de una provincia ó pais, 1.ª Corintios 16. 1, ó de todas las congregaciones de la tierra, que constituyen la Iglesia universal, abarcando algunas veces hasta la de los cielos, como se lee en Heb. 12. 23; «la Iglesia de los primogénitos, que están escritos en el cielo.»

Segundo. La palabra *Católica*, quiere decir universal, por lo cual es claro que la Iglesia Católica no es ninguna iglesia particular, sino más bien el conjunto ó agregado de todas las iglesias de Cristo. Así, pues, ninguna iglesia protestante puede llamarse la «Iglesia Católica,» pero tampoco puede usurpar este título la iglesia romana. Antes bien, es un absurdo decir «Iglesia Católica Romana,» pues es tanto como decir «Iglesia universal particular.»

Mas los defensores de la iglesia romana, derrotados en este terreno, eligen otro, y nos dicen que esas palabras «Creo en la Santa Iglesia Católica» deben tener aplicacion más concreta y definida: deben referirse á alguna Iglesia visible, que sea universal, y este carácter solamente lo tiene la iglesia romana.

A esto debemos responder que, estando esas palabras en el *Credo*, que es la serie ó conjunto de verdades que hemos de *creer*, y siendo invisibles las cosas que se han de *creer*, pues las visibles no se *creen*, sino que se *ven*, esas palabras no pueden en manera algu-

na significar una Iglesia *visible*, sino invisible. Examinemos uno á uno todos los artículos del Credo: «Creo en Dios, Hacedor del cielo y de la tierra;» claro está que Dios es una cosa invisible. «Y en Jesucristo su único Hijo:» tambien Jesucristo es hoy para nosotros invisible, y por eso creemos en él. «Creo en el Espíritu Santo;» «creo en el perdon de los pecados, la resurrreccion de la carne, etc.» Vemos, pues, en todos estos artículos, lo que ántes dejo sentado: que *creer* es dar su asentimiento á cosa que no se *ve;* pues en el momento en que esa cosa caiga bajo el dominio de nuestra vista, deja ya de ser objeto de la fe.

Hallándose, pues, la «Iglesia Católica» entre los artículos de nuestra creencia, debe ser una iglesia invisible, y quiere decir indudablemente, el conjunto de todas las almas redimidas, estén ya en el cielo ó permanezcan aun en la tierra, y que son las que forman la verdadera Iglesia de Cristo. Es indudable, pues, que ese artículo del Credo trata del cuerpo de fieles redimidos, que, aunque no sean vistos por nosotros, son conocidos por Aquel de quien está escrito: «el Señor conoce á los suyos» y sabe quiénes son los que constituyen la «asamblea general ó Iglesia de los primogénitos, cuyos nombres están escritos en el cielo.» Trata de la iglesia triunfante ó que ya goza en el cielo, y de la iglesia militante, ó que lucha todavía en la tierra. Cuyos verdaderos miembros ningun hombre puede discernir.

Esta explicacion satisface á muchas personas, que buscan de buena fe la verdad. Pero hay muchas, que con nada se satisfacen, y empapadas en las lecturas de los hombres, más que en el libro de Dios, que son

las santas Escrituras, porfian que los miembros de su iglesia son llamados siempre *católicos*, y su iglesia, la iglesia católica, áun por los mismos protestantes.

La respuesta á este alegato, es, que hasta cierto punto dicen verdad, mas la causa de esto es, porque no queremos reñir respecto de nombres y palabras. No son católicos, ni deben llamarse así; mas si los llamamos romanistas, se ofenden: si les damos el nombre de papistas, por ser adictos á la silla papal, se irritan. Un deseo cristiano y caritativo de no disgustarlos, nos hace darles á veces ese nombre, que á todas luces es impropio, inexacto y cuestionable. Los llamamos católicos por no ofenderlos, y ellos abusan de este nuestro miramiento para argüirnos después. Esta confutacion no tiene réplica, y ha satisfecho á los que discuten de buena voluntad, y no son guiados por un ciego espíritu de partido.

Se objeta, sin embargo, el hecho de que, cuando pasando por nuestras calles, se pregunta por la *iglesia católica*, se nos dirige á la iglesia romana.

Es cierto: pero yo aseguro que si alguno en vez de preguntar por la *iglesia católica*, preguntase solamente por la *iglesia*, todos le dirigirían á la protestante. Si pues el hecho primero se alega como prueba de que aquella iglesia es la católica, admítase tambien que el segundo prueba que la otra es la Iglesia verdadera de Cristo. Pero la verdad es, que ni uno ni otro prueban nada.

Otro argumento se nos hace para confirmar la catolicidad de la iglesia romana. Esta, se dice, es católica, en cuanto es y ha sido universal en todos los siglos.

A esto respondemos, que la iglesia romana nunca ha sido universal, ni lo es ahora: cada siglo ha presenciado y da testimonio de la disminucion de su imperio. Abrase la historia, y no se hallará un período en que haya sido universal, y ahora ménos que nunca tiene razon para arrogarse ese epíteto. Primero: porque no anda paso á paso con el aumento constante de poblacion siendo así que la poblacion de los antiguos paises, en donde ella ha prevalecido, como Italia, España, Francia y Austria, no se ha aumentado en la misma proporcion que la de los paises en que prevalece el protestantismo, como Prusia, Inglaterra y los Estados-Unidos. Segundo: porque la corriente de emigracion que hoy domina en el mnndo, lleva consigo principalmente las instituciones, los principios, y la religion Anglo-Sajones, como se observa en los Estados-Unidos, India y Australia.

Mas, áun concediéndole que en algun tiempo *haya sido* universal, debe reconocer, y reconoce efectivamente, que ha sufrido dos separaciones de tanta magnitud, que el número de los disidentes es mayor que el de los que le han permanecido fieles. Hablo de las iglesias griegas en Oriente y las protestantes en Occidente. La Rusia, la Turquía, la Grecia y toda el Asia han desechado las pretensiones de la iglesia romana, y han negado su autoridad. Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda, dos terceras partes de Alemania, Inglaterra y los Estados-Unidos han hecho otro tanto.

La iglesia romana llama á la primera separacion cismática, y á la segunda herética. La primera se completó en el siglo XV, y la segunda empezó en el

XVI, y dia por dia va ensanchando sus límites. La iglesia romana reconoce estos hechos, y no veo el porqué, despues de ellos, tenga la pretension de ser la universal. El total de cristianos en el mundo (1) segun el cálculo más aproximado, es de 305.000,000. Por la primera separacion, Roma perdió 77 millones; pues este es el número con poca diferencia de miembros de las iglesias griegas ú orientales: por la segunda 95 miliones; á este número aproximadamente ascienden hoy los protestantes en Europa y América. Es, pues, el total de miembros separados 172 millones, no quedando, por consiguiente, á la iglesia romana, más que 133 millones, número bastante inferior á la mitad. Aun en los paises antiguos de Europa está en muy señalada minoría, segun los cálculos de los mismos romanistas; pues segun el último censo de poblacion de 1851, el total era de 256 millones, y de estos, segun Battersby, ella no tiene más que 124 ó 125 millones, y segun otros cálculos más exactos, 117 millones, que es un número muy inferior á la mitad. Así, pues, aunque tenga la iglesia romana mayor número de miembros que cualquiera otra comunion separada, sin embargo, considerando la cristiandad por entero, se halla en la actualidad en una minoría muy pronunciada, al paso que la fuerza de los acontecimientos nos deja augurar que ántes de mucho tiempo serán aun mucho ménos justos sus derechos á ese título de Católica, pues anualmente van estrechándose sus dominios. Las olas están combatiendo muy fuertemente sus antiguos diques, y estos

(1) Téngase presente que esto se escribia hace treinta años.

pronto van á ser sumergidos, anegados ó destruidos.

Esta pretension podia tenerla mejor en la Edad Media, cuando la iglesia romana se hallaba en el apogeo de su gloria y poder, pues no habia ninguna otra que pudiera resistirla con éxito. Y sin embargo, áun entónces, las iglesias nacionales de Inglaterra, Francia y España, sostenian una lucha perseverante por su independencia, y alguna vez lograron recobrar por un instante su perdida libertad, aunque volvieron muy pronto á hundirse en el sombrío silencio de su prision. Entónces la iglesia romana podia levantar su cabeza orgullosa como una palma, y jactarse de ser la sola en el mundo; pero no de ser la madre cariñosa, sino la Reina poderosa y soberbia de las demás iglesias. Pero todo esto pasó ya. En el Oriente y Occidente, las iglesias nacionales de la cristiandad se alzaron en fin en fuerza, rompieron las cadenas de su prision, y la verdad es que hoy son mayores en número de miembros que su antigua opresora. Y no contentas las iglesias protestantes con su emancipacion, están arrebatándole la presa, y cientos de convertidos en la hermosa Italia y España, miles en la oprimida Irlanda, y millones en la libre América, son el fruto de las oraciones y de los esfuerzos de las iglesias protestantes. La catolicidad de la iglesia romana decrece, pues, de dia en dia, y muy pronto no existirá más que en los anales de lo que fue.

VI.

La apostolicidad de la iglesia.

Vivian arrullados por envidiable felicidad, dos esposos, aunque la religion de ambos fuese diferente, pues él pertenecia á la iglesia católico-romana, y ella desde su nacimiento estaba afiliada á la protestante. Los hijos varones de este matrimonio, como de ordinario sucede en los matrimonios mixtos, fueron bautizados por el cura romano, pero ya creciditos, asistian á la iglesia y escuela protestante.

La esposa seguia con ardor el Evangelio, pero asistiendo el marido al culto católico-romano, tenia ella necesidad de quedarse al cuidado de la casa y de los niños, y le era por lo tanto difícil asistir á su culto. El marido, que la amaba mucho, accedia con gusto á todo lo que de él podia esperarse. El ministro protestante, viendo esta imposibilidad en su parroquiana, propuso un dia, que puesto que ella no podia ir á la iglesia, la iglesia iria á su casa; es decir, que él iria una vez á la semana á la casa para leer la Biblia, hacer oracion y tener una plática. Así empezó á hacer-

se, y á este culto familiar asistian otras varias familias tanto protestantes como católico-romanas.

La lectura de las Escrituras, y la exposicion de ellas que hacia el ministro, deteniéndose particularmente en las más trascendentales verdades del Evangelio, y en la necesidad de una piedad verdadera y práctica, promovieron en ocasiones animados diálogos sobre el cristianismo en general y sobre asuntos de controversia en particular. El marido parecia muy inclinado á abandonar la iglesia romana; pues el Evangelio le atraia mucho. Así lo manifestó al ministro en varias entrevistas privadas que con él tuvo.

Un dia conversaron largamente sobre las notas ó caractéres de la verdadera iglesia, muy especialmente sobre la apostolicidad.—¿Qué quereis decir—preguntó el ministro—cuando sosteneis que la iglesia romana es apostólica, y qué argumentos sacais de ahí?

—Que fue fundada—contestó—en los dias de los apóstoles, y por consiguiente, que es tan antigua como ellos, y recibió el Evangelio de su boca. Cosa que no puede ponerse en duda, pues habiendo sido fundada por el apóstol Pedro, primer obispo y papa de Roma, tenia por necesidad que ser apostólica. Y la consecuencia de todo es, que la iglesia romana es una iglesia muy antigua, la más antigua de todas las iglesias.

—No niego—replicó el ministro—que sea una iglesia muy antigua, pues es una verdad evidente: ni que tenga derecho para llamarse apostólica, pues fue fundada en tiempo de los apóstoles, y recibió la enseñanza personal de un apóstol, si bien no concedo que fuese fundada por el apóstol Pedro, ni que Pedro fuera su primer obispo ó papa. Pero hay tambien

otras iglesias igualmente apostólicas, y que tienen el mismo derecho que la romana á llevar este epíteto. Tales son, por ejemplo, las de Jerusalem, Antioquía, Corinto, Laodicea, Efeso, las de Galacia, Judea, Samaria, Macedonia y Acaya, todas las cuales fueron fundadas por los apóstoles. Ni tampoco puede la iglesia romana sacar de ese título ventaja particular, pues de la misma manera que han errado muchas de esas iglesias, ha podido tambien errar, y ha errado efectivamente la romana en sus ritos y prácticas, y lo que es más esencial, en materias de fe. Las iglesias de Jerusalem, Antioquía y Alejandría, son hoy apóstatas y mahometanas: las siete iglesias de Asia se han separado tambien tanto como nosotros de la romana. Si, pues, esas iglesias griegas y asiáticas no se han preservado del error por ser apostólicas, no comprendo que ese título haya sido suficiente tampoco para preservarla á ella.

—Muy buena cosa es—dijo el marido—el que una iglesia sea antigua y apostólica, pero efectivamente, eso no es bastante á preservarla de error. ¿La iglesia de Jerusalem, que fue enseñada por el mismo Salvador, no era la más antigua, más apostólica de todas? ¡Y sin embargo, se ha perdido! Sí—volvió á repetir en tono solemne y triste:—¡Jerusalem ha caido! ¿Y por qué se llama la iglesia apostólica en el Credo?

—Sea cual fuere—dijo en contestacion el ministro—el significado verdadero de este epíteto, es lo cierto, que no se limita simplemente á significar que una iglesia haya sido fundada por alguno de los apóstoles, ó al ménos en tiempos apostólicos; pues de lo contrario,

no podrian llevar ese dictado las que no reunieran esas condiciones. La América no se habia descubierto todavía, y sin embargo, muchos millones de almas viven y mueren allí en la verdadera fe de Cristo, y hay allí una iglesia verdaderamente apostólica, aunque no fundada por los apóstoles, ni en tiempos apostólicos. Y esto mismo acontece con otras muchísimas iglesias.

Manifestó, pues, que la palabra tenia otro significado: decir que una iglesia es evangélica, es decir que está en conformidad con el Evangelio; decir que es católico-romana, es decir que sus doctrinas están en conformidad con las de la iglesia católico-romana; y del mismo modo decir que es apostólica, es decir que sus doctrinas están de acuerdo con las doctrinas de los apóstoles. Así que el gran punto de investigacion es: «cuál de las dos iglesias, la protestante ó la romana, tiene el derecho á ser llamada apostólica en este sentido.»

Mas para que esta investigacion sea justa é imparcial, es preciso ántes convenir en el método con que se ha de hacer. El método más lógico es, sin duda alguna, cotejar la doctrina y disciplina de ámbas iglesias con la doctrina de los apóstoles. Si queremos saber las opiniones de Lutero, Calvino, Melancton, Zuinglio y demás reformadores del siglo XVI, el camino justo, razonable, lógico, será abrir sus escritos y preguntarles á ellos mismos, mejor que interrogar á una segunda persona. De la misma manera habremos de proceder tambien cuando pretendamos saber la opinion de un hombre, cuyos escritos podemos leer; preguntar á los escritos mejor que los amigos ó ene-

migos de aquel hombre. Segun este principio, si pretendemos averiguar la opinion, la doctrina y la disciplina de los apóstoles para investigar si la doctrina y disciplina de alguna iglesia está de acuerdo con ella, es preciso, para ser justos y razonables, recurrir á los escritos de los apóstoles, sujetando toda doctrina á la piedra de toque, que son las Escrituras del Nuevo Testamento.

Replicó, que esto era acogerse al principio protestante de probar toda doctrina por las Sagradas Escrituras, y que indudablemente este era el único medio adecuado. Mas despues de esta preciosa confesion, añadió, que la palaba *apostólica* se refiere algunas veces á la sucesion del clero sin interrupcion, como los eslabones de una cadena, desde el tiempo de los apóstoles hasta el dia: esto es, que cada clérigo haya sido ordenado por la imposicion de manos de personas, que hubiesen sido ordenadas de la misma manera, llevando así su procedencia clerical hasta los mismos apóstoles. Añadió que habia oido esta explicacion á algunos clérigos católico-romanos, y que deseaba saber mi opinion sobre esto. El por su parte, creia que toda iglesia debia probarse por la palabra de Dios.

Contestó el ministro, que estaba conforme en que la única regla cierta y segura de la verdad eran las Santas Escrituras, y que todos los que las leen con fe y con humilde espíritu de oracion, llegan á hacer de ellas y encontrar en ellas la única piedra de toque de las doctrinas religiosas. Respecto de la sucesion apostólica contestó, que tambien otras iglesias pueden reclamar este género de sucesion. Las iglesias griegas,

orientales y protestantes lo tienen, pues sus ministros se ordenan por los que lo habian sido antes, estos por sus predecesores, y así sucesivamente hasta los apóstoles.

Esta explicacion le hizo mucha impresion, pues nunca la habia oido, y respondió, que á pesar de cuanto se dijese, todos tendrian que venir al fin á las Sagradas Escrituras; que esa especie de apostolicidad de nada servia á la iglesia romana, y que si ésta no queria abandonar tal doctrina, él por su parte tendria que hacerlo.

Mas los abogados de la iglesia romana, conociendo que las demás iglesias tienen esta misma especie de sucesion, han apelado á otra, que es la sucesion de los obispos en particular, no ya del clero en general.

¿Y cuáles son los argumentos que presentan, para mantener esta opinion? No son los obispos las personas, con quienes el pueblo tiene que entenderse directamente, sino los sacerdotes. ¿Pueden por ventura, añadió el marido, hallar en las Sagradas Escrituras respecto de la sucesion de los obispos alguna cosa más que respecto de la de los sacerdotes?

El ministro contestó que nunca habia visto razon alguna en favor de esta distincion. Pablo habla de Timoteo, como que habia sido ordenado por la imposicion «de las manos de los presbíteros,» igualmente que de las suyas propias.

Despues de esto, aquel buen esposo manifestó su gratitud al ministro protestante, que le habia resuelto dificultades que habian trabajado mucho su espíritu, acabando por declarar su conviccion de que para

probar la verdadera «Apostolicidad de la iglesia» era preciso recurrir á las Sagradas Escrituras.

El ministro, muy satisfecho y gozoso de esta declaracion, no quiso retirarse sin dar la última mano á su trabajo, recopilando brevemente cuanto en aquella conversacion se habia dicho; á saber: que las palabras *iglesia apostólica*, que se leen en el Credo, no significan una iglesia fundada por los apóstoles ó en tiempos apostólicos, porque muchas iglesias apostólicas, como la de Jerusalem, que fue fundada por el mismo Jesus y bendecida con la presencia y milagros de Pedro y otros apóstoles, han caido en la apostasía y el mahometismo; no pueden tampoco significar la sucesion no interrumpida del ministerio desde los tiempos apostólicos, porque siendo esta nota comun á muchas iglesias, no puede ser nota distintiva de ninguna; y por último, sólo pueden significar una iglesia, que sostiene, cree y practica la doctrina y disciplina de los apóstoles, como se hallan indicadas en las Santas Escrituras.

VII.

La confesion y la absolucion.

Hablaba un ministro protestante en casa de uno de sus parroquianos, sobre el deber de confesar á Dios nuestras culpas. Algunos católico-romanos asistian á la reunion, mas el ministro no pensaba particularmente en ellos, pues el objeto principal de sus palabras era enseñar á todos, que si estamos profundamente impresionados del sentimiento de nuestros pecados, seremos muy humildes, tendremos muy bajo concepto de nosotros, hasta llegar á odiarnos y detestarnos, y que entónces el cristiano se acercará á su Dios y Salvador, para confesar sus transgresiones y pedir perdon de ellas á Aquel contra quien ha pecado, y que es el solo que puede perdonar.—La humillacion y el arrepentimiento—les decia—es inseparable de la verdadera religion, y la confesion de nuestros pecados á Dios, es inseparable de aquéllos. Bello ejemplo de esa humillacion y confesion, tenemos en Daniel, capítulo 9, versículos 3 al 19. ¡Y qué consuelo y dulce paz siente el corazon del hombre, cuando derramando toda su alma en la presencia del Señor,

descarga los pesares de su pecho en los oidos de Aquel, cuyos ojos están siempre sobre los justos, y cuyos oidos están abiertos á escuchar sus plegarias! Ninguna felicidad comparable con la de aquel que así confiesa sus pecados al Señor, pidiendo y obteniendo el perdon de ellos. La paz y el gozo de aquella alma son indecibles.»

Así habló el ministro, sin hacer alusion á iglesia alguna, cuando uno de los católico-romanos, tomando la palabra, explicó la costumbre y precepto en su iglesia, de hacer esa confesion al sacerdote, y recibir de él la absolucion, experimentando con esto la paz y consuelo de haber obtenido el perdon de los pecados.

Despues, á instancias del ministro, repitió la fórmula usual de confesion en su iglesia, que es la siguiente:—Yo pecador me confieso á Dios todopoderoso, á la bienaventurada siempre Vírgen María, al bienaventurado Miguel Arcángel, al bienaventurado Juan Bautista, á los santos apóstoles Pedro y Pablo, á todos los santos y á vos, padre, que pequé gravemente en pensamiento, palabra y obra, por mi culpa, por mi culpa, por mi gravísima culpa:—ahora—dijo—los penitentes refieren todos sus pecados, con su número y las circunstancias agravantes y que mudan de especie, y luego concluyen:—Por tanto, ruego á la bienaventurada siempre Vírgen María, al bienaventurado Miguel Arcángel, al bienaventurado Juan Bautista, á los santos apóstoles Pedro y Pablo, á todos los santos, y á vos, padre, que rogueis por mí á Dios nuestro Señor.—Añadió, que la confesion así hecha, cae bajo sigilo sacramental, y el sacerdote á nadie puede descubrirla, lo que no sucede cuando

no se hace bajo esta forma: por eso el católico-romano, que así se confiesa, tiene la ventaja de alcanzar el perdon de sus pecados, y que estos queden ocultos para siempre.

—Cosas muy graves—contestó el ministro—veo yo en esa forma de confesion. En primer lugar, veo que la confesion se hace á los santos lo mismo que á Dios, como si ellos fueran los ofendidos como Dios, y como Dios pudieran perdonar. En segundo lugar se hace una plegaria *no* á Dios, sino *solamente* á los santos para que ruegnen á Dios por el penitente. Y por último, y esto es lo más grave, sobre no haber ninguna plegaria á Dios, ninguna mencion se hace de Jesucristo por quien sólo podemos alcanzar perdon, ni del Espíritu Santo, por quien sólo podemos ser santificados. Es decir, hay una falta completa de lo que es distintivo del verdadero cristianismo. No parece sino que con esta omision se propone esa iglesia retraer al pueblo del pensamiento de Jesucristo y del Espíritu Santo, á fin de que piense sólo en el sacerdote, á él sólo se confiese, y de él sólo espere el perdon.»

Estas palabras del ministro impresionaron profundamente á los concurrentes, que se retiraron bajo el peso de tan importantes observaciones, prometiendo reunirse de nuevo para discutir más ampliamente el asunto.

Llegado el dia de la reunion, concurrieron á ella muchos católico-romanos, y uno de ellos dió principio á la discusion, preguntando:—¿Por qué los protestantes no practican la confesion? Todos somos pecadores—dijo—todos tenemos pecados que confesar, y el medio de recibir perdon y consuelo es confesarlos. La iglesia

romana manda que sus miembros confiesen al ménos una vez al año, y este mandato está en conformidad con las Escrituras, que dicen, Santiago 5. 16. «Confesad vuestros pecados los unos á los otros:» y en Mateo 3. 6. «Y eran bautizados por él (Juan Bautista) en el Jordan, confesando sus pecados:» y en Hechos 19. 18. «Muchos de los que habian creido, venian confesando y denunciando sus hechos.» La confesion, pues, la enseñan las Escrituras, ¿cómo no la practican los protestantes?

—Es una grave equivocacion—contestó el ministro—creer que los protestantes no practican la confesion: por nada del mundo perderia yo mi costumbre de confesar diariamente mis pecados, ya pública, ya privadamente, costumbre que tanto recomiendan y tanto practican los protestantes religiosos. Así que—añadió—al ver la sorpresa que habian causado sus palabras, no hay diferencia entre las dos iglesias respecto al deber de confesar; sí sólo respecto á la persona á quien se ha de hacer la confesion: los romanos se confiesan al sacerdote, los protestantes nos confesamos á Dios. Esta es la verdadera diferencia entre los unos y los otros.

Continuó despues, para no dar á la conversacion el carácter de sola controversia, ponderando el consuelo, la paz y bienaventuranza que experimenta el cristiano, confesando á Dios sus pecados con sinceridad, con humildad y con arrepentimiento, y pidiendo el perdon de ellos á la gracia y misericordia de Dios. Sólo aquel que ya lo ha probado en sí mismo, puede saber y dar testimonio del consuelo y paz interior que se disfruta, cuando, retirados en nuestro aposento, don-

de ningun ojo presencia nuestras lágrimas más que el ojo de Aquel que ve lo más secreto del corazon, y ningun oido nos escucha más que el de Aquel cuyos oidos están abiertos á las súplicas de su pueblo, abrimos nuestro pecho, desahogamos la amargura de nuestro corazon, y derramamos, por decirlo así, toda nuestra alma con sus pecados, sus pesares y su vergüenza á sus pies, hasta sentir en ella las gotas sangrientas de nuestro Salvador, que recrean y dulcifican el espíritu atribulado, como el rocío del cielo, que refrigera la planta abrasada por el sol. Sí: sólo él puede saberlo y publicarlo, y en verdad que no cambiaria ese manantial de paz por toda la felicidad con que pueda brindarle el mundo.

Todos asintieron, y hubo muchos que parecian sentir íntimamente esta verdad; mas—¿por qué—dijo uno—no se han de confesar los pecados al sacerdote, habiéndolo Dios autorizado para recibir esta confesion y dar la absolucion, y habiéndonos impuesto este deber?

—Conozco muchos textos de la Sagrada Escritura—respondió el ministro—en que se nos manda confesar á Dios, pero no hallo ninguno, en que se nos prescriba esto mismo respecto del sacerdote. Citaré algunos de los primeros.

«Te declaré mi pecado, y no encubrí mi iniquidad. Confesaré, dije, contra mí mis rebeliones á Jehová, y tú perdonaste la maldad de mi pecado.» Salmo 32. 5.

«Y oré á Jehová mi Dios, y confesé y dije: Ahora Señor, Dios grande, digno de ser temido, que guardas el pacto y la misericordia con los que te aman, y guardan tus mandamientos, hemos pecado, hemos hecho iniquidad, hemos obrado impiamente y hemos

sido rebeldes y nos hemos apartado de tus mandamientos y de tus juicios,» etc. Daniel 9. 4-19.

«Si confesáremos nuestros pecados, él es fiel y justo, para que nos perdone nuestros pecados, y nos limpie de toda maldad.» 1.ª de Juan 1. 9.

—En estas citas—dijo—vemos ejemplos de confesion á Dios, mandatos de lo mismo. Son textos claros y sencillos, que toda persona puede entender. En tales ejemplos y tales mandatos se apoya la práctica protestante de confesarse á Dios. ¿Se me podrá citar un ejemplo ó un precepto de confesion hecha al sacerdote? *La confesion auricular*, esto es, la confesion secreta hecha al sacerdote, *es absolutamente desconocida en las Sagradas Escrituras.*»

—Un ejemplo recuerdo yo—dijo con tono jocoso y ademan cómico uno de la concurrencia;—Júdas, despues de haber vendido á su Señor, volvió á los sacerdotes y se confesó de su pecado.—Es verdad—dijo otro—y conoció bien su deber, pues al hacer su confesion, no se olvidó de la propina. (1)

El ministro hizo caso omiso de estas agudezas, y despues de haber esperado en vano respuesta, pasó á examinar los lugares citados comunmente por los romanos en apoyo de su práctica, demostrando que en ninguno de ellos se hace referencia á la confesion auricular. El texto que dice: «Confesad vuestros pecados los unos á los otros y orad los unos por los otros,» no enseña sino una confesion *mútua*, es decir: que siem-

---

(1) Aludia á la costumbre que hay en algunos paises, de dar una propina al sacerdote por la confesion, como sucede en Irlanda.

pre que hemos pecado contra Dios ó contra el prójimo, no debemos ocultarlo orgullosamente, ni negarlo, sino confesarlo mútuamente como hermanos. No se nos dice «confesad vuestros pecados al sacerdote,» sino «dos unos á los otros;» por consiguiente, si se admite que en ese texto se nos manda confesarnos al sacerdote, debe tambien admitirse que el sacerdote debe confesarse á nosotros. Es una confesion fraternal, no una confesion sacerdotal. Las palabras de ese texto nos exigen dos cosas: confesion mútua y oracion mútua.

Esta explicacion del texto llamó mucho la atencion de los concurrentes, pues nunca se habian fijado en ella. Les explicó despues el ministro el texto de San Mateo 3. 6, el cual dice únicamente que las gentes iban pública y abiertamente á Juan para ser bautizados, haciendo confesion pública y abierta de sus pecados, sin que de tales palabras haya derecho para deducir nada en favor de la confesion secreta, *pues era pública*, á un sacerdote.—Tampoco—añadió—resulta nada en favor de tal confesion auricular del texto de Hechos 19. 8: «Y muchos de los que habian creido, venian confesando y dando cuenta de sus hechos;» pues en él se nos da cuenta de que muchos de los que creyeron, confesaban públicamente su mala vida anterior, y daban público testimonio de la sinceridad de su conversion, haciendo entrega pública de los libros de nigromancia. Si de ese texto algo se dedujese en favor de la confesion auricular, yo—dijo el ministro—pediria explicacion de la palabra *muchos*, pues creo que deberia decir *todos*, porque enseña la iglesia romana que á todos, desde que llegan al uso de la

razon, obliga el precepto de la confesion auricular.

No teniendo los concurrentes nada que objetar á estas explicaciones del ministro, uno de ellos quiso llevar la cuestion por otro cauce, y dijo:—He hallado por experiencia, que la práctica de confesar los pecados al sacerdote, aunque no pueda ser demostrada por esos textos de la Escritura, tiene en su apoyo la utilidad y grandes bienes que de ella resultan. Cuando un hombre ó una mujer piensan que tienen que pasar por la humillacion de decir sus pecados á un sacerdote, el temor de la vergüenza que tal declaracion les ha de causar, los asusta de antemano y los retrae de cometer el pecado.

—Mucho celebro—contestó el ministro—que hayamos llegado á este punto, pues aquí se pone muy de relieve la diferencia entre las dos iglesias, la protestante y la romana. La segunda busca el evitar el pecado por el temor del hombre, es decir, por causas puramente humanas; quiere que evitemos el pecado por el miedo de la vergüenza ante el hombre, cuando nos dice Jesucristo: «No temais á aquellos que pueden matar el cuerpo.» La iglesia protestante enseña que sólo por el temor de Dios es por lo que debemos abstenernos del pecado; que sólo á Dios, no al hombre, es á quien debemos temer. «Temed, sigue diciendo Jesucristo, á Aquel que despues de quitar la vida, puede echar al infierno; vuelvo á deciros, temedle á él.» Nosotros sabemos—añadió—que por muy secreto que sea nuestro pecado, es siempre conocido de Dios, que todo lo ve, y que algun dia lo hará público delante del universo congregado. ¿Qué vale, pues, el temor del hombre ante esta consideracion? La iglesia romana se

abstiene del pecado por *razon del hombre*, la protestante *por Dios*. La confesion al sacerdote conduce al temor de los sacerdotes, la confesion á Dios conduce al temor y amor de Dios.

—Además—añadió—si el temor al sacerdote impide cometer el pecado, más lo impediria el temor al alguacil, al juez ó al verdugo, si se nos mandase hacer á él la confesion, y entónces esta seria de mayores ventajas. ¡Qué freno tan miserable para el pecado es este! Esto es una supersticion para asustar á niños ó á personas débiles como ellos. Sólo el *amor de Dios* es el freno verdadero, pues nos impele á hacer las cosas que le agradan, y el *temor de Dios* que nos hace evitar las que le desagradan. Estos son los verdaderos motivos de los séres inteligentes, los otros son indignos del hombre y más del cristiano.

—Pero téngase presente—dijo el interlocutor—que además del temor influye mucho, para hacer ventajosa esta confesion, la necesidad que hay de arrepentimiento de los pecados: teniendo este arrepentimiento y confesándolos todos, el sacerdote tiene facultad de Cristo para absolverlos.

—Respecto de este último punto—dijo el ministro—hablaremos más tarde. Ahora quiero fijarme en esas palabras «necesidad de arrepentimiento.» Y quiero se me responda á estas preguntas: ¿hay necesidad de arrepentimiento para obtener la absolucion?—Sin duda alguna—le respondieron.—¿Y es tan necesario este arrepentimiento, que si él no existiese, seria nula la absolucion dada por el sacerdote?—Esa es la verdad—le dijeron.—Entónces—replicó el ministro—deduzco yo de esas afirmaciones, que la absolucion del sacerdo-

te es inútil, é inútil, por lo tanto, la confesion, porque una de dos: ó el penitente lleva arrepentimiento ó no; si no lleva arrepentimiento, aunque el sacerdote le absuelva, aquella absolucion no es válida, pues Dios no la ratifica en el cielo; y si lleva arrepentimiento, este arrepentimiento le perdona ya los pecados, pues el apóstol Pedro nos dice, Hechos 3. 19: «Arrepentíos y convertíos para que se os perdonen vuestros pecados,» y entónces es innecesaria la absolucion del sacerdote. Jesucristo ha prometido perdonar los pecados al que se arrepienta de ellos. En ámbos casos, pues, está demás la absolucion sacerdotal, y por consiguiente, es inútil la confesion.

Profunda impresion causó este argumento del ministro en el ánimo de los concurrentes, y nada se le replicó: sólo uno de ellos, vivamente conmovido, reasumió el argumento de esta manera:—Si el hombre no se arrepiente, el perdon del sacerdote es inútil, porque nada puede; si el hombre se arrepiente, el perdon del sacerdote es tambien inútil, porque Jesucristo ha perdonado ya; por consiguiente, en ámbos casos es inútil la absolucion del clero.

Terminado ya este punto, pasaron á otro más difícil y más importante, que, como hemos dicho ántes, habian aplazado para más tarde: *el poder de los sacerdotes para absolver de los pecados.*

Tomando la palabra uno de los concurrentes, dijo: —Leemos en San Mateo 18. 8: «Todo lo que ligáreis sobre la tierra, será ligado tambien en el cielo, y todo lo que desatáreis sobre la tierra, desatado será tambien en el cielo.» Y en San Juan 20. 23. «A los que perdonáreis los pecados, perdonados les son; y á los

que los retuviércis, retenidos les son tambien.» Aquí vemos que Jesucristo dió á sus apóstoles el poder de remitir y retener los pecados; que los obispos, sucesores de los apóstoles, heredan de ellos este poder; que los sacerdotes, siendo comisionados de los obispos para ello, lo tienen tambien: ¿y cómo los sacerdotes han de perdonar los pecados, si no saben cuáles son? es, pues, necesaria la confesion de los pecados al sacerdote.

—Este es—dijo el ministro—el gran argumento de los católico-romanos para defender la confesion; y como aquí hay varias cuestiones y todas trascendentales, será necesario irlas aclarando una á una, y bien aclaradas, se verá la falsedad del argumento.

—La primera cuestion es esta: ¿A quiénes se dirigieron esas palabras? ¿Se dirigieron á los apóstoles *solos*, bien como cristianos especialmente favorecidos, ó como representando á sus sucesores en el ministerio de la Iglesia; ó se dirigieron, no á los apóstoles solos, sino á otros tambien juntamente con ellos, es decir, á los apóstoles y á otros discípulos legos?

—Importante es averiguar esto, pues si esas palabras de Jesucristo se dirigieron á los apóstoles, como representantes del ministerio de la Iglesia, hay alguna razon para limitar este poder, sea cual fuere, á los ministros. Pero si el Señor las dirigió tambien á los discípulos legos, entónces es evidente que tal poder pertenece á todo el cuerpo de la Iglesia, tanto á los ministros como á los legos. Examinemos, pues, á quién se dirigieron las palabras que se leen en Mateo 18. 18.

I. Del contexto de varios versículos se desprende que Jesucristo no hablaba sólo con los apóstoles:

1.º Porque en el versículo 2, se dice: «Jesus, llamando un niño, le puso en medio de ellos,» y en el versículo 10: «Mirad que no desprecieis á uno de estos pequeñitos,» y en el 14: «No es la voluntad de vuestro Padre, que perezca uno de estos pequeñitos.» Vemos, pues, que por lo ménos habia algunos niños entre la concurrencia. 2.º Observamos tambien que el evangelista no usa la palabra apóstoles, sino discípulos, lo que nos da derecho á decir que no era á solos los doce, sino á muchos más, á quienes Jesucristo estaba hablando. 3.º Esto resulta aún más evidente, estudiando el contenido del capítulo que nadie será osado á decir, que á solos los apóstoles se dirigia. Cuando desde el versículo 11 al 14, habla de la oveja extraviada, y desde el 15 al 17, enseña la conducta que debe observarse con el hermano que nos ofende, y en el 19, hace promesa de estar en medio de dos ó tres que se reunan en su nombre, y desde el 21 vuelve á hablar del perdon de las ofensas, y confirma el precepto, haciendo referencia á su propio amor en perdonarnos, ¿podrá creer alguno que estaba hablando con solos los apóstoles? No puede admitirse. ¿Y es permitido en las justas y razonables reglas de la interpretacion, entresacar de todos los versículos en que Jesus está hablando á los discípulos, uno solo para aplicarlo á solos los apóstoles? Pues esto hace la iglesia romana. Desde el versículo 15 hasta el fin, el Señor está hablando de las ofensas de un cristiano á otro y del deber de perdonarse, y en medio de este pasaje, están las famosas palabras en cuestion: ¿es justo ni racional entresacarlas para hacer aplicacion de ellas á solos los apóstoles?

Consecuencia forzosa de todo esto es, que tales palabras no confieren exclusivamente á los ministros ese poder que las palabras encierran, sino que se dirigen tambien á los legos, y envuelven la promesa de que si, obrando segun el espíritu afectuoso é indulgente de Cristo, perdonamos á alguno que nos ha ofendido, ese perdon será ratificado en los cielos. Si nosotros perdonamos, él tambien perdonará.

II. La misma cuestion ocurre tambien respecto al texto de San Juan 20. 23: «A los que perdonáreis los pecados, les son perdonados y á los que los retuviéreis, les son retenidos.» ¿Fueron estas palabras dirigidas á los apóstoles solos ó tambien á los demás discípulos? Para resolver mejor esta cuestion cotejemos este hecho, segun nos lo refiere San Juan con la relacion que del mismo nos hace San Lúcas, capítulo 24. Despues de decirnos que nuestro Señor resucitó el primer dia de la semana, 1.° en el versículo 9 se da cuenta de la vuelta de las mujeres, que habian ido al sepulcro y contaron lo que habian visto á los once y *á todos los demás*. Luego no estaban solos los apóstoles. 2.° En el versículo 13 nos dice, que el mismo dia apareció á dos de sus discípulos, que iban á Emmaus, los cuales volvieron inmediatamente y «hallaron congregados á los once y á los que estaban con ellos.» Tenemos, pues, que allí estaban los discípulos que habian ido á Emmaus, uno de los cuales, por lo ménos, que se llamaba Cleofas no era apóstol, y además *los que estaban con ellos*. 3.° Y estando ellos hablando de estas cosas se puso Jesus en medio de ellos, y dijo: «paz á vosotros,» etc.

De aquí resulta evidentemente que en aquella re-

union estaban, no solamente los once, sino algunos más, al ménos los discípulos que habian ido á Emmaus, y otros *que estaban con ellos*. Y como es cosa incuestionable que en esta misma ocasion y á esta *misma reunion mixta* fue cuando Jesucristo dijo las palabras de que tratamos, resulta que el poder que nuestro Señor dió por esas palabras, sea cual fuere, no lo dió solamente á los apóstoles ó ministros, sino tambien á los otros discípulos ó legos. Y de que la reunion de que nos ha hablado San Lúcas, es la misma de que habla San Juan, no puede caber duda, pues los dos hablan de la tarde del primer dia de la semana, versículo 19, nos cuentan las mismas palabras que Jesucristo dijo al aparecérseles, y la misma circunstancia de mostrarles sus manos y sus pies.

Síguese de aquí necesariamente: 1.° que no fue sólo á los apóstoles como representantes del ministerio de la iglesia, sino á todos los otros discípulos ó creyentes, que presentes estaban, á quienes se dirigieron tales palabras, y 2.° que no hay razon ninguna apoyada en este texto ó en el de Mateo para decir que sea exclusivo derecho de los ministros el perdonar ó retener los pecados. Cualquiera que sea este poder, es evidente que pertenecia tanto á los discípulos como á los apóstoles, tanto á los legos como á los ministros.

Mas á esto nos objetan, que la absolucion de pecados es una funcion sacerdotal ó clerical, y por consiguiente es imposible ó á lo ménos improbable que fuese dada al cuerpo de los fieles. A esto respondemos que esa opinion es una preocupacion que no tiene apoyo ninguno en las Escrituras, preocupacion in-

ventada y sostenida por la iglesia romana, y que se encarnó tanto, merced á las tinieblas y supersticion de la Edad Media que tan bien supo explotar esta iglesia, en las nociones religiosas y en los libros teológicos, que ni aun al tiempo de la Reforma se descubrió, ni fue arrojada enteramente de la iglesia. Mas el tiempo y el estudio han hecho conocer la verdad, y es que «no á los ministros solamente, sino á toda su iglesia compuesta de aquellos y de los legos, es á quien pertenece el poder de atar y desatar.»

III. Supuesto ya lo dicho, debe ahora discutirse, cuál es el verdadero sentido de las palabras del Señor, y cuál la naturaleza del poder que conceden.

Para esto debemos decir que pueden distinguirse tres clases de perdon. 1.ª La de aquel que perdona las ofensas ó injurias hechas á su persona. Este poder lo tienen todos. 2.ª La de una corporacion, que habiendo recibido una ofensa, comisiona á alguno de sus miembros para comunicar al ofensor el perdon. En este caso parecen los más idóneos para esta comision los ministros de la iglesia, cuando la iglesia es la corporacion ofendida: mas lo hacen como representantes ó delegados de la iglesia, y no como delegados de Dios: su poder viene de la iglesia y no de Dios. 3.ª La del que declara al ofensor el perdon concedido por otro, por ejemplo, la de aquel que proclama el perdon de Dios al pecador arrepentido. Esto puede hacerlo el lego lo mismo que el ministro; mas el segundo es el autorizado para hacerlo, y el primero no. Cuando un reo es indultado por el príncipe, cualquier ciudadano que entre en la cárcel puede anunciárselo; mas sólo el empleado del príncipe es el que puede

hacer la declaracion oficial. Lo mismo sucede en la proclamacion del Evangelio: cualquier hombre puede proclamarlo al pecador, mas el ministro es el nombrado especialmente para esto. Pero debe tenerse presente que cual no es el empleado del príncipe el que perdona, sino el príncipe, así no es el ministro de Dios sino Dios el que perdona al pecador.

Comprenderemos mejor el significado de estas palabras de Jesucristo, buscando su analogía con sus semejantes en la ley levítica. Aquella ley daba al sacerdote autoridad para examinar á toda persona atacada de la lepra, que era el símbolo del pecado. Si la hallaba leprosa, tenia autoridad para declarar la inmunda, é inmediatamente la encerraba ó «ligaba,» para que no se mezclase con el pueblo. Despues de un corto tiempo, debia examinarla segunda vez, y si la lepra habia desaparecido, la declaraba limpia, y la «absolvia» ó desataba, para que de nuevo pudiera mezclarse con el pueblo. A esta práctica hacen alusion las palabras de Jesucristo. Véase el texto del Levítico: «Y habló el Señor á Moises y Aaron diciendo: El hombre en cuya piel y carne apareciere color diverso, ó postilla, ó mancha reluciente, que sea como llaga de lepra, será llevado al sacerdote Aaron ó á uno de sus hijos. El cual luego que viere la lepra en la piel, y los pelos mudados de color blanco, y que la apariencia de la lepra está más hundida que la piel, llaga de lepra es, y será separado á arbitrio de él. Pero si hubiese sobre la piel una blancura reluciente, y no estuviere más hundida que la carne restante, y los pelos fueren de su color anterior, *le encerrará el sacerdote* por espacio de siete dias, y le reconocerá al dia séptimo: si la lepra

apareciere más oscura y no hubiese cundido en la piel, *le dará por limpio*, porque es sarna, y el hombre lavará sus vestidos y será limpio.» Levítico 13. 1-6. Y en los vers. 11-13... «el sacerdote le *declarará inmundo*, y no le encerrará, porque es de inmundicia patente. Mas si la lepra refloreciere... *declarará* que la lepra...» Y en los versículos 15-17. «Entónces será inmundo por declaracion del sacerdote..... Pero si de nuevo se volviese en blancura..... declarará que es limpio.» Y en el 20 «de declarará inmundo;» 37, «confiadamente le declara limpio,» y 43 «le condenará de lepra.»

Nótense en estos pasajes dos cosas: 1.ª Que el sacerdote sólo podia *declararle limpio*, mas no limpiarle; ó *declararle inmundo*, mas no darle la lepra. 2.ª En la antigua version griega de los Setenta, que fue la usada generalmente entre los judios, no se dice «el sacerdote declarará que el hombre es inmundo,» sino «el sacerdote le contaminará:» ni se dice que «declara que el hombre es limpio, sino que «de limpia.» Y esto mismo dice tambien la version española de Scio, que es la más aceptada; pues en los versículos 11, 25 y 27 dice. «de contaminará,» en el 30, «dos contaminará,» y en el 33 «de limpiará.» Ahora bien, siendo aquella version de las Escrituras la que usaba nuestro Señor Jesucristo, sus palabras fueron las que repitió, y en el sentido que allí tenian, y así serian entendidas por sus discípulos. Cuando les dijo en Mateo 18. 18 «Todo lo que *ligáreis*.....» quiso significar, «todo lo que declaráreis ligado,» y «todo lo que desatáreis,» «todo lo que declaráreis desatado.» Y en San Juan 20. 23. «A los que perdonáreis,» es decir, «á los que declaráreis perdonados,» y «á los que retuviéreis,» esto es, «á

los que declaráreis retenidos,» á semejanza del sacerdocio levítico con los leprosos. Y por tanto concluyo, que al hacer uso de este lenguaje nuestro Señor, no quiso otorgar á su pueblo autoridad para conceder el perdon ó rehusarle, pues esto á él y sólo á él pertenecia, sino solamente la de declararle perdonado.

Y para terminar este argumento, sostengo, que todo hombre, así lego como ministro, tiene autoridad para proclamar el Evangelio y predicar á Cristo. Sostengo tambien que todo hombre, así lego como ministro, tiene autoridad para declarar perdonado por Cristo á todo aquel que se arrepiente, y no perdonado al que no tiene arrepentimiento. Esta es la herencia de todo hijo de Dios, en virtud de ser renacido del Espíritu Santo. *Es verdad que la Iglesia*, esto es, *los ministros* y *los legos juntos*, pueden tener por más sabio y conveniente, especialmente respecto de ofensas hechas á sí misma, delegar esta autoridad á cierta parte de sus miembros, es decir, á los ministros, mas entónces son delegados suyos. Jesucristo ha reservado para sí el poder de perdonar los pecados, él sólo puede perdonar los pecados contra Dios; pero su Iglesia, esto es, los ministros y los legos juntos, que puede perdonar los pecados contra ella cometidos, puede absolver al pecador recibiéndole en su comunion.

Mas despues de esto, yo creo que un exámen detenido y desapasionado de Mateo 18. 18 y los versículos anteriores, nos hace evidente que allí Jesucristo sólo hablaba de las ofensas que nos hacemos los unos á los otros, diciéndonos que él ratificará el perdon que nosotros demos. Y lo mismo debe decirse de Juan 20. 23. Y si las palabras en uno ú otro pasaje pueden inter-

pretarse de pecados contra Dios, lo cual seria muy violento, deben explicarse segun los principios de la ley levítica.

Los sacerdotes levíticos eran el tipo de los verdaderos creyentes, que son, como dice San Pablo, el sacerdocio espiritual, que puede declarar perdonado en Cristo, al que se arrepiente de sus pecados y cree en el Evangelio.

IV. Mas prescindiendo ya de esta clase de argumentos—dijo el ministro—tenemos en contra de la confesion auricular y de la absolucion sacerdotal argumentos de gran peso, que voy á exponer con brevedad:

Primero. La integridad y rectitud de la justicia divina. Es incuestionable que para que esta sea imparcial y con discernimiento, es necesario que Dios mismo sea quien la retenga en sus manos y la administre. ¿Por qué? Porque sólo Dios es quien conoce y escudriña lo más recóndito de los corazones, y por consiguiente quien sabe y ve si hay ó no verdadero arrepentimiento; sólo Dios es el que tiene en su fiel la balanza de la justicia, sólo Dios el que puede administrarla con discernimiento y con imparcialidad. Y ¿sucede esto mismo con el sacerdote? Este tiene la ceguedad del hombre caido, tiene su juicio anublado, y por eso no puede administrarla con discernimiento; tiene despues su corazon corrompido, expuesto á las preocupaciones, á las parcialidades y miserias humanas, y por lo tanto tampoco puede administrarla con imparcialidad. Era preciso que Dios diese al sacerdote su sabiduría y su rectitud infinitas, y mientras Dios así no nos lo declare terminante é inequívocamente,

nosotros tendremos derecho para decir, que la administracion de la justicia divina por un hombre ignorante en su inteligencia y caido en su corazon, es incompatible.

Segundo. Entre todos los atributos de Dios, el más amable y el más glorioso es el de la misericordia perdonando. La joya más preciosa y más resplandeciente de la corona del Eterno, es el perdonar á los pecadores. ¿Y es posible admitir ni por un instante que Dios abdique, para ponerlo en manos de un ser ignorante y corrompido, el atributo más glorioso de su naturaleza, la joya más preciada de su corona? Entónces seria poner á la criatura en pié de igualdad con el Criador, y Dios ha reservado para sí todos sus atributos esenciales. Además, el perdon de los pecados costó al Hijo de Dios las glorias del cielo que dejó; los sufrimientos de la tierra con que se abrazó; la humillacion de la carne de que se vistió; la agonía y el sudor de sangre; la tristeza excesiva de su alma hasta la muerte; y por último, la lenta y terrible muerte de cruz; le costó, en fin, agonías que la lengua no puede decir, porque fueron inefables. Y todo este gran tesoro, y su más glorioso atributo, y la joya más preciosa de su corona, ¿habia de poner Dios en manos impuras y juicios pervertidos de pecadores caidos como nosotros? Fuera de esto, el perdonar al pecador, es obra de tanto poder como el crear, pues es una nueva creacion el levantamiento de un alma de su pecado, y cual Dios, con nadie comparte su poder de crear y haria ofensa al Criador el que lo pretendiese; así tampoco comparte con nadie su poder de perdonar, y ofenderia gravísimamente á Dios el que pretendiese

tenerlo. No negamos, como ántes se ha dicho, que Dios pueda compartirlo; pero era preciso que nos lo declarase de un modo solemne, claro y terminante.

Tercero. Si los hombres creyesen que los sacerdotes tenian la facultad de perdonarles sus pecados, serian, porque así debian ser, humildes esclavos de ellos. ¡Ah! en las Escrituras, en la historia y en la experiencia, vemos cuántas humillaciones, cuántos sacrificios pecuniarios, y hasta sacrificios de sus mismos cuerpos hace el hombre por ver perdonados los pecados de su alma, y todo lo sacrificaríamos en ocasiones por ello, resultando de aquí, que el mundo seria un esclavo del sacerdote, y el sacerdocio vendria á ser el tirano de nuestras haciendas, nuestras personas y hasta nuestras vidas. El libertino más desenfrenado, el asesino, el ladron, todos se esforzarian en comprar del sacerdote el perdon de sus pecados. El rico elegiria un confesor servil, compraria un sacerdote pobre, adularia al indulgente, y sin gran trabajo obtendria el perdon de sus pecados. Esto nos dice la historia y la experiencia. Y si esto se admitiese, el mismo paganismo no seria peor.

Cuarto. ¡Y qué tentaciones y peligros van enlazados con el confesonario! Es bien sabido, que si el hombre ha llegado á descubrir el secreto del corazon de la mujer, secreto anidado en lo más recóndito de su pecho, el secreto de su pecado, de su crímen, de sus propensiones más depravadas ó de sus pensamientos impuros, ya es dueño absoluto de aquella mujer. ¿Qué no conseguirá ya de ella, si la amenaza con el descubrimiento de aquel secreto? ¿Qué le negará aquella desgraciada, si se ve amenazada con una

tan infame traicion? Podrá el sacerdote hacer ó no uso de este poder, esa es cuestion distinta, pero puede y esto basta, y la historia nos dice que muchas veces lo ha hecho. Y lo mismo decimos del hombre que confesase sus crímenes ó delitos. ¿Y qué manantial de horrores no seria esto? El confesonario expone al confesor y á la confesada á una prueba muy dura, para que pueda resistir la debilidad humana. Los sacerdotes por serlo, no dejan de ser de carne y hueso como los demás hombres, y consideradas las confidencias íntimas que se hacen en el confesonario, la poca delicadeza y poca decencia de muchísimos sacerdotes, y que la confesion no abraza sólo hechos, sino que se extiende á pensamientos, deseos é inclinaciones misteriosas de nuestra naturaleza caida, estoy plenamente convencido de que el Dios que nos enseñó á decirle: «No nos dejes caer en la tentacion,» jamás pudo exigir de nosotros el que por precepto suyo, nos expusiésemos á la más terrible de todas las tentaciones, á las pruebas del confesonario romano.

Quinto. ¿Y qué diré de la profanacion que en él se hace del santuario inviolable de la familia? ¡Ah! El sacerdote, por medio del confesonario, sabe más del corazon de la esposa que su mismo marido, sabe sus más secretos pensamientos, y ésta pone mejor su confianza en él, que en el mismo marido, pues nunca diria á éste lo que dice á aquél. Sean cualesquiera sus pensamientos buenos ó malos, sean cualesquiera sus sentimientos hácia el marido, afecto ó aversion, tibieza, deseo de violar sus votos ó faltar á su primer amor, el confesor lo sabe todo. Todo está allí puesto en descubierto, porque ella lo ha dicho en voz baja

al oido de un confidente, del hombre más peligroso del mundo, á saber: *del soltero confidente de una mujer casada*, del hombre que está sentado en el confesonario. Allí se sienta ese ser misterioso entre el marido y la esposa, sabiendo más de sus confidencias íntimas, de la vida y sentimientos de cada cual, que el uno del otro, sabedor quizá de la secreta infidelidad de ambos, y teniéndolos así en su poder, para hacer de ellos el uso que quiera. Es verdad, que allí se sienta algunas veces como buen consejero, pero otras como lascivo seductor. Allí se sienta el representante de la escena triste del Paraíso: el hombre y la mujer fueron dichosos, mientras estuvieron solos; pero otro tercero se interpuso entre ambos, silbó palabras de seduccion al oido de la mujer, y..... ella cayó! ¡Hé ahí el tipo del confesonario!

VIII.

El uso del latin en el culto público.

Una de las cosas que más llaman la atencion, y por otra parte se explican ménos en la iglesia católico-romana, es el uso del latin, lengua completamente desconocida del pueblo, y muy poco entendida por los mismos sacerdotes, en el culto. Y en verdad, que esa práctica envuelve una contradiccion manifiesta en la iglesia romana con su razonamiento y proceder en la lectura de las Santas Escrituras. Una de las más fuertes razones que tiene y hace valer para prohibir al pueblo dicha lectura, es esta: «el pueblo no está en disposicion de entender las Escrituras, luego no debe leerlas.» Y pregunto yo ahora:—¿el pueblo entiende el latin? No: luégo no debe asistir á los cultos, que se hacen en latin. ¡Cómo se cumple aquí aquella sentencia de David, «la iniquidad se contradice á sí misma!»—Pero lo más notable del caso es, que el precepto de no leer las Escrituras es bajo pena de excomunion, en decir, de condenacion eterna, y bajo la pena de eterna condenacion se le man-

da que asista á la Misa y á los Oficios que se hacen en latin.

Mas prescindiendo de esta contradiccion, la celebracion del culto es una lengua desconocida, está en oposicion con las Santas Escrituras.

I. Léase el capítulo segundo de los Hechos de los Apóstoles, desde el versículo 1.º hasta el 11 inclusive, donde se nos da cuenta de aquel acontecimiento maravilloso, que echó los cimientos de la Iglesia cristiana, el don de lenguas. Nuestro Señor habia mandado á sus apóstoles que fuesen á predicar el Evangelio á todas las naciones, instruyéndolas y bautizándolas; y para que pudiesen desempeñar cumplidamente esta mision, el Espíritu Santo les comunicó el don milagroso de lenguas, pues sin él no hubieran podido entenderse con las naciones. Y la importancia de este don se reveló muy pronto, «todo hombre los oía hablar en su propia lengua; y estaban todos atónitos y maravillados, diciendo: ¿Cómo es que los oimos hablar cada uno en nuestra propia lengua en que nacimos?... los oimos hablar en nuestra propia lengua las grandezas de Dios.» ¿Y no es una manifiesta violacion de la voluntad de Dios, el que alguna iglesia particular vede el uso de la lengua conocida, obligando á hacer el servicio divino en lengua desconocida? ¿No es ir abiertamente contra la intencion del Señor, que queria que cada pais tuviese el servicio divino en su propio idioma, lo que la iglesia romana manda, que sea en Italia ó en España, en Francia ó en Irlanda, entre los salvajes del Africa, los chinos del Asia ó los indios de América, se celebre el culto en un idioma que nadie entiende, teniendo la apa-

riencia de una encantacion misteriosa é incomprensible? Si Dios hubiese querido que el culto fuese en latin, en lugar del don de lenguas, hubiera concedido solamente el don de la lengua latina.

II. En el capítulo 14 de la 1.ª á los Corintios, versículos 6 y siguientes se lee: «Pues ahora hermanos, si yo fuere á vosotros hablando lenguas, ¿qué os aprovecharé, si no os hablare ó con revelacion, ó con ciencia, ó con profecía, ó con doctrina? Ciertamente, si las cosas inanimadas, que hacen sonidos, como la flauta ó la vihuela, si no dieren distincion de voces, ¿cómo se sabrá lo que se tañe con la flauta ó con la vihuela? Y si la trompeta diere sonido incierto, ¿quién se apercibirá á la batalla? Así tambien vosotros, si por la lengua no diéreis palabra bien significante, ¿cómo se entenderá lo que se dice? porque hablaréis al aire... Mas si yo ignorare el valor de la voz, seré bárbaro al que habla, y el que habla será bárbaro para mí.» Vemos aquí al apóstol reprobando el uso impropio del don de lenguas, el hablar en la iglesia una lengua desconocida, y llamando bárbaros (extranjeros) el uno para el otro al ministro y al pueblo.

Y no se diga que esta reprension sea solamente relativa á la predicacion, la cual hace la iglesia romana en lengua vulgar, pues en el versículo 14 sigue diciendo: «Porque si yo orare en lengua desconocida, mi espíritu ora, mas mi entendimiento es sin fruto. ¿Qué pues? Oraré con el espíritu, mas oraré tambien con entendimiento. Porque si bendijeres con el espíritu, el que ocupa lugar de mero particular, ¿cómo dirá Amen á tu accion de gracias? pues no sabe lo que has dicho. Porque tú á la verdad, bien haces gracias

mas el otro no es edificado.» Donde vemos que habla de las alabanzas y de las acciones de gracias. Y seguramente si así se hiciere, como quiere y lo hacia el apóstol, no haria falta el uso de la campanilla, para que aprendiesen los indoctos cuándo tenian que decir, Amen.

Y sigue el apóstol explicándose más sobre el mismo tema, como si previese el abuso que la iglesia romana habia de cometer: «Gracias doy á mi Dios, porque hablo en lenguas más que todos vosotros. Pero en la Iglesia quiero más bien hablar cinco palabras con mi inteligencia para instruir tambien á los otros, que diez mil palabras en lengua desconocida.» Esto no necesita comentarios. Sí, sólo diremos, que si esas cinco palabras de que habla el apóstol son las cinco del cánon, *Hoc est corpus meum*, aquí terminantemente dice el apóstol, que de ninguna manera deben pronunciarse en lengua desconocida.

Y para concluir este asunto, dice el apóstol en el versículo 20: «Hermanos, no seais niños en el sentido, sino sed niños en la malicia;» y en el 23: «De manera que si toda la iglesia se juntase en uno, y todos hablan lenguas y entran indoctos é infieles, ¿no dirán que estais locos?» Es decir, que el hablar en la iglesia una lengua desconocida, es, segun el apóstol, una puerilidad y una locura. Porque, efectivamente, si un indocto entra en el culto, y oye aquellos sonidos que no comprende, tendrá derecho para decir, que ó sois unos dementes, ó unos niños que os divertís en hablar en enigmas. De todos modos, el razonamiento del apóstol nos hace evidente que el uso de una lengua desconocida en el culto, es opuesto á las Santas Escrituras.

III. Mas no sólo se opone á las Escrituras el uso de una lengua desconocida en el culto, sino que es contraria tambien á la gran mision de la Iglesia. Nadie desconoce que uno de los deberes de la Iglesia es vencer la ignorancia é indiferencia del mundo por medio de las buenas enseñanzas; y naciendo el vicio y la desmoralizacion, que reinan en el mundo, de la caida y depravacion de nuestra naturaleza, es tambien la mision de la Iglesia elevar á los hombres, hacerlos superiores al mundo en que viven, perfeccionarlos en otra vida más alta y más pura, presentándoles la luz de la verdadera revelacion, desarrollando los principios de la moral, y desplegando á sus ojos las gloriosas promesas del Evangelio de Cristo, debiendo, por consiguiente, atender á desterrar toda ignorancia y tinieblas que nos rodean, y ordenar de tal manera todas las cosas que conciernen al culto, que contribuyan más y más á la instruccion de los ignorantes, la edificacion de los instruidos y la elevacion de todos. ¿Y querrá decirnos la iglesia romana, si es conducente á esos grandes fines el celebrar el culto en un idioma que nadie entiende?

A esa gran mision tienden y aspiran con más eficacia las iglesias protestantes, leyendo en lengua vulgar las Sagradas Escrituras, exponiéndolas y predicándolas de la misma manera; administrando en lengua vulgar el sacramento de la Cena, que nos recuerda y representa la muerte del Salvador, y del Bautismo, que nos simboliza la limpieza que interiormente hace el Espíritu Santo con su gracia en nuestras almas; diciendo, por fin, en el lenguaje más claro y sencillo todos los himnos, oraciones, intercesiones y discur-

sos, para que todos los entiendan y todos sean instruidos y edificados. Así realizan las iglesias protestantes la gran mision de instruir y elevar á los hombres.

IV. Y no se objete que el pueblo está bastante instruido en la naturaleza de estos servicios, y puede tomar parte en ellos piadosamente, aunque no entienda el latin; ni se diga que, aunque no recite las mismas oraciones del sacerdote, puede presenciar el culto con devocion y provecho: pues á lo primero responderemos que la instruccion que pueda tener no es bastante á tomar toda la parte que debe en el culto, y una prueba de ello es que, conociéndolo así la iglesia romana, ha introducido el uso de la campanilla para decirle con ella, cuándo se eleva la hostia, cuándo se hace la comunion del sacerdote, cuándo se debe responder Amen, etc., lo cual se evitaria con el uso de la lengua vulgar. A lo segundo responderemos concediendo, sí, que hay en muchos ardiente devocion; pero que la habria mucho mayor, si pudiesen asociarse al sacerdote y á todos los demás, y en union de espíritu y de voz, con ellos elevasen sus alabanzas y sus peticiones al Señor; que así se evitaria tanta diversidad de devocionarios, que podrán, sí, contribuir á la satisfaccion del gusto particular del individuo, pero que rompen esa hermosa unidad que da fuerza á las oraciones; resultando de aquí que escuchan, pero no entienden; miran la pantomima, pero no la comprenden; asisten al culto, pero no toman parte en él.

Esto ya lo comprenden y lo lamentan algunos católico-romanos, y áun hacen votos porque llegue un dia en que, siendo esto como es, cuestion de disciplina y

no de fe, pueda cambiarla su papa. Y á eso decimos nosotros, ¿por qué conociendo esa conveniencia y teniendo posibilidad de hacerlo, no lo hace?

V. Mas á esto nos responden que el uso del latin tiene grandes ventajas. 1.ª Tiende á la unidad y uniformidad del culto en todas partes, y es muy hermoso ver en la China y en el Perú, en el Canadá y por Argel, en España lo mismo que en Inglaterra, entre los indios de la América y los campesinos de Irlanda, la misma forma de culto, las mismas oraciones y la misma lengua. 2.ª Es muy útil al viajero, pues donde quiera que vaya, oye las mismas conocidas palabras, oye á la iglesia hablándole en los mismos tonos, tal vez no inteligibles, pero sí agradables, porque son los mismos que oia en su patria.

A esto respondemos: 1.º Que por muy grandes que fueran las ventajas de esa práctica, nunca dan derecho para ir en contra de las Escrituras. 2.º Que buscar una cosa un tanto recomendable, como es esa unidad ó uniformidad nunca es bastante motivo para perjudicar á todas las naciones, como se les perjudica, sujetándolas eu un asunto tan trascendental en religion como es el culto, á tenerlo en un idioma que no entienden. A menor número de personas se perjudicaria sujetando á todas las comunidades religiosas que hay en la iglesia romana á la uniformidad en la misa, y sin embargo, no se las quiere sujetar, pues de todos es bien conocida la forma distinta de misa que tiene un dominico de un franciscano, y ambos de un jesuita. 3.º La utilidad de los viajeros ó emigrados que, por muchos que sean, son un número insignificante al lado de los naturales del pais, no es razon para sacrificar

el bien de todo el pais. Por algunos cuantos ingleses, que se hallen viajando ó establecidos en España, no se ha de perjudicar á todos los españoles, y lo mismo decimos de los italianos que hubiera en Alemania ó de los irlandeses en América. El bien de muchos no se ha de sacrificar á la conveniencia de pocos. Fuera de que ni áun en eso se busca la conveniencia de los pocos, pues resulta siempre que si en su patria no entendian el latin, tampoco lo entenderán fuera de ella, y se dirá siempre que el viajero ó el emigrado halla los servicios de su iglesia en un idioma que no conoce.

VI. Pero esa ha sido la práctica universal de la iglesia, dicen los defensores del latin; en todos los siglos y en todas partes del mundo las liturgias han estado y están en latin; y constituye una parte principal de la comunion de los santos, el que la iglesia de hoy hable á sus hijos con los mismos acentos con que les hablaba en los siglos anteriores: esto es una prueba de su perpetuidad é inmutabilidad, y por consiguiente de su verdad.

Muy óbvias y muy concluyentes son las respuestas á estas objeciones.

1.º No puede decirse en sério que esa haya sido la práctica universal de la Iglesia, ni que las liturgias antiguas estén en lengua latina, porque eso es desmentir la historia, la cual nos dice que la Iglesia de Jesucristo empezó en Jerusalem, y no empezó hablando el latin; que habiendo sido escritos en griego todos los Evangelios y Epístolas, parece muy natural que en griego hablasen, orasen y predicasen; que las iglesias más antiguas ó primitivas debieron

hacer sus cultos en griego, pues en ese idioma están las liturgias más antiguas que han llegado á nosotros, que áun hoy mismo la iglesia griega y armenia, los coptos, nestorianos y siriacos, y todas las iglesias orientales tienen sus liturgias en el idioma del Oriente, y ni una de ellas hace uso del latin, como puede verse en la misma Roma de hoy, en cuyas iglesias se ve á la vez celebrando la misa en cinco ó seis, ó más idiomas diferentes.

Es verdad, que en las iglesias latinas se usaba más generalmente el latin, pues esto parecia lo más natural, siendo el latin el idioma más generalmente hablado, y mejor entendido; pero ni áun en todas ellas se usaba ese idioma: díganlo las liturgias antiguas de España, Francia é Inglaterra: dígalo la misma Italia, pues las colonias griegas que en ella habia, en griego hacian sus cultos. Pero con el trascurso de los siglos, la orgullosa Roma, despues de haber subyugado todas las iglesias de Europa, quiso imponerles este yugo, porque yugo es tan injusto como pesado, el tener sus cultos en el idioma que ella tenia.

2.° No comprendemos cómo puede contribuir á la comunion de los santos actuales, el hacerles orar en un idioma que ninguno de ellos entiende: eso más bien contribuirá á la *descomunion* ó desunion, pues cada uno buscará el lenguaje que le sea más familiar. Tampoco á la comunion de los santos de hoy con los santos de siglos anteriores, pues no comprendo cómo se comunicarian aquellos que entendian el latin con estos que no lo entienden.

3.° Las pruebas de la perpetuidad é inmutabilidad de la iglesia, deben tomarse de otras cosas más esen-

ciales que esta. No creemos pueda en lo más mínimo perjudicar á esa perpetuidad, el que los españoles oren en español y los franceses en francés, con tal que la fe de los que oran hoy sea la misma fe que Cristo enseñó, sus sacramentos sean los sacramentos del Evangelio, y su moral la misma moral que predicaba Jesus. El principio de la perpetuidad é inmutabilidad, que son pruebas de verdad, está en esto. Y muy bien pudiera suceder, que áun siendo el mismo idioma, se alterasen los dogmas, como en realidad ha sucedido en la iglesia romana.

VII. Y ¿qué hemos de responder ahora á los que nos dicen que ya el pueblo tiene impresas traducciones de la misa y gran surtido de libros piadosos, con los cuales puede seguir al sacerdote y entender el servicio? Todo esto es verdad, y no se niega que con esos libros hay algunos católico-romanos que asisten devotamente al culto; pero es tambien cierto que no hay para los legos ninguna liturgia, ni ninguna traduccion de la misa autorizada por la iglesia romana, y por consiguiente, cada uno elige el libro que le gusta más, resultando de aquí gran variedad de libros, y que mientras el sacerdote dice una oracion, los oyentes están leyendo, uno en un salmo, otro la letanía, otro una oracion, ú otras veces. Esto lo confiesan los mismos defensores del idioma latino en el culto; más aún, autorizan esa variedad, pues es sabida su teoría, de que la misa es bien oida con tal que el que asiste, esté pensando en cosas de Dios.

Mas no se detienen aquí; no sólo no quieren reconocer los grandes inconvenientes de usar una lengua desconocida en el culto, sino que ven en este uso una

cosa de mucha belleza.—La iglesia—dicen—es una hermandad ó sociedad que se extiende por todo el mundo, á la cual pertenecen hombres de todo color, de todo clima y de toda lengua. ¿Hay belleza comparable con la de ver que todos sus miembros tienen el mismo culto, y en él la misma lengua? ¿No es esto una figura del cielo, donde todos hablan el mismo idioma?—A esto puede contestarse que para algunos será eso una cosa grandiosa y bella, pues dice el adagio «que de gustos no hay nada escrito;» pero no es practicable ni provechosa. Dios podia muy bien haber hecho que todos los hombres hablasen el mismo idioma, cuando se ocupan de él y de sus obras, y no lo hizo; no hay, pues, razon para creer que sólo en el culto fuese este su designio. Además, la unidad de idioma es la unidad de lo ininteligible, pues no entendiéndolo ninguno, sólo en esto están unidos, en que no lo entienden.

¿No es espectáculo más noble y majestuoso, el contemplar á la Iglesia extendiéndose por todas las naciones y pueblos: mirar á los hijos del Salvador, hombres de todas razas y colores y de todos climas, lo mismo á los que ven las inmensas montañas de hielo que flotan en los helados mares del Norte, que á los que respiran el ambiente perfumado del Ecuador, los que vagan á lo largo del Eúfrates ó habitan las orillas del antiguo Nilo, ó cazan en las llanuras del gigantesco Misisipí, alzar todos sus manos puras, sus corazones gratos y sus espíritus creyentes, hácia Aquel que á todos los amó y se dió por todos, haciéndolo en unidad de corazon, cada uno en su propia lengua, segun su propio modo, en su propio pais, y

entre sus propios amigos? La unidad, más que externa, ha de ser espiritual, en el corazon, y esa unidad no ha de ser trabajada por el sacerdocio, sino obrada en nosotros y por nosotros practicada.

IX.

La oracion y la invocacion de los santos.

Nada más frecuente entre los miembros de la iglesia católico-romana, que consagrarse á algun santo, á quien tienen particular devocion y de quien esperan y creen obtener especiales beneficios. En este gran mal incurren no ya sólo las gentes sencillas de dicha iglesia, sino hasta las personas de mayor instruccion, y que tienen y exhiben en sus conversaciones y conducta los más profundos sentimientos religiosos.

Procuran vivir como si aquel santo estuviera siempre á su lado, y cuidan de evitar todo lo que pudiera disgustarle. Cuando sienten alguna tentacion ó temen incurrir en algun pecado, recuerdan su presencia, y la idea de no contristarle les hace resistir á la tentacion y huir de aquel pecado.

Fácil es conocer, prescindiendo por ahora de los efectos que tal práctica pueda producir, que en ella se hace una injuria grave á Cristo. La verdadera religion nos enseña, y la justicia nos pide, que la presencia y el recuerdo de Cristo sea lo que siempre debamos realizar, su favor lo que debamos buscar, y por

su amor y por el deseo de no disgustarle es por lo que debemos evitar todo pecado. ¿No es una injusticia olvidarse de Cristo, y elevar en su lugar á los santos, sustituyendo la criatura al Criador, y convirtiendo á los santos en su Dios y Salvador?

Tal vez las gentes sencillas no tendrán esa intencion; pero este es el hecho. Y cual seria faltar á la lealtad debida á un soberano, el destronarle, ó entronizar en su lugar á otro á quien se rindiese el honor, la obediencia y la lealtad, que sólo al primero era debida; así el hecho de invocar á los santos es destronar al Rey de reyes, poniendo en el trono del Criador á la criatura caida y pecadora.

Es cierto que tal práctica contribuye en algo á nuestra victoria sobre las tentaciones, y á la fuga de los pecados; mas estos efectos no son debidos al favor de los santos, cuyos nombres invocamos, sino á que tal proceder nos distrae, y desvia nuestros pensamientos de la tentacion. El verdadero cristiano, cuando se ve solicitado por la tentacion ó en peligro de pecar, piensa en el amor, en los sufrimientos y en la muerte de Cristo: recuerda sus palabras afectuosas, sus tiernas invitaciones y sus solemnes promesas, y llena su corazon de las gloriosas esperanzas de la bienaventuranza futura: de esta manera excluye los pensamientos malos, y vence la tentacion por estos pensamientos sagrados, sugeridos por el Espíritu Santo, que está siempre pronto á fortalecer á los hijos de Dios.

Mas, prescindiendo de esta faz especial que puede presentar la práctica de la invocacion de los santos, la discusion debe versar principalmente sobre la posibilidad y utilidad de hacerles oracion.

I. Es indudable que todo cristiano necesita y debe hacer oracion. La vida del cristiano es una vida de oracion: cuando el Todopoderoso se reveló á Ananías, y quiso participarle la conversion de Pablo, lo hizo con estas enfáticas palabras: «Hé aquí que está orando;» cuando el Señor Jesus quiso exhortar á sus discípulos, se sirvió de las sencillas palabras «velad y orad;» y cuando el apóstol deseaba ver á sus discípulos andando en la fe, los excitaba con las expresivas palabras «orad sin cesar.» El aliento de la vida espiritual es la oracion, y del mismo modo que el sacerdote levítico ofrecia el incienso dentro del lugar santo, hasta que todo él quedaba perfumado, en términos que la atmósfera que se respiraba era atmósfera de incienso, así el hijo de Dios, miembro del «sacerdocio santo para ofrecer sacrificios espirituales aceptos á Dios por Jesucristo,» ha de vivir siempre en una atmósfera de oracion. ¡Y cuánta es la dulzura, el consuelo y la dicha de la oracion! Cuanto más la aprecia el cristiano, cuanto mayor importancia le damos, tanto más gusto encontramos en ella; tanto más nos excitamos á dirigir nuestras peticiones á Aquel, que «oye al que ora» y que al solicitar nuestra oracion, declara que es «Dios celoso y que no dará su gloria á otro.»

Nosotros tenemos por gran principio, que la oracion es una parte principal del culto, exigido tanto por la naturaleza como por la religion, pero sólo para Dios y de ninguna manera para la criatura. Mas esta oracion no ha de dirigirse por otro conducto que el de nuestro único Medianero, pues «uno es Dios y uno el Medianero entre Dios y los hombres, Jesucristo

hombre.» 1.ª Timoteo 2. 5: por el conducto de nuestro único Abogado, porque «si alguno pecare, tenemos por Abogado con el Padre á Jesucristo el justo.» 1.ª de Juan 2. 2; pues él «puede salvar eternamente á todos los que por él se acercan á Dios, viviendo siempre para interceder por ellos.» Hebreos 7. 25.

En la iglesia romana se ha adoptado un principio diferente; allí se manda hacer oracion al Criador y tambien á la criatura, y áun se enseña y se predica, que tenemos más probabilidades de ser oidos cuando oramos á las criaturas, que cuando oramos al Criador. Por eso está tan autorizada la oracion á los santos. Por eso la frecuencia con que se repite la Letanía á la Vírgen y á los santos.

II. Pero ántes de demostrar la sinrazon y la injusticia de tal oracion, conviene responder á esta pregunta: ¿cómo sabe el católico-romano, que aquellos santos á quienes ora, son realmente santos en el cielo? Porque enseña su iglesia que en la muerte los inícuos son arrojados al infierno, y los justos van en su mayor parte al purgatorio para satisfacer allí lo que en este mundo no hubiesen satisfecho. ¿Cómo sabe el romano que esos justos han salido del purgatorio? Más aún: ¿Cómo sabe que han muerto en justicia? ¿Quién se lo ha dicho? ¿qué pruebas tiene de ello?

No basta decir: «vivieron santamente sobre la tierra, y por lo tanto, ahora son santos en el cielo,» porque nosotros no podemos más que juzgar de la «apariencia exterior; el Señor mira al corazon.» Sabemos que el «corazon es más engañoso que todas las cosas, y que es desesperadamente malo, ¿quién puede cono-

cerlo?» Sabemos que sólo Dios puede «escudriñar el corazon,» y por consiguiente sólo «Él puede conocer á los suyos.» Hay en el mundo tanto engaño, tanta profesion falsa de religion y tanta hipocresía, que aunque podamos esperar y desear, nunca podremos saber con seguridad, quiénes son los santos de Dios. Y podrá suceder que se descubra en lo futuro, que tienen un asiento en el cielo algunos á quienes habíamos creido en el infierno, ó que están condenados aquellos á quienes llamamos santos.

¿Cómo se ha descubierto, ni quién nos ha dicho que Gervasio y Protasio, que Domingo y Francisco y tanta multitud de monjes y anacoretas como son llamados santos, que Agueda y Lucía, Cecilia y Catalina, vírgenes y viudas (casadas no se nombra ninguna en la letanía, no sabemos por qué) están realmente en el cielo? ¡De cuántos de ellos tenemos razones muy fundadas para creer que están en el infierno! ¿Estará en el cielo Domingo, fundador de la Inquisicion, ese tribunal horrible, que se ha embriagado con la sangre de los santos y mártires de Jesus? ¿Estarán en el cielo tantos como leemos en la lista de los canonizados, y entre los cuales hay algunos á quienes la historia y sus propios escritos preconizan como blasfemos, perseguidores, rebeldes y traidores? ¿Cuándo se invoca á estos, no hay motivo para creer que invocamos á *espíritus condenados en el infierno*, más bien que á *almas bienaventuradas en el cielo?*

A estas preguntas, la iglesia romana, reconociendo que es de todo punto necesario salvar este inconveniente, que se halla en el umbral mismo de la invoca-

cion de los santos, nos contesta, que su papa con la córte romana ha elegido y señalado las personas que han sido santas, las ha canonizado, es decir, ha puesto sus nombres en las listas de los santos, y con seguridad ya podemos hacer oracion á ellos, pues son efectivamente santos. Por lo tanto, si nosotros dudamos que Francisco haya sido santo, nos responde que el papa ha dicho que sí: si dudamos que haya sido santo Domingo, el feroz perseguidor de los siervos de Jesus, nos dice que el papa lo ha canonizado, y que ante el dicho del papa nuestras dudas deben desaparecer como las tinieblas ante el sol. Todo depende del juicio del obispo romano, que es un hombre como cualquier otro, que no puede ver en el cielo un ápice más de lo que vemos nosotros: ¡y se nos exige arriesgar la salud de nuestras almas en esta materia, abandonándonos al mero juicio del obispo romano!

Pero añade: además de que así lo dice el papa, que es sucesor de San Pedro, piedra en que se edificó la iglesia, y que debe ser creido por nosotros bajo su palabra, no lo dice sin grandes razones para ello: se adoptan todos los medios imaginables para precaverse contra una equivocacion: se procede con toda madurez y lentitud, pues á veces las causas de canonizacion duran centenares de años: se examinan todos los escritos del candidato para cerciorarse de que no hay en ellos errores: se discuten los milagros que obró durante su vida ó despues de la muerte, y estos trabajos son tan concienzudos, que hasta se nombra un oficial *ad hoc*, encargado de buscar objeciones contra todas las pruebas de ortodoxia, santidad y milagros, llamándosele por esto «abogado del diablo.»

Mas á esto hemos de advertir que no debe olvidarse una circunstancia que altera en mucho el carácter de este proceso: ¡las propinas! ¡las propinas legales que pasan de miles de duros! Esas propinas en una ciudad tan pobre como Roma, pagadas á los oficiales que intervienen en los procesos, ¿no serán un aliciente para pasar por alto las dificultades y orillar los inconvenientes que puedan ocurrir? Y esto será aún más atendible, si se toma en cuenta, que á veces no sólo las propinas, que siempre suben casi al doble de lo que está autorizado, sino las mismas expensas del proceso son pagadas á tales oficiales. En el libro *Le Capelle Pontificie*, que es el ceremonial del papa, se declara que la canonizacion de San Bernardino de Sena costó 25.000 ducados de oro, la de San Buenaventura 27.000, la de San Francisco de Paula 70.000 scudi (1) y la de San Francisco de Sales 81.000, sumas prodigiosas en aquel tiempo. Las propinas establecidas por la ley son: al prelado de la córte 150 scudi, á los escribientes 175, á la oficina de guardasellos 87 scudi, al registrador 176 scudi, á la oficina de los despachos 60 scudi, al Banco del Espíritu Santo 849 scudi, etc., etc. Dígasenos ahora si los oficiales así gratificados no procurarán que marche sin dificultades el proceso. La canonizacion de un santo es para ellos un don de Dios, y para algunos una pequeña fortuna.

Ya lo sabian así y lo comprendian muy bien algunos reyes y príncipes, como Cárlos III, y cuidaban de proponer cada año la canonizacion de un santo, no

(1) El scudi vale cerca de un peso fuerte.

por devocion al santo, sino por dar, bajo ese pretexto, las indicadas propinas y tener así de su parte á los oficiales de la córte papal.

Además, ¿quién ignora que la rivalidad de las órdenes monásticas, ninguna de las cuales queria ser ménos que la otra, ha sido tambien la causa de tantas canonizaciones? Y los oficiales de la córte romana fomentaban por especulacion esta rivalidad. Y como esas órdenes en su mayoría han sido confiscadas en sus bienes desde la revolucion francesa y las guerras de Napoleon; hé aquí por qué desde entónces se canonizan tan pocos santos, y cuando se quiere introducir la causa de alguno, el primer paso que se da hoy, es recorrer la cristiandad, colectando limosnas para ello. La canonizacion de los santos, desde su principio hasta su fin, es un asunto en que interviene é influye más el dinero que la santidad.

Los trámites de la canonizacion suelen ser éstos: se encarga del negocio una comision de cardenales y otros oficiales secundarios, se ponen avisos en las puertas de las iglesias anunciando que se va á entrar en un exámen sobre los escritos, virtudes y milagros de la persona á quien se va á canonizar, y se indica la iglesia donde se van á ventilar esos puntos, que suele ser la de algun convento retirado: y ya por esto, ya porque el nombre del candidato es completamente desconocido, el público se cuida muy poco de esto, y lo deja todo al cuidado de las comisiones, que se reunen, arreglan el negocio, recogen las propinas, y dicen, en último resultado, que el papa va á canonizar un santo. ¿Es este sistema el más á propósito para inspirar confianza? ¿Podremos por él estar segu-

ros de que esas personas, cuyos nombres leemos en las letanías, son realmente santos en el cielo?

Nos dicen los católico-romanos, que no se concibe ni se puede conceder que su papa, á quien llaman *santísimo*, ni los cardenales y obispos, que son personas de tanta erudicion y santidad, se dobleguen tan fácilmente á las influencias humanas y terrenales. Añaden que Jesucristo, que prometió que nunca abandonaria á su Iglesia, no podia permitir que el papa, cardenales y obispos fuesen seducidos por el dinero, ni engañados por sus oficiales; mas nosotros apelamos al juicio imparcial del lector, y en último término, decimos que no puede ni debe satisfacer á nadie la respuesta que se nos da, de que nos basta la palabra del papa para saber que son santos realmente en el cielo, los que llamamos santos en la tierra.

III. Pero dando, mas no concediendo, que tengamos la seguridad de que son realmente santos en el cielo, esas personas á quienes se nos manda orar, vengamos ahora á nuestro principal asunto, que es *la utilidad ó inutilidad de su invocacion.*

Para que tal invocacion no sea estéril, es de todo punto necesario, que aquel á quien nos dirigimos pueda saber nuestros pensamientos y oraciones, y ayudarnos en nuestros apuros. ¿Y saben esto los santos? ¿Y áun sabiéndolo, pueden? La omnipresencia, omnisciencia y omnipotencia son propias solamente de Aquel que todo lo ve y todo lo llena en los cielos y en la tierra. Y los santos son hombres, que estando actualmente en los cielos, no están ya á nuestro lado en la tierra para poder oirnos, y aunque en la tierra estuvieran no pueden estar en tantas partes como son

invocados á la vez, y aunque esto les fuera posible, no pueden penetrar en el interior del que los invoca muchas veces sólo con un suspiro, un gemido, un deseo del alma. ¿Cómo se nos podrá convencer de que mientras San Pedro oye á los que le invocan en Roma, pueda á la vez oir á los que oran á él en el Canadá, Egipto, Rusia, Italia, Inglaterra, etc.? ¿Cómo se nos puede hacer ver que esté tambien enterado, cual corresponde, de las circunstancias del que le invoca, de sus necesidades, de sus tentaciones, de las circunstancias que agravan sus pecados, y de las que los atenúan? Esto es propio solamente de Aquel de quien se dice: «El escudriña los corazones de los hijos de los hombres;» y otra vez: «Tú sabes todas las cosas;» y en otra parte: «Todas las cosas, desnudas son y patentes á los ojos de Aquel con quien tenemos que hacer.» Y conceder esto á los santos seria equiparar á la criatura con el Criador, y revestirla de la esencia de la Divinidad.

Los católico-romanos tienen opiniones muy exageradas del poder y privilegios de los santos, y se quejan de nosotros, porque los despojamos de las atribuciones de que ellos los creen investidos. Pero á esto les respondemos que nosotros tenemos ideas de la felicidad y gloria de los santos mucho más elevadas, y aunque no les dirigimos oraciones, ni nos ponemos de rodillas ante sus imágenes y pinturas, y al parecer nos ocupamos de ellos tan poco, como si no existieran, sin embargo les concedemos más felicidad y bienaventuranza que nuestros adversarios, y por lo mismo los protestantes les tenemos más reverencia que la iglesia romana.

Nosotros, apoyados en varios pasajes de la Santa Escritura, creemos que los santos en el cielo están disfrutando de la sociedad de Jesucristo y de la presencia de Dios: que allí están rodeados de muchedumbre innumerable de ángeles, adorando, bendiciendo y alabando á Dios: deleitándose en su presencia, ensalzando su bondad, maravillándose de sus glorias, y amándole como objeto de todo verdadero y santo afecto. Se hallan en un estado de la más perfecta santidad y en el goce de una dicha inefable. No hay nube que pueda oscurecerles la refulgencia del rostro divino. No hay sombra que pueda pasar sobre sus corazones, para entristecerlos. No hay pensamiento aciago, que pueda entrar en sus espíritus felices para perturbar su perfecta felicidad y bienaventuranza en medio de las escenas de la más pura santidad: y si alguna vez piensan en el mundo, y en las escenas y hogares que han dejado para siempre, es solamente para llenarse más y más de reconocimiento y gratitud hácia Aquel que los redimió y los lavó en su propia sangre, y compró para ellos esa herencia gloriosa. Así lo leemos en el Apocalipsis 7. 9-17; 21. 3-5; 22. 1-5.

Ahora bien, si los santos en los cielos viesen, oyesen y supiesen lo que pasa en la tierra, esto turbaria y amargaria su felicidad. Si un padre ó una madre viesen desde allí todos los pecados, locuras, dolores y vergüenzas de sus hijos, si supiesen todos sus trabajos, miserias é infortunios, esto seguramente entristeceria y oscureceria sus horas más felices en los cielos. Si un marido ó una esposa que ya gozase en el cielo, pudiera saber la vida posterior de la persona que por tanto tiempo habia sido la compañera de sus goces y

sus pesares; que estaba completamente olvidado, sin que se pensase más en él; que el afecto se habia marchitado y la infidelidad habia entrado en el pecho que le era fiel en otro tiempo; que todos los votos habian sido quebrantados, y las promesas olvidadas; y que otros habian entrado á ocupar su lugar en la familia y en el pensamiento y el afecto de los séres queridos, ciertamente esto no contribuiria á aumentar su felicidad en el cielo. Si pueden oir nuestras súplicas para que se nos libre de la enfermedad, desgracia ó sufrimiento, oyen tambien nuestros suspiros en la desgracia, nuestros gemidos bajo el sufrimiento, y nuestras quejas en la enfermedad. Si pueden vernos en nuestras horas de oracion, nos ven tambien en nuestras horas de abandono, y si pueden leer los piadosos pensamientos de nuestros corazones, no pueden ignorar nuestros sentimientos y deseos impuros; y si consideramos que en cada uno de nosotros, áun en los mejores y más santos, hay más de mal que de bien, más de impureza que de santidad, más de deplorable que digno de alabanza, debemos concluir que no debe conducir á la felicidad de los santos en el cielo el que puedan ver y saber lo que sucede entre aquellos á quienes han dejado en la tierra. Si los santos se contristasen en los cielos por todos los pecados de aquellos que los invocan desde la tierra, tendrian más tristeza que gozo en su estado celestial. La felicidad del cielo exige que en él estemos completamente alejados no ya sólo de los negocios de este mundo, sino hasta de su conocimiento. Esto debe ser esencial para la verdadera felicidad del hombre.

Concédase, segun esto, que los protestantes tene-

mos por lo ménos tan alta opinion de los santos como la tienen los católico-romanos, pues creemos que están en el más alto grado de dicha y de santidad, y nuestro deseo y nuestra oracion es poder seguirlos en su santidad. Mas no les dirigimos oraciones, porque no creemos, sin que esto sea menoscabar en lo más mínimo su felicidad, que puedan oir nuestras oraciones.

IV. A esto se nos objetan aquellas palabras de Jesucristo, Lúc. 15. 10: «Así os digo que hay gozo delante de los ángeles de Dios por un pecador que se arrepiente.» Si los ángeles saben el arrepentimiento, no hay inconveniente alguno en decir que sabrán tambien nuestras oraciones.

Responderemos á esto: 1.° Que las palabras de Jesucristo se refieren no á los santos, sino á los ángeles, que son los ministros y mensajeros de su voluntad, y de quienes se dice expresamente que son «espíritus ministradores enviados para servir á favor de aquellos, que serán herederos de salvacion.» No hay violencia ninguna en suponer que estos ángeles pasan por la tierra, para saber las circunstancias de aquellos que están en ella: mas estos son muy distintos de los santos, que no son espíritus angélicos, sino hombres glorificados; y aunque serán despues de la resurreccion iguales á los ángeles de Dios, lo serán en la santidad y en la felicidad y en el amor de Dios, pero no en los oficios que desempeñan. 2.° Mas aunque esta sea la contestacion que comunmente se dá á tal objecion, no es ni la mejor ni la más adecuada. Todo el pasaje es muy mal entendido y pervertido por aquellos que debian saberlo mejor. Vamos á dar la explicacion de él.

El pasaje leido se halla en una de las tres parábolas que San Lúcas nos refiere en su capítulo 15. En estas parábolas, como en todas las Escrituras, el objeto principal de Jesucristo es presentarnos á nuestro Dios compadeciéndose y amando al infeliz pecador y regocijándose, cuando lo ve reflexionando y volviéndose á él. La primera parábola es la del pastor y la oveja extraviada, donde se pone de relieve la solicitud del pastor por la oveja perdida y su alegría grande al recobrarla. Y como Jesucristo es el «Buen Pastor» y «el Obispo y Pastor de nuestras almas,» el objeto de la parábola es mostrarnos su gozo al recibir de nuevo al extraviado pecador, gozo expansivo, pues lo comunica á todos sus amigos para que participen de él, lo proclama por todos los cielos: «Dígoos que habrá gozo en el cielo por un pecador que se arrepiente.» El objeto de la parábola es declarar el gozo del pastor más bien que el de sus amigos, el gozo de Dios más bien que el de los ángeles.

La segunda parábola empieza en el versículo 8, y nos muestra el aprecio en que la mujer tenia la moneda de plata que habia perdido, su cuidado y solicitud en buscarla, y su alegría al encontrarla, alegría tan grande que quiso comunicarla á sus amigas, pidiéndoles sus albricias. ¿Quién no ve, que el objeto de esta parábola es el mismo que en la anterior? «Así os digo, que hay gozo *delante* de los ángeles de Dios por un pecador que se arrepienta.» Nótese la palabra *delante*, que indica el gozo de Dios en la presencia de los ángeles, más que el gozo de los mismos ángeles.

La tercera parábola, más universalmente conocida, comienza en el versículo 11, y en ella se nos describe

al padre, viendo desde léjos á su hijo que venia, corriendo á echarle los brazos, besándolo y dándole la bienvenida tan afectuosamente, como si nunca se hubiera extraviado, siendo tanto su gozo y placer, que ni una palabra de reconvencion ó de aspereza le dirige. ¿Y quién no ve aquí el corazon afectuoso de nuestro Padre Dios, compadeciendo al alma perdida y extraviada, y regocijándose por su arrepentimiento? «No quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva.» Es decir, que en ésta como en las anteriores parábolas, se tiene por objeto enseñarnos, no meramente el gozo de los ángeles, sino lo que es incomparablemente de mayor importancia: el conocimiento, el gozo y el amor de nuestro Padre Dios.

Toda la belleza y fuerza de estas parábolas se pierde, cuando nos fijamos únicamente en la idea del gozo de los ángeles por el pecador arrepentido. Nada, relativamente nada, es el creer en el regocijo de los ángeles, aunque es verdad y las parábolas nos lo dicen, en comparacion de esa grande idea de que Dios nos quiere, está velando sobre nosotros, y Él, Él mismo se regocija al recibirnos, publicando su gozo en presencia de los habitantes angélicos del cielo, y convidándolos á participar de su alegría. No hay consuelo ni apoyo para el corazon, ni en vida ni en muerte, que sea comparable con el que experimenta al saber que Dios nos quiere y se regocija en recibirnos y perdonarnos.

V. No pudiendo los católico-romanos negarnos ninguna de estas cosas, dan otra nueva faz á la cuestion, diciéndonos que es demasiado glorioso para un pecador esperar tanto ni áun soñar en ello. «Nosotros,

dicen, somos indignos de ir á la presencia del Señor, y de que Dios nos oiga: por eso buscamos el apoyo y la mediacion de los que ya están gozando de su presencia en el cielo. Es por consiguiente, una admirable dispensacion, el que los ángeles y los santos piensen en nosotros. Estos segundos especialmente, aunque están ahora en los cielos, vivieron un dia con nosotros en la tierra, y pueden sentir por nosotros y simpatizar con nosotros. Por eso los católico-romanos nos allegamos á ellos, y les suplicamos que oren por nosotros, para que Dios, por su intercesion nos conceda lo que tememos pedir directamente á Él.»

A esta teoría peregrina, debemos responder en primer lugar, lo ya dicho en el número anterior; que los santos ni pueden oir, ni saber, ni ver cosa alguna que nos concierna. La palabra revelada no sanciona esa opinion, y la simple razon natural la desecha. Y si se nos dice que Dios puede revelarles las oraciones que nosotros les hacemos; que tal vez, como se indica en las anteriores parábolas, Dios los llame, les participe la nueva y luego los convide á regocijarse con Él, nosotros á nuestra vez diremos, que la cuestion indicada en las parábolas es muy diferente; pues no es lo mismo que Dios se alegre delante de los ángeles de la conversion de un pecador, y por esto vengan aquellos espíritus en conocimiento de ella y se alegren, que el decir Dios á los santos y ángeles nuestras oraciones, nuestras devociones y nuestros más secretos pensamientos. Además, es una cosa ridícula é indigna, creer que Dios dice á los santos nuestras oraciones para que estos despues las digan á Dios; que Dios dice á los santos nuestras necesidades, para

que ellos se interesen y pidan por ellas. Esto no sería acercarse á Dios por los santos, sino más bien acercarse á los santos por Dios.

En segundo lugar, aunque en la tierra suceda que por temor de acercarnos directamente al rey, busquemos una recomendacion ó apoyo en alguno de sus ministros ó favoritos, considerando este proceder como prueba de nuestra gran reverencia hácia la persona del rey, no hay paridad en ambos casos; pues aquí muy bien nosotros podemos acercarnos al favorito del rey y hacerle saber nuestra peticion y pedirle su influencia; mas en el caso en cuestion, nosotros no podemos acercarnos directamente á los favoritos de Dios sin haber pasado ántes por las manos de Dios. Para que fuese el caso igual, era preciso suponer que nosotros acudiésemos primeramente al rey para que éste pusiese en conocimiento de su favorito nuestra peticion, y entónces el favorito la manifestase de nuevo al rey, interesándose en nuestro favor. Por lo tanto, eso es ir contra lo supuesto. Eso es orar primero á Dios que á los santos, y la segunda oracion es inútil, dada ya la primera.

No se niega que los santos en el cielo dejen de ser nuestros hermanos y amigos verdaderos y afectuosos, y que si supiesen nuestras necesidades dejasen de interesarse por nosotros ante la presencia de Dios: pero es la cuestion primera que no saben nuestras necesidades, y ¿no sabiéndolas, cómo se concibe su intercesion? ¿Para que un hermano ó amigo nuestro en América se interese en nuestro favor ante la presencia de Dios, bastaria el que nosotros nos pusiésemos de rodillas aquí en Europa y le dijésemos nuestras

oraciones, no pudiendo él oir ni saber lo que nosotros le pedimos? Si por carta ó por otro conducto él supiese nuestros deseos, seria entónces racional nuestro proceder, mas no siendo así, está completamente fuera de razon.

VI. Otro nuevo argumento aducen los católico-romanos. «Hay, dicen, en el fondo del corazon humano, una simpatía especial hácia los que son de nuestra misma naturaleza, y un deseo instintivo de ser por ellos socorridos mejor que no por otros séres, como Dios, que son de una naturaleza infinitamente superior á la nuestra. Y como la religion debe satisfacer estas necesidades, estos deseos, estos anhelos ardientes, hé aquí por qué debemos admitir la intercesion de los santos que satisface ese deseo.» Añaden despues que los paganos comprendieron muy bien esto, áun sin tener la luz de la revelacion, y por esto, aunque vivieron mucho ántes que la iglesia romana, y no pudieron aprender de ella la canonizacion de los santos y su intercesion, columbraron sin embargo esta verdad, y quisieron imitarla de antemano. Colocaron entre los dioses mayores como Júpiter, etc., de quienes decian que eran demasiado altos para sentir interés ó simpatía por los hombres, á los semi-dioses, á quienes creian más capaces de simpatías con ellos, y que podian ser medianeros entre los dioses mayores y los hombres.

A esto debemos responder, tomando acta de confesion tan importante. Los católico-romanos confiesan en su interior ese deseo, ese anhelo, que sentían los paganos, y quieren satisfacerlo, como lo satisfacian aquellos escogiendo una porcion de hombres, que ha-

yan sido los más notables entre sus miembros por motivo de religion, su celo, ó sus grandes hechos, canonizándolos y poniéndolos en el calendario, y haciéndolos medianeros de intercesion. Es, pues, uno mismo, el principio fundamental de entrambos sistemas. El sistema romano no es más que una continuacion del sistema pagano. En lugar de satisfacer las necesidades del alma, como las satisface la religion de Cristo, no ha hecho más que sustituir á los semi-dioses de aquel, sus santos; los nombres de Pedro y Pablo á los de Rómulo y Mercurio, y los de Catalina y María, á los de Minerva y Juno.

La religion cristiana reconoce ese sentimiento de nuestra naturaleza, y lo satisface completamente. La revelacion divina presupone el hecho de que el hombre natural ó no convertido suele contemplar á Dios como objeto terrible, mira en él principalmente los atributos de su grandeza, omnipotencia y justicia, y se asusta y tiene temor á Dios. Por eso la revelacion nos representa á Dios amando tanto al mundo, que le entregó á su Hijo: y á este Hijo nos lo representa bondadoso, suave y compasivo, excitándonos de esta manera al amor y á la confianza. Así la revelacion satisface ese sentimiento natural al hombre, poniendo á Dios bajo una luz nueva y más atractiva, y como Medianero entre Dios y los hombres, al Hijo de Dios, que se hizo hombre por nosotros, vivió, padeció y murió por amor nuestro. Medianero de redencion, pues murió por nosotros, y Medianero de intercesion, pues ahora intercede por nosotros; y habiendo sido este Salvador HOMBRE, *hueso de nuestro hueso, y carne de nuestra carne*, puede simpatizar con nosotros, ha-

biendo padecido las mismas pruebas y tentaciones que nosotros padecemos. En él tenemos uno, que nos amó cual nadie nos ha amado; que puede simpatizar con nosotros cual ningun otro; que puede hacer eficaz intercesion por nosotros cual ningun otro puede hacerla. Este, Jesucristo, ya como Buen Pastor, ya como glorificado Salvador, es el que satisface esta necesidad y estos anhelos de nuestra naturaleza. El lenguaje de la divina revelacion sobre este punto, es claro y explícito. «Uno es Dios y uno el Medianero entre Dios y los hombres, Jesucristo, hombre.» 1.ª Timoteo 2. 5. Y en otra parte: «Porque aunque haya algunos, que se llamen dioses, ya en el cielo, ya en la tierra, pues hay muchos dioses y muchos señores, para nosotros hay sólo un Dios, el Padre, y un solo Señor, Jesucristo.» 1.ª Corintios 8. 5, 6. Y otra vez: «Esto os escribo para que no pequeis; pero si alguno pecare, tenemos por abogado con el Padre, á Jesucristo el Justo.» 1.ª de Juan 2. 1.

Este es el lenguaje de las Escrituras, y el pecado de la iglesia romana ha sido, seguir el antiguo sistema mitológico de los paganos, en lugar del señalado en la divina revelacion: canonizar los santos y dárnoslos como medianeros á semejanza de los semidioses gentiles, en lugar de enseñarnos á buscar al único Medianero, Jesucristo.

Ninguna verdad como esta es poderosa para consolar, sostener y alentar al moribundo. Ninguna para hacernos elevar con más confianza nuestras manos al cielo, buscando simpatías en aquel que, siendo Hijo de Dios, se hizo hombre para poder morir por el hombre. Porque ha dicho San Pablo: «Teniendo,

pues, aquel gran Pontífice (ó sumo Sacerdote) que penetró en los cielos, Jesus, el Hijo de Dios, conservemos nuestra confesion. Porque no tenemos un Pontífice, que no pueda compadecerse de nuestras flaquezas, sino que fue tentado en todas cosas á semejanza nuestra, excepto el pecado. Lleguemos, pues, confiadamente al trono de la gracia, á fin de alcanzar misericordia y hallar gracia, para ser socorridos á tiempo conveniente.» Hebreos 4. 14-16.

VII. Por último, los católico-romanos, no sólo oran á los santos para que ellos intercedan ante Dios en favor suyo, sino que muchas veces, como leemos en devocionarios autorizados, les piden como podrian hacerlo al mismo Dios, la gracia, la santidad, la fe, la salvacion. En la fórmula de confesion dicen textualmente: «Me confieso á Dios todopoderoso, á la bienaventurada siempre vírgen María, al bienaventurado Miguel Arcángel, etc.» ¿No es esto colocar á los santos al mismo nivel de Dios, faltar á éste rebajándolo á la medida de los santos, y excederse con éstos subiéndolos á la medida del Ser infinito?

Y no se diga que la invocacion de los santos es una cosa declarada conveniente, mas no mandada por la iglesia romana: pues aunque algunos hayan buscado este subterfugio, no hallando otro, han faltado á la verdad del hecho. Cuando el católico-romano va á confesarse, se le manda decir la citada fórmula de confesion: se manda decirla al sacerdote en el principio de la misa, y se manda decirla asimismo al tomar la comunion. Es, pues, un precepto, no un consejo de tal iglesia, la invocacion de los santos.

Pero en contra de tal precepto están las Santas

Escrituras, que nos mandan ir derechamente á Jesucristo, arrojarnos á sus piés, decirle todos nuestros pecados y pesares, é implorar de él el amor y el perdon de que necesitamos. El mismo nos ha hecho bondadoso esta promesa: «Aquel que viene á mí, no le echaré fuera.» Juan 6. 37.

X.

El culto de los santos.

Es indudable que aquel que desee obtener buen resultado de sus controversias, no debe descuidar las varias circunstancias de los tiempos, lugares y clases de personas con quien ha de medir sus armas.

Entre los católico-romanos de más esmerada educacion, especialmente entre aquellos á quienes se ha inspirado aficion al clasicismo, hay muchas veces grande interés en indagar el orígen y la historia de algunas prácticas, especialmente las que tienen relacion con las opiniones y prácticas de los tiempos clásicos. Y un argumento derivado de estos manantiales les hace más impresion que otros fundados en las aserciones más explícitas de las Santas Escrituras.

Precisamente en *la oracion y culto á los santos* podemos mejor que en otros asuntos satisfacer á esa clase de personas, y lo vamos á hacer ántes de llegar á las pruebas bíblicas.

I. En el antiguo mundo pagano se creyó siempre en la existencia de *dioses* y *semidioses*. No en todos los pueblos habia conformidad en el número, en los nom-

bres y en el ministerio de unos y otros, pues aunque el orígen de la creencia fuese el mismo, con el trascurso del tiempo y las mezclas de los pueblos por las conquistas y la emigracion, vino á modificarse en gran manera, y resultaron casi innumerables. La mitología de Grecia y Roma, que fueron las más pujantes y más extendidas, admitian los *Dii majores* ó divinidades superiores, y *Dii minores*, divinidades inferiores. Los primeros poseian todo poder y autoridad, y los segundos eran los medianeros entre aquéllos y los mortales. De modo que el rasgo característico de la mitología pagana era admitir *muchos dioses* y muchos *medianeros*.

Apareció entónces el Cristianismo, antítesis del sistema pagano, y que por boca de Jesus primero, y despues de San Pablo, dijo: «No hay otro Dios, que uno solo; pues aunque haya algunos que se llamen dioses, ya en el cielo, ya en la tierra (como hay muchos dioses y muchos señores) nosotros empero no tenemos más de un Dios, el Padre, del cual son todas las cosas y nosotros en Él; y un Señor, Jesucristo, por el cual son todas las cosas, y nosotros por Él.» Es decir, que en este asunto el Cristianismo y el paganismo distan cuanto un polo de otro polo. El paganismo admite muchos dioses y muchos medianeros: el Cristianismo un solo Dios y un solo Señor ó medianero.

Tenemos, pues, el derecho ahora de acusar á la iglesia romana, por haber renunciado á esta peculiaridad distintiva del Cristianismo, por haber apostatado hasta el extremo de llegar á la idolatría pagana. No tiene, es verdad, muchos *dioses*, pero sí muchos

medianeros. En lugar de mantener ilesa la mediacion única de Jesucristo, nos exhibe una larga lista de santos, á quienes ella misma ha canonizado, y á quienes ha constituido en medianeros y abogados entre Dios y los hombres.

Dícennos los católico-romanos con énfasis é indignacion, que esta acusacion es una calumnia, pues nunca han pensado ni dicho que los santos fuesen divinidades, como entre los paganos eran tambien divinidades los semidioses, cuya ira se debia aplacar y cuyo amparo era necesario solicitar; que por el contrario siempre ha conservado la unidad de Dios tan fuertemente como nosotros, y siempre ha rechazado con indignacion el cargo de haber deificado á los santos. No negamos esto: efectivamente la iglesia romana ha profesado siempre la unidad de Dios, y nunca ha llamado dioses á los santos; pero por esto precisamente no comprendemos el culto religioso que se les tributa. Si fuesen dioses, seria entónces justificada su adoracion; mas siendo solamente hombres muertos, cuyos cadáveres están consumidos en el sepulcro, y cuyas almas, se cree, están en el cielo, tributarles culto, como lo hace la iglesia romana, es conformarse *en la práctica* con la mitología pagana, aunque *en el nombre* se proteste contra tal sistema. Por consiguiente, en la práctica ha apostatado del Cristianismo.

II. Si despues de esto estudiamos el carácter de la mediacion de los santos romanos, y de los semidioses paganos, lo hallaremos igual. Entre los paganos, cuando un hombre se hacia notable por sus hechos, sus conquistas, sus invenciones ú otra cosa cualquiera, que le distinguiera como bienhechor del género hu-

mano, podia ser canonizado, es decir, colocado entre los dioses menores, en cuyo órden sus simpatías con sus semejantes por una parte, y sus méritos para con los dioses por otra, le hacian apto para ser intercesor entre estos y aquéllos. Consúltese á Hesiodo, Platon, Apuleyo, etc., y el último de éstos dice así: «Son inteligencias intermediarias, por medio de las que nuestras oraciones y necesidades llegan al conocimiento de los dioses. Son medianeros entre los habitantes de la tierra, y los habitantes del cielo, que llevan allá nuestras oraciones, y traen á la tierra los favores implorados; que van y vienen como portadores de las súplicas de los hombres, y de los auxilios de parte de los dioses.» etc. ¿Qué más diria un romano al hablar de la intercesion de sus santos? Cuando la iglesia romana halla entre sus miembros algunos notablemente piadosos ó adornados de supuestos poderes milagrosos, los canoniza y los eleva al rango de medianeros entre Dios y los hombres, pues tienen, segun ella, influjo bastante con Dios para obtener los favores que solicitamos, y poderes é idoneidad para acoger nuestras oraciones y súplicas. El concilio de Trento lo dice: «Los santos, que reinan juntamente con Cristo, ruegan á Dios por los hombres; y es bueno y útil invocarlos humildemente, y recurrir á sus oraciones, intercesion y auxilios.» Véase, pues, cómo Roma pagana y Roma papal tienen un mismo principio, y sólo se diferencian en los nombres de sus medianeros.

III. Remontémonos ahora al orígen de la práctica del culto á los santos, y desaparecerá toda sombra de duda. Constantino, para dar mayor unidad á su imperio, quiso uniformar la religion de sus súbditos, y

halló que los paganos no oponian resistencia, si se les permitia dar culto privado á sus divinidades tutelares: esta concesion se creyó ser una medida muy sábia y un golpe de profunda política, y se les concedió lo que deseaban, con sola la condicion de sustituir el nombre de Júpiter con Pedro, el de Juno con María, el de Mercurio con Pablo, etc. Continuaron, pues, adorando sus antiguas divinidades, y áun las mismas imágenes de ellas bajo nombres nuevos, y áun en algunas ni hubo esta mudanza de nombre, pues nadie ignora que el S. Rómulo y S. Remigio que se adoran en Italia son el Rómulo y Remo fundadores de Roma, y ¡el mismo Baco es adorado bajo el nombre eclesiástico de S. Baco! Esto nos dice la historia; esto nos dicen los escritos de aquellos tiempos, y esto nos explica el orígen del culto de los santos. Si pues el principio y la práctica de la Roma papal son idénticos á los de la Roma pagana, y á esta segunda llaman idólatra los romanos, no se quejen de que nosotros les demos el mismo nombre, pues adoptan los mismos principios, y siguen la misma práctica.

Ahora, no pudiendo los católico-romanos eludir la fuerza de este argumento, ni resignarse á las consecuencias, nos distinguen tres géneros de culto, que llaman *latría*, *dulía*, é *hiperdulía*. El primero es el verdadero culto divino, que á sólo Dios se tributa: á la Vírgen y á los santos dánse solamente los inferiores. No tenemos, dicen, á estos ni por dioses, ni por semidioses, por consiguiente, no somos idólatras: los tenemos por lo que son, hombres nada más, pero hombres favoritos de Dios, que no pueden favorecernos por sí mismos, pero que pueden interceder por nosotros.

La contestacion á esto es muy óbvia. El culto que se dá á los santos, ¿es ó no idéntico al que los paganos daban á sus semidioses? Si lo es, importan muy poco los nombres, y siempre podremos decir que el principio y la práctica son paganos, aunque quiera velárselos con otros nombres. Y que son los mismos nos lo dice claramente S. Pablo, Gálatas 4. 8. «Mas cuando no conociais á Dios, serviais (ó segun el original griego, pagabais el servicio de *dulía)* á los que por naturaleza no son dioses.» Los Gálatas, segun estas palabras del apóstol, en los dias del paganismo tributaban á sus falsos dioses el mismo culto, y hasta con el mismo nombre que la Roma papal da á sus santos: «pagais dulía á los que por naturaleza no son dioses.»

Preguntaríamos tambien aquí á nuestros adversarios, si es verdad esa distincion de culto á Dios, á la Vírgen y á los santos, porque corre entre ellos muy válida, y premiada con indulgencias papales en una Bula del año 1807, la siguiente oracion: «Jesus, María y José, os doy el corazon y el alma mia: Jesus, María y José, ayudadme en mi última agonía: Jesus, María y José, exhalando mi alma en paz os la encomiendo.» ¿Quién distinguirá aquí esas tres clases de culto, latría para Jesus, hiperdulía para la Vírgen, y dulía para José? Creemos que aquí no hay distincion alguna.

IV. Demostrado ya de esta manera el orígen y carácter del culto á los santos, acusamos á la iglesia romana de haber abandonado esta nota capital y distintiva de la religion cristiana. Mas despues de esto, la acusamos tambien de ir abiertamente en contra de

las Escrituras. Numerosísimos son los textos que tratan de este asunto, y en la imposibilidad de detallarlos todos, vamos á clasificarlos, dividiéndolos en grupos, cada uno de los cuales presenta un argumento distinto.

1.° La primera clase comprende los pasajes que niegan expresamente la mediacion de otro, que no sea Jesucristo. «No hay otro Dios, sino uno solo, porque aunque hay algunos que se llaman dioses..... Nosotros, empero, no tenemos más de un Dios..... y un solo Señor, Jesucristo....» 1.ª Cor. 8. 5, 6. Aquí se paralela la unidad del Señor ó Mediador con la unidad de Dios. «Un Dios..... y un solo Señor.» Lo mismo repite despues en 1.ª á Timoteo 2. 5. «Porque hay un Dios, asimismo un Mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre.» Dicen algunos que, aunque este pasaje habla de un medianero, no excluye otros: respondemos lo dicho ántes: el apóstol hace un paralelo entre la unidad Dios y la unidad del Medianero. Esta misma observacion debe aplicarse á las palabras: «Si alguno pecare, tenemos por Abogado para con el Padre á Jesucristo el Justo; y él es la propiciacion por nuestros pecados.» 1.ª de Juan 2. 1, 2. Aquí no se hace mencion de ningun otro Abogado más que de uno. Hay un solo Abogado, un solo Señor, un solo Medianero, del mismo modo que hay un solo Dios.

2.° La segunda clase de textos se compone de los que declaran que los privilegios y bendiciones del Evangelio nos vienen por la mediacion de Jesucristo. En Efes. 2. 13-18, dice S. Pablo: «Mas ahora, en Cristo Jesus, vosotros, que en un tiempo estábais léjos, habeis sido hechos cercanos por la sangre de Cristo...

Que por El los unos y los otros tenemos entrada por un mismo Espíritu al Padre.» En Rom. 5. 1, 2: «Justificados pues por la fe, tenemos paz para con Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo, por el cual tambien tenemos entrada por la fe á esta gracia, en la cual estamos firmes y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios.» Y en la 1.ª de S. Pedro 2-5: «Vosotros tambien como piedras vivas, sed edificados una casa espiritual, un sacerdocio santo para ofrecer sacrificios espirituales agradables á Dios por Jesucristo.» Muchos más textos de esta clase podrian citarse, y todos ellos nos dicen que Jesucristo es el Medianero, por el cual tenemos llegada al Padre, en quien somos aceptos y por quien nuestras oraciones son presentadas; sin que pueda presentarse un solo texto, que nos enseñe ó declare esta capacidad en otro alguno. «Yo soy, dijo el mismo Jesucristo, el camino y la verdad y la vida; *nadie viene al Padre*, SINO POR MÍ.» Juan 14. 6.

3.º La tercera clase de textos comprende todos aquellos en que se dice que nuestras oraciones deben ofrecerse á Dios en el nombre de Jesucristo. «Todo lo que pidiéreis al Padre *en mi nombre*, yo lo haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo. Si pidiéreis algo *en mi nombre*, yo lo haré.» Juan 14. 13, 14. «En verdad, en verdad os digo que os dará el Padre *todo lo que le pidiéreis en mi nombre*. Hasta ahora no habeis pedido nada *en mi nombre;* pedid y recibireis, para que vuestro gozo sea cumplido.» Juan 16. 23, 24. Si en algun otro nombre nuestras oraciones debieran ser oidas, en alguna parte del Evangelio se hubiera dicho; mas tal promesa se ha hecho solamente á

los que oran en el nombre del único Medianero.

4.º La cuarta clase de textos se compone de todos aquellos en que se nos da cuenta de cómo los ángeles rehusaron el culto que algunos hombres quisieron darles. «Y me postré á sus piés para adorarle. Y me dijo: Mira no lo hagas: yo soy siervo contigo y con tus hermanos, que tienen el testimonio de Jesus. *Adora á Dios.* Porque el testimonio de Jesus es el espíritu de profecía.» Apocalipsis 19. 10. «Yo, Juan, soy el que ha oido y visto estas cosas. Y despues que hube oido y visto, me postré para adorar delante de los piés del ángel, que me mostraba estas cosas. Y él me dijo: Mira que no lo hagas, porque yo soy siervo contigo, y con tus hermanos los profetas, y con los que guardan las palabras de este libro. *Adora á Dios.*» Apocalipsis 22. 8, 9. Fue tan grande la gloria del ángel que vió Juan, que éste quiso postrarse para darle culto; mas aquel al instante y con energía le reprende y lo prohibe, dando por razon que él no era sino el siervo de Dios, á quien sólo se debe culto. *Adora á Dios.* Nunca podrán los romanos conciliar estos textos con la práctica del culto á sus santos; por eso algunos han quitado esas palabras de sus catecismos, y áun han pretendido apoyarse en las anteriores para autorizarse con el ejemplo de Juan.

5.º La quinta clase de textos no sólo prohibe el culto de los ángeles, sino tambien de los santos. «Y como Pedro entró, salió Cornelio á recibirle, y derribándose á sus piés, adoró. Mas Pedro le levantó, diciendo: Levántate, yo mismo tambien soy hombre.» Hechos 10. 25, 26. Y más adelante en el cap. 14. 13, 16: «Y el sacerdote de Júpiter, que estaba delante de

la ciudad de ellos, trayendo toros y guirnaldas delante de las puertas, queria con el pueblo sacrificar: lo cual, como oyeron los apóstoles Bernabé y Pablo, rasgadas sus ropas, se lanzaron al gentío, dando voces y diciendo: Varones, ¿por qué haceis esto? Nosotros tambien somos hombres, semejantes á vosotros, que os anunciamos que de estas vanidades os convirtais al Dios vivo.» En estos pasajes vemos á Pedro, Pablo y Bernabé, á quienes en la iglesia romana se da culto, y en cuyo honor se ofrece el sacrificio de la misa, rehusando el culto y los sacrificios, y dando por razon, que *ellos no eran sino hombres.* Y si entónces, que estaban en la tierra y podian oir las oraciones, no las aceptaban, ni el culto, ni los sacrificios, tampoco ahora, que están en los cielos, las aceptarian si las conociesen.

6.° Finalmente, la sexta clase de textos comprende todos aquellos en que se nos da cuenta de oraciones é invocaciones hechas siempre á Dios, y nunca á los ángeles y los santos: en cuyo ejemplo se apoyan y se autorizan las iglesias protestantes. Moises, Abraham, Ana, David, Salomon, Daniel y los Apóstoles nunca oraron más que á Dios. David en sus salmos dice cien veces: «En cuanto á mí, invocaré al Señor.» «Invocaremos tu nombre.» «Porque me ha inclinado su oido, todos mis dias le invocaré.» ¡Una sola vez se dice en la Biblia que alguno haya invocado á un santo! El rico avariento desde el infierno invocó á Abraham. ¿Quiere la iglesia romana imitar ese ejemplo? Pues sepa tambien que sus oraciones fueron estériles: así son las que los miembros de esa iglesia hacen á sus santos.

Cada uuo de esos seis grupos de textos forman de por sí un argumento distinto contra la práctica de la iglesia romana, y todos juntos opouen una barrera insuperable. ¿Quién podrá decidirse á abandonar la mediacion de Cristo para recurrir á la de los santos? ¿Quién será osado á quitar á Jesus su corona de Medianero para ceñir con ella la sien de los santos? Seria méuos deshonor para Jesus destronarle del todo que no ponerle tantos sócios, comedianeros con él, partícipes ó rivales en esas funciones gloriosas: habria ménos deshonor en renunciar completamente al cristianismo, que no en amalgamarlo con esa idolatría pagana. El ídolo de Dagon estuvo en paz mientras estaba solo en su templo: el Arca de Jehová descansaba en la paz de su Tabernáculo mientras estuvo sola; mas cuando ambos estuvieron juntos, la ira de Dios se encendió, el silencio del templo de Dagon se rompió y el ídolo quedó hecho pedazos. La idolatría pagana durará hasta que se cumpla el tiempo del Señor: el culto cristiano durará para siempre; mas si se pretende unirlos y amalgamarlos para hacer una sola religion en un mismo templo, esto no será otra cosa que poner á Satanas al lado de Cristo, el desdoro más negro y profundo que el hombre puede hacer á su Dios.

V. A estos argumentos contestan los católico-romanos dos cosas: 1.ª Que está tan léjos de ser un desdoro á Cristo y á su mediacion é intercesion, que ántes por el contrario, le enaltece más, pues es una señal de humildad: manifestamos que no nos creemos dignos de entrar directamente en la alta y santa presencia de Dios, y queremos acercarnos por medio

de sus santos, de la misma manera que los hombres no entran directamente á la presencia de un soberano, sino que procuran apoyarse en el influjo de sus favoritos y cortesanos. 2.ª Que los textos citados dicen que Jesucristo es el único Medianero de redencion, mas no de intercesion, y por consiguiente, aunque sea uno solo el Redentor, pueden ser muchos los intercesores.

A la primera contestacion nosotros replicamos con las palabras de San Pablo: «Nadie os prive de vuestro premio, afectando humildad y culto á los ángeles, metiéndose en lo que no ha visto, vanamente hinchado en el sentido de su propia carne.» Colosenses 2. 18. En estas palabras manifiesta el apóstol que ya en su tiempo los hombres trataban de justificar su conducta con el pretexto de humildad, y por eso amonesta contra esa afectada humildad, añadiendo en el versículo 23: «Tales cosas tienen, á la verdad, cierta reputacion de sabiduría en culto voluntario y humildad:» no es una verdadera humildad cristiana, sino más bien apariencia y afectacion de ello. Y que así se entendió tal texto en los tiempos primitivos, lo manifiesta Teodoreto en el siglo IV, quien comentando estas palabras, dice: «Por cuanto algunas personas enseñaban que se debia adorar á los ángeles, el apóstol mandó lo contrario, á saber, que adornasen sus oraciones con el nombre de Jesus, y presentasen sus acciones de gracias á Dios por medio de El y no por medio de los ángeles. El Concilio de Laodicea, siguiendo esta regla y deseando extirpar ese prurito inveterado, ordenó por una ley que los hombres no hiciesen oracion á los ángeles, apartándose del Señor

Jesucristo.» Y en otra parte dice: «Este vicio siguió por largo tiempo en Frigia y Pisidia, y por esta razon el concilio reunido en Laodicea, la ciudad principal de Frigia, vedó por una ley el orar á los ángeles;» y añade que «siguieron esta práctica so pretexto de humildad, diciendo que Dios es invisible, inaccesible é incomprensible, y que por este motivo nos conviene acercarnos á El por medio de los ángeles.» Humildad es esta que ofende y deshonra á Jesucristo. Le ofende, pues el rasgo característico de Jesus, la piedra más preciosa de su corona es el tierno afecto y compasion con que está dispuesto á recibir y oir á los que á El acuden: véanse sus palabras, sus obras, sus sufrimientos, sus promesas, sus invitaciones y hasta sus súplicas, y todo nos prueba su buena voluntad hácia nosotros: son sus deseos siempre que se le acerquen hasta los más pobres y humildes pecadores, y por poco cuidado que pongamos al leer las Escrituras, comprenderemos que está Jesucristo más dispuesto siempre y en todas circunstancias á oirnos, que pueden estar los ángeles y los santos á interceder por nosotros. ¿Y no es hacer una ofensa á Jesucristo el desconfiar de su buena voluntad, y buscar recomendaciones para acercarnos á El? Le deshonra tambien, pues le rebaja á la pobre esfera de los hombres, que para recibir y favorecer á sus semejantes, miran más á los empeños y recomendaciones del favoritismo, que á los méritos personales del solicitante.

A la segunda contestacion replicamos que si se lee íntegro el pasaje de la 1.ª á Timoteo 2. 1-6, se verá que al decir Pablo: «Uno es el medianero entre Dios y los hombres,» no se refiere sólo á la redencion,

sino tambien á la intercesion. Dice así: «Amonesto, pues, ante todas cosas, que se hagan rogativas, oraciones, peticiones, hacimientos de gracias; por todos los hombres, por los reyes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad, porque esto es bueno y agradable delante de Dios nuestro Salvador, el cual quiere que todos los hombres sean salvos, y que vengan al conocimiento de la verdad. Porque hay un Dios, asimismo un Mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre, el cual se dió á sí mismo en precio del rescate por todos para testimonio de sus tiempos.» San Pablo exhorta aquí á las rogativas, oraciones, peticiones, hacimientos de gracias y nos alienta á perseverar en la práctica de las mismas, con la seguridad de que tenemos en Jesucristo un Medianero, por quien serán presentadas, y por consideracion al cual serán aceptas, pues sacrificó su vida por nuestra redencion. ¿Quién puede decir con fundamento que aquí no se habla de Jesucristo, Medianero de intercesion así como de redencion?

En la relacion de las Santas Escrituras no hay una verdad ni más cierta ni más consolatoria, que la de la mediacion é intercesion de Jesucristo. El es el «Sumo Sacerdote de nuestra profesion,» y como tal intercede por nosotros siempre en la presencia de Dios: murió una vez por los suyos en la cruz, y ahora en el cielo presenta en beneficio de ellos su muerte expiatoria, su obra inmaculada, su eterna justicia y su eficaz intercesion. Está escrito: «Él puede salvar eternamente á los que por Él se allegan á Dios, viviendo siempre para interceder por ellos.» Hebreos

7. 25. Además, hay tanto amor en su corazon hácia los que vino á salvar, que es una ingratitud inexcusable de nuestra parte, mirar como insuficientes é ineficaces esa suprema intercesion y ese amor incomprensible, y buscar la intercesion y confiar en el amor de supuestos santos, que nada saben de nosotros, que nunca murieron por nosotros, y de quienes no tenemos pruebas de afecto. Oigamos un bello pasaje del Crisóstomo, aludiendo á la Cananea: «Dios siempre está cerca de nosotros: si suplicamos á un hombre, tenemos que preguntar primero qué es lo que está haciendo, si está dormido ó desocupado, y tal vez el criado no nos da respuesta. Mas con Dios no hay nada de eso, sino que os oye siempre que acercándoos le llameis. Con él no hay falta de tiempo, ni hay tampoco medianero ó criado, para impediros la entrada. Observad la cordura de la mujer de Canaan: no suplica á Santiago: no ruega á Juan: no acude á Pedro, sino que pasa por en medio de ellos, diciendo: no necesito de medianero, sino que con mi arrepentimiento por interlocutor, vengo yo misma á la fuente: El dejó los cielos y se hizo carne á fin de que yo tuviera confianza para hablarle; con El no necesito de medianero: Señor, ten piedad de mí.» Este es el verdadero espíritu del Evangelio. ¿Y no es un desprecio de la intercesion de Jesucristo y una desconfianza del infinito amor de Aquel que nos amó y se dió por nosotros, el buscar más bien la intercesion de los santos, y confiar en el amor de estos? ¿No tiende esa práctica á hacernos amar y confiar más en los santos que en Cristo, en las criaturas que en el Criador? ¿No es aquí aplicable el dicho de S. Pablo sobre los paganos, que

«adoraban y servian á la criatura ántes que al Criador?» Rom. 1. 25.

VI. Por último, los mismos teólogos modernos de la iglesia romana se ven precisados á confesar que en los siglos primitivos era desusada y desconocida completamente la oracion y culto de los santos, y atacados en este terreno por los protestantes, que se apoyan en este hecho para llamar innovacion el culto de los santos, responden que no era permitido en aquellos tiempos, los más puros y fervorosos del cristianismo, por miedo de que se confundiera con el culto de los semi-dioses; ¡por miedo de que la práctica cristiana y pagana no se confundiesen! Por eso, dicen, no fue permitido hasta la abolicion del paganismo. Apréciese como se quiera esta ingeniosa salida, siempre resulta el hecho de que el culto de los santos no formaba parte de las prácticas de la Iglesia de Cristo en los primeros y más puros siglos.

XI.

La Vírgen María.

El rasgo característico de la iglesia romana en el siglo actual es el culto de la Vírgen María: no porque este culto sea nuevo, sino porque ha tomado en estos últimos tiempos una preponderancia tal, que tenemos derecho para decir, que la *religion de Cristo* debe tomar el nombre de *religion de María*, pues su culto lo absorbe y lo penetra todo: hecho que confiesan con alarde los mismos sacerdotes romanos.

Comprendemos desde luego que al llegar á tratar este punto, y combatir, como es nuestro deber, el culto de María, vamos á enajenarnos las simpatías, que hayamos podido conquistar en el ánimo de nuestros lectores; mas despues de protestar contra esto, suplicamos á todos, que no nos juzgen ántes de haber leido lo que vamos á decir, y concluida la lectura de este capítulo, con la mano puesta en su corazon y ante la presencia de Dios pronuncien su fallo. Nuestros adversarios como hábiles guerreros han sublevado á las muchedumbres contra el protestantismo, presentándonos como enemigos de María, y como el culto de

María está hoy tan arraigado en esas muchedumbres, le ha sido muy fácil conseguir lo que pretendian. Mas nosotros decimos hoy y diremos siempre, que respetamos y honramos á María, cual corresponde á su elevada categoría; que bendecimos su memoria, como la misma Vírgen lo profetizó en su cántico, pero que no es posible contaminarnos con la idolatría, á que en este punto ha llegado la iglesia romana.

I. El culto de María tiene sus raices en la mitología pagana, lo mismo que el culto de los santos. Las naciones paganas enlazaron la idea del poder creador ó productor con la idea de la maternidad, viniendo á representar aquel en el símbolo de una MUJER. Estúdiense las mitologías del Oriente y del Occidente y veremos entre los asirios la diosa Astarte, entre los sidonios Astaroth y entre los hindus Bawaney: en Grecia y Roma á Vénus y á Juno, en Efeso á Diana, entre los egipcios y etruscos á Isis, entre los escandinavos á Freigha, y hasta el mismo profeta Jeremías reprendia á los judíos, Jer. 7. 18; 44. 17, porque á semejanza de las naciones paganas, con quienes se habian mezclado, hacian tortas á la reina del cielo y ofrendas á dioses ajenos. Y es lo más notable del caso, que los mismos títulos, que aquellas mitologías daban á su respectiva diosa, da tambien la iglesia romana á María: «Madre de los dioses,» decian aquellas, y «Reina del cielo;» y «Reina del cielo y Madre de Dios» llama esta á María. Están, pues, de acuerdo la Roma pagana y la Roma papal en este asunto, como en otros muchos. Que en lugar de Juno, Astarte ó Isis se ponga á María es accidental; lo esencial es que si idolátrico era aquel culto, idolátrico es por las mismas ra-

zones éste. Acusamos pues á la iglesia romana de que en vez de imitar á Jeremías, que vituperaba aquel culto entre los judíos; en lugar de seguir el ejemplo del apóstol Pablo, que lo censuraba en los gentiles; léjos de proscribir esa tendencia de las naciones del Imperio Romano, la fomentó con el especioso pretexto de atraerlas á la iglesia.

Y es tanta la obcecacion de los católico-romanos, que no sólo no niegan esto, sino que aducen, como prueba para justificar el culto de María, el ejemplo de los paganos, llamándolo un débil vislumbre de la verdad, una anticipacion profética de lo que habia de suceder en la exaltacion de la Vírgen madre. Se imaginan que de la misma manera que la promesa del Mesías se difundió universalmente entre las familias todas de Noé; así la mujer, por medio de la cual, éste habia de venir al mundo, vino á ser una esperanza, que tomó forma y personificacion en todas esas diosas de las mitologías. Así ven el asunto aquellos paises que adoran á María, no como *diosa*, pero sí con el mismo servicio, veneracion y culto *que si fuera diosa*. En tales paises, no cabe duda, que ella es la divinidad más frecuentemente invocada, más fervientemente amada, más devotamente adorada, y en la que ponen más esperanza que en el Padre, el Hijo ó el Espíritu Santo. Que la iglesia sancione ó no esta práctica, es cuestion distinta, el hecho en sí no puede negarse.

II. Los católico-romanos pretenden defenderse de esta acusacion, contestando que no adoran á María como á Dios, que la consideran como una criatura ensalzada sobre todas las demás criaturas, reina de los mismos ángeles, pero siempre criatura, y por consi-

guiente no merecen la tacha de idolatría, pues esta consiste en tributar á la criatura el género y grado de culto que al Criador.

A esto les respondemos que no los acusamos de que tengan á María como diosa, en cuyo caso serian consecuentes, sino de que mirándola como á una criatura, la adoren como tal y le tributen un culto religioso, que sólo á Dios pertenece.

Y no nos digan que hay diferencia entre el culto que dan á María y el culto de Dios, pues la oracion, los himnos, los votos, la consagracion á su servicio, las ofrendas, la dedicacion de los hijos, el sacrificio de la misa, todo esto se ofrece á María y se hace en honra suya, igualmente que á Dios y en honra de Dios. Se le ruega por sus dolores al pie de la cruz, alegando sus méritos igualmente que los de Jesucristo. Y para que nunca se nos tache de calumniadores, vamos á presentar algunas pruebas de hecho, pues esta es cuestion de hechos.

1.ª La fórmula que emplean los confesores romanos para la absolucion de los penitentes, es esta: «Te absuelvo de todos tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen. La pasion de nuestro Señor Jesucristo, *los méritos de la bienaventurada Vírgen María* y de todos los santos, todo el bien que hicieres, y todo el mal que sufrieres te sirvan para la remision de los pecados, el aumento de la gracia y la recompensa de la vida eterna. Amen.»

2.ª En la colecta 1.ª de la misa para el dia de la Vírgen de la Merced selee lo siguiente: «Oh, Dios, que por la gloriosísima Madre de tu Hijo, quisiste

instituir una nueva órden en tu Iglesia para librar á los fieles de mano de los infieles; concédenos, te suplicamos, que seamos nosotros librados de la esclavitud del diablo por *los méritos y oraciones de aquella* á quien honramos devotamente como institutriz de una tan grande obra.»

3.ª En el «Breviario romano» se lee tambien lo siguiente en el oficio de María para el invierno: «Condúzcanos el Señor al reino de los cielos por las oraciones y *los méritos de la bienaventurada siempre Vírgen María* y de todos los santos.»

4.ª Cuando el sacerdote sube al altar para dar principio á la misa, inclinado profundamente debe decir: «Te rogamos, Señor, por los méritos de los santos, cuyas reliquias estan aquí y de todos los demás, me perdones todos mis pecados. Amen.»

5.ª Es muy vulgar, y está autorizada y premiada con multitud de indulgencias, la oracion siguiente: «...A tí, celestial princesa,—Vírgen sagrada María,—*Te ofrezco* desde este dia—*Alma, vida y corazon...*»

6.ª La definicion comun que dan los catecismos romanos de la indulgencia, es esta: «Es perdon de la pena temporal que debemos por los pecados ya perdonados en virtud de los méritos de Jesucristo, María y los santos.»

Tristes son estos ejemplos, pero otros mil pudieran agregarse tomados del Misal, Breviario y libros de devocion. ¡Qué injuria tan grande se hace en ellos á Cristo, en cuanto, como si sus méritos no fueran suficientes, se quiere aumentarlos con los méritos de María! Nada contrista tanto como esto el corazon, pues nada hay que desdore más á nuestro Salvador,

ni que sea tan opuesto al verdadero Cristianismo.

III. Ni se nos diga tampoco que ellos ruegan á María para que María interceda por ellos, pues vamos á aducir tambien algunas pruebas que demuestran que se le ruega, como si ella misma nos hubiese de conceder nuestra peticion.

1.ª En la bula llamada Sabatina, expedida por el papa Juan XXII el 22 de Marzo de 1322 se dice, que «no pudiendo cual madre afectuosa, sufrir la vista de sus queridos hijos padeciendo en las llamas del purgatorio, *los librará* lo más pronto posible, haciéndolo especialmente el primer sábado despues de su muerte, y los llevará á la eterna dicha del paraiso.» Preguntamos ahora: ¿no es esto conceder á María el poder y prerrogativas de Dios? Aquí no se dice, «intercederá,» sino «librará.»

Esta bula fue confirmada por Alejandro V, Clemente VII, Pío V, y últimamente por Gregorio XVI. Por consiguiente, vemos aquí á cinco papas diciéndonos en documentos oficiales que María *visita* el purgatorio todos los sábados para sacar de allí ciertas almas privilegiadas. Así se explica cómo está tan extendida la devocion del Escapulario del Cármen. ¿Y se dirá que esto es *intercesion?* Podrá sí, decirse, pero el sentido comun se levantará contra tal dicho. Esto es ejercicio de un poder que se tiene de por sí y ante sí.

2.ª En las *Glorias de María* por San Alfonso de Ligorio, leemos: «Ni repugna el decir con San Bernardino de Sena, que á los preceptos de María todos obedecen, AUN DIOS; queriendo en realidad decir, que Dios oye sus ruegos, como si fuesen preceptos. De aquí es que San Anselmo hablando con María, le

dice así: El Señor, oh Vírgen santa, os ha ensalzado tanto que con su favor podeis alcanzar todas las gracias posibles á vuestros devotos, porque vuestra proteccion es *omnipotente*, como la llama Cosme Jerosolimitano. Sí, OMNIPOTENTE es María, replica Ricardo de San Lorenzo, porque la Reina por toda ley debe gozar LOS MISMOS PRIVILEGIOS que el Rey. Debiendo, pues, la madre tener la misma potestad que el Hijo, con razon ha sido hecha omnipotente María por Jesus, que es omnipotente; mas subsistiendo la realidad de que el Hijo es omnipotente por naturaleza, y la madre omnipotente por gracia.»

Aquí se reviste á María del atributo divino de la omnipotencia. Se asegura tambien que tiene igualdad en privilegio y en poder con Jesucristo, y se añade que Dios mismo está sujeto al imperio de María. Y como se pretende que estas aserciones espantosas se fundan en el dicho de San Bernardino de Sena, citaremos sus palabras, para que conozcan todos hasta qué punto es justa la acusacion de idolatría, que lanzamos contra la iglesia romana. «Tantas criaturas, dice, sirven á la gloriosa Vírgen María, como sirven á la Trinidad, á saber: Todos los séres creados, sea cual fuere el rango que tengan en la creacion, ora espirituales como los ángeles, ora racionales como los hombres, ó bien materiales, como los cuerpos celestes. Todo lo que hay en el cielo y en la tierra, bien sea condenado ó bienaventurado, *todo lo que está bajo el gobierno de Dios*, se halla sujeto igualmente á la gloriosa Vírgen. Por cuanto que él, que es Hijo de Dios y de la bienaventurada Vírgen, deseando igualar en cierto sentido la soberanía de su Madre á la de su Padre, aun

siendo Dios, sirvió á su Madre sobre la tierra, por lo que está escrito en Lúcas 2. 51, con respecto á la Vírgen y al glorioso San José: «estaba sujeto á ellos,» para que dando por verdadera la proposicion de que todas las cosas, hasta la misma Vírgen, están sujetas al mando de Dios, así tambien sea una verdad, que todas las cosas, hasta el mismo Dios, están sujetas al mando de la Vírgen.» En estas palabras vemos que el gobierno de la Vírgen es igual al gobierno de Dios: que Cristo quiere que la soberanía de la Vírgen sea igual á la de su Padre: que así como la Vírgen está sujeta á Dios, así Dios está sujeto á la Vírgen.

Tales son las opiniones de San Bernardino y San Alfonso de Ligorio. Y como para que tales escritores fueran canonizados, fueron examinados sus escritos y hallados sin error, se deduce de ahí, que tal es la doctrina de toda la iglesia romana. Y sin embargo, un hombre cristiano no puede leer eso sin espanto y tristeza indecibles.

3.ª Es entre los católicos bien conocida la siguiente oracion: «Jesus, María y José, tened piedad de nosotros:» «Jesus, María y José, recibid mi último aliento:» «Jesus, María y José, recibidme ahora y á la hora de mi muerte.» ¿Querrán decirnos los católicos, si esto es pedir á María como intercesora ó como si ella misma nos hubiese de recibir en sus brazos?

4.ª En el libro ya citado de las *Glorias de María*, se lee la siguiente oracion: «Jesus y María, vivan vuestros nombres en mi corazon y en los corazones de todos los hombres. Olvide yo todos los demás nombres, á fin de acordarme sólo de vuestros nombres admirables. ¡Jesus, Redentor mio! ¡María, madre

mia! cuando llegare la última hora, en que mi alma estará en vísperas de salir de este mundo, cencededme, os ruego, que sean estas mis últimas palabras: ¡Jesus y María, os quiero! ¡Jesus y María, á vosotros encomiendo mi corazon y mi alma! Amen.» ¿No es esto poner á María al nivel de Cristo, como objeto de oracion, invocacion y afecto?

A estas citas y otras mil, que pudieran aducirse, contestan los romanos, que debe darse á estos pasajes un sentido diferente del que tienen; que deben entenderse en un *sentido católico*, y que la persona que sabe, nunca tachará de blasfemo ni idólatra este lenguaje, porque comprenderá muy bien el sentido en que se debe tomar. Mas cuando les preguntamos ese *sentido católico*, no nos lo saben explicar.

IV. No conviene pasar tan de corrido un asunto de tanta trascendencia. Vamos, pues, á detenernos en él algo más, probando 1.°; que los romanos hacen á María igual á Cristo y 2.°, que algunos la hacen superior.

La hacen igual á Cristo. Léanse con serenidad las pruebas de esto, que vamos á aducir.

1.ª Nada más frecuente que ver en algunos retablos de las iglesias romanas á Jesus con la corona de Rey de la gloria, y á su lado á María sentada en un trono igual, y teniendo en sus sienes igual corona. Parecen el Dios hombre y la mujer-diosa entronizados de la misma manera. ¿Quién al ver esto no siente estremecerse su alma de espanto? ¿Hizo más la idolatría pagana? ¿Qué otra cosa tenian los paganos en su Júpiter y en su Juno? Y pretenderán aun los romanos que esto debe tomarse en *sentido católico* y no es

una criminal idolatría? ¿No es esto igualar la criatura con el Criador?

2.ª Muy triste es confiar al papel lo que vamos á escribir, que basta para helar de espanto la sangre de un verdadero cristiano, pero es la realidad. Todos los misterios y glorias propios de la historia de Jesucristo, su concepcion, su nacimiento, su nombre, resurreccion, su ascension milagrosa, todo se aplica á María á fin de presentarla tan maravillosa como su hijo en su concepcion, nacimiento, nombre, resurreccion y ascension. Y se lleva á tal extremo esta imitacion, que en algunas iglesias se ven á un lado pinturas que representan los sucesos notables del nacimiento, vida y muerte de Jesus y al otro los mismos incidentes aplicados al nacimientos, vida y muerte de María. Si en un lado se ve al ángel anunciando á María la concepcion milagrosa de Jesus, al otro se ve otro ángel anunciando á Ana la concepcion de María. Si á un lado está el nacimiento milagroso, presentacion de Jesus en el templo, su resurreccion y ascension, al otro vemos pinturas que representan lo mismo respecto de María. Aquí se ve á Jesus entrando triunfante en el cielo, entronizado y coronado como Rey del cielo, y allí á María entrando con igual triunfo, entronizada y coronada como Reina del mismo cielo. Cuando la iglesia romana consiente todas estas representaciones, autoriza esa opinion idolátrica de que María es igual á Jesus, no precisamente en la esencia de su naturaleza, pero sí en algo que esa iglesia nunca ha querido definir y que se deja al capricho y á la imaginacion de cada cual.

Dios legó las Sagradas Escrituras para la enseñan-

za del pueblo, y la iglesia romana se las ha quitado, so pretexto de que puede equivocarse en el sentido de ellas; pero en cambio le ha dado esas pinturas, para extraviarle. En las Escrituras no ha permitido Dios ningun error; y la iglesia romana no debe permitir los haya en sus pinturas. Porque las Escrituras no enseñan las doctrinas de Roma, esta las prohibe, y sanciona las pinturas, porque las establece.

3.ª Eso mismo nos prueba tambien la costumbre que tiene esa iglesia de aplicar á María aquellos pasajes de las Escrituras, que son aplicables solamente á Jesus, y darle los títulos distintivos solamente de El. En las Escrituras es llamado Jesucristo «nuestro abogado,» y llama tambien á María «nuestra abogada;» «nuestro Medianero» y la llama «nuestra Medianera;» la Puerta, el Refugio de los pecadores, Padre de las misericordias, el Buen Pastor, nuestro Salvador, nuestro Señor, y Rey del cielo, y llama á María la Puerta del cielo, el Refugio de los pecadores, Madre de misericordia, Pastora de nuestras almas, nuestra Salvadora, nuestra Señora y Reina del cielo. ¿No es esto poner á María en un verdadero pié de igualdad con Jesucristo? ¿No es hacer una criatura igual al Criador?

4.ª Y no es esto solo. En el famoso salterio llamado de San Buenaventura, y que circula con autorizacion de la iglesia romana, las mismas oraciones, las mismas alabanzas, las mismas acciones de gracias, que el salmista da á Dios, se aplican á María: los salmos permanecen los mismos; mudando solamente la palabra «Señor» en «Señora.» ¿Quién puede leer sin espanto tal cúmulo de blasfemias, como en dicho sal-

terio existen? La misma oracion del Padre nuestro, es tambien aplicada á María, diciendo: «Madre nuestra que estás en los cielos, santificado sea tu nombre, venga á nos tu reino, etc.,» y la misma inversion se ha hecho tambien con el *Te Deum*. ¿Es esto igualar á María con Cristo ó no? ¿Es esto blasfemar ó no? Respóndase á sí mismo el que no haya perdido el sentido comun.

La hacen superior al mismo Cristo. Vamos á dar las pruebas.

1.ª Por pocos sermones sobre María, que hayais escuchado á los predicadores romanos, les habreis oido decir, que siendo Jesucristo el Juez que administra justicia, y María la Madre de misericordia, debemos acudir con más confianza á María que á Jesus: que el carácter distintivo de Jesus es la justicia y el de María la misericordia, y Dios oye con más agrado las oraciones que le ofrecemos por conducto de María, que las que le dirigimos por medio de Jesus.

2.ª Para que no se nos tache de calumniadores, vamos á reproducir algunos pasajes de ese libro que tanto circula por las manos de los católicos, *Las Glorias de María.*

En el capítulo IV, párrafo 1.º, se lee: «Antes se »destruirán, dice el devoto Blosio, el cielo y la tierra, »que falte María en aliviar al que con buena inten»cion pide su socorro y en ella confía. Y añade San »Anselmo para aumentar nuestra confianza, que cuan»do acudamos á esta divina Madre, no sólo debemos »estar seguros de su protēccion, sino que alguna vez »seremos ¡pasmáos, cielos! *más presto oidos y salvados,* »*acudiendo á María é invocando su santo nombre, que*

»*invocando el nombre de Jesus nuestro Salvador*. Más »PRESTO HALLAMOS LA SALUD ACUDIENDO Á LA MADRE »QUE AL HIJO: no porque María sea más poderosa »para salvarnos, pues sabemos que éste es nuestro »único Salvador, que sólo con sus méritos nos ha »alcanzado y nos alcanza la salud; sino porque acu»diendo nosotros á Jesus, y considerándole como nues»tro Juez, á quien pertenece tambien castigar á los »ingratos, puede ser que carezcamos de la confianza »necesaria para ser oidos. Mas yendo á María, que no »tiene otro oficio sino el de compadecerse de nosotros »como Madre de misericordia, y de defendernos como »Abogada nuestra, parece que nuestra confianza debe »ser más segura y más grande. *Muchas cosas se piden »á Dios y no se alcanzan, y se piden á María y se con»siguen*. ¿Cómo sucede esto? Sucede, responde Nicé»foro, 'no porque María sea más poderosa que Dios, »sino porque Dios ha decretado honrar así á su »Madre.'»

Estas palabras no necesitan comentarios. Esto no es otra cosa que quitar de las sienes de Jesus su corona de Medianero y colocarla en las sienes de María; arrojar á Jesus de su trono para poner en él otra persona mejor. Blasfemia más horrible, sacrilegio mayor no pueden hacerlo ni hombres ni demonios.

3.ª El siguiente pasaje habla por sí mismo: «Refiérese en las crónicas de San Francisco, que Fr. Leon vió en cierta ocasion una escalera encarnada, y en lo alto de ella á Jesucristo, y otra blanca, en cuya parte más alta estaba María: vió que algunos iban subiendo por la escalera encarnada, y á las pocas gradas caian abajo; volvian despues á subir y volvian á caer. Por

lo cual se les exhortó á que fuesen por la escalera blanca, y por esta los vió subir felizmente, porque la bienaventurada Vírgen les tendia la mano, y así llegaban seguros al cielo.....» «María, en suma, dice Ricardo de San Lorenzo, es la Señora del cielo, pues allí manda á su arbitrio, é introduce en él á quien quiere.» Capítulo VIII, párrafo 3.°

Esto dice San Alfonso, en cuyos escritos se asegura que no hay error; y esto ¿no es hacer á María superior á Cristo en materia de salvacion? La escala ensangrentada no ha llenado su objeto, al paso que la blanca que simboliza á María, siempre ha dado un éxito feliz. ¡Cristo no ofrece ayuda, al paso que María tiende la mano para salvar!

Este lenguaje aterra. Decir que es una blasfemia, una idolatría, ó una herejía es poco; este lenguaje hace estremecerse el corazon. Aquel que dejó los cielos por compasion hácia nosotros, que anduvo en el mundo siempre apiadándose de nosotros, que derramó su sangre y murió en aras de nuestro amor, que ahora mismo intercede con vivas simpatías en el cielo por nosotros, es representado como teniendo ménos piedad, compasion y simpatía por nosotros que María. ¡El Criador ha de cubrirse el rostro y retirarse delante de la criatura! ¡Cuán significativas son en esta ocasion las palabras dirigidas por un Apóstol á la iglesia de Roma! «Adoraron y sirvieron á la criatura ántes que al Criador, el cual es bendito por siglos. Amen.» Rom. 1. 25.

V. Ahora es muy justo que escuchemos la réplica que da la iglesia romana á estos terribles cargos.

Podemos dividir á los adoradores de María en dos

clases: unos, que aceptan y practican ese culto como acabamos de exponerlo, sin moderar en lo más mínimo su lenguaje; otros que tildan á los primeros de exagerados, extravagantes y supersticiosos. Los primeros llevan su culto á María á tal fanatismo, que hacen depender de su progreso el progreso de la moralidad en los pueblos; no ven lo que puede haber de malo en esa glorificacion de María, que por otra parte consideran muy justa y propia; desearian, como ellos mismos dicen sin rubor, que la religion de Jesucristo se hiciese cada vez más y más la religion de María, y para sacar á María de la posicion inferior que ha tenido hasta ahora en el ideal del Cristianismo, no vacilan en recurrir á toda extravagancia de lenguaje y de culto para elevarla. Los segundos manifiestan su disgusto por tal lenguaje, que creen un arma pederosa en manos de sus enemigos para hacerles daño; dicen que tal lenguaje puede servir muy bien para las masas ignorantes, y por eso no quieren hablar contra él, pero que no es justo juzgar por él á la iglesia romana.

A unos y otros vamos á contestar lo siguiente: Hay un libro que es entre todos el más apreciable, divinamente inspirado, y por consiguiente exeuto de todo error: la iglesia romana lo tiene prohibido bajo graves censuras, como puede verse en la regla del Iudice, so pretexto de que su lenguaje está expuesto á ser mal entendido por la gente sencilla é ignorante. La iglesia romana prohibe los libros que considera dañosos á la fe de su pueblo, ¿por qué pues prohibiendo las Sagradas Escrituras; no prohibe tambien los libros de devociou que pueden ser mal entendidos por

la gente sencilla é ignorante? El celo que se tiene para impedir la circulacion de la Biblia, ¿no implica que se pueda sacar más mal de ella, que de los dichos libros? El hecho de que se prohiben las Sagradas Escrituras, á la par que se autoriza la publicacion de los tales libros y se fomenta su circulacion, es una prueba irrecusable de que la iglesia romana está más por estos que por aquellas.

VI. Y ya que de las Escrituras estamos hablando, ¿qué es lo que la Escritura nos dice del culto de María? ¡Cosa notable! Mientras los libros de devocion de la iglesia romana están llenos de la *religion de María*, las Sagradas Escrituras nada nos dicen acerca de aquella, pues solamente se ocupan de la religion de Cristo. Estos escritos sagrados, «dados por inspiracion de Dios» y que «pueden hacernos sabios para la salvacion por medio de la fe,» nada dicen absolutamente del *nacimiento* de María, muy poco respecto de *su vida* y ni una palabra de *su muerte*. ¿Nada significa este silencio?

La conducta de la iglesia romana es antítesis de este proceder de las Escrituras. Nos habla del casamiento de los padres de María, de su nacimiento, de su niñez, de su trato con José, sus esponsales y su casamiento, su conversacion con los reyes de Oriente, su vida posterior, su muerte, entierro, resurreccion y asuncion, y su coronacion como emperatriz de los cielos y reina de los ángeles y de los santos: mas ni áun aquí se detiene, pues nos refiere diariamente supuestas apariciones, multitud de milagros obrados contínuamente en favor de los que la invocan.

VII. Mas no es esto solo. No se lee en las Escri-

turas, en la vida privada de Jesus, un solo caso en que la llame *su madre:* ni tampoco en su vida pública, desde su bautismo en el Jordan.

Tres ocasiones se recuerdan en las Escrituras en que Jesus habló á María.

1.ª Cuando dejó á sus padres, sin que ellos supieran donde estaba, y fue hallado en medio de los doctores en el templo. El Evangelio nos cuenta el hecho de esta manera: Lúcas 2. 48-51. «Cuando lo vieron, se maravillaron; y díjole su madre: Hijo, ¿por qué nos has hecho así? Hé aquí, tu padre y yo te hemos buscado con dolor. Entónces él les dice: ¿Qué hay? ¿por qué me buscais? ¿No sabiais que en los negocios de mi padre me conviene estar? Mas ellos no entendieron las palabras que les habló. Y descendió con ellos y vino á Nazaret, y estaba sujeto á ellos. Y su madre guardaba todas estas cosas en su corazon.» Estas palabras, que son las primeras de Jesus á su madre, de que nos da cuenta la Biblia, ¿autorizan ese lenguaje extravagante de los devotos de María?

2.ª En las bodas de Caná de Galilea. Jesus habia entrado ya en su vida pública. Dice el Evangelista: «Y llegando á faltar vino, la madre de Jesus le dice: no tienen vino. Y dícele Jesus: ¿Qué tengo yo contigo, mujer? aún no ha venido mi hora.» Aquí Jesus se dirige á su madre no con la palabra «madre,» sino simplemente como á una «mujer,» no por desprecio, sino porque esa palabra era entónces usada como señal de cortesía y respeto, como hoy la palabra «señora» entre nosotros. No usa con ella de ningun respeto particular, sino más bien del mismo lenguaje que hubiera empleado con otra mujer. Y cuando añade:

«¿Qué tengo yo contigo, mujer?» ó como traducen los romanos: «¿Qué nos vá á mí y á tí?» las palabras parece que tienen una suave reprension por su intervencion, dando á entender, que no podia reconocer ninguna cosa comun entre los dos, ni relacion de parte de ella, que justificara su intervencion; y que aunque ella pudiera pensar que habia llegado el tiempo en que obrase el milagro, él prefirió aguardar todavía: «Aún no ha llegado mi hora.»

3.ª Jesus estaba en la cruz, y desde ella veia los dolores de una madre al lado de un hijo tan horriblemente atormentado. ¿Hablará Jesus en ocasion tan solemne alguna palabra de afecto filial á su madre? No: conocia muy bien que en los tiempos venideros los hombres podrian abusar de sus palabras para dar culto á una mujer: no quiso ni áun llamarla madre. «Mujer, dice, hé ahí á tu hijo,» recomendándola como viuda que era, á su discípulo amado, y deseando que lo mirase como á hijo, y éste la protegiera como á madre; y en obediencia á este último deseo de Jesus, el discípulo la recibió en su casa.» Juan 19. 26, 27.

¿Puede sacarse de las palabras de Jesus en estas tres ocasiones, ningun apoyo para el lenguaje extravagante de los devocionarios católico-romanos? Lo que sí aparece es, que el Espíritu Santo quiso quitar todo pretexto ú ocasion para la corrupcion, que sabia se habia de introducir en la iglesia.

VIII. Pero hay aún más. Dos ocasiones nos refieren los evangelistas en que Jesus habló de su madre, y en ambas tienen sus palabras una significacion muy marcada.

1.ª Mat. 12. 46-50. «Y estando él aún hablando á

las gentes, hé aquí su madre y sus hermanos estaban fuera, que le querian hablar. Y le dijo uno: Hé aquí tu madre y tus hermanos estan fuera, que te quieren hablar. Y respondiendo él al que le decia esto, dijo: ¿Quién es mi madre y quiénes son mis hermanos? Y extendiendo su mano hácia sus discípulos, dijo: Hé aquí mi madre y mis hermanos. Porque todo aquel que hiciere la voluntad de mi Padre, que está en los cielos, ese es mi hermano, y hermana, y madre.» Jesus no accede á los deseos de María, y aunque tenia entónces una buena oportunidad de ensalzarla á los ojos de todos los presentes, lo evitó cuidadosamente, y ni áun la reconoció por su madre. Pregunta: «¿Quién es mi madre?» Y él mismo se responde: «El que hiciere la voluntad de mi Padre, que está en los cielos, ese es mi hermano, y hermana y madre.» Hablando entónces con carácter oficial, no reconoció las relaciones naturales, que tenia con ningun particular, sino solamente los vínculos de una naturaleza comun, que le enlazaban y le daban simpatías con todo el pueblo de Dios.

2.ª Luc. 11. 27. «Y aconteció que diciendo él estas cosas, una mujer de la compañía levantando la voz dijo: Bienaventurado el vientre que te trajo, y los pechos que mamaste. Y él dijo: Antes bienaventurados los que oyen la palabra de Dios y la guardan.» Ahí tenemos á una mujer, que con los sentimientos que son tan naturales á una madre, bendice á la madre de Jesus. Este es hoy dia el argumento universal entre los miembros de la iglesia romana, y aquí vemos de qué modo lo apreció el Señor. Nos dice que por muy grande que sea la dicha de María en ser su madre, hay una dicha aún mayor, que toda mujer puede

tener; pues «ántes bienaventurados,» esto es, más bienaventurados, «los que oyen la palabra de Dios y la guardan.»

¡Qué contraste tan notable entre las palabras de la Escritura y las enseñanzas de la iglesia romana!

IX. Quédanos aún hablar de lo que en la iglesia romana se llama la *Salutacion angélica* ó el *Ave María*.

Cree sin duda la generalidad de los católico-romanos, que está en todas sus partes tomada de las Escrituras, y que íntegra, cual se le manda rezar, la dijo el ángel, pues eso implica el nombre que se le da, «Salutacion angélica.» Y esto dista mucho de ser verdad. En esa oracion hay tres partes. La primera: «Dios te salve María, llena eres de gracia, el Señor es contigo,» se halla, no precisamente en esos términos, pues hasta ese extremo llega la osadía de la iglesia romana, que sin reparar muda ó cambia las expresiones, pretendiendo sin duda corregir al Espíritu Santo, en San Lúcas 1. 28, de esta manera: «¡Salve, muy favorecida! el Señor es contigo, bendita tú eres entre las mujeres.» Esto es lo que comprende en verdad la salutacion del ángel. La segunda: «Bendito el fruto de tu vientre,» fue dicha por Isabel, como se lee en Lúcas 1. 42. Y la tercera: «Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte,» no fue dicha ni por el ángel, ni por Isabel, ni se halla en parte alguna de las Escrituras: es una invencion de los sacerdotes romanos, impía y sacrílegamente añadida á la salutacion angélica. De donde vemos dos cosas: primera, que Roma engaña torpemente á sus hijos enseñándoles tal oracion bajo el nombre de Salutacion angélica: segunda, que las

Escrituras están muy léjos de autorizar lo que en la tercera parte de esa oracion se hace decir.

¿Quién, despues de esto, seguirá creyendo al clero romano, que de esta manera engaña á sus fieles? ¡Ah! Sola la Palabra de Dios es la que no puede engañarnos, la única que nos dice toda verdad, que nos puede hacer sabios para la salud por medio de la fe. Y esa palabra nos manda Dios estudiar, cuando nos dice: «Escudriñad las Escrituras.»

X. Mas ¿hay en las mismas palabras del ángel ó de Isabel, alguna que autorice ese culto que se da á María? Las palabras «Dios te salve,» eran las usadas entónces vulgarmente para saludar. El mismo Jesus las usó muchas veces con sus apóstoles, y seguramente no pretendería darles culto. Mateo 28. 9.

Las siguientes: «muy favorecida,» ó como traducen los romanos, «llena eres de gracia,» se dijeron tambien de Juan el Bautista. Lúcas 1. 15, y de Isabel, versículo 41, y de Zacarías, ver. 67, y fueron dichas tambien á Daniel.

Las palabras «bendita eres tú entre las mujeres,» fueron dichas tambien á Jael, Jueces 5. 24. «Bendita entre las mujeres, Jael, mujer de Haber Cineo,» y ni en uno ni en otro caso justifican oracion ó culto.

Pensemos en María con tierno afecto, pues es la Madre de Jesus; bendigamos su memoria, pero no la roguemos ni la ofrezcamos culto, porque la oracion y el culto son propios solamente de Dios.

Véase ahora, si tiene fundamento esa calumnia de los sacerdotes romanos contra nosotros: «que somos enemigos de María.» Somos enemigos de aquellos que adulteran y corrompen las Escrituras para traerlas á

sus miras particulares. A María la respetamos y la amamos como merece, pero no queremos ni respetamos á aquellos que quisieran elevarla sobre la misma divinidad.

XII.

El sacerdocio cristiano.

Uno de los asuntos de controversia preferente entre la iglesia *evangélica* y la *romana* es el sacrificio de la misa.

Lleva en sí principios de tanta importancia; se le tiene en tanto aprecio, que siempre ha sido considerado por sus patronos como el acto más solemne del culto y el más eficaz, precioso, é importante de todos los misterios de su fe. Los elementos más esenciales y característicos del romanismo están mezclados en este dogma, que es la antítesis de las principales enseñanzas del cristianismo evangélico.

Como en este asunto y en el del *Sacerdocio* cristiano, que tiene con él íntima relacion, caben de una y otra parte algunas apreciaciones equivocadas; como base de la discusion, vamos á trasladar cinco cánones de la iglesia romana, que ponen de relieve sus creencias en estos dos puntos.

Cán. I. «Si alguno dijere que no se ofrece á Dios en la misa verdadero y propio sacrificio, ó que el ofre-

cerse este no es otra cosa que darnos á Cristo para que le comamos, sea anatema.»

Cán. II. «Si alguno dijere que en aquellas palabras: 'Haced esto en mi memoria,' no instituyó Cristo sacerdotes á los apóstoles, ó que no los ordenó para que ellos y los demás sacerdotes ofreciesen su cuerpo y su sangre, sea excomulgado.»

Cán. III. «Si alguno dijere que el sacrificio de la misa es sólo sacrificio de alabanza y accion de gracias, ó mero recuerdo del sacrificio consumado en la cruz; mas que no es propiciatorio; ó que sólo aprovecha al que lo recibe; y que no se debe ofrecer por los vivos ni por los difuntos, por los pecados, penas, satisfacciones, ni otras necesidades, sea excomulgado.»

Cán. IV. «Si alguno dijere que se comete blasfemia contra el santísimo sacrificio, que Cristo consumó en la cruz por el sacrificio de la misa, ó que por éste se deroga aquél, sea excomulgado.»

Cán. V. «Si alguno dijere que es impostura celebrar misas en honor de los santos, y con el fin de obtener su intercesion para con Dios, como intenta la iglesia, sea excomulgado.»

Segun estos cinco cánones, la iglesia romana cree que la misa es un verdadero y propio sacrificio propiciatorio, y que Jesucristo ordenó los sacerdotes para que ofreciesen este sacrificio, siendo esto segundo una consecuencia forzosa de lo primero, pues habiendo sacrificio, son de todo punto necesarios los sacerdotes.

La iglesia evangélica ó protestante, no admitiendo que la Cena, ó lo que los católico-romanos llaman Misa, sea sacrificio, pues consumado ya el sacrificio

de Jesucristo, son innecesarios otros sacrificios, niega tambien la existencia del sacerdocio. Todo cristiano puede ser llamado sacerdote en sentido figurado ó espiritual, y así efectivamente lo llaman las Santas Escrituras; pero tratándose de verdadero sacerdote, es decir, de un hombre que ofrece sacrificios verdaderos y expiatorios, que es el sentido que dan á la palabra sacerdote los católico-romanos, ninguna iglesia, sea romana, griega ó protestante tiene otro sacerdote más que uno, que es Jesucristo.

Esta afirmacion del Protestantismo es considerada por nuestros adversarios como una blasfemia horrenda, y suficiente para sublevar un pueblo algun tanto fanático; pero nuestro deber es decir siempre la verdad, y esta, como todas las que enseñamos, tienen su apoyo en las Santas Escrituras.

I. En la carta á los Hebreos cap. 8. 1 y 2, dice el apóstol: «Tenemos tal pontífice, que se asentó á la diestra del trono de la Majestad en los cielos; ministro del Santuario, y de aquel verdadero tabernáculo, que el Señor asentó y no hombre. Porque todo pontífice es puesto para ofrecer presentes y sacrificios; por lo cual es necesario que tambien este tuviese algo que ofrecer.» Terminantemente nos dice aquí Pablo, que nuestro Sumo Sacerdote ó Pontífice, el ministro del Santuario y del verdadero tabernáculo asentado por Dios y no por hombre, es Jesucristo; el cual en calidad de tal tuvo algo que ofrecer, es decir, á sí mismo.

En la misma carta, cap. 2. 17 y 18, nos explica el carácter de este Sacerdote, diciendo: «Por lo cual debia ser en todo semejante á los hermanos, para venir

á ser misericordioso y fiel Pontífice en lo que es para con Dios, para expiar los pecados del pueblo. Porque en cuanto él mismo padeció, siendo tentado, es poderoso para socorrer á los que son tentados.» Dígasenos si estos caractéres que San Pablo señala al sacerdote, pueden existir en otro que en Jesucristo, y por consiguiente si puede haber, ni hace falta que haya otro sacerdote más que Jesucristo. ¿Puede ser un puro hombre misericordioso y fiel pontífice en lo que es para con Dios, para expiar los pecados del pueblo? ¿Es poderoso un puro hombre para socorrer á los que son tentados?

Tambien nos dice en la misma carta, cap. 4. 14 y 16. «Teniendo, pues, un gran Pontífice, que penetró en los cielos, Jesus el Hijo de Dios, retengamos firmes nuestra profesion. Porque no tenemos un pontífice, que no se pueda compadecer de nuestras flaquezas, mas tentado en todo segun nuestra semejanza, pero sin pecado. Lleguémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, á fin de alcanzar misericordia y hallar gracia para ser socorridos en tiempo de necesidad.»

Otros muchos pasajes de la Escritura pueden aducirse para demostrar que Jesucristo es el único sacerdote de su pueblo. Todos ellos nos enseñan lo mismo.

II. A estos testimonios contestan los católico-romanos, diciendo que si en ellas se declara á Jesucristo Pontífice ó Sumo Sacerdote de la Iglesia, lo cual ellos admiten tambien, eso no impide el que los ministros sean tambien sacerdotes aunque inferiores á El.

Nosotros los retamos á que nos representen un sólo

pasaje en que los ministros de la iglesia sean llamados sacerdotes, es decir, ofrecedores de sacrificios. Son llamados ministros, pastores, maestros, instructores, presbíteros, diáconos, obispos, apóstoles, pero sacerdotes nunca. Este hecho salta á la vista al leer las Escrituras.

Tenemos muchos pasajes en que se enumeran los varios ministerios que hay en la iglesia de Dios, pero nunca se nombra entre estos el ministerio sacerdotal ó sacrificador. En la 1.ª á Corint. 12. 27, 28 se lee: «Pues vosotros sois el cuerpo de Cristo, y miembros en parte. Y á unos puso Dios en la Iglesia, primeramente apóstoles, luego profetas, lo tercero doctores, luego facultades, luego dones de sanidades, ayudas, gobernaciones, géneros de lenguas.» Ya se ve que aquí no se hace mencion de sacerdote ó sacerdocio. En Efes. 4. 11, 12 dice tambien: «Y él mismo dió unos ciertamente apóstoles, y otros profetas, y otros evangelistas, y otros pastores y doctores. Para perfeccion de los santos, para la obra del ministerio, para edificacion del cuerpo de Cristo.» ¿Dónde están aquí los sacerdotes? Lo mismo leemos en 1.ª á Corintios 4. 1; 1.ª á Timoteo 3. 1 y 8, Tito 1. 5. ¿Y es posible creer que al hacer una enumeracion tan detallada de los varios ministerios que Jesucristo estableció en su Iglesia, se hubiese escapado á la pluma de San Pablo, iluminada por el Espíritu Santo, el contar el que creen el principal entre todos los ministerios, el ministerio del sacrificador ó sacerdote? ¡Ah! no: es que teniendo al gran Sacerdote, Cristo, no necesitamos de más sacerdotes; y el sostener esta necesidad es presuponer la insuficiencia de Cristo.

Trascendental es esto en una iglesia como la romana, cuya esencia, ó elemento principal de vida es el órden sacerdotal, en términos que quitado este, aquella iglesia no tiene razon de ser, está muerta. Pero es lo cierto, que tal pretension carece por completo de fundamento en las Santas Escrituras. Segun ellas hay un presbiterado, pero no un sacerdocio. Nos hablan, sí, frecuentemente de los «sacerdotes» y «ancianos» de los judíos; pero la traduccion más propia de tales palabras es «sacrificadores» y «presbíteros.» Los primeros cesaron desde el momento en que cesó la ley antigua: eran tipos del gran Sacerdote ó Sacrificador, así como sus sacrificios lo eran tambien del sacrificio de Jesucristo; pero una vez consumado éste, ya aquellos desaparecieron y por lo tanto desaparecieron los sacerdotes ó sacrificadores. Los segundos, es decir, los ancianos ó presbíteros continuaron, ó más bien su nombre bajo el Nuevo Testamento, siendo conferido al ministerio cristiano.

III. Tambien se nos objetan el pasaje 1.ª de Pedro 2. 5, donde el clero es llamado «sacerdocio santo,» y el vers. 9 donde se le llama «sacerdocio real,» y el Apocalípsis, donde los miembros del clero son llamados «reyes y sacerdotes,» y en todos estos pasajes, se dice, la palabra original del griego significa un sacerdocio que ofrece sacrificios.

No lo negamos; mas haremos observar que ese nombre de sacerdotes no es dado al clero solamente, sino al conjunto del pueblo de Dios, á los hombres y mujeres, á los ancianos y á los niños. En el versículo 1.º de la carta de San Pedro se ve que es dirigida á los extranjeros que están dispersos por el Ponto, Gala-

cia, Capadocia, Asia y Bitinia, y excepto unos cuatro versículos del cap. 5.°, toda ella se refiere evidentemente á todos los cristianos, tanto legos como ministros. Todos ellos son llamados de la misma manera «el linaje escogido, el sacerdocio real, gente santa, pueblo de adquisicion,» y de todos ellos se dice «vosotros tambien, como piedras vivas, sed edificados una casa espiritual, y un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales, agradables á Dios por Jesucristo.» En el Apocalípsis la palabra «sacerdote» se usa en el mismo sentido. En el Cristianismo no hay como en la antigua ley una clase ó casta sacerdotal, sino que el sacerdocio santo, que ofrece «sacrificios espirituales» es la herencia y el oficio de todos los verdaderos creyentes sin distincion de personas.

IV. Un último argumento quieren hacer valer en contra de nuestra enseñanza y está sacado no de las Escrituras, pues en ellas no se hallará otra doctrina, que la que acabamos de enunciar, sino del llamado *Libro de Oracion comun de la Iglesia Anglicana*, en el cual, á la celebracion de la Cena se llama sacrificio; «este sacrificio de alabanzas y acciones de gracias,» son sus palabras textuales.

A esto respondemos que las iglesias protestantes no reconocemos más que un sacrificio propiciatorio y expiatorio de los pecados, el sacrificio que consumó Jesus en el Calvario. Mas en sentido lato y figurado, llamamos sacrificio espiritual á todo acto de oracion ó alabanza, ó de caridad ó amor. Las Sagradas Escrituras llaman á la oracion un «incienso»; al alzamiento de nuestras manos en la oracion y devocion «sacrificio vespertino»; dicen que el hacer bien á los

demás, aun con nuestros bienes materiales, es «un sacrificio que agrada á Dios»; que la consagracion de nuestras personas á su servicio es un «sacrificio vivo», y que el cristiano ofrece sacrificios *espirituales* aceptos á Dios por Jesucristo. No debe extrañarse, pues, que nosotros llamemos á nuestra comunion en la Cena del Señor, juntamente con la oracion y la alabanza «un sacrificio de alabanza y accion de gracias.» En este sentido está usada esa palabra en dicho libro. Mas hay mucha distancia de esto á admitir que haya otro sacrificio para expiar los pecados, que el sacrificio de la Cruz, como quiere la iglesia romana que sea su misa, pues dice en su Credo: «Creo que en la misa se ofrece á Dios un sacrificio verdadero, propio y propiciatorio por los vivos y los muertos.»

V. La conclusion de todo esto es: que siendo el sacerdote ordenado para el sacrificio, y no habiendo más que un sacrificio, que fue el de la Cruz, tampoco hay más sacerdote que el gran Sacerdote que lo ofreció, que fue Jesucristo.

¡Y qué consuelo tan grande es para nosotros tener un Sumo Sacerdote como Jesucristo, á quien podemos acudir en tiempo de necesidad, para confesarle nuestros pecados, recibir su perdon y pedir gracia para preservarnos de ellos en adelante! Ese gran Sacerdote tiene grandes simpatías á nosotros en todas nuestras necesidades, pesares y tentaciones. San Pablo nos dice en la última parte del capítulo 4.º á los Hebreos «que tiene un íntimo conocimiento de todo lo que pasa dentro de nosotros: como Dios, El sabe todas nuestras flaquezas, tristezas, pruebas y tentaciones, y como hombre, tiene experiencia personal de todo lo

que necesitamos. Por esto es un Sumo Sacerdote, que puede compadecerse de nuestras flaquezas, apiadarse de los que se han extraviado, y simpatizar con los que sufren; y es Sacerdote, que nos inspira la mayor confianza. «El puede salvar eternamente á los que por El se acercan á Dios, viviendo siempre para interceder por ellos. Porque tal Pontífice nos convenia tener: santo, inocente, limpio, apartado de los pecadores, y hecho más sublime que los cielos, que no tiene necesidad cada dia como los otros sacerdotes, de ofrecer primero sacrificios por sus pecados, y luego por los del pueblo; porque esto último hizo una vez, ofreciéndose á sí mismo.» Hebreos 7. 25-27.

XIII.

El Sacrificio de la Misa.

Aunque ya llevamos apuntadas algunas observaciones sobre el sacrificio de la misa en el capítulo anterior, al tratar del sacerdocio cristiano, el asunto es de tanta trascendencia, que creemos necesario ventilarlo detenidamente en capítulo separado.

Y como preliminar advertimos á nuestros lectores que seria muy conveniente para ellos, ántes de seguir leyendo estas páginas, leyesen el capítulo 53 de Isaías. ¡Qué cuadro tan interesante y tan conmovedor nos pinta allí el profeta al hablar del sacrificio del Redentor! ¡Qué alivio tan grande siente nuestra alma agobiada por la culpa, al oir al profeta que nos dice, que «Jehová cargó sobre Él el pecado de todos nosotros,» que «llevó nuestras enfermedades y sufrió nuestros dolores:» «el castigo de nuestra paz sobre él, y por su llaga fuimos nosotros curados!» Grande, inefable fue la compasion y amor del Redentor, grandes deben ser tambien nuestra obediencia y gratitud.

Si hay alguna verdad más esencialmente cristiana que cualquiera otra, es esta: que el sacrificio de nues-

tro Señor Jesucristo en la cruz es el sacrificio único y suficiente para la expiacion del pecado: que todos los demas sacrificios de toros, machos de cabrío y corderos bajo la ley levítica no eran más que sombra y figura de este que es la realidad y sustancia de aquellos: que ningun otro sacrificio sino este solo satisfizo las exigencias de la ley divina, y procuró para nosotros la remision de los pecados.

Esto nos dicen las Santas Escrituras; esto creen en conformidad con ellas los protestantes en contra de los católico-romanos, que aseguran que la misa es un verdadero sacrificio expiatorio de los pecados, así de los vivos como de los muertos. En qué iglesia está la verdad, las Escrituras lo han de decir: veámoslas.

I. En el capítulo ya citado de Isaías se nos pinta á Jesucristo como la víctima del verdadero sacrificio: «El fué herido por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados. El castigo de nuestra paz sobre él y por su llaga fuimos nosotros curados. Todos nosotros nos descarriamos como ovejas; cada cual se apartó por su camino; mas Jehová cargó en él el pecado de todos nosotros.» El apóstol Pablo en Hebreos 9. 11-14, dice tambien: «Mas estando ya presente Cristo, Pontífice de los bienes que habian ya de venir, por otro más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos, es á saber, no de esta creacion; y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, más por su propia sangre, entró *una sola vez* en el santuario, habiendo obtenido para nosotros eterna redencion. Porque si la sangre de los toros y de los machos cabríos, y la ceniza de la becerra rociada á los inmundos, santifica para la purificacion de la carne, ¿cuánto

más la sangre de Cristo, el cual por el Espíritu eterno se ofreció á sí mismo, sin mancha á Dios, limpiará vuestras conciencias de las obras de muerte, para que sirvais al Dios vivo? San Pedro, en su Carta primera capítulo 1, vers. 18 y 19, dice: «Sabiendo que habeis sido rescatados de vuestra vana conversacion, la cual recibísteis de vuestros padres, no con cosas corruptibles como oro ó plata, sino con la sangre preciosa de Cristo, como de un cordero sin mancha y sin contaminacion.» San Pablo, en su carta á los Colosenses capítulo 1, vers. 19 y 22, dice: «Por cuanto agradó al Padre que en él habitase toda plenitud, y por él reconciliar todas las cosas así, pacificando por la sangre de la Cruz así lo que está en la tierra como lo que está en los cielos, á vosotros tambien que érais en otro tiempo extraños y enemigos de ánimo en malas obras: empero ahora os ha reconciliado en el cuerpo de su carne por medio de su muerte, para haceros santos, y sin mancha é irreprensibles delante de él.» San Juan en su primera Epístola capítulo 2, versículos 1 y 2, dice: «Si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, á Jesucristo el Justo; y él es la propiciacion por nuestros pecados; mas no solamente por los nuestros, sino tambien por los de todo el mundo.»

Por estos y muchos más á semejanza de estos testimonios de las Escrituras, es evidente que el sacrificio de Jesucristo en la Cruz es la única oblacion y el único sacrificio satisfactorio por los pecados del mundo.

Mas como este sacrificio se ofreció una sola vez, necesariamente se sigue que tiene que ser para siempre el único sacrificio ú ofrenda por los pecados. Y

las Escrituras apoyan esta conclusion, diciendo: «Porque *con una sola ofrenda* hizo perfectos para siempre á los santificados.» Y en otra parte: «Y este es èl pacto que haré con ellos despues de aquellos dias, dice el Señor: Daré mis leyes en sus corazones y en sus almas las escribiré; y nunca más me acordaré de sus iniquidades y pecados. Pues donde hay remision de estos, *no hay más ofrenda por pecado.*» Este lenguaje niega terminantemente que haya ó pueda haber otro sacrificio expiatorio fuera del que se verificó en la cruz: la suficiencia de aquél excluye la necesidad de otro.

Ahora bien, sentadas estas premisas, decimos: si el sacrificio de Cristo en la cruz fue pleno, perfecto y suficiente para los pecados de todo el mundo, no tenemos ya necesidad de otro alguno, y el sacrificio de la misa es inútil. Si el sacrificio de la cruz quita *todos* nuestros pecados, ya no quedan pecados que el sacrificio de la misa haya de quitar; por consiguiente, enseñar que el sacrificio de la misa expía y quita nuestros pecados, tan eficazmente como el de la Cruz, y decir que despues de éste es necesario aquél, es tanto como decir que el sacrificio de la Cruz no fue suficiente y necesita del auxilio de la misa; es igualar á la misa con la Cruz, y esto es manchar el honor de Cristo, despreciar su sangre y blasfemar contra su Cruz.

II. A estas importantes verdades los católico-romanos contestan, que están en este punto en perfecto acuerdo con nosotros, y que la diferencia es solamente en cuanto á la misa, es decir, lo que nosotros llamamos la Cena del Señor; ellos miran á la misa como una repeticion ó continuacion del sacrifi-

cio de la Cruz, y nosotros la consideramos solamente como un recuerdo ó conmemoracion de él. Los romanos creen que por la transustanciacion, el mismo Jesucristo en cuerpo y alma está por víctima del sacrificio, y por consiguiente, si el sacrificio de la Cruz fue verdadero expiatorio, el de la misa lo será tambien; todo lo que creen respecto del primero, lo creen tambien respecto del segundo. «No decimos, añaden, que el sacrificio de la Cruz no fuese suficiente, en cuyo caso habia razon para censurarnos, sino que los dos son idénticos, y la ceremonia ejecutada por nuestros sacerdotes es esencialmente una misma cosa con la escena que tuvo lugar en el Calvario, y por lo tanto el valor de entrambos para la expiacion de los pecados es igual.»

Esto dicen, aunque algunos más ignorantes no lo conceden ni creen así; pues, como añaden, allí no hay Cruz, como no sean las que el sacerdote hace sobre el pan y el vino; ni hay crucifixion, ni ladrones, ni soldados, ni Vírgen, ni discípulo amado.

Mas, dejando á un lado la ignorancia de éstos en las enseñanzas de la religion, que dicen profesar con tanta sinceridad, responderemos que si el sacrificio de la Cruz nos ha salvado, haciendo expiacion por los pecados de todos los que creemos, no puede haber necesidad para repetirlo en el sacrificio de la misa; y si en ésta se repite, implica necesariamente la ineficacia ó insuficiencia de aquél.

Además en las Escrituras se nos enseña de la manera más explícita y terminante, que Cristo murió una sola vez; que su muerte nunca habria de repetirse, pues por ella consumó la obra de la expiacion de

pecados. En Romanos 6. 9, 10, dice San Pablo: «Sabiendo que Cristo habiendo resucitado de entre los muertos, ya no muere; la muerte no se enseñoreará más de él, porque el haber muerto al pecado, *murió una vez;* mas el vivir, á Dios vive.» «Y *no para ofrecerse muchas veces* á sí mismo como entra el pontífice en el santuario cada año con sangre ajena; de otra manera fuera necesario que hubiera padecido muchas veces desde el principio del mundo; mas ahora una vez en la consumacion de los siglos, para deshacimiento del pecado, se presentó por el sacrificio de sí mismo. Y de la manera que está establecido á los hombres que mueran una vez y despues el juicio, así tambien *Cristo fue ofrecido una vez* para agotar los pecados de muchos, y la segunda vez sin pecado será visto de los que lo esperan para salud.» Hebreos 9. 25-28. Y en la misma Carta, capítulo 10, vers. 10-14: «En la cual voluntad somos santificados por la ofrenda del cuerpo de Jesucristo, *hecha una sola vez.* Así que todo sacerdote se presenta cada dia ministrando y ofreciendo muchas veces los mismos sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados: pero éste, habiendo ofrecido por los pecados *un solo sacrificio,* para siempre está sentado á la diestra de Dios, esperando lo que resta, hasta que sus enemigos sean puestos por estrado de sus piés; porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre á los santificados.» ¡Qué repeticion tan notable del hecho de que Jesucristo se ofreció *una sola vez,* y de que con esta ofrenda acabó para siempre la obra de expiacion! Las palabras parecen dictadas para este caso especial por el Espíritu Omnisciente, á quien son igualmente presentes lo futuro

y lo pasado; ellas nos enseñan que el sacrificio de la Cruz no habia de repetirse.

III. Mas á esto observan, que el sacrificio de la misa no es precisamente una repeticion, sino una continuacion del sacrificio de la Cruz.

¡Triste cosa! que los hombres hablando de Dios y de sus propias almas hagan estas distinciones: este modo de argumentar rara vez conduce á buen resultado ni al que argumenta, ni á los que oyen: 1.º No comprendemos que siendo cada misa una ceremonia distinta y separada con su principio y fin; celebrándose en diferentes dias y á diferentes horas, en diferentes tierras, por diferentes sacerdotes y á diferentes congregaciones; percibiéndose por cada una de ellas diferente estipendio por el sacerdote que la celebra, en razon del número de las que dicen, no como una sola continuada, pueda sostenerse que el sacrificio de la misa es una continuacion del sacrificio de la Cruz. 2.º Lo que sí deducimos con inflexible lógica es que esos sacrificios repetidos ó contínuos no pueden quitar el pecado. Las Escrituras declaran terminantemente que «aquellos sacrificios que se ofrecen sin cesar cada año, nunca pueden hacer perfectos á los que se llegan á ellos; de otra manera habrian cesado de ofrecerse, porque no se tendrian por pecadores en adelante los que una vez habian sido purificados.» Hebreos 10. 1. Y en el mismo capítulo, versículo 11: «Todo sacerdote se presenta cada dia ministrando y *ofreciendo muchas veces los mismos sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados.*» Por consiguiente, si el sacrificio de la misa es uno de aquellos sacrificios que necesitan repetirse cada año y cada dia, lógicamente

se concluye, que no puede ser un sacrificio expiatorio, sino uno de aquellos sacrificios que «nunca pueden quitar los pecados.» 3.º Ademas, sea repeticion, sea continuacion, segun la argumentacion del apóstol, nuestro Señor Jesucristo debe sufrir todas las agonías del sacrificio de la Cruz, cada vez que es inmolado en el sacrificio de la misa: las palabras del apóstol son bien terminantes: «Y no para ofrecerse muchas veces á sí mismo..... de otra manera fuera necesario que hubiera padecido muchas veces, desde el principio del mundo.» Heb. 9. 25, 26. Calcúlese ahora cuán grandes fueron los padecimientos de Jesucristo, pues excede á toda ponderacion, y dígase si es admisible que á cada misa que dicen tantos millares de sacerdotes esparcidos por el mundo, Jesucristo vuelva á sufrir todas las agonías y horrores que una vez sufrió.

IV. Para no hacerse cómplices de tal tiranía y crueldad los sacerdotes, no pudiendo eludir esa acusacion, replican, que la crucifixion y muerte que en la misa se hace, no es real, sino mística, por consiguiente los padecimientos son tambien místicos, no reales. Y ahora les decimos nosotros: siendo así, el sacrificio no es real, sino místico; por lo tanto no es sacrificio, ni es repeticion, ni continuacion del sacrificio de la Cruz, y eso es precisamente lo que enseñamos los protestantes.

¿Y cómo conciliar estos extremos? La iglesia romana enseña que «la misa es un sacrificio verdadero, propio y propiciatorio para los pecados,» y luego añade que Jesucristo no es sacrificado real sino místicamente: cuando se trata de la transustanciacion todo es *verdadero* y *sustancial;* pero cuando se habla de la mi-

sa, todo es *figurado* y *místico*. Ambos dogmas no pueden conciliarse.

—Muy al contrario—responden.—La doctrina de la transustanciacion, léjos de contradecir al sacrificio de la misa, es su principal fundamento. El pan y el vino se cambian, por las palabras misteriosas del sacerdote, en el cuerpo y sangre verdaderos y sustanciales de Jesucristo: este es el fundamento de la misa. No argüiré sobre este punto ahora: solamente diré, que el sacrificio de la misa no es igual al de la Cruz, porque en ella no hay sufrimientos, y que no hay sufrimientos lo prueba el que no hay derramamiento de sangre, y que no hay derramamiento de sangre lo vemos y lo dice la iglesia romana, cuando nos enseña que es un sacrificio incruento, y que en él Jesucristo es sacrificado de una manera incruenta.

Llamamos, pues, la atencion de nuestros lectores sobre estas tres observaciones:

1.ª Dícesenos que el sacrificio de la misa es el mismo sacrificio de la Cruz; mas á renglon seguido se nos señala que el de la Cruz fue cruento y el de la misa incruento, luego ya no son el mismo: que en el primero hubo sufrimientos, y en el segundo no los hay, luego ya no es el mismo: que en el primero la muerte fue una muerte verdadera, y en el segundo es una muerte mística. Confesamos que despues de esto hallamos imposibilidad en comprender que ambos sean una misma cosa, idénticamente la misma.

2.ª Si el sacrificio de la misa es incruento, no puede ser sacrificio expiatorio. Todo el que conozca la doctrina del sacrificio, segun se nos revela en las Escrituras, sabe que la expiacion y el perdon son cosas

íntimamente relacionadas con el derramamiento de la sangre de una víctima. En el Antiguo Testamento lo dice terminantemente Moises: «La sangre es para la expiacion del alma:» Lev. 17. 11: en el Nuevo dice San Pablo: «Sin derramamiento de sangre no hay remision.» Heb. 9. 22. ¿Cómo no habiendo derramamiento de sangre, puede ser la misa un sacrificio expiatorio?

3.ª La doctrina del *sacrificio incruento* y la de la *transustanciacion* son incompatibles. La iglesia romana enseña para defenderse del cargo de crueldad é impiedad, que el sacrificio es incruento, y al mismo tiempo nos enseña por la transustanciacion, que en virtud de las palabras del sacerdote el pan y el vino desaparecen, poniéndose en su lugar la carne y sangre de Jesucristo verdaderas y sustanciales. Ahora bien, si ya no hay más que sangre, ¿cómo puede decírsenos que en la misa no hay sangre: que es un sacrificio incruento? ¡Cuando defienden la transustanciacion, todo es cruento; cuando defienden el sacrificio de la misa, todo es incruento!

Nota. Hay algunos textos, que citan los católico-romanos para justificar su dogma, de que la misa es un sacrificio propio, verdadero, propiciatorio y expiatorio.

Entre ellos es uno, el que se lee en Hechos 13. 2, donde se habla de ciertos profetas y doctores cristianos, (no se hace mencion de sacerdotes) que estaban «ministrando al Señor» y dicen que esta palabra *ministrando,* en el original quiere decir «sacrificando ú ofreciendo sacrificio,» y este era, añaden, el sacrificio de la misa.

Respuesta. La palabra en el griego no significa nada de esto, sino solamente algun servicio público ú oficial, ya sea civil ó religioso; en Rom. 13. 6 se usa la misma palabra hablando del empleado civil, que colectaba los tributos: en 2.ª á Cor. 1. 12 se aplica á la distribucion de los fondos, que colectaban los cristianos á favor de sus hermanos pobres: en Heb. 1. 14 á los ángeles enviados para ministrar á favor de los herederos de salvacion: otra vez en Rom. 15. 27, á la obligacion que tenian los cristianos de asistir con «lo temporal» á los ministros, que les habian traido «lo espiritual» del Evangelio. Y á semejanza de estos pudiéramos citar otros muchos, y en todos significa cualquier servicio público ó particular. Por tanto, en el texto citado significa que los profetas y doctores cristianos estaban reunidos para algun servicio religioso: el texto no hace alusion á sacrificio alguno y ménos al sacrificio de la misa.

Véase, segun esto, la censura que merecen los traductores de la Biblia francesa, llamada *Biblia de Bordeaux* que se atrevieron á falsificar tan osadamente el texto, que le hicieron decir: «Y estando ellos ofreciendo al Señor el sacrificio *de la misa*, y ayunando etc.» Así se embauca á las gentes sencillas.

Otro texto suelen citar con mucha frecuencia tomado de Génesis 14. 18, donde se dice que Melquisedec salió al encuentro de Abraham despues del rescate de Lot, «presentando pan y vino; y era sacerdote del Dios Altísimo, y bendijo á Abraham.» Deducen de estas palabras que Melquisedec, siendo sacerdote y tipo de Cristo, presentó pan y vino para ofrecerlos en sacrificio, como se hace en el sacrificio de la misa.

La contestacion á esto es clara: Melquisedec presentó este pan y vino para dar la bienvenida y alimentar á Abraham y á su gente despues de su expedicion nocturna. Josefo, el historiador judáico, así lo refiere, y ciertamente en la narracion nada hay que sugiera la idea del sacrificio. En la traduccion romana se han apartado del original hebreo en este texto, como en otros muchos, y han traducido «*porque* era sacerdote» en lugar de «el cual era sacerdote.»

Otros muchos textos aducen, pero aún ménos oportunos que los precedentes.

Consecuencia de todo. En la antigua ley habia muchos sacerdotes y muchos sacrificios, porque eran humanos y por consiguiente limitados; eran además sombras ó figuras; mas cuando ya vino la realidad, el sacerdote y sacrificio verdaderos, ya no caben ni más sacerdotes, ni más sacrificios. ¡Cuánto debemos amar á Aquel, que por amor á nosotros dejó los cielos, y derramó su sangre y murió por nuestros pecados! En Él solo debemos poner nuestra confianza, no en nuestra justicia ni en ritos ó ceremonias: nuestra fe, nuestro amor y nuestra esperanza debe dirigirse al que, en su dia veremos plenamente, es la única expiacion por nuestros pecados.

XIV.

El capítulo sexto de San Juan.

I. Como la iglesia protestante tiene por regla única de su fe las Santas Escrituras, admitiendo solamente lo que la Palabra de Dios enseña, y rechazando todo cuanto está en contra de ella, los católico-romanos apelan algunas veces tambien á esta fuente, para autorizar con ella sus enseñanzas, y destruir las de sus adversarios.

Su triunfo seria seguro, ó mejor dicho, se acercarian más y más á la verdad, que el Protestantismo posee, si con sinceridad se conformasen con el fallo del Libro Sagrado, y no lo torciesen deliberadamente para hacerle decir lo que en realidad no dice.

Y si esto es verdad en todos los puntos de doctrina en que se separan del Protestantismo, lo es en mayor grado al tratar de la Eucaristía.

II. La iglesia romana cree y manda creer á sus adeptos, que, cuando se acercan á recibir la comunion, comen y beben real y verdaderamente el cuerpo y sangre de Jesucristo. Y apoyan esta creencia en las siguientes palabras tomadas del capítulo 6.° del Evan-

gelio de San Juan, versículos 53-56. «De cierto, de cierto os digo, que si no comiéreis la carne del Hijo del hombre, y bebiéreis su sangre, no tendreis vida en vosotros. El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna y yo le resucitaré en el dia postrero. Porque mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida: el que come mi carne y bebe mi sangre, está en mí y yo en él.»

Terminantes son estas palabras, dicen, y no dejan lugar ninguno á duda ó interpretacion: es verdad que ellas envuelven la realizacion de un milagro; pero este milagro lo prometió Jesucristo, cuando oyendo las réplicas, y viendo la incredulidad de los discípulos, les añadió, v. 61: «¿Esto os escandaliza? ¿Pues qué será si viéreis al Hijo del hombre, que sube donde estaba primero?» Cuyas palabras enseñan que no debieron dudar del milagro de la transustanciacion, cuando tan pronto habian de presenciar el no menor milagro de su ascension al cielo.

En contestacion á este argumento diremos, que si estas palabras se han de tomar en el sentido literal, que en sí y aisladas de las anteriores y siguientes tienen, la iglesia romana tendria razon en su enseñanza; mas no es justo ni racional prescindir de la explanacion que Jesucristo hizo de ellas, por la cual vendremos en conocimiento del sentido que queria darles.

¿Cuál es esta explanacion? No la damos nosotros: la leemos en el vers. 63: «El espíritu es el que da vida; la carne nada aprovecha: las palabras que yo os he hablado son espíritu y son vida.» En estas palabras nos enseña que no debemos tomar las anteriores en

un *sentido carnal*, sino en *sentido espiritual*. Los apóstoles, cuando oyeron á Jesus decir, que si no comian su carne y bebian su sangre, no tendrian vida, hallaron sus palabras ásperas y chocantes; se escandalizaron, porque era un crímen comer la carne ó beber la sangre de un hermano, y Jesus las explica: «El espíritu es el que da vida, la carne nada aprovecha: las palabras que yo os he hablado, son espíritu y son vida.»

III. Como la iglesia romana profesa tan gran veneracion á los padres y á los santos de los tiempos primitivos, es nuestro deber recordarle que muchos de ellos han consignado de la manera más esplícita la interpretacion de esas palabras en sentido expiritual.

Eusebio, en el lib. 3.º *Eccl. Theol.* dice: «*En verdad, en verdad os digo: el que come mi carne y bebe mi sangre, mora en mí y yo en él.* Al paso que Jesus hablaba místicamente estas y otras cosas semejantes, algunos de sus discípulos decian: 'Duro es este razonamiento, ¿y quién lo puede oir?' En contestacion nuestro Salvador les dice: '¿Esto os escandaliza? ¿Pues qué si viéreis al Hijo del hombre subir á donde estaba ántes? El espíritu es el que da vida, la carne nada aprovecha: las palabras que yo os he dicho, espíritu y vida son.' Con estas palabras quiso Jesus enseñarles, que lo que le habian oido decir de su carne y de su sangre, debia entenderse en *un sentido espiritual*; como si les hubiera dicho: 'No penseis que voy hablando de la carne de que estoy revestido, como si hubiérais de comer de ella, ni os imagineis que habeis de beber de mi sangre sensible y corporal; sino que debeis entender claramente que las palabras que os

digo, son espíritu y son vida.' Así es que, sus palabras y discursos son carne y sangre, y si el hombre comiere de ellas, alimentándose con este manjar celestial, será partícipe de la vida eterna.» El sentido de este padre no necesita explicarse, está muy claro.

Tertuliano dice tambien: «Pensaron los discípulos que sus discursos eran duros é intolerables, como si El hubiese determinado que habian de comer verdaderamente de su carne. Dice Jesus, á fin de enseñarles el estado de salvacion en el espíritu: 'El espíritu es el que da vida,' y luego añade: 'la carne nada aprovecha,' es decir, para dar vida; 'las palabras que os digo, espíritu y vida son,' segun habia acabado de decir: 'el que oye mis palabras y cree á Aquel que me envió, tiene vida eterna, y no vendrá á juicio, sino que ha pasado de muerte á vida.'» (*De Resur.*)

Atanasio dice lo siguiente: «Cuando Nuestro Señor habló de comer su carne, y vió que muchos de sus discípulos se ofendieron, añadió inmediatamente: '¿Esto os escandaliza? ¿Pues qué, si viéreis, etcétera?' Distingue la carne del espíritu á fin de enseñar á los hombres que sus palabras no habian de entenderse carnal, sino *espiritualmente;* porque ¿cuántas personas pensais que podrian comer de su cuerpo, para que éste pudiera servir de alimento á todo el mundo? A fin de apartar sus ánimos de pensamientos carnales, y para que entendieran que la carne que les daria *era un alimento celestial y espiritual*, hizo mencion de la ascension al cielo.»

San Agustin, sobre el mismo pasaje, dice: «Cristo enseñó á sus discípulos diciendo: 'El espíritu es el que da vida; la carne nada aprovecha; las palabras

que yo os he dicho, espíritu y vida son,' como si les hubiera dicho: *entended espiritualmente lo que os he dicho.* No habeis de comer este mismo cuerpo que veis, ni beber esta misma sangre, que derramarán los que me han de crucificar. Al contrario, os he ordenado (1) cierto sacramento que os vivificará, si lo *entendeis espiritualmente;* porque aunque ha de celebrarse visiblemente, ha de entenderse invisiblemente.» (Salmo 98.)

Véase que estos padres adoptaron evidentemente, no la interpretacion literal del discurso del Señor, sino la figurada, la espiritual, la que dan los protestantes, es decir, la contraria de la que dan los católico-romanos.

No negamos que hay algunos pasajes de estos mismos padres y de otros, que dan la interpretacion literal; pero esto probará á lo sumo que no tenian fijeza de doctrina, y por lo tanto debe negárseles la competencia para darnos la interpretacion de las Escrituras; y como el credo de la iglesia romana dice «que nunca se deben recibir las Escrituras sino conforme á la interpretacion que les dieron los antiguos padres,» y estos, segun el mismo Concilio de Trento aseguró, no están en esto unánimes, es consecuencia forzosa que en este punto la iglesia romana no puede ni debe apoyarse en su sentir.

IV. En cuanto á la aseveracion romana, de que la réplica de Jesus alusiva á su ascension tenia por objeto confirmar con este milagro el de la transustancia-

---

(1) No hallamos muy conformes estas palabras de Agustin, pues cuando Jesucristo habló así, fue, por lo ménos, año y medio ántes de la noche de la Cena, en que instituyó el sacramento.

cion, nosotros opinamos que esta alusion fue para mostrarles qne no debian entender sus palabras en sentido literal, porque cuando Él hubiese subido al cielo corporalmente, no podrian tenerle corporalmente en la tierra, para comer y beber materialmente su carne y sangre.

San Agustin lo dice así terminantemente: «Nuestro Señor responde: ¿Esto os escandaliza? Dije que os daria mi carne para comer y mi sangre para beber, ¿esto os escandaliza? ¿Pues qué si viéseis subir al Hijo del hombre á donde estaba ántes? ¿Qué es lo que quiere decir con esto? Explica en aquellas palabras lo que ellos no sabian, y expone la razon de por qué se ofendieron; porque ellos se imaginaban que les daria su cuerpo, y por tanto les dijo que iba á subir al cielo en cuerpo y alma. *Cuando viéreis al Hijo del hombre subir al cielo, vereis efectivamente que no os da su cuerpo del modo que os imaginábais.* 'El espíritu es el que da vida, la carne nada aprovecha; las palabras que yo os he dicho, espíritu y vida son.' ¿Cuál es el sentido de esto?—¿Espíritu y vida son? *Es que estas palabras han de entenderse espiritualmente.* ¿Tú las entiendes *espiritualmente?* En este caso son espíritu y vida. ¿Tú las entiendes *carnalmente?* Entónces, aunque son espíritu y vida, no lo son para tí.» (Tratado 27 sobre Juan.)

En otra parte dice: «¿Esto os escandaliza? *¿Os imaginais por ventura que destrozaré este mi cuerpo que veis y que despedazaré mis miembros para dároslos?* ¿Pues qué, si viéreis al Hijo del hombre subir á donde estaba ántes? Cierto es quc el que ha subido íntegro, no puede ser comido.» *(De Verb. Apos.* Sermo 2.)

En estos pasajes de San Agustin vemos que este padre entendió las palabras de Jesus, como las entendemos nosotros; por manera que este argumento contra la transustanciacion fue dado y formulado por el mismo Jesucristo.

V. Conviene, para comprender mejor la mala interpretacion que los católico-romanos hacen de este capítulo 6.º de San Juan, tener presentes las siguientes observaciones:

1.ª La iglesia romana enseña que «el verdadero cuerpo de Cristo, *el mismo que nació de la Vírgen*, y que está sentado á la diestra del Padre en el cielo, es el que se contiene en el sacramento.» Esto está en oposicion con lo que Jesucristo dice en el citado capítulo, pues en él no habla de lo que recibió de la Vírgen, sino de lo que bajó del cielo. «Mi Padre os dá el pan verdadero del cielo; porque el pan de Dios es aquel *que descendió del cielo* y da vida al mundo,» versículo 33. Otra vez: «Los judíos, pues, murmuraban de Él, porque habia dicho: Yo soy el pan vivo, *que descendió del cielo*» vers. 41. Otra vez: «Este es el pan que *desciende del cielo*, para que el que comiere de él, no muera. Yo soy el pan vivo que descendió del cielo» vers. 50, 51. Así pues, cuando dice que hemos de comer su carne y su sangre, no habla de la que tomó de la Vírgen, sino de la que descendió del cielo, y como del cielo no descendió su carne y sangre, que nos manda comer, síguese naturalmente que tal comida debe ser espiritual; del cielo descendió su espíritu que nos amó tanto, y este espíritu de amor es el que, creido por la fe, alimenta nuestras almas, como el pan alimenta los cuerpos. «Yo soy, dice Jesus, el pan

de vida; el que á mí viene, nunca tendrá hambre, y el que en mí cree, nunca jamás tendrá sed» vers. 35. La promesa de no tener hambre ni sed, se hace al que va á Jesus y cree en Él, y como eso es lo que promete al que come su carne y bebe su sangre, síguese de ahí que comer esta carne y beber esta sangre, no es otra cosa que creer en Él é ir á Él, buscando alimento para nuestras almas en su muerte expiatoria.

2.ª En los versículos 26 y 27 encontramos tambien la clave para esta interpretacion. Jesucristo hace cargo á los judíos de que le seguian sólo para que los alimentara otra vez milagrosamente, como lo habia hecho ya con los panes y los peces, diciéndoles: «En verdad, en verdad os digo, que me buscais, no porque habeis visto las señales, sino porque comísteis el pan y os hartásteis;» y despues añade: «Trabajad, no por la comida, que perece, mas por la comida que á vida eterna permanece, la cual el Hijo del hombre os dará.» Y de aquí tomó fundamento para continuar el discurso que vamos estudiando. ¿No se explica con este antecedente el haber usado Jesucristo de la figura de «comer y beber» para declarar el pensamiento de «venir á Él» y «creer en Él?»

3.ª En los versículos 51 y 52 vemos que, hablando de los efectos de la participacion de su carne y sangre, dice Jesucristo: «Yo soy el pan vivo, que ha descendido del cielo; si alguno comiere de este pan, vivirá para siempre, y el pan que yo daré es mi carne, que daré por la vida del mundo.» Y en el 54: «El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna;» y en el 56: «El que come mi carne y bebe mi sangre, en mí permanece y yo en él;» y en el 57: «El que me-

come, vivirá por mí;» y en el 58: «El que come de este pan vivirá eternamente.» En todos estos versículos se ve que la única condicion que pone Jesucristo para «tener vida eterna,» «vivir por Él,» «vivir eternamente,» es la de comer su carne y beber su sangre. Ahora bien: ¿todos los que comulgan tienen vida eterna, moran en Cristo y viven por Él? No. Porque muchos «comen y beben indignamente,» como dice San Pablo, y se acarrean su condenacion. Mas segun el dogma romano, el que comulga, come verdaderamente el cuerpo del Señor; y segun las palabras de Jesus, el que le come tendrá vida eterna: luego Jesus debe hablar de otra cosa esencialmente distinta del sacramento. En el sentido en que va hablando, nadie puede «comer y beber indignamente,» puesto que este es el acto que salva y que purifica al más perdido y pecador.

4.ª Jesucristo dice ser de todo punto necesaria esta participacion para que nos salvemos, cuando dice con énfasis: «En verdad, en verdad os digo, que si no comiéreis la carne del Hijo del hombre, y no bebiéreis su sangre, no tendreis vida en vosotros» vers. 53. ¿De qué comunion debe hablar aquí Jesucristo? ¿De la sacramental? No, porque no la hacen los niños, y tienen vida eterna: no la hacian muchos mártires, que murieron sin la participacion de los símbolos del cuerpo y sangre, y la tuvieron: no la hizo el ladron, de quien se sabe por la promesa de Jesus, que estaria aquel mismo dia con él en el paraiso, pues ni tuvo conocimiento de tal comunion sacramental. Luego Jesucristo debia hablar de otra participacion diferente de la sacramental y que está en necesidad verdadera-

mente para todos, que es la comida espiritual, es decir, la comida por la fe, ir por la fe á Cristo y morar con Él. De lo contrario seria necesario negar que muchos se salvan sin esa comunion sacramental, y que se pierden muchos de los que la hacen.

La clave, que nos abre el verdadero sentido de las palabras de Jesus, se halla en el versículo 35, donde dice: «El que á mí viene, no tendrá hambre, y el que en mí cree, nunca tendrá sed.» ¿Cómo se quita el hambre? comiendo: Jesucristo dice: «El que á mí viene, no tendrá hambre;» luego comeremos á Jesucristo, cuya comida nos quitará el hambre, viviendo en Él, es decir, por la fe. ¿Cómo se quita la sed? bebiendo: y Jesucristo dice: «El que en mí cree, no tendrá más sed:» luego creer en Jesucristo es beber: luego la bebida que Jesucristo nos manda, es la fe en Él.

VII. Por último, ¿quiere la iglesia romana que tomemos literalmente las palabras de Jesucristo? Entónces no prive á sus fieles de la participacion del cáliz, pues la letra es esta: «De cierto, de cierto os digo que si no comiéreis la carne del Hijo del hombre y *bebiéreis su sangre*, no tendreis vida en vosotros.» La condicion que Jesucristo puso para que el hombre tenga vida eterna, es ésta: comer su carne y beber su sangre: si falta alguna parte de la condicion, Jesucristo no se creerá obligado á cumplir su promesa. Por consiguiente prohibir á los legos la participacion del cáliz, es quitarles toda esperanza de vida eterna.

Además, si tomamos á la letra el discurso de Jesus, resulta el gran inconveniente de que, si en una parte se dice que el pan se convierte en el cuerpo de Cristo, en otra se diria que Cristo se convierte en pan.

«Este es mi cuerpo, esta es mi sangre;» quieren decir segun los católico-romanos, que el pan se convierte en cuerpo, y el vino en sangre: con el mismo derecho nosotros podremos decir, que en las palabras «Yo soy el pan» va envuelta la conversion de Jesucristo en pan. Y siendo imposible admitir esta interpretacion del segundo texto, no hallamos razon para que se deba dar la misma al primero. A tales absurdos conduce el empeño de querer torcer las palabras de Jesus á un sentido que Jesucristo no quiso darles.

Compadecemos á nuestros adversarios, que tan tenazmente se agarran a este discurso de Jesus. Si otro apoyo no tienen para su dogma favorito, desistan de él, pues examinadas con imparcialidad las palabras de Jesus, concluimos, que en ellas no se hace alusion alguna al sacramento.

XV.

La transustanciacion.

I.

I. Uno de los medios que los católico-romanos emplean para oponerse á la propagacion del Evangelio, es prohibir de la manera más severa á sus adeptos el que asistan á nuestras reuniones religiosas. ¡Comprenden muy bien que la verdad evangélica, expuesta con la sencillez con que lo hacen los protestantes, se insinúa suave, y á la vez fuertemente, en el ánimo de los que la escuchan un dia y otro dia! Así lo demuestra el siguiente hecho:

Habiendo tenido necesidad de emprender un largo viaje una familia, dejó confiada al cuidado de una tia fanática católico-romana, una de sus hijas. Esta, ya en la edad de los quince años, se dedicó con extraordinaria aficion á la lectura de las Santas Escrituras, por consejo de una amiga suya, y empezó á frecuentar las reuniones evangélicas que tenian los cristianos de aquella poblacion. Vigilada muy cuidadosamente por su tia, nunca le fue posible tener

una entrevista, que deseaba, con el pastor evangélico; pero éste estaba al corriente de lo que pasaba por el ánimo de la jóven, enterado por los amigos que practicaban todo lo que él les decia.

Dios por fin preparó la deseada entrevista en la casa de una enferma cristiana, á quien el pastor visitaba con frecuencia para llevarle á su casa los consuelos de la iglesia, ya que ella no podía concurrir á las reuniones de la iglesia.

En esta reunion el pastor, despues de haber leido segun su costumbre un capítulo de la Biblia, llamó la atencion del reducido concurso sobre el amor grande del Salvador, que dejó los cielos, vino á habitar este mundo perdido, viviendo entre los pecadores, sufrió y murió para redimirlos, y actualmente en los cielos es nuestro Sumo Sacerdote que aboga por nosotros. Habló tambien del beneficio que nos hizo dejándonos las Santas Escrituras, y prometiendo la asistencia del Espíritu Santo con el fin de hacernos idóneos para el goce de sus promesas; y con más detencion habló del hecho de haber instituido la Eucaristía ó la Santa Cena, como prenda de su amor al morir por nosotros.

II. Dios indudablemente movió el ánimo y la lengua del ministro á fijarse y hablar detenidamente sobre esta materia, pues sobre ella tenia aquella jóven algunas dudas, que deseaba ver resueltas.

El ministro ponderó las bellezas y ventajas de esta fiesta de recuerdo, en la cual los cristianos se unen para conmemorar el grande amor de Jesus, y orar á Dios.—Allí—dijo—nos reunimos para comer el pan en memoria del hecho de haber dado su

cuerpo para que fuese quebrantado hasta la muerte, como sustitucion y ofrenda por nosotros; allí bebemos el vino en memoria de la sangre que Cristo derramó por nosotros en el Calvario para purificar nuestras almas. Este sacramento es el último legado de Cristo; es tambien un lazo de fe, por el que estamos unos en comunion con otros, y nos recuerda que nuestro perdon y justificacion y todas nuestras esperanzas de salud eterna, nos vienen solamente por la muerte del Salvador de los pecadores. Mas nunca creais—añadia enfervorizado el pastor—que la gracia y la bendicion que el sacramento nos comunica, nos venga por los elementos materiales del mismo sacramento, sino sólo por medio de la fe, que se muestra en el temple y devocion que nuestras almas al recibir los símbolos del cuerpo y sangre del Salvador, sienten.

III. El ministro habia abordado el punto de dificultad de la jóven en esta materia, y un anciano que habia tenido con ella frecuentes conferencias, creyó oportuno presentar al ministro las objeciones que ésta varias veces le habia hecho, para que oyese la solucion de unos lábios más autorizados que los suyos, y dijo:—Si las palabras *Este es mi cuerpo* y *Esta es mi sangre*, no significan lo que la letra dice, que aquello que Jesucristo tenia en sus manos, era verdaderamente su cuerpo y su sangre, ó se habia transustanciado en su cuerpo y sangre, ¿qué significan? ¿qué explicacion tienen?

—Muy natural y muy importante—respondió el ministro:—nosotros creemos que el Señor instituyó el sacramento en conmemoracion de su muerte en la

cruz. El dijo al dar el pan: «Haced esto *en memoria de mí*;» y al dar el vino: «Haced esto en memoria de mí.» Tenemos, pues, las mismas palabras de Jesucristo diciéndonos que este Sacramento es un recuerdo ó conmemoracion de la muerte en la cruz. Por consiguiente, cuando dijo: «Tomad y comed, este es mi cuerpo,» quiso decir: «Este pan es el que, comido por vosotros, os ha de recordar mi cuerpo que será quebrantado en la cruz;» y al decir: «Tomad y bebed, esta es mi sangre,» quiso significar que aquel vino les recordaria su sangre, que por ellos habia de ser derramada. Este es el verdadero sentido de las palabras de Jesucristo. Este sentido no envuelve dificultad ninguna, no necesita la intervencion del milagro, ó de lo maravilloso, no tropieza con contradicciones ni absurdos, es sencilla, natural, está conforme con el uso de las lenguas, y además, está de acuerdo con las costumbres de los judíos. Jesucristo, al celebrar la cena con sus apóstoles ántes de morir, les dice: «Congregáos vosotros despues, como acabamos de hacerlo, á comer juntos el pan y beber el vino, para recuerdo de mi cuerpo, destrozado en la cruz, cuyo recuerdo os hará el pan, y de mi sangre derramada, que será recordada por el vino.» «Haced esto en memoria de mí,» es decir, «celebrad la cena, como lo estamos haciendo, en recuerdo mío; el pan recordará mi cuerpo, y la copa recordará mi sangre.»

IV. —El modo de hablar de Jesucristo está en un todo conforme con lo que se usa en todos los idiomas, pues en todos ellos al recuerdo ó la representacion de una cosa se le dá el mismo nombre de la misma cosa. Este es Cárlos V ó Felipe II ó Cisneros, decimos a

entrar en nuestros museos y fijarnos en una escultura ó pintura, que representa aquellos personajes. Este es San Pedro, aquél San Pablo, dicen los mismos católico-romanos de las estátuas ante las que se ponen de rodillas, á las que inciensan y hacen oracion. Y nadie se figurará que realmente aquellas pinturas ó estátuas sean el mismo San Pedro, San Pablo, el mismo Cárlos V, Felipe II ó Cisneros. Es una figura retórica admitida ya en todos los idiomas, que *á la imágen ó representacion se dé el nombre de la cosa representada.* Así Jesucristo, al pan que representa su cuerpo, llama su cuerpo, y al vino que representa su sangre, llama su sangre. ¿Hay cosa más natural que esta? ¿Por qué, pues, la hemos de violentar?

—Además, hay mil antecedentes en las Escrituras, que autorizan esta interpretacion. Seria necesario llenar un volúmen para repetirlos: recordaré solamente algunos. En Ezequiel 37. 11, leemos: «Estos huesos son la casa de Israel.» En Daniel 8. 20 y 21: «Aquel carnero que viste que tenia cuernos, son los reyes de Media y de Persia, y el macho cabrío es el rey Javan.» No se necesita tener mucho talento para comprender que lo que aquí se dice es que aquel carnero y este macho cabrío *representaban* á los reyes de Media, Persia y Grecia. De la misma manera, cuando el Señor dice: «Yo soy la puerta,» «yo soy la vid, vosotros los sarmientos,» no pretenderán los romanos que Jesucristo se transustanciase en una puerta, una vid, etc. Si pues en todos los idiomas, y en mil páginas de las Escrituras, y hasta en otros discursos del mismo Jesucristo se admite, no la transustanciacion, sino la representacion, no hallamos el por qué, cuan-

do diciéndoles que celebrasen la cena en recuerdo suyo, «haced esto en mi memoria,» no debamos entender que el pan era el recuerdo ó emblema de su cuerpo, y el vino el recuerdo ó emblema de su sangre.

V. Muy satisfecho quedó el anciano con la explicacion del ministro, tan natural, tan sin violencia, y tan conforme con los usos de todos los idiomas y del mismo Jesucristo. Sin embargo, un católico-romano replicó:

—¿Qué inconveniente hay en admitir que Jesucristo diese á los Apóstoles el poder de hacer la transustanciacion, es decir, de convertir el pan y el vino en su cuerpo y sangre?

El ministro respondió:

—Un poder tan extraordinario como ese, un milagro tan estupendo como el de convertir un pedazo de pan en Dios, un milagro tan diferente de todos los que hasta entónces se habian oido y visto en el mundo, un milagro que segun las pretensiones de Roma, se habia de hacer y se hace tantos millares de veces cada dia y en cada parte del mundo, me parece que debia tener un apoyo más sólido que el que puede darle, no ya la letra clara y abierta, sino *interpretada figuradamente.* Y aunque se admita que Jesucristo hizo ese milagro, era Dios, y de ahí no se sigue que los sacerdotes tengan el poder de hacer lo mismo. Tambien Jesucristo anduvo sobre las aguas, sosegó los vientos y las olas, curó enfermos, resucitó muertos, y no pretenderán los sacerdotes romanos hacer lo mismo. Por consiguiente, aunque concediéramos, que Jesucristo hizo el milagro de la transustanciacion, esto no

probaria que los sacerdotes romanos lo pudieran hacer.

—Es verdad—contestó uno de los presentes;—pero cuando Jesucristo dijo á los Apóstoles: «Haced esto en memoria de mí,» Jesus mandó que hiciesen lo mismo que El hacia, y al mandárselo, debió darles el poder para ello.

—Observad—replicó el pastor—que es difícil encontrar otras dos palabras que más peso tengan, ni más significados é interpretaciones que éstas. Si preguntamos qué autoridad tienen los sacerdotes para administrar este sacramento, nos responden que Jesucristo les dijo: «Haced esto.» Si preguntamos en virtud de qué autoridad los legos reciben este sacramento, responden que Jesucristo dijo: «Haced esto.» Si preguntamos cuándo los apóstoles fueron ordenados sacerdotes, responden: cuando Jesucristo dijo: «Haced esto.» Pedimos las pruebas de que el sacramento es un sacrificio propiciatorio y expiatorio, y responden con las palabras de Jesucristo: «Haced esto.» Si preguntamos con qué autoridad los sacerdotes dicen que está en su poder convertir el pan en cuerpo y el vino en sangre de Jesus, nos responden tambien con las mismas palabras: «Haced esto.» Por manera que «haced esto,» significa unas veces «administrar el sacramento,» otras «recibidlo,» otras «os ordeno sacerdotes,» otras «ofreced el sacrificio de la misa» y otras «transustanciad esto.» ¿No os parece más natural y sencilla esta interpretacion de que Jesucristo quiso decir á sus apóstoles «del mismo modo que ahora estamos reunidos comiendo en santa comunion, amor y fraternidad, así en los siglos posteriores, cuando yo me haya ausenta-

do de vosotros, debereis tambien reuniros á comer y beber juntos en comunion, amor y fraternidad santa, usando de estos símbolos en memoria de mi amor al morir por vosotros?»

VI. Estas sencillas respuestas del ministro, unidas á la exhortacion fervorosa que dirigió á los concurrentes á cultivar el espíritu de bondad y benevolencia, de caridad y amor, recordando el grande amor de Jesucristo en morir por nosotros, impresionaron profundamente á aquella jóven, que desde entónces celebró frecuentes entrevistas con el pastor, hasta que se declaró abiertamente evangélica.

Entónces comenzaron sus padecimientos por causa de Cristo, á quien amaba con todo el fuego de su alma jóven, ardiente y enamorada. El sacerdote católico le hacia argumentos, y su tia amenazas. Tal vez todo lo hicieron con el santo fin de librarla de perdicion, y hacerla volver á la que ellos creian la iglesia verdadera. Empezaron por negarle el alimento, luego el vestido, y por último el calzado, para que no pudiese concurrir á los cultos protestantes. Describir los padecimientos de aquella jóven separada de sus padres por el ancho Atlántico, y así maltratada por la tia á cuya solicitud fuera confiada, es muy difícil. Y sus sufrimientos subieron de punto, cuando más tarde arrojada de la casa á nombre de la religion por una tia sin entrañas y sin piedad, se encontró sin un techo bajo el cual albergarse, y una mano compasiva que le diera de comer. Sin embargo, aquella jóven heroina no retrocedió, habia conocido á Cristo y sabia que Cristo no desampara á los suyos. Una pobre mujer evangélica la recogió en su casa y partió con ella su

hogar y su pan. El pastor protestante la animaba con sus consejos, y la socorria con sus limosnas.

Mas no terminaron aquí las persecuciones. La jóven asistia á las reuniones evangélicas constantemente, y por algun tiempo el sacerdote romano y la tia apostaron gentes á la puerta de la capilla, para que al verla salir la persiguiesen con sus insultos. Pero esta prueba la encontró firme como todas las anteriores: nada fue capaz de separarla de la caridad de Cristo. El pastor, que habia ya tenido pruebas de la sinceridad de su conversion, meditaba los medios de proporcionarle una posicion más desahogada, porque aquella jóven pertenecia á una de las familias más ricas del pais.

En aquel entónces el padre y la familia de la jóven regresaron de su larga expedición al otro lado de los mares, y sabedores del proceder indigno de la tia y de la sinceridad de la conversion de su hija al Evangelio, aunque todos ellos eran católico-romanos, se acercaron al pastor, le dieron las más cordiales gracias por lo que habia hecho en favor de su hija, y comprometieron solemnemente su palabra de permitirla que continuase en la nueva iglesia, donde habia entrado con tanta sinceridad y perseverado en medio de tantas persecuciones.

II.

I. Ya que hemos principiado este capítulo con la relacion importante que acaba de leerse, queremos

continuarlo con otro hecho de diverso género, pero muy oportuno.

Un elocuente orador católico-romano, cuyos sermones eran muy bellos aunque poco sólidos, hablaba en uno de ellos del gran milagro de la «transustanciacion.» Al llegar á las palabras «este es mi cuerpo,» «esta es mi sangre,» se detuvo unos instantes para impresionar más al auditorio, y despues con un tono apasionado y vehemente dijo:—Cuando nuestro bendito Salvador dice «este es mi cuerpo» ¿cómo se atreven los protestantes á decir que no es su cuerpo? Cuando luego dijo: «Esta es mi sangre, ¿cómo tienen valor para decir que aquella no es su sangre? Están hablando siempre de las Escrituras, y siempre diciéndonos: «Las Escrituras, todas las Escrituras y nada sino las Escrituras puede satisfacernos,» y sin embargo, cuando las Escrituras dicen: «Este es mi cuerpo» y «esta es mi sangre.» esos protestantes, con un atrevimiento inaudito, insisten en que no es ni lo uno ni lo otro, sino que las palabras deben entenderse en un sentido espiritual, figurado ó místico.—Este arranque del predicador produjo muy buen efecto en el auditorio, aunque desde luego podia observarse su vaciedad ó falta de solidez.

Al dia siguiente, el predicador fue invitado á comer en una casa, donde tenia mucha familiaridad un caballero protestante, que casualmente habia oido el sermon de la noche anterior. Hablóse mucho de religion, ponderóse la elocuencia y oportunos arranques del orador, y el protestante, procurando remedar la voz y las maneras del predicador, exclamó:

—Cuando Jesucristo dijo: «Yo soy la vid,» ¿cómo

se atreven los romanos á decir que Jesucristo no es una vid? Cuando nuestro bendito Salvador dijo: «Yo soy la puerta,» ¿cómo se atreven los romanos á decir que Jesucristo no es una puerta? Y cuando tan claramente lo dice la Escritura, ¿quiénes son los romanos para decir que no es ni lo uno ni lo otro, sino que las palabras deben entenderse en un sentido espiritual, figurado ó místico?

Estas palabras anonadaron al pobre predicador, que no pudo más que articular algunas frases incoherentes, y que no venian á la cuestion. Salomon dice que se debe contestar al necio segun su necedad.

Muchos predicadores católicos, llevados de un celo falso, que pudiera llamarse mejor, espíritu ciego de partido, declaman mucho, pero razonan poco, y las declamaciones podrán hacer su efecto en un vulgo sin instruccion y sin criterio, pero nunca en personas ilustradas. Jesucristo envió á sus apóstoles á predicar las Escrituras, y el deber de los que quieran imitar á los apóstoles, es predicar las Escrituras con la sencillez y sublimidad que en sí tienen, y con el espíritu con que las predicaban los apóstoles.

II. Para comprender mejor las palabras «este es mi cuerpo,» «esta es mi sangre,» que los católico-romanos interpretan literalmente, y los protestantes de una manera figurada, es preciso atender al tiempo y circunstancias en que fueron pronunciadas; esto nos dará la clave para descifrar el enigma.

Jesucristo pronunció estas palabras é instituyó el sacramento, cuando estaba comiendo con los apóstoles la Cena Pascual. La Pascua fue instituida para conmemorar el hecho de haber sido librados los is-

raelitas de la muerte en Egipto por medio de la sangre del cordero pascual, y este sacramento fue instituido para conmemorar el hecho de haber sido redimidos los hombres del pecado y de la muerte por la sangre del verdadero Cordero de Dios, «que quita los pecados del mundo.» Así que, todas las circunstancias y palabras hacian alusion á la antigua fiesta, que iba á ser reemplazada, y por consiguiente en aquella Pascua habremos de encontrar una explanacion del sacramento.

¿Qué era la Pascua? Moises por órden de Dios mandó á los israelitas que matasen un cordero, que rociasen con su sangre las puertas de sús casas y despues comiesen su carne. Les dice: «Lo comereis apresuradamente, porque es la Phase ó la Pascua, (esto es, el paso) del Señor.» Ahora bien: ¿el cordero era la Phase ó la Pascua? No, porque la Pascua era el pasar el Señor por alto las casas de los israelitas, que tenian sus puertas rociadas con la sangre del cordero. «Lo comereis apresuradamente, porque *es la Phase*, (esto es, el paso) *del Señor*. Y pasaré aquella noche por la tierra de Egipto, y heriré de muerte á todo primogénito de la tierra de Egipto así en los hombres como en las bestias, y haré juicios en todos los dioses de Egipto. Yo Jehová. Y la sangre os será por señal en las casas donde vosotros estuviéreis, y veré la sangre *y pasaré de vosotros*, y no habrá en vosotros plaga de mortandad, cuando heriré la tierra de Egipto.» Exodo 12. 11-13. Vemos, pues, que el paso del Señor era una cosa, y el comer el cordero era otra; lo primero era *un hecho* y lo segundo *un recuerdo de aquel hecho*. Y aunque Moises dice del cordero «es la Phase de

Jehová,» nadie comprenderá que el cordero que habian asado y comian, se habria transustanciado en el acto de pasar el Señor; la natural y legítima interpretacion es esta: «es un recuerdo de la Pascua ó paso de Jehová.» Aquí, pues, tenemos un ejemplo de esa figura retórica, que consiste en dar al recuerdo el nombre de la cosa recordada.

Pero pasemos aún más adelante. ¿Cómo se celebraba anualmente esta fiesta? En cada familia se asaba un cordero, y el padre ó el jefe de la familia, puesto á la cabeza de la mesa, pronunciaba las palabras siguientes: «Esta es la Pascua de Jehová,» y luego repartia el cordero, que los asistentes comian como Moises habia prescrito. ¿Se puede admitir que las palabras del presidente de la mesa se entendiesen literalmente, «Esta es la Pascua ó el paso de Jehová?» De ninguna manera, sino «Esta fiesta ó esta cena es el recuerdo y la figura de aquel paso de Jehová.» Ahora bien: Jesucristo es la cabeza de la mesa en que iban á comer el cordero, y debió pronunciar estas palabras: «Esta es la Pascua de Jehová» sobre el cordero pascual; y cuando inmediatamente abolió esta fiesta y la sustituyó con la fiesta de la Cena, era muy natural que se sirviese, en el nuevo sacramento, de la misma expresion que habia usado en el antiguo: era muy natural que de la misma manera que habia dicho del cordero «Este es la Pascua,» queriendo decir, «Este es el recuerdo de la Pascua,» dijese ahora: «Este es mi cuerpo,» queriendo decir: «Este es el recuerdo de mi cuerpo sacrificado.» Cuando los israelitas comian el cordero, recordaban el paso del Señor, cuando nosotros comemos el pan, recordamos la muerte de Je-

sus; ellos no decian «ahora pasa,» sino «pasó el Señor,» y nosotros decimos: «no se quebranta ó destroza ó muere ahora,» sino «fue quebrantado y destrozado el cuerpo del Señor.»

III. Despues de esto, descendiendo ahora al terreno de la razon natural y de la práctica, no argüiremos, como algunos, diciendo que la transustanciacion se opone á la razon y al sentido comun, pues nunca una y otro podrán admitir que una hostia ó pedazo de pan se convierta en sustancia real y verdadera de Dios, de modo que venga á ser el gran Dios y Criador de todo cuanto existe; porque podrán respondernos, y con razon, que en eso consiste la fe, en creer lo que enseña la Iglesia, por más opuesto que parezca á la razon y al sentido comun. Pero sí diremos que es contrario á los sentidos corporales, al sentido de la vista, del tacto, del olfato y del gusto.

Permítasenos referir aquí una curiosa anécdota de que fue protagonista el célebre Buckingham. Se hallaba éste enfermo y en cama; algunos sacerdotes, sabedores de esto, intentaron convertirle, y él se propuso divertirse á sus expensas. Dió entrada en su aposento á un capellan, que en tono muy sério le hizo una exhortacion sobre la muerte, el arrepentimiento y los sacramentos. El enfermo afectó una especie de extravío mental, y teniendo en la mano un corcho, empezó á decir al sacerdote: «Este es mi caballo favorito,» y le daba palmadas en los ijares y frotaba suavemente sus crines. El confesor, compadecido del extravío mental del enfermo, le aseguraba que todo aquello no era un caballo, sino un corcho; mas Buckingham continuaba en su manía. Entónces el sacerdote, como su-

premo argumento, le dijo: «Mírelo usted bien y *verá* que es corcho; tóquelo usted y *palpará* un corcho; aplíquelo usted al olfato y percibirá el *olor* de corcho; cómalo usted, en fin, y verá que el sabor es á corcho, no á caballo.» Fingió entónces el enfermo gran sorpresa, y confesando su equivocacion, dijo «que sin duda habia dado crédito sin discrecion á alguna persona, que le habia engañado, pero que ya creia que no era caballo, sino corcho.» Siguió el confesor en sus exhortaciones religiosas, y el enfermo, aparentando haber sido convencido, aceptó recibir el sacramento de la Eucaristía. Venido éste, Buckingham preguntó:

—¿Qué es eso?

—El cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.

—¡Este es el cuerpo de Jesucristo! ¡Este es el cuerpo de Dios! Pues yo creo que no es más que una hostia ó pedazo de pan.

—No señor; por las palabras pronunciadas por el sacerdote sobre la hostia, ésta se ha convertido en el cuerpo y sangre de Jesucristo.

—Pues yo miro, y no *veo* más que hostia; toco, y no *palpo* más que hostia; huelo, y no percibo más que *olor* de hostia; y si la como, no *sabe* más que á hostia. Usted, señor cura, debe haber sido engañado, y sin discrecion ha creido usted á la persona que le engañaba.

IV. Argumento fue este en que, prescindiendo de su parte chistosa, se expone una de las graves dificultades con que tropiezan los católico-romanos para hacer creer la transustanciacion, argumento que nunca podrán deshacer satisfactoriamente. Cuando se nos dice que tambien nosotros creemos en la Tri-

nidad y otros misterios que no están al alcance de la razon, nuestra contestacion es muy sencilla y muy obvia: «no hay paridad;» la Trinidad está sobre la razon y fuera de su alcance, y por eso no podemos juzgarlo por la razon; si al alcance de la razon estuviera, entónces por la razon lo juzgaríamos; mas la transustanciacion, segun la explican los romanistas, debe estar al alcance de los sentidos corporales, y por consiguiente debemos juzgarla por ellos, y así juzgada, está en contra de ellos: luego no es verdadera transustanciacion.

Para eludir la dificultad dan dos contestaciones que vamos á examinar:

1.ª Negar la credibilidad de los sentidos. A esto diremos que se concede que un sentido aislado pueda errar, pero todos juntos no, cuando la cuestion es de su dominio. Una manzana, colocada á larga distancia de nuestra vista, podrá parecernos naranja ú otra fruta parecida; sin embargo, cuando la acercamos á nuestro sentido del olfato y percibimos el olor de manzana; al tacto, y éste la juzga manzana; al gusto, y éste percibe el sabor de manzana, entónces, al ver la conformidad de todos los sentidos en juzgarla tal, tenemos la prueba más fuerte que puede dársenos. De la misma manera, cuando sujetamos el pan y el vino consagrados al exámen de nuestros sentidos, y todos ellos á una declaran que no son sino pan y vino, tenemos la prueba más fuerte que Dios y los hombres pueden darnos de que no hay verdad en la transustanciacion, y de que el pan y el vino, despues de consagrados, son real y sustancialmente el mismo pan y vino que eran ántes.

Y si esta réplica no convence á nuestros adversarios les recordaremos tres cosas: 1.ª El mismo Señor apela al tribunal de los sentidos como último é inapelable, y nada ménos que en la verdad de su resurreccion. Los discípulos apenas se deciden á creer en ella, y Jesus les dice: «¿Por qué estais turbados y se levantan pensamientos en vuestros corazones? *Mirad* mis manos y mis piés, que yo mismo soy; *palpad* y *ved*, que un espíritu no tiene carne ni huesos como veis que yo tengo.» (Lúcas 24. 38-40.) Y cuando Tomas se resistia á dar crédito al dicho de sus compañeros, Jesus le dice: «*Mete* aquí tu dedo y *mira;* alarga acá tu mano y *métela* en mi costado, y no seas incrédulo sino fiel.» (Juan 20. 27.) En estos ejemplos Jesucristo apela directamente á los sentidos corporales, dándonos así á entender que nos suministran la prueba más cierta de la verdad. Y decimos la más cierta, porque si el testimonio de los sentidos no es cierto, no es infalible, habria sido imposible demostrar el hecho de la resurreccion de Jesus ó atestiguar uno solo de los muchos actos de su vida. 2.ª No sólo en la resurreccion de Jesus, sino en todas las demas cosas, ha querido Dios apelar al fallo de los sentidos. ¿Qué son los milagros sino una prueba dada á nuestros sentidos? ¿Qué es el mensaje del Evangelio, ora escrito, ora predicado, sino una apelacion á nuestra vista que lo lee ó á nuestros oidos que lo escuchan? Si Dios manifestó su odio al pecado destruyendo el mundo antiguo con el diluvio, si promulgó su ley entre truenos y relámpagos, si manifestó su amor enviándonos á los profetas y principalmente á su Hijo, siempre lo ha hecho todo apelando á nuestros sentidos.

3.ª Cuantos escritores han hablado de la naturaleza de los conocimientos humanos, han establecido que todos los adquirimos por medio de los sentidos. Si sabemos alguna cosa, es solamente porque la hemos visto, oido, ó leido, ú olido ó gustado. Los mismos romanos apelan al sentido de la vista en la transustanciacion, pues dicen: *leemos* que Jesucristo dijo: «Este es mi cuerpo» y «Esta es mi sangre,» y debemos creer á lo que vemos escrito ú oimos; por eso ahora nosotros les retorcemos el argumento y decimos: «Si, segun vosotros, aunque nuestros ojos vean pan, no es pan,» tambien aunque lean: «Este es mi cuerpo,» no deben creer que aquello sea realmente el cuerpo. La misma razon que es en favor de uno, milita tambien por lo otro. Y si el sentido de la vista, segun ellos, es competente para determinar si esas palabras están escritas en el Evangelio, lo será tambien para determinar si el pan consagrado es pan ó es Cristo.

2.ª Han inventado un nuevo sistema filosófico, que consiste en decir que todas las propiedades sensibles de los cuerpos son accidentes nada más, y no propiedades; de manera que el tamaño, el color, el peso, la forma y todas las demás propiedades, no son realmente propiedades, son nada más fantasmas, apariencias plausibles, que engañan la vista y eluden los demás sentidos de tal suerte, que los objetos no son lo que parecen ser. Segun este sistema de filosofía, un cuerpo es redondo y no lo es; es largo y no lo es; es blanco y no lo es; parece á la vista de todos los hombres blanco, y sin embargo es ó puede ser negro: no podemos decir que la nieve es blanca, ó la yerba verde, ó el cielo azul, por cuanto estos no son sino

accidentes ó apariencias distintas de las realidades, y tan distintas, que puede suceder que la nieve sea negra aunque parezca al mundo entero blanca, y el cielo encarnado aunque parezca azul.

V. Además, si esos accidentes del pan consagrado no son sino fantasmas ó apariencias imaginarias, ¿cómo es que el pan consagrado despues de guardado algun tiempo, empieza á enmohecerse, á llenarse de gusanos, á ser consumido por ellos y á desaparecer como las cosas que son sustancias verdaderas? Fantasmas y apariencias no pueden alimentar gusanos. ¿Será Jesucristo el enmohecido? ¿el corrompido? No puede ser, pues dijo el profeta: «Tú no permitirás que tu Santo vea la corrupcion.» ¿Jesucristo ha producido gusanos? ¿Los gusanos han comido y consumido á Jesucristo? Y cuando los accidentes se han desvanecido, ¿se ha desvanecido Jesucristo tambien? Nos dicen que en el momento que empieza la corrupcion, Cristo sale, y el pan que habia sido aniquilado, vuelve otra vez á ser pan; ó que Jesucristo vuelve á transustanciarse en pan. ¡Dos transustanciaciones! Primeramente el pan se transustancia en Jesucristo *al decir los sacerdotes las palabras de la consagracion:* despues Jesucristo se transustancia en pan *al ver á los gusanos.*

III.

Hemos principiado y continuado este capítulo con la relacion de anécdotas oportunas y nada indignas

de la gravedad del asunto que en él se ventila, y debe sernos lícito terminarlo de la misma manera. Oigan, pues, nuestros lectores, lo que cuenta de sí mismo un pastor evangélico:

—En uno de mis paseos favoritos á contemplar la grandeza elocuente de la creacion en las escabrosas y pintorescas montañas, que rodean la poblacion, donde yo predicaba el Evangelio, ví á lo léjos dos hombres en acalorada discusion, católico-romano el uno, y el otro protestante: el primero tenia un pequeño misal vertido al castellano, y el otro una Biblia. Ambos me divisaron á lo léjos y se alegraron aunque por diferente motivo: el protestante veia en mí un poderoso auxiliar en la lucha, y el romano esperaba que por mi influencia cesaria su contrincante en el camino del ridículo y del sarcasmo, con que estaba combatiendo el dogma de la Transustanciacion, sobre la cual giraba la controversia.

—No siempre es conveniente esgrimir el arma del ridículo—dije—pues aunque de mucho efecto en algunas ocasiones, en otras le suele acontecer lo que al operante, que por introducir demasiado el escalpelo, saca, sí, el cáncer, pero saca tambien la vida. Si se ridiculiza algun dogma, puede muy bien suceder que la burla traspase los límites de la conveniencia y obre en contra de la religion, produciendo el escepticismo ó la incredulidad. Sin embargo, algunas veces debe usarse de él: el profeta Elías se burlaba de los dioses paganos y de sus adoradores, con las siguientes palabras: «Gritad en alta voz, que dios es; quizá está conversando ó tiene algun empeño ó va de camino; acaso duerme y despertará.» 1.º Reyes 18. 27.

El protestante me contestó que no se habia burlado de la religion de su amigo, pues sólo habia referido varios casos prácticos que resuelven las rúbricas del misal romano, segun los percances que pueda tener una hostia consagrada: si se la come un raton, si se la lleva el viento, si el comulgante la arroja en vómito, etc., lo cual en su juicio es poner en ridículo una cosa la más santa, pues es, segun los romanos, el cuerpo y sangre del Redentor. El católico contestaba que su misal no ponia nada de eso: asegurando que si lo pusiera, él rechazaria el misal con tanta indignacion como cualquier hombre en el mundo.

Despues de haber oido á entrambos yo les dije, que no se podia hablar de algunas religiones ó algunos actos de ellas, sin ponerlas en ridículo. En Africa, por ejemplo, cuando uno quiere orar muy de corazon, escribe su oracion en un papel y luego se lo come; ¿quién no se rie de esto? En otras partes, como en el Tibet, cuando uno quiere orar mucho, escribe su oracion en un papel, lo coloca en una máquina que da muchas vueltas, creyendo que su oracion se multiplica con cada vuelta que da la máquina; ¿quién no se rie de esto? Tales prácticas son ridículas y contribuyen á degradar la religion que las enseña ó las permite. Mas el pecado no es de los que se burlan, sino de los que visten á la religion de tales accesorios ridículos.

—Es verdad—contestó el católico—pero en mi iglesia no hay tales ridiculeces, que así degradan á la religion.

—Dispénseme usted, caballero—respondí—todo

lo que usted acaba de oir respecto de los acciden tes que pueden ocurrir á una hostia consagrada, está en el misal, y siendo la iglesia romana la que ha puesto tales cosas, justo es que cargue con la responsabilidad, no aquellos que las repiten. Y pues usted tiene el misal, abrámoslo en las rúbricas sobre *las faltas* y leamos.

1.ª «Si la hostia consagrada desapareciese por accidente, ó por el viento, ó por milagro, ó por habérsela comido un animal, y no pudiese hallarla, conságrese otra hostia.» ¿Es concebible el absurdo maravilloso de que Jesucristo desaparezca por el viento, ó por accidente, ó por habérsele comido algun raton?

2.ª «Si una araña ó una mosca cayere en el cáliz ántes de la consagracion, arrójese el vino y póngase otro. Si cayere *despues de la consagracion* y causare náuseas al sacerdote, sáquela y lávela con vino, y acabada la misa, *quémela* y eche la mosca quemada y el vino en que la lavó en la piscina. Pero, si el sacerdote no tuviere náuseas, ni temiere peligro alguno, *trágusela* con la sangre.» ¡Pobre animalillo, por el delito espantoso de haber caido en el cáliz es condenado á ser quemado como un hereje, ó á ser comido por el sacerdote!

3.ª «Si en el invierno la sangre *se congelase* en el cáliz envuélvase éste en paños calientes; si con esto no se derrite, póngase en agua caliente cerca del altar, cuidando de que no entre el agua en el cáliz, hasta que se liquide.» Es decir, que el alma y el cuerpo de Jesucristo se pueden congelar, y como si él no tuviese poder para calentarse, el sacerdote lo deberá poner *en*

paños calientes, y si aun así no entrase en calor, deberá darle *un baño tibio*, hasta que se caliente!

4.ª «Si por descuido alguna parte de la sangre de Cristo hubiere caido en el altar ó en tierra, sea lamida con la lengua, y ráspese despues el lugar y quémese lo raspado, y las cenizas sean depositadas en la piscina.» ¿Quién puede leer estas rúbricas sin que la risa retoce en sus labios, y sin que el alma se sienta herida por tan horrible profanacion?

5.ª «Si el sacerdote vomitase la Eucaristía, y las especies aparecieren enteras, *tómense reverentemente*, esto es, cómaseles otra vez, á ménos que den náuseas al sacerdote; en este caso sepárense cuidadosamente las especies consagradas, y pónganse en algun lugar sagrado, hasta que se *corrompan*, y despues sean arrojadas á la piscina. Pero si las especies no aparecieren, quémese el vómito y arrójense las cenizas á la piscina.» ¡El sacerdote come á Dios y le vomita!

—Yo no tengo ganas—dije—de burlarme de la iglesia romana, pero si las tuviera podria hallar muy buen ejemplo en los sarcasmos mordaces del profeta Elías contra los ídolos de Baal: sin embargo el mismo lenguaje de que se ha servido la iglesia romana, los casos que ella misma ha supuesto, las disposiciones que ella misma ha dado, y las páginas del misal romano que ella misma ha escrito, son más mordaces que todos los sarcasmos, que nosotros pudiéramos formular.

—Pero si he de hablar con toda la franqueza de mi corazon, no la burla ó la risa, sino lágrimas, vergüenza y humillacion es lo que uno siente, cuando ve que una iglesia que quiere arrogarse el título de cristiana, expone así las cosas más sagradas de la religion á

los chistes de la sátira ó á las burlas del incrédulo.

La lectura de estas prescripciones escritas en el misal, y que el católico-romano no habia leido hasta entónces, le produjeron tal indignacion que arrojó su misal, aunque no por eso renunció á la religion romana.

Aprovechó este momento para recordarle las palabras de Jeremías á los judíos incrédulos, que desecharon la palabra del Señor, haciéndole ver que ese mismo era el pecado de la iglesia romana.

Miéntras volvia de mi paseo continué hablando de la falsedad y ridiculez de la transustanciacion. Para sostener esa doctrina se enseña que Jesucristo celebró la primera misa: se enseña ademas que es esencial el sacrificio de la misa, que el que la celebra participe de los elementos en ambas especies. Ahora bien, si Jesucristo lo hizo así, es forzoso admitir que Jesucristo se tuvo á sí mismo en sus propias manos y se dió á comer á sus discípulos, los cuales se lo comieron estando él sin embargo sentado á la mesa con ellos. Ademas, seria necesario admitir tambien que Jesucristo se comió y tragó á sí mismo. ¿Y no es esto cubrir la religion del vituperio más grande y exponerla á los dicterios del mundo?

Contestóme el católico-romano que no constaba claramente que Jesucristo hubiese celebrado el primer sacrificio; mas le hice observar que, aunque realmente esto no constaba, la iglesia romana lo enseñaba así creándose ella misma esta dificultad. ¿Y quién es la iglesia romana para establecer estas enseñanzas que no están en la Biblia? ¿Quién le ha conferido autoridad para ello?

Así terminó nuestra entrevista, y aquel fanático romano no dejó á su iglesia, á pesar de que vió muy de relieve los absurdos que enseña. ¡Tanto puede el fanatismo religioso! ¡Cuánta habrá de ser la responsabilidad de la iglesia romana!

XVI.

La media comunion.

I. Cuando la iglesia romana teme ser vencida en la lucha de doctrinas, es muy frecuente en ella apelar á medios violentos para impedir que sus miembros desierten. La caridad que Jesucristo recomendó siempre como primera entre las virtudes le es desconocida. Amenazas, atropellos, encarcelacion, privacion de bienes, hogueras; esa es su historia, especialmente desde la aparicion del protestantismo.

Y este espíritu de intolerancia y de crueldad que distingue á sus poderes, han logrado estos comunicarlo al indivíduo. Hemos referido en el capítulo anterior el proceder anticristiano de una fanática católico-romana con su sobrina protestante, y vamos á referir ahora dos casos de que un misionero protestante nos da cuenta.

1.° Habiéndose convertido un católico-romano al protestantismo, sus antiguos correligionarios se ocuparon una noche en abrir delante de la puerta de su casa una sepultura, y dejar en ella un aviso de que ó volviese á ser católico, ó de lo contrario seria enterra-

do en ella. El nuevo evangélico halló en el Evangelio fuerzas para hacerse superior á las amenazas, y perseverar en su nueva fe: mas á los pocos dias su casa se vió invadida de algunos hombres, que despues de apalearle y romper los muebles, hicieron la ceremonia de bautizarle en la iglesia que él habia abandonado. El hecho llegó á oidos de la justicia humana, que se vió precisada á perseguir y castigar á los delincuentes.

2.° El segundo tuvo un desenlace más funesto. Un maestro católico-romano quiso abjurar los errores en que habia vivido; el ministro evangélico de una poblacion inmediata, señaló el domingo próximo para admitirle públicamente en la grey, mas al dirigirse el convertido de un pueblo al otro, fue asaltado por los que se quieren llamar discípulos de Cristo, que le asesinaron fieramente. En verdad que nunca hemos podido averiguar en qué parte de su Evangelio Jesucristo haya hecho tan inhumanas prescripciones.

II. Algo puede contribuir á esto el proceder de algunos convertidos, que enardecidos de un celo exagerado é imprudente, acosan á sus adversarios en la controversia, en lugar de tratar de atraerlos dulcemente por el camino de la suavidad y de la caridad paciente y benigna.

Creemos que en lugar de provocarlos al terreno de la disputa, en la cual se han hecho pocas conversiones al paso que se han provocado muchas persecuciones, seria más cristiano y daria resultados más lisonjeros, empezar por los puntos en que ambas iglesias están de acuerdo. Vamos á ilustrar este punto.

No puede dudarse que una de las cosas que primeramente debemos tratar, es de ponerles á Jesucristo

como dechado perfecto que debemos imitar. Su misericordia y bondad, su amor y benevolencia, su pureza y santidad, su vida admirable y su muerte expiatoria: este es un principio bello y eficaz que no irrita, no enagena, ántes bien concilia las voluntades y excita las simpatias. Ningun católico-romano dejará de interesarse con esto, que es uno de los lazos más poderosos para atraerle á Cristo.

Si despues descendemos ya á poner de relieve la autoridad de sus palabras, lo santo de sus enseñanzas y de sus preceptos, la vida y afecto de que iba siempre acompañado todo cuanto salia de sus labios, es indudable que habremos dado otro paso muy avanzado y muy ventajoso para cerrar todos los labios que quieran hacer objeciones, y acallar todos los pensamientos que tuvieran la pretension de entrar en competencia con los pensamientos de Jesus.

Despues de esto, y viniendo ya al punto de que nos estamos ocupando en este capítulo, podemos hablar de la inviolabilidad sagrada y esencial de los sacramentos. Los católico-romanos creen, como nosotros, que los sacramentos son unos ritos instituidos por Jesucristo, como signos de nuestro parentesco espiritual con El, por lo cual deben tener para todos un carácter peculiar y sagrado. Aun aquellos que no quieren reconocer las Escrituras como única regla de fe y de moral, tendrán que convenir con nosotros en los principios sentados, y usando de ellos, vamos ahora á argüir contra lo que llamamos *Media comunion*, ó sea la comunion del sólo pan.

III. ¿Es bíblico ni ajustado á la razon el proceder de la iglesia romana, que despues de consagrar las

dos especies de pan y vino, y hacer que el sacerdote comulgue con ambas, hace al pueblo participante de sola una de ellas?

Respuesta. En Mateo 26. 26-28, leemos: «Y cenando ellos, tomó Jesus el pan, y bendijo, y lo partió, y dió á sus discípulos, y dijo: Tomad, comed, esto es mi cuerpo. Y tomando el vaso y hechas gracias, se lo dió, diciendo: Bebed de él todos.» La misma relacion tenemos en Márcos 14. 22-24, y en Lúcas 22. 19, 20.

San Pablo, en la primera Epístola á los Corintios capítulo 11, vers. 23 y 28, dice: «Porque yo recibí del Señor lo que os he enseñado, que el Señor Jesus la noche que fue entregado, tomó el pan, y habiendo dado gracias, lo partió y dijo: Tomad, comed, esto es mi cuerpo, que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí. Asimismo tomó tambien la copa, despues de haber cenado, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre: haced esto todas las veces que bebiéreis en memoria de mí. Porque todas las veces que comiéreis este pan y bebiéreis esta copa, la muerte del Señor anunciais hasta que venga. De manera, que cualquiera que comiere este pan ó bebiere esta copa del Señor indignamente, será culpado del cuerpo y de la sangre del Señor.»

De esta lectura se desprende que nuestro Señor *instituyó* el sacramento *en ambas especies*, lo *administró en ambas especies*, y los apóstoles *lo recibieron en ambas especies*, y que Jesucristo dió el mandato del pan y el vino á sus apóstoles. Aún haremos observar que, como si Jesucristo con ojo profético hubiese visto lo que habia de suceder, dijo terminantemente del vino: *Bebed de él* TODOS. Y San Márcos añade: «Y be-

bieron de él *todos.*» La historia de la iglesia romana ha justificado esta aparente redundancia de palabras, pues desde que en uso de una autoridad, que nadie le ha dado, pretendió corregir orgullosa á Jesus, ya el sacerdote no puede decir como Jesus: «Bebed de él *todos;*» ni de los que comulgan se puede ya tampoco decir: «Y bebieron de él *todos,*» pues el sacerdote retiene para sí solo la especie del vino, procediendo en esto contra *las palabras* y contra *el ejemplo* de Jesucristo.

Seguros estamos de que los miembros de la iglesia romana, que de buena fe la siguen en sus creencias, y que tan ignorantes están en las Escrituras, si oyesen ó leyesen y reflexionasen la relacion que acabamos de trasladarles, se sorprenderian muy mucho, no acertando á explicarse el por qué de un quebrantamiento tan palpable del precepto y ejemplo del Señor.

IV. Hay aún otra consideracion que agrava la conducta de la iglesia romana en este asunto, á saber: que á sabiendas, manifiestamente á sabiendas de que iba en contra del precepto de Jesus y del ejemplo de los apóstoles, prohibió la participacion del cáliz.

El concilio de Constanza dice así: «Este *santo* concilio ecuménico de Constanza, congregado en el Espíritu Santo, declara, decreta y define que, AUNQUE Jesucristo despues de la cena, instituyó el santo sacramento y lo administró á sus discípulos en *ambas especies*, esto NO OBSTANTE, la laudable autoridad de los cánones sagrados..., y *aunque* de este sacramento participaron los fieles de la Iglesia primitiva en *ambas especies...*, el *santo* concilio decreta.....»

El concilio de Trento está redactado en el mismo

sentido y dice: «*No obstante* haber sido frecuente desde los principios de la religion cristiana el uso de comulgar en las dos especies, viendo, empero, mudada ya en muchísimas partes con el tiempo aquella costumbre, la Santa Madre Iglesia ha aprobado, movida de grandes y justas causas, la de comulgar bajo una sola especie, decretando que esto se observe como ley.»

¿Es explicable ni defendible la conducta de la iglesia romana, al establecer la práctica de la *Media Comunion*, teniendo además la osadia de estampar en el decreto la idea de que, *no obstante* haber mandado y hecho Jesucristo otra cosa, ella manda lo que le parece bien? Muchos, la inmensa mayoria de los católico-romanos, ignoran esto, pues de lo contrario le negarian la confianza, que tan ciegamente le otorgan.

V. Además, los privilegios, las bendiciones y la gracia que Jesucristo vinculó á este sacramento conmemorativo de su muerte y de su amor, están, como cualquiera comprenderá, vinculadas al sacramento tal y como Jesucristo lo instituyó. Por tanto, alterada la institucion, no hay derecho para esperar las bendiciones y privilegios á ella adherentes. Jesucristo hizo sus promesas al sacramento, y no se administra más que la mitad de él; á la comunion, y no se recibe más que la mitad de la comunion. Jesucristo vinculó al cáliz el recuerdo de la sangre preciosa que se iba á derramar para lavar las manchas de nuestros pecados, y el hecho de rehusar á sus miembros este recuerdo, es un acto de impiedad y sacrilegio contra la institucion de Cristo, que no tiene semejante en la historia.

VI. Debemos ahora hacernos cargo de las obje-

ciones ó respuestas que á nuestros argumentos dan los católico-romanos. Son cuatro, que vamos á estudiar detenidamente.

1.ª Las formas y las ceremonias de los sacramentos, nos dicen, son cuestiones de arreglo eclesiástico: por razones poderosas fue suprimida la comunion del cáliz, y por razones poderosas podria otra vez ser restituida. Esperamos, añaden, que muy pronto tal vez el papa ó el concilio hallará algun motivo para restaurar el uso del cáliz.

Contestacion. Esta respuesta empeora la causa en lugar de mejorarla. Cuando se dice que es cosa de disciplina, y que con la facilidad con que se suprimió puede restaurarse, se pone de relieve el poco respeto que esa iglesia manifiesta á la institucion de Jesus.

Pero no concedemos que sea cuestion disciplinar: el mandamiento de Jesus sobre el uso del cáliz, es claro, terminante, explícito, por consiguiente es cuestion de obediencia á Jesucristo, y ninguna iglesia tiene el derecho de anular el mandamiento del Señor. Si la iglesia romana quiere pertenecer á aquellos de quienes se dice, que «desecharon los mandamientos de Dios, para guardar sus propias tradiciones,» hágalo segun su gusto, pero no se queje de que los verdaderos cristianos se lo echemos en cara.

2.ª La segunda respuesta es, que Jesucristo administró el sacramento, y los apóstoles lo recibieron bajo las dos especies, porque eran *sacerdotes*, así que, el ejemplo de Jesucristo con los apóstoles no debe ser regla para lo que se haya de hacer con los legos.

Contestacion. Esta respuesta la dan algunos ca-

tólico-romanos, más para salir del paso, y poder enredar á algun ignorante, que con conviccion de su solidez. Saben muy bien que, aunque entre los comulgantes haya algunos sacerdotes, no se les administra el cáliz, y segun el principio de nuestros adversarios, deberia dárseles: sólo lo recibe el sacerdote que administra, y si esto debiera regir, Jesucristo debiera haber tomado solo el cáliz sin comunicarlo á los apóstoles. Además, si se admite que Jesucristo administró este sacramento á los apóstoles como *sacerdotes*, los legos nada tienen que ver con él. Si recibieron el cáliz como sacerdotes, tambien el pan lo debieron recibir como tales, y así llegaremos á la conclusion de que á los legos debe privárseles de las dos especies. Fuera de esto, tenemos el hecho terminante del apóstol Pablo, que estableció la comunion en la iglesia de Corinto segun «lo recibió del Señor,» y todos los miembros de aquella iglesia, legos y ministros, hombres y mujeres debian participar tanto del pan como del vino. (1.ª Corintios 11. 20-30.)

3.ª Pero el argumento principal, y en el que se apoya el Concilio de Trento, es el que llama comunmente de *concomitancia*. Vamos á exponerlo en toda su extension.

Fúndase este argumento en el dogma de la transustanciacion. Por ella el pan se cambia literal y sustancialmente en el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, y el vino en la sangre y cuerpo: por manera que conteniéndose en ambas no sólo la carne, sino tambien la sangre, basta participar de una sola, pues en cualquiera de ellas el comulgante recibe el cuerpo y sangre de Jesucristo.

Respuesta. No es este el lugar oportuno para hablar del dogma de la transustanciacion: ya lo hemos hecho en el capítulo anterior. Tal dogma no influye para nada en la cuestion que estamos debatiendo. Por consiguiente, aun concedida la transustanciacion, queda en pie nuestro argumento de que la *media* comunion es opuesta á la institucion original de Jesucristo, contraria á su ejemplo, contraria al lenguaje terminante de las Escrituras, á la práctica de los apóstoles, y á la costumbre de la iglesia primitiva. La media comunion puede ó no ser una consecuencia de la transustanciacion, pero es directamente opuesta á la institucion de Jesucristo: y de esta idea de la concomitancia vendriamos á parar en que Jesucristo, sus apóstoles y la Iglesia primitiva nada debieron saber de tal transustanciacion, pues á haberlo sabido hubieran hecho una cosa ociosa en prescribir y practicar la comunion bajo ambas especies. Los teólogos podrán llevar hasta donde les parezca bien sus especulaciones, pero con ellas no podrán destruir el precepto y el ejemplo de Jesucristo, y la práctica apostólica y de los primitivos cristianos.

Y para mayor claridad en este asunto permítasenos aquí referir, aunque á grandes rasgos, la historia de esta controversia. La idea de la transustanciacion venia discutiéndose en la iglesia romana desde el siglo XI, y fue declarada dogma en el siglo XIII en el Concilio de Letran el año 1225.

Una vez admitida esta doctrina, empezó á agitarse la idea de que no era necesario comulgar bajo ambas especies, toda vez que con una sola se participaba del cuerpo y la sangre; así que á la instalacion de aquel

dogma siguió muy pronto la práctica de la media comunion. Pero en el siglo XIV dos clérigos romanos muy celosos, instruidos y activos, Jacobo de Mysa y Juan de Leida, partidarios acérrimos de la transustanciacion, vieron que, aunque así fuese, no era ménos terminante el mandato de Jesus de participar de los dos elementos. «Si no *comiéreis la carne* del Señor y *bebiéreis su sangre* no tendreis vida en vosotros: el que *come mi carne* y *bebe mi sangre*, tiene la vida eterna.» De estas palabras se desprende, decian aquellos clérigos, que la vida está vinculada á comer la carne y *beber la sangre*, porque así lo dice Jesucristo del modo más explícito. Y hallaban la confirmacion de esto en las palabras de Pablo en su 1.ª á los Corintios que ántes hemos citado cap. 11; vers. 26, 27 y 28. Empezaron pues á enseñar que era cosa esencial para la salvacion la participacion de ambos elementos, é introdujeron esta práctica en las iglesias de Praga, pasando desde allí esta restauracion á toda la Bohemia. Roma se alarmó, procuró al principio por los medios de la suavidad y del consejo sujetar estos principios de reforma, mas no pudiendo, apeló á los medios de violencia, á la fuerza de las armas y se encendió una guerra civil que duró por todo un siglo. En medio de estas conmociones se reunió el Concilio de Constanza, el cual, sobre la osadía de decretar, como arriba hemos indicado ya, lo contrario de lo que Jesus enseñó y practicó, y practicaron los apóstoles y las iglesias primitivas, se hizo reo de traicion y de sangre, pues violó el salvo-conducto que habia dado á Juan Huss y á Jerónimo de Praga, reformadores de aquel siglo, y decretó su muerte en una hoguera. El pueblo de Bo-

hemia se indignó por tamaña traicion, cogió las armas y no las soltó hasta que hubo conseguido la restauracion del uso del cáliz. Y hasta hoy el Emperador de Austria, como rey de Bohemia, tiene el derecho de recibir el cáliz sacramental. Tal es la historia verídica de esta controversia.

Nos place apuntar aquí ántes de cerrar esta historia, algunas de las *poderosísimas* razones que los miembros *doctísimos* de aquel concilio dieron para decretar la negacion del cáliz. 1.ª—Hay peligro que se derrame el cáliz, y el derramamiento de la sangre de Dios seria un mal muy grande.—¡Pobre Jesucristo, que no supo ó no quiso prevcer un caso de tanta profanacion! pero ya se encargaron de corregirle los padres del Concilio. 2.ª—Algunas personas tienen el aliento fétido, y las personas piadosas llevan á mal que tal fetidez caiga sobre la sangre de Jesus, y las de buen gusto se resistirán á beber donde han bebido aquellas.—¡Jesucristo tampoco previó esto, ni lo habian previsto ni observado los cristianos de catorce siglos! 3.ª—Como algunas personas tienen barbas, es una profanacion horrible el que la sangre de Jesus se desperdicie, mojando tales barbas.—Y por estas respetabilísimas razones, *aunque* Jesucristo mandó é hizo lo contrario, el concilio de Constanza y despues el de Trento suprimieron el uso del cáliz.

4.º Se nos citan tambien por los católico-romanos algunos textos de la Escritura en que se habla solamente de la participacion del pan. Como cuando se dice de los dos discípulos, que fueron á Emmaús, que conocieron á Jesucristo *al partir el pan:* y cuando se nos habla de que «el primer dia de la semana, habién-

dose juntado los discípulos *para partir el pan*, Pablo les predicaba.

La respuesta á esto es muy sencilla. La expresion «partir el pan» es frase usual para indicar una comida social, es tomar la parte por el todo, como se usa en todas las lenguas y en todos los paises, y no implica que no hubiese vino, así como el decir «tomar té» no quiere decir que no haya otra cosa más que té. Ya es sabido que en los primeros tiempos los cristianos se juntaban en una mesa comun, abastecida por los miembros más ricos, á la cual se sentaban unos y otros en señal de amor y comunion cristiana. A esta costumbre alude San Pablo en su 1.ª Corintios 11. 20. Además este argumento se retuerce muy bien contra los romanos, de esta manera: si Roma enseña que para que haya sacrificio son de todo punto necesarias las dos especies, allí no debió haber sacrificio, pues no se hace mencion más que de una: por lo tanto no nos cite tales textos, porque se vuelven en contra suya.

VII. Conclusion de todo. Hay en las Santas Escrituras cuatro relaciones distintas de la institucion de este sacramento, y en todas cuatro se nos manifiesta que la participacion del cáliz fue prescrita y usada por Jesucristo lo mismo que la del pan. Sean ahora cualesquiera las bendiciones y gracias prometidas á esta participacion, lo son á la participacion tal y como la estableció Jesucristo: por eso la siguieron los apóstoles y las iglesias primitivas. La iglesia romana con su media comunion no la sigue, luego la iglesia romana no tiene derecho á las bendiciones y gracias prometidas. La iglesia protestante con su comunion íntegra la sigue, sin alteracion ni mutilacion, luego

por la fe en las promesas de Cristo, la iglesia protestante reclama para sí con razon las bendiciones y privilegios que por Cristo fueron prometidas á los que participasen dignamente de este rito sagrado.

XVII.

El Purgatorio.

I. Estaba yo á la cabecera de un enfermo, hombre humilde y religioso. Su esposa y sus hijos se hallaban, como él, bajo la influencia de los motivos y las esperanzas de la religion de Cristo. Sus dias se iban acercando á su fin, y todo le prometia un ocaso feliz. Habia sido cristiano alegre, cuyos pensamientos en cuanto á lo pasado eran siempre lisonjeros, por el recuerdo de las misericordias de Dios, y en cuanto al porvenir eran siempre gozosos, con la anticipacion de sus promesas. Conversábamos sobre su muerte cercana, y sobre el modo de quitar su aguijon á la muerte, trocando sus temores en esperanzas, y aniquilando sus terrores, por la realizacion de las promesas divinas. Les habia repetido yo las palabras de San Pablo: «Deseo ser desatado de la carne y estar con Cristo, que es mucho mejor.» (Fil. 1. 23.) Y en otra parte: «Porque ya estoy á punto de ser sacrificado, y cerca está el tiempo de mi partida. He peleado la buena batalla, he acabado mi carrera, he guardado la fe; por lo demás, me está reservada la corona de justicia,

que el Señor, el justo Juez, me dará en aquel dia; y no sólo á mí, sino tambien á aquellos que aman su venida.» (2.ª Timoteo 4. 6.) En tanto que yo decia esto, muchos vecinos, algunos católico-romanos, entraron y se sentaron para oir.

Pronto se reunió una pequeña congregacion; y deseoso de aprovechar la ocasion, abrí la Biblia, leí algunos versículos.y volví á insistir en nuestra conversacion anterior. Habiendo hablado ya extensamente sobre la muerte feliz de los verdaderos cristianos, cuyas almas, al salir del cuerpo, esperan pasar al descanso de la gloria, un católico-romano, replicó que ningun hombre puede morir felizmente, si espera de un momento á otro ser arrojado á las llamas del purgatorio. Esta observacion me dió motivo á poner en contraste la fe del protestante con la del romano, cuando la muerte se acerca. El uno espera pasar de este mundo á los goces del cielo, el otro á las llamas del purgatorio: el primero mira la muerte como la puerta del cielo; el segundo como la que le da entrada á todos los horrores de aquel fuego. Apelé á la experiencia que tanto los unos como los otros hubiesen tenido entre sus familias y amigos, de algunos que hubiesen muerto felices regocijándose en la esperanza del cielo, y de otros que hubiesen muerto amedrentados, aguardando con espanto las tristes escenas del purgatorio.

Una observacion naturalmente condujo á otra, y hube de tratar extensamente de la naturaleza verdadera de la religion, y de las promesas y esperanzas consolatorias del Cristianismo. La religion de la Biblia derrama un diluvio de consuelos sobre el lecho del

enfermo, y extiende una aureola de bellísima luz alrededor de la cama del cristiano moribundo. La muerte queda absorbida en la victoria; se ha arrebatado la presa al sepulcro: éste no es sino la antecámara del cielo, aquélla el ugier que nos conduce á la presencia divina. Parado en el umbral de la eternidad, el cristiano moribundo tiene los vislumbres más bellos y felices que ha tenido jamás, de las glorias que no pueden marchitarse. Ya no le espanta el sepulcro, ni tiembla de miedo á la presencia de la muerte; cuando oye el ruido de sus pasos, sus mejillas se encienden con altas esperanzas, y cuando siente el tacto de su mano helada, su corazon palpita con ardientes anhelos, porque ha llegado la hora. Le parece ver las puertas del cielo; le parece oir las canciones de los ángeles; le parece sentir las blandas auras celestes: sus ojos se animan, sus mejillas se encienden, late su corazon y su lengua exclama con triunfo: «Ya estoy al punto de partir y cerca está el tiempo de mi muerte. He peleado la buena batalla, he acabado mi carrera, he guardado la fe. Por lo demás, me está reservada la corona de la justicia, que el Señor, el justo Juez, me dará aquel dia; y no sólo á mí, sino tambien á aquellos que aman su venida.» El cristiano moribundo es el cristiano feliz, gozoso y triunfante. Ve su corona; ve su trono; ve su herencia y reclina su cabeza en paz, sabiendo que despertará en el seno de su Dios; y su última cancion es la del triunfo: «¿Dónde está, muerte, tu aguijon? ¿Dónde está, sepulcro, tu victoria?»

¡Cuán diferente es la muerte del romanista! Este no ve en el sepulcro sino la antecámara del horno en-

cendido, ni en la muerte sino el verdugo que le arroja á un purgatorio atormentador. Se halla tendido en el lecho de la agonía; mas esta agonía es más soportable que los tormentos del purgatorio. La luz de la gloria venidera no puede irradiar en sus tinieblas. No hay esperanza del cielo que aliente su corazon: y se detiene aterrado, temblando, hasta que palidecen sus mejillas, se cubren de tinieblas sus ojos, y horrores multiplicados le oprimen el corazon: y muere pensando en el purgatorio más que en el cielo, y con visiones de tormentos en vez de visiones de gloria. El cristiano muere esperando que en aquella misma hora pisará los umbrales del cielo; el romanista muere esperando que en aquella misma hora sentirá las llamas del purgatorio. ¡Perezca la doctrina que puede ajar de esta manera las esperanzas, y anublar las visiones del cristiano moribundo!

Algun tiempo gasté en contestar á las preguntas, á veces sencillas, á veces sutiles, que me hicieron algunos de los presentes; pero las pocas y enfáticas palabras del enfermo, en apoyo de mi dicho, hicieron una impresion profunda. Al fin hice una corta oracion y me retiré.

II. Despues de algunos dias supe que uno de los católicos romanos presentes en la ocasion sobredicha, se habia conmovido extraordinariamente con mis palabras; que su espíritu se habia perturbado hasta tal grado, que no pudo dormir aquella noche; pero desde entónces todos sus pensamientos se absorbieron en el grande asunto de la salvacion de su alma; que se daba por hombre perdido y sin esperanza.

Comprendí la necesidad de hablar á este hombre.

Era miembro de la iglesia romana, pero una conviccion nueva y fuerte se habia apoderado de su espíritu, y yo esperaba poder conducirle á los verdaderos manantiales de la paz.

Cuando vino á mí, parecia ajado, triste y macilento: su espíritu habia sufrido mucho. Se quedó callado por algunos momentos despues de haberle hablado yo; una agitacion nerviosa parecia ahogar sus palabras, hasta que unas cuantas expresiones amables y simpáticas de mi parte le alentaron; entónces se deshizo en lágrimas, llorando y sollozando como un niño. Su afliccion me conmovió. Era jóven, se hallaba en la primavera de la vida, era alto y bien formado, casado y con dos hijos, y tenia una pequeña hacienda que él mismo cultivaba: sin embargo, el hombre esforzado parecia entónces débil é impotente como un niño.

Cuando se hubo calmado, me dijo, que todos sus sufrimientos provenian de lo que yo habia dicho sobre el purgatorio; que hasta aquella tarde nunca habia dudado de él, creyendo que este se habia instituido en beneficio de los católicos romanos, y que el infierno estaba reservado para los protestantes; que Dios solo sabia sus propios pecados; pero que se le habia enseñado que tendria que penar en el purgatorio, hasta que los hubiese expiado, y de esta manera alcanzaria la vida;—y ahora—exclamó en un trasporte de sentimiento—¡usted me dice que no hay purgatorio!

Me dijo que se hallaba perturbado por la lucha de dos emociones distintas, á consecuencia de lo que yo habia dicho; cuando yo habia demostrado que para los que mueren sin arrepentimiento, no habia un pur-

gatorio, sino tan sólo un infierno, sentia en su alma que no habia esperanza alguna para él: que habia creido siempre que por medio de los sufrimientos del purgatorio y por las misas que dijeran por su alma, podria expiar sus muchos pecados y así salvarse al fin; pero que ya no podia creerlo más.—¡No hay purgatorio!—exclamó—¡se me ha quitado para siempre esta esperanza, y no me queda más que el infierno!—Pronunció aquellas palabras espantosas con una voz tan solemne, que me aterraron.

Le hablé, pues, con la mayor dulzura y simpatía, recordándole que cuando les habia dicho que no habia purgatorio, les habia advertido al mismo tiempo, que habia otro medio infinitamente más poderoso y efectivo para limpiar los pecados ántes de la muerte.

—Sí, sí—exclamó—la sangre de Jesus: «La sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado.» Estas son las mismas palabras que usted leyó en la Biblia, y que penetraron en lo más íntimo de mi corazon.—Añadió que esta era la segunda cosa que tenia presente en su imaginacion.—Usted me quitó toda esperanza, quitándome el purgatorio; pero la hizo renacer luego, y la elevó á un grado tan sublime, hablándonos de la sangre de Jesus.

Esto dió orígen á una larga conversacion.

III. A fin de entender plenamente lo que pasó entre los dos, será del caso exponer aquí la doctrina de la iglesia romana respecto del purgatorio. Es la siguiente: se enseña que hay un Cielo y un Infierno, el primero para la eterna felicidad de los justos, el segundo para la miseria eterna de los malos. En esta parte, la creencia de la iglesia romana es idéntica á

la de la iglesia protestante. Pero además de estos dos lugares, la iglesia romana sostiene que hay todavía otro intermedio, *lugar de tormento* y *lugar de expiacion*. A este lugar han dado el nómbre de PURGATORIO, en razon de su supuesta eficacia para purgar los pecados.

Dicen que es *lugar de tormento*: pero los doctores romanos no están de acuerdo en cuanto á la naturaleza de los tormentos que allí se sufren. La opinion generalmente recibida es la de que el purgatorio es una region de llamas, y que las almas sufren todas las penas del fuego. Esta es la opinion emitida en el Catecismo del Concilio de Trento, que dice así: «Hay tambien EL FUEGO DEL PURGATORIO, en el cual las almas de los justos se purifican por medio del sufrimiento, durante un tiempo determinado, á fin de que puedan ser admitidas en su pátria eterna, en la que no puede entrar cosa alguna que sea manchada.» Parte 1.ª, capítulo VI. Añaden que los sufrimientos del purgatorio son tan terribles como los del infierno, siendo la única distincion la de que aquellos son temporales, al paso que estos son eternos.

Dicen que es *lugar de purificacion*. Dos clases de personas son enviadas á ese lugar. 1.ª Todos los que mueren en pecado venial; esto es, todos los que no han confesado ó hecho penitencia por sus pecados veniales. 2.ª Todos los que han cometido pecados mortales y se han confesado de ellos, pero que no han cumplido toda la penitencia que debian. Se supone que ambas clases han de sufrir, en ese lugar de tormento, lo que resta de la pena debida á sus pecados.

El principio en que estas opiniones se funda, es el

siguiente. Se sostiene que hay dos clases de pecados; 1.ª Pecados veniales, que se llaman así por ser demasiado pequeños para perder el amor de Dios, ó para «romper la caridad;» y que, por lo mismo, Dios perdona con tal de que el pecador sufra una penitencia adecuada en esta vida ó en la venidera. 2.ª Pecados mortales, esto es, pecados grandes, que merecen el infierno; y si no son confesados, absueltos y expiados por la penitencia, acarrearán ciertamente á su autor la condenacion eterna.

IV. No es mi objeto presente examinar ó exponer la tendencia de esta doctrina de los pecados mortales y veniales—doctrina enteramente opuesta á las Sagradas Escrituras, y de que nace una gran parte de los errores prácticos de la iglesia romana. Mi objeto es exponer el principio en que se funda la teoría del purgatorio. Los romanistas sostienen, respecto de todos los pecados, que si son confesados, pueden expiarse por medio de «penas temporales» en este mundo ó en la vida futura. En lugar de enseñar que el castigo del pecador arrepentido fue puesto sobre Jesucristo, segun las palabras del profeta: «Fue llagado por nuestras iniquidades, fue molido por nuestros pecados; el castigo de nuestra paz sobre él, y por sus heridas fuimos sanados;» en vez de enseñar que Jesucristo tomó sobre sí la pena debida al creyente arrepentido, expiando así los pecados, sostienen que el creyente, por más arrepentido que esté, ha de sufrir en esta vida ó en el purgatorio un «castigo temporal,» para expiar de este modo sus pecados.

Es evidente que, por medio de una complicacion ingeniosa del asunto, un defensor sutil de la iglesia

romana puede enredar á un opositor incauto. Pero el hecho que debemos tener siempre en cuenta es, que, á excepcion de los condenados al infierno, todos los demás han de penar en el purgatorio hasta que hayan liquidado su cuenta de sufrimiento por sus pecados.

Prévias estas aclaraciones, la conversacion que tuve con el jóven se hará más inteligible.

Le recordé la verdad que le habia impresionado tanto, á saber: que la sangre de Jesucristo suministra al pecador la única expiacion de sus pecados. Leí las palabras siguientes: «Hé aquí el Cordero de Dios *que quita los pecados del mundo;*» y otra vez: «La sangre de Jesucristo su Hijo NOS LIMPIA DE TODO PECADO.» Le hice presente que si Cristo ha quitado los pecados de su pueblo, no ha menester un purgatorio para volver á quitárselos; y si la sangre de Cristo nos limpia de *todo pecado*, no puede haber pecado, venia ó mortal, que quede para ser limpiado por las llamas del purgatorio. Le leí algunos otros pasajes que demuestran que Cristo, y sólo Cristo, quitó nuestros pecados por su sangre: «En El tenemos la redencion por su sangre, la *remision de los pecados*, segun las riquezas de su gracia.» Efesios 1. 7. Otra vez: «¿Cuánto más la sangre de Cristo, el cual por el Espíritu Santo se ofreció á sí mismo sin mancilla á Dios, *limpiará* nuestra conciencia de obras de muerte para servir al Dios vivo?» Hebreos 9. 14. Y en otro lugar: «Si confesáremos nuestros pecados, fiel es y justo para perdonar nuestros pecados, y *limpiarnos* de toda maldad.» 1.ª Juan 1. 9. Leemos de los redimidos en el cielo, que son los que «*lavaron sus ropas y las emblanquecie-*

ron en la sangre del Cordero.» Apocalipsis 7. 14. En estos y en otros pasajes innumerables de la Sagrada Escritura, no se hace mencion alguna de otro modo de purgar los pecados, sino solamente por medio de la sangre de Jesucristo. Y es tal la virtud de esa sangre, que alcanza á borrar y limpiar «todos los pecados» y «toda maldad,» lo cual incluye, no solamente los pecados mortales, sino tambien los veniales. Por tanto, el creer, segun la iglesia romana enseña, que algo queda para ser purgado ó limpiado por las llamas del purgatorio, no es otra cosa que tachar la sangre de Jesucristo; es creer que la sangre de Cristo no limpia de todo pecado; es creer que la sangre de Cristo ha hecho la cosa á medias; es creer que el purgatorio puede perfeccionar lo que Cristo no pudo llevar á cabo, y que por lo mismo es más eficaz que la sangre del Hijo de Dios.

Mi compañero acogió con toda su alma la verdad de que el sacrificio de Cristo hizo una completa expiacion, y nos consiguió un perdon perfecto de todos nuestros pecados. Cuando yo leia un versículo tras otro, sus ojos brillaban, sus mejillas se encendian y su rostro se animaba de alegría; al paso que sus exclamaciones mostraban que las Sagradas Escrituras iban produciendo en él su efecto especial de santificar, consolar y salvar.

Despues de algun tiempo me dijo, que le habian enseñado siempre, y que así dice el catecismo romano, que cuando las Escrituras dicen que el Señor Jesus quitó y perdonó los pecados, sólo quieren decir que quitó ó perdonó *la criminalidad* del pecado, mas no *el reato* del pecado, es decir, la obligacion de sufrir

la pena temporal del pecado, aun despues de perdonado.

Le contesté que no se puede hallar fundamento alguno para sostener tal opinion ni en las Sagradas Escrituras, ni en el sentido comun. Si la tal opinion fuese exacta, se destruiria el Evangelio: porque *el castigo* de los pecados es lo que teme más el pecador; y el Evangelio dejaria de ser Evangelio si no nos trajera la buena nueva de salvacion del castigo, al mismo tiempo que del dominio y de la criminalidad del pecado. «Yo soy el que borra tus iniquidades por mi propia causa, y no me acordaré de tus pecados.» Isaías 43. 25. «Deshice como una nube tus iniquidades, y como niebla tus pecados: vuélvete á mí, porque yo te redimí.» Isaías 44. 22. «Se tornará y tendrá misericordia de nosotros: sepultará nuestras maldades, y echará en lo profundo de la mar todos nuestros pecados.» Mich. 7. 19. «Yo les perdonaré sus iniquidades y no me acordaré más de sus pecados.» Heb. 8. 12. Este es el perdon del cielo. Así perdona Dios: remite el pecado y remite toda la pena del pecado; y un perdon que no alcanzara á esto, seria un ludibrio cruel del pecador, y un acto indigno de Aquel que es el Príncipe de los reyes de la tierra.

—Pero—seguí diciendo—no he acabado todavía con esta doctrina. No hay verdad más cierta en toda la revelacion divina, que la de que Dios aceptó los sufrimientos de Jesucristo en lugar de los sufrimientos que nosotros merecíamos. Jesus era prefigurado en todos los tipos de la ley antigua, en que se llevaba la víctima al altar en vez del trasgresor; la víctima era aceptada en lugar del trasgresor; la víctima era muerta en vez del trasgresor; y su sangre, sus sufrimien-

tos y su muerte se aceptaban en lugar de la sangre, los sufrimientos y la muerte de éste. Todo representaba la expiacion, que hizo «el Justo por los injustos.» Todo era tipo de Aquel que es nuestra Víctima de sacrificio, «el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo.» El ha sido muerto por nosotros: su sangre, sus sufrimientos y su muerte han sido aceptados en lugar de nuestra sangre, sufrimientos y muerte. «Ciertamente llevó él nuestras enfermedades, y sufrió nuestros dolores: y nosotros le tuvimos por azotado, por herido de Dios y abatido. Mas él herido fue por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados. El castigo de nuestra paz sobre él; y por su llaga fuimos nosotros curados. Todos nosotros nos descarriamos como ovejas: cada cual se apartó por su camino: mas Jehová cargó en él el pecado de todos nosotros.» Isaías, cap. 53. ver. 1-6. Este es el Evangelio; y al paso que consuela y alienta al creyente, destroza la ficcion de que Jesus remite el pecado sin remitir toda la pena.

Era sorprendente en gran manera el ardor con que ese jóven recibió aquella doctrina cardinal del Evangelio. Parecia como si el pobre hubiese estado mirando al sol, hasta que sus ojos se deslumbraran y llenaran de sus glorias de tal manera, que no podia ménos de ver el sol en todos los objetos que miraba. Los pasajes de las Escrituras, que yo le leí, eran para él como rayos de luz que se derramaban sobre su vista. Parecia que no se cansaba jamas de escucharlos; y me hizo repetirlos y volver á repetirlos, diciendo, que ya no podia dudar y que no podia ménos de creer que la muerte de Jesucristo en la Cruz hizo una plena expia-

cion de todos los pecados, así veniales como mortales, y que remite los pecados y tambien el castigo del pecado. Que si Jesus cargó con nuestros sufrimientos, cierto es que nosotros no tendremos que cargar con ellos.

XVIII.

La Supremacía de la Iglesia Romana.

I. Grande en verdad y majestuoso es el ideal de la Iglesia de Cristo. Es este: nuestro Señor Jesucristo subió ya á los cielos y está allí entronizado, en primer lugar como Rey de reyes, es decir, como Rey de todos los reinos temporales del mundo, y en segundo, como Sumo Sacerdote de su Iglesia, con autoridad sobre todas las iglesias de la tierra. En virtud de estas dos prerrogativas, todos los reinos del mundo, segun está profetizado en las Escrituras, vendrán á ser reinos del Señor, y todos los pueblos le rendirán sus adoraciones. Cristo será el Rey-Sacerdote del mundo.

En esto están de acuerdo los cristianos protestantes y los católico-romanos.

Pero los romanos, en su desmedida, al par que injustificada ambicion de ensalzar á su papa, sostienen la necesidad de que Jesucristo tenga en la tierra un Vicario ó Diputado que le represente, ya como Sumo Sacerdote, con autoridad espiritual sobre la Iglesia, ya como Rey, con autoridad temporal sobre los reinos de la tierra. Este Vicario es, segun ellos, el Obis-

po de Roma: resultando de aquí que su papa es el Sumo Sacerdote de la Iglesia de Cristo y el Rey universal de las naciones. Esta teoría prevaleció en los siglos de la Edad Media en casi toda la Europa, y aun despues de la Reforma continuó entre las naciones sujetas á la comunion romana. En virtud de este vicariato de Jesucristo sobre los reinos temporales, el papa quitaba y ponia reyes segun su voluntad, y exigia de ellos que reuniesen ejércitos é hiciesen guerras para llevar á cabo los proyectos que él se proponia.

En virtud de ese supuesto vicariato, declaró depuesto de su trono á Enrique VIII é Isabel de Inglaterra, concediendo más tarde á Enrique II de Inglaterra la corona y el reino de Irlanda; y en tiempos posteriores, por razones que le parecieron suficientes, regaló la corona y el reino de Inglaterra, en un tiempo al rey de España y en otro al rey de Francia. En virtud de la misma supuesta autoridad, cedió al rey de Portugal todas las Indias Orientales y al rey de España las Occidentales. El principio, conforme el cual se hicieron estas concesiones, era segun lo declaran terminantemente las Bulas papales: «que toda tierra en que ha brillado el sol de la justicia pertenece al Vicario de Cristo y sucesor de San Pedro.»

Pero la época del dominio temporal del papa ha pasado ya. Todos los reinos y estados de Europa han rechazado las pretensiones del llamado Vicario de Cristo en cuanto á ser rey de reyes, y han hecho más, pues han aprobado y ratificado tambien el que se le haya desposeido del reino temporal que en el centro de Italia tenia. La cuestion del poder temporal la han re-

suelto los hechos: la cuestion del vicariato espiritual en virtud del cual la iglesia romana se llama á sí misma Reina y Señora de todas las iglesias, vamos á tratarla ahora.

II. El Credo del papa Pío IV dice así: «Reconozco á la santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana como la *madre* y *señora* de todas las iglesias, y prometo y juro verdadera obediencia al obispo de Roma, sucesor de San Pedro, príncipe de los apóstoles y vicario de Cristo.»

El razonamiento sobre este artículo no es de raciocinios abstractos, ni de largo y difícil estudio, sino sencillamente una cuestion de hechos, y que con datos históricos ha de resolverse.

Preguntamos pues: «¿Es un hecho que la iglesia romana es la madre de todas las iglesias de la cristiandad, ó no lo es?» Si consultamos las Santas Escrituras, éstas nos dicen que la iglesia de Jerusalem, no la de Roma, es la que debe llevar este título. Nuestro Señor comenzó su iglesia en Jerusalem: despues de su resurreccion mandó á sus discípulos que aguardasen en Jerusalem la venida del Espíritu Santo, y en Jerusalem le esperaron, allí lo recibieron, y en Jerusalem «el Señor añadia cada dia á su Iglesia los que debian ser salvos.» Así que. en Jerusalem fue donde se predicó primeramente el Evangelio, y donde se fundó y estableció la primera iglesia, y despues que los apóstoles se dispersaron para predicar el Evangelio, volvian de cuando en cuando á Jerusalem para dar parte de lo que habian hecho, y para consultar en las controversias que se suscitaban. La iglesia de Jerusalem fue la primera iglesia, y las demás nacieron

de ella: ella es la iglesia madre de la cristiandad. La historia sagrada nos demuestra con esto que es una falsedad evidente que la iglesia romana sea la «madre de todas las iglesias.»

No es ménos falsa la pretension de ser la «señora de todas ellas.» Si por esto se pretende que es la que las domina y manda á todas, la pretension es tan poco modesta como falsa en hecho y en derecho. En hecho, pues la mayoría numérica de los cristianos en el mundo rechaza su autoridad. Las iglesias orientales, las cismáticas y las protestantes son cristianas, y sin embargo, nada tienen que ver con ella, son independientes.

Y no se nos diga que éstas no son iglesias cristianas porque no estén sujetas al papa, y en el Credo se habla solamente de las iglesias que son de su comunion, ó las que llamamos papistas, pues es evidente que no es esa la intencion del Credo. Este se compiló en un tiempo en que muchas iglesias nacionales, como las de Alemania, Suecia, Holanda, Suiza, Inglaterra y Escocia rechazaban la autoridad de la iglesia romana, y fue su intencion declarar que en virtud de la supremacía de Pedro y de sus supuestos sucesores, tiene autoridad sobre todas las personas bautizadas.

Mas ya que tal proposicion ó artículo del Credo no es verdadero de hecho, ¿lo será de derecho? Este es el punto de apoyo desde el que los abogados de la iglesia romana piensan que pueden defender su opinion. Precisados á abandonar toda otra base de argumento para fundar su pretension de ser aquella madre y señora de todas las iglesias, se parapetan tras de la pretension de la supremacía de San Pedro y de

los papas, llamados sus sucesores. Es preciso, pues, que vengamos á este terreno y á la luz de las Escrituras examinemos este punto.

III. Alegan un pasaje de la Sagrada Escritura para justificar este derecho, y en él apoyan todo el edificio de sus pretensiones. Se comprende sin dificultad que el tal pasaje debe ser claro, terminante y fuerte: sin embargo, cuando lo examinamos, vemos que nada de esto tiene, y que seria más fácil suspender de un hilo todo el Vaticano, que sostener todo el edificio del romanismo sobre este pasaje.

Este pasaje está en Mat. 16. 13-19, y especialmente aquellas palabras: «Tú eres Pedro y sobre esta roca ó piedra edificaré mi Iglesia.» Por aquí, dicen los católico-romanos, Cristo constituyó á Pedro piedra ó cimiento de la Iglesia: Pedro fue fundador y primer obispo de la iglesia romana, y á ella legó todos los privilegios de la Iglesia de Cristo. Tres proposiciones, que son muy cuestionables, y que vamos á examinar por su órden.

Primera proposicion. «Nuestro Señor edificó la Iglesia sobre Pedro como sobre una roca.» «Tú eres Pedro y sobre esta piedra ó roca edificaré mi Iglesia.»

A esto decimos, que la roca ó piedra sobre que se edificó la Iglesia es Jesucristo, y por consiguiente es una interpretacion falsa suponer que esa roca ó piedra sea Pedro.

En el Antiguo Testamento, Jesucristo era representado frecuentemente bajo la figura de una *roca ó piedra*. «Piedra de cimiento puesta en Sion;» «Piedra escogida, angular, preciosa;» «Piedra de tropiezo;» «Roca de salvacion;» «Roca de nuestra fortaleza;»

«nuestra Roca fuerte:» esto se decia con mucha frecuencia de Jesucristo, señalándole con estas palabras como la base de nuestra esperanza y el cimiento de nuestra salvacion.

Y si así se le prefiguraba ya en el Antiguo Testamento, no es dudoso que encontrásemos en el Nuevo esas mismas palabras hablando de Jesucristo. En efecto, en Mat. 21. 42 leemos: «Jesus les dice: ¿Nunca habeis leido en las Escrituras: La piedra que desecharon los que edificaban, ha sido puesta por cabeza de esquina?» En Efesios 2. 20: «Sois edificados sobre el fundamento de los apóstoles y de los profetas, en el mismo Jesucristo, que es la principal piedra angular, en el cual todo el edificio que se ha levantado, crece para hacer un santo templo en el Señor.» En 1.ª Cor. 3. 10, 11. «Segun la gracia de Dios, que se me ha dado, yo puse el cimiento, como sábio arquitecto, mas otro edifica sobre él. Pero mire cada uno cómo edifica sobre él. Porque nadie puede poner otro cimiento, que el que ha sido puesto, que es Jesucristo.»

Pasajes tan claros y tan terminantes como estos se encuentran en abundancia, y ellos nos enseñan, que Jesucristo es la *piedra* ó la *roca* sobre la cual está edificada la Iglesia. ¿Qué más? El mismo Pedro estaba tan léjos de usurpar un título que nunca pretendió, que dice lo siguiente: «Por lo cual se halla en la Escritura: Hé aquí pongo en Sion la principal piedra del ángulo, escogida, preciosa, y el que creyere en ella no será confundido. Ella es pues honor para vosotros que creeis; mas para los desobedientes, la piedra que los edificadores reprobaron, esta fue hecha la cabeza

del ángulo, y piedra de tropiezo y roca de escándalo á aquellos que tropiezan en la palabra y siendo desobedientes; para lo cual fueron tambien ordenados.» Dos profecías cita aquí Pedro y ambas las aplica á Jesucristo. Isaías 28. 16 y 8. 14.

Despues de esto, es conveniente y necesario trascribir todo el pasaje de donde toman los romanos esas palabras. Dice así: «Y viniendo Jesus á las partes de Cesarea de Filipo, preguntó á sus discípulos diciendo: ¿quién dicen los hombres que es el Hijo del hombre? Y ellos dijeron: unos Juan el Bautista, y otros Elías, y otros Jeremías ó alguno de los profetas. El les dice: Y vosotros ¿quién decís que soy? Y respondiendo Simon Pedro, dijo: Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente. Entónces, respondiendo Jesus, le dijo: Bienaventurado eres, Simon, hijo de Jonas, porque no te lo reveló carne ni sangre, mas mi Padre que está en los cielos. Mas yo tambien te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y á tí daré las llaves del reino de los cielos, y todo lo que ligares en la tierra, ligado será en el cielo; y todo lo que desatares en la tierra, será desatado en los cielos.» Mateo 16. 13. 19.

En estas palabras San Pedro hace esta profesion de fe: «Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente.» Esta verdad es la base de todo el Cristianismo: si resultase falsa, entónces todo el Cristianismo seria falso. Ahora bien, cuando San Pedro la confesó, inmediatamente contestó el Señor: «Sobre esta *piedra*» (ó mejor dicho, «sobre esta *roca*») sobre esta verdad, que es tan firme como una roca; sobre esta verdad, que

Dios te ha revelado, de que yo soy Cristo, Hijo del Dios viviente; sobre esta roca yo edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.» Este es el sentido verdadero de las palabras de Nuestro Señor; no es San Pedro la roca ó fundamento de la Iglesia, sino el mismo Jesucristo, y la gran verdad de que él es el Mesías, el Cristo, el Hijo de Dios, es el fundamento firme y eterno de su Iglesia.

Fuera de esto, la interpretacion que los romanos dan á las palabras del Señor, es contraria á ellas mismas. Jesus dijo: «Tú eres Pedro, y sobre esta *roca* edificaré mi Iglesia:» si Jesucristo hubiese tenido intencion de que la palabra «esta roca» se hubiese de referir á Pedro, debia haber dicho, «y sobre ti edificaré mi Iglesia.» Lo que los católico-romanos añaden que «Pedro» quiere decir «piedra» y que Nuestro Señor, prendado de la coincidencia de las voces, y haciendo un juego de palabras, dijo: «Tú eres Pedro (esto es, piedra) y sobre esta roca (1) edificaré mi Iglesia,» creemos que no debe tomarse en sério, pues no es aceptable que el Señor usase de un miserable juego de palabras en el momento mismo en que es-

---

(1) No debe gustar á los católico-romanos la sustitucion de la palabra «roca» por la de «piedra» en este pasaje; y sin embargo, es muy acertada. La palabra en el original griego quiere decir «roca» más bien que «piedra;» y corre igual suerte la voz «petram» que se lee en la Vulgata latina. Las Biblias católicas romanas en inglés, tambien tienen «roca» (rock), en lugar de «piedra» (stone). En las Biblias españolas la palabra se traduce mal, ni se atiene siquiera al latin, diciendo «piedra» en vez de «roca;» y esto sólo por no perder la poca consonancia que hay entre «piedra» y «Pedro.»—Tr.

taba poniendo el único fundamento de su Iglesia.

A los adversarios que niegan ser esta la verdadera interpretacion, contestaremos: primero, que por lo ménos el pasaje es muy dudoso y cuestionable; y segundo, que los hombres más doctos y mejores, tanto entre los padres antiguos, como entre nosotros, entienden el pasaje de muy diferente manera; de lo cual sacamos el siguiente poderoso argumento, á saber: que en todo caso las pretensiones de la iglesia romana se apoyan en un texto muy dudoso, texto de muy diversas maneras interpretado por los padres de la primitiva iglesia. ¡Fundamento extraño, por cierto, es éste para cimentar sobre él las pretensiones de supremacía é infalibilidad!

Segunda proposicion: que «Pedro fue el que fundó la iglesia de Roma, fue su primer obispo ó papa.»

Respecto de esta proposicion es absolutamente necesario que nos la demuestren, pues de poco serviria que fuese evidente la primera, que segun hemos visto ya dista mucho de serlo, si no se nos prueba que Pedro fundó la iglesia de Roma, ó al ménos que fue su obispo. Y esta prueba la han de sacar de las Santas Escrituras, que es donde están las verdades que afectan á nuestra salvacion, porque sólo ellas son materia de fe; y no pretenderán que nos hayamos de salvar ó condenar por creer ó no creer las relaciones de las historias humanas, sean verídicas ó falsas.

A esto nos contestan con la franca confesion de que las Escrituras nada nos dicen sobre estos hechos, los cuales han llegado á nosotros solamente por la tradicion histórica, resultando de aquí que hacen de-

pender un artículo de fe y de tanta trascendencia como es este, del testimonio de historiadores falibles.

Llevada la cuestion á este terreno histórico, nosotros podemos probar dos cosas: primera, que no hubo ningun escritor en más de doscientos años despues de Cristo, que haya dicho que Pedro fue obispo de Roma; segunda, que los escritores que desde el tercer siglo lo dicen, no se fundan en testimonio sólido, adecuado, sino que se fueron copiando los unos á los otros, derivando sus dichos de una asercion no autorizada, y de una mala interpretacion de los escritores anteriores.

Pero no queremos salirnos de la fuente de las verdades de fe, que es la Escritura. No sólo no hay en ella pruebas de que San Pedro fue obispo de Roma, sino que tenemos motivos poderosísimos para presumir que ni una sola vez estuvo en Roma.

En primer lugar, leemos que San Pablo fue el apóstol, que predicó el Evangelio en Roma, cuando fue llevado preso á aquella ciudad. En los capítulos últimos de los Hechos de los Apóstoles, vemos los detalles del viaje y de su llegada. Allí encontró algunos cristianos á quienes predicaba el Evangelio. Se nos cuenta que permaneció allí dos años enteros en la casa que habia alquilado, y allí enseñaba á todos los que iban á verle, sin que nadie se lo prohibiese. (Hechos 28. 30-31.) Pablo, pues, y no Pedro, fue el que reunió y acabó de plantear la iglesia de Roma.

En segundo lugar, San Pablo fue el nombrado por Dios apóstol de los gentiles, y San Pedro de los judíos. Véase Gálatas 2. 7 y Romanos 11. 13, los roma-

nos eran gentiles, no judíos; esto concuerda con lo que ántes hemos dicho.

En tercer lugar, Pablo escribió una carta á los Romanos, en la cual en su último capítulo saluda por sus nombres á los principales cristianos que allí habia, hasta el número de veintiocho. Si hubiese estado allí Pedro como obispo ó como papa, ¿cabe que San Pablo hubiese cometido la gran falta de no saludarle?

En cuarto lugar, Pablo mientras estuvo en Roma, escribió su carta á los Colosenses. En ella habla de los cristianos de Roma que le ayudaban en la predicacion del Evangelio, y le consolaban cuando estaba preso, y despues de haber nombrado á algunos, dice: «Estos solos son los que me ayudan en el reino de Dios, y han sido mi consuelo.» (Colosenses 4. 11.) ¿Estaria allí San Pedro, sin ayudarle en aquella grande obra?

En quinto lugar, Pablo escribió tambien en Roma su 2.ª á Timoteo, muy poco tiempo ántes de su muerte. En ella habla de su juicio ante las autoridades imperiales, y dice que todos le abandonaron en la hora del peligro. 2.ª Timoteo 4. 16. ¿Es posible ni creible que si Pedro hubiera sido obispo de Roma le hubiese abandonado?

Véanse, pues, aquí cinco pruebas diferentes y otras muchas de la misma especie que podrian agregarse, las cuales, todas reunidas, forman un argumento de gran peso en contra del aserto de que Pedro fundase la iglesia de Roma y fuese su primer obispo. No es necesario ni seria sério responder aquí á la salida de los católico-romanos, cuando á estos argumentos res-

ponden, que pudo muy bien suceder que Pedro estuviese accidentalmente fuera de Roma, cuando Pablo escribió estas cartas.

Dedúcese, pues, de todo lo dicho, que no tiene fundamento ninguno en la Escritura esta segunda proposicion del episcopado de Pedro en Roma, y por consiguiente, que únicamente se puede apoyar en autores falibles, cuales son los historiadores humanos. Y aun al testimonio de éstos contestamos que los escritores que desde el siglo III vienen diciendo esto, lo copiaron de uno, y éste no de los más respetables.

IV. Tercera proposicion. «Aunque San Pedro hubiese sido la roca sobre la cual se fundó la Iglesia, y hubiese sido obispo de Roma, queda por probar que legase su primacía á los obispos romanos.»

¿No parecia más natural que tal supremacía hubiese recaido en los apóstoles que sobrevivieron á Pedro, verbigracia, en el apóstol Juan? ¿Es admisible que Lino, ó Anacleto, ó Clemente, ó quien quiera que fuese el sucesor de Pedro, pues en esto no están conformes los escritores, recogiese la supremacía de Pedro, y la ejerciese sobre los demas apóstoles que sobrevivieron á Pedro, y entre ellos el discípulo amado, Juan?

Además, sostienen todos los escritores romanos que Pedro fue obispo de Antioquía algunos años ántes de ser obispo de Roma, y las Escrituras nos dicen efectivamente que estuvo en aquella ciudad. ¿No tendría, pues, la iglesia de Antioquía derecho para pretender heredar la supremacía como la iglesia romana? Si el haber estado San Pedro en Roma es fundamento para creer en la supremacía é infalibilidad del obispo romano, el hecho de haber estado en An-

tioquía lo será para creer lo mismo en este. El pretexto es tan bueno en el segundo caso como en el primero, y si en aquel no es válido, tampoco lo debe ser en este.

A esto nos contestan que Pedro, por revelacion de Dios, renunció al obispado de Antioquía y vino al de Roma, y por testamento legó á este la supremacía. ¡Increible parece que hombres de juicio se den por satisfechos con esta contestacion! Nosotros pedimos las pruebas de la revelacion y del testamento, pero no las hay. Y sin embargo, apoyándose en esta ficcion extravagante y necia, pretende el obispo de Roma ser la «cabeza infalible» de la Iglesia de Cristo, y la iglesia romana ser «la madre y señora de todas las iglesias.»

Nunca admitiremos tal *pretension*. Aun cuando San Pedro hubiese tenido la supremacía, no hay prueba alguna de que se hubiese establecido en Roma, y aun cuando esto hubiese tenido lugar, no se puede probar que esta supremacía fuese trasmisible, y aun cuando lo fuese, debiera haberse trasmitido á Santiago, á Juan ó alguno de los apóstoles, pero nunca á una persona inferior á ellos.

Tal es la base en que se apoyan las exorbitantes pretensiones de la iglesia romana. ¡Mole tan enorme en bases tan deleznables!

V. Otro pasaje nos citan tambien los romanos, el que se lee en Juan 21. 15, 16 y 17, donde Jesucristo dijo á Pedro: «Apacienta mis corderos,» «apacienta mis ovejas.» Encomendando Jesucristo á Pedro más bien que á los demás apóstoles, las ovejas y los corderos, constituyó á Pedro pastor principal de las almas y su vicario sobre la tierra.

A esto contestamos que la cita no viene al caso, y obra en contra más bien que en favor de Pedro. Este habia negado al Señor y lo habia negado hasta por tres veces, bajo las circunstancias más agravantes con juramentos é imprecaciones, y es probable que pensasen los demás apóstoles que Pedro habia caido del apostolado, como Júdas: era, pues, necesario aclarar las dudas de estos y aun las del mismo Pedro. Jesucristo, habiendo sido negado tres veces, otras tres pregunta á Pedro: «Simon, hijo de Jonas, me amas?» y tres veces le encomienda el oficio de ser uno de sus pastores de su Iglesia, oficio que tan justamente habia perdido. Así que, estas palabras, más que constituirle vicario suyo y cabeza de la Iglesia, tenian por objeto humillarle, recordándole su caida. Y el mismo Pedro así las entendió, pues «se entristeció, porque por tercera vez le dijo: ¿me amas?» Juan 21. 17.

La obligacion de apacentar el rebaño del Señor es comun á todos los ministros de la Iglesia, como lo enseñan las Santas Escrituras. Pablo les dice: «Mirad por vosotros y por toda la grey en la cual el Espíritu Santo os ha puesto por obispos, para apacentar la Iglesia de Dios, la cual ganó con su sangre.» Hechos 20. 28. Y San Pedro dice: «Ruego á los presbíteros que hay entre vosotros, yo presbítero con ellos... apacentad la grey de Dios.» 1.ª de Pedro 5. 1. Si pues todos los ministros de la Iglesia son pastores que están destinados á apacentar la grey, y en la grey se comprenden no sólo los corderos sino tambien las ovejas, no puede sacarse de las palabras arriba citadas argumento ninguno en favor de Pedro.

VI. Una nueva objecion debemos tambien re-

cordar aquí en contra de la interpretacion que los romanistas dan á las palabras de Mateo 16. 18, y es la siguiente: «Varias veces ocurrió entre los apóstoles la disputa sobre cuál de ellos seria el mayor:» Lúcas 9. 46 y 22. 24; Mateo 18. 1. Compréndese que, ántes de dar Jesucristo á Pedro la supremacía, ocurriesen estas disputas; pero despues de ello, ya no: y caso que hubieran ocurrido, Jesucristo las hubiese dirimido fácilmente, recordándoles que ya habia hecho á Pedro superior á ellos; mas léjos de hacerlo así, tomó ocasion para enseñarles que todos eran iguales, siendo hermanos, y á nadie tenian por jefe.

Jesucristo es la cabeza de la Iglesia, pues á El y sólo á El dan las Escrituras este título. «Todas las cosas sometió bajo los pies de El, y le puso por cabeza sobre toda la Iglesia.» Efesios 1. 22. «Cristo es la cabeza de la Iglesia,» Efesios 5. 23. «El mismo es la cabeza del cuerpo, de la Iglesia.» Colosenses 1. 18. «Crezcamos en todas las cosas en aquél, que es la cabeza, Cristo.» Efesios 4. 15.

Y no se nos diga que, aunque Jesucristo sea la cabeza de su Iglesia, como está en el cielo, necesita tener un vicario que haga sus veces en la tierra; pues aunque así sea, el Espíritu Santo está siempre en la Iglesia, dirigiéndolo y gobernándolo todo; además que confesando los católico-romanos que Jesucristo está en cuerpo, alma y divinidad en la hostia consagrada, no necesita de vicario, pues no está ausente.

VII. Al argumento que nos hacen los romanistas, de que es necesario para la unidad y uniformidad de la Iglesia, el que toda ella esté sujeta á una sola cabeza, responderemos con el ejemplo de las muchas

naciones, imperios y repúblicas que hay en el mundo y que tienen sus Constituciones, leyes y gobernantes propios, sin que haya necesidad ni áun ventaja, ántes todo lo contrario, en tener un Soberano, que lo sea de todos los soberanos. Es por todos conceptos mejor y más provechoso al género humano que cada nacion se gobierne á sí misma, sin estar sujeta más que á Aquél, que es «Rey de reyes y Señor de señores.» De la misma manera hay muchas iglesias, que tienen sus propias constituciones, leyes y gobernantes, y no necesitan estar sometidas más que al que es su cabeza, Jesucristo. Si la sabiduría y la práctica aconseja que las naciones se gobiernen á sí mismas, rindiendo obediencia á Cristo, que es «la cabeza de todo principado y potestad,» de la misma manera aconseja tambien que todas las iglesias se gobiernen á sí mismas, sujetándose solamente á Cristo, que es la cabeza de toda la iglesia. La cabeza de ambas está en el cielo, y puede gobernar sin necesidad de vicario sobre la tierra, bien sea á las naciones, bien sea á las iglesias.

XIX.

La Infalibilidad de la Iglesia.

I. En cuanto á la infalibilidad de la iglesia romana, hay mucha diferencia entre la argumentacion adoptada por sus abogados, y la de sus opositores. Aquellos toman por punto de partida el supuesto de que su iglesia es infalible; y de allí sacan la deduccion de que todo lo que ella enseña, sean cuales fueren las apariencias, ha de ser bueno. Nosotros argüimos que todo lo que la palabra de Dios condena, ha de ser malo, y como la iglesia romana sanciona lo que Dios condena, no es ni puede ser infalible. Para aquellos, la supuesta infalibilidad justifica y sanciona lo que nos parece malo: para nosotros, el hecho de que la cosa es mala, demuestra que la iglesia no es infalible.

Un ejemplo muy sencillo pondrá en claro esta diferencia de raciocinio. Si un hombre es cogido en el acto de hurtar, y le acusan del crímen, hay dos modos de raciocinar sobre el caso. Por una parte, su defensor, áun admitido el hecho del robo, puede argüir que el acto no es criminal, porque él es hombre honrado y leal, é incapaz de hacer una mala accion. Admite

el hecho, pero lo justifica, por haber sido cometido por quien es incapaz de hacer lo malo. Su acusador, por otra parte, arguye que el robo es contrario á la ley escrita, es por lo mismo un acto criminal, el ladron debe reputarse por hombre perdido y criminal. Este ejemplo explica bien la diferente clase de argumentacion que adoptan las dos iglesias. El romanista arguye que las oraciones en latin, la media-comunion, la oracion á los santos, el culto de María, el uso de las imágenes, el purgatorio, etc., son doctrinas buenas y santas, porque las ha sancionado una iglesia infalible, por más que parezcan malas, peligrosas y contrarias á las Escrituras. El protestante, al contrario, arguye que aquellas doctrinas y prácticas son opuestas á la ley escrita de Dios, contenidas en las Sagradas Escrituras, y por lo mismo, el hecho de que la iglesia romana las sanciona y practica, demuestra que es una iglesia falible y criminal. Nosotros juzgamos el árbol por su fruto, y ella el fruto por el árbol.

El partido que nos dictan la justicia y el sentido comun, es probar el carácter de la iglesia romana por sus acciones, su ortodoxia por sus doctrinas, y su infalibilidad por sus dogmas y prácticas. Así pues, cada prueba de que sus doctrinas y prácticas están en contradiccion con la ley escrita de Dios, es una prueba decisiva en contra de su supuesta infalibilidad.

El caso tiene exacta analogía con el ejemplo expuesto arriba. Si se ha demostrado que un hombre ha hecho lo que la ley escrita del pais condena, se le condena en el acto como criminal. Asimismo, si hemos demostrado que la iglesia romana enseña doctrinas é inculca prácticas contrarias á la ley y á la pala-

bra escritas de Dios, debe ser tambien condenada. Esto dictan la recta justicia y el sentido comun.

Pero, siendo así que los defensores de la iglesia romana insisten en que es infalible, y justifican todas sus doctrinas y prácticas con esta supuesta infalibilidad, podemos entrar en lid con ellos, y combatir la infalibilidad en abstracto. Vamos á referir como ejemplo de esta clase de argumentacion la conversacion que tuvo un pastor protestante con un sacerdote romano.

II. Hablaba dicho sacerdote en un tono que mostraba la sinceridad de sus palabras, sobre el valor de una autoridad infalible.—Estamos sumidos—decia—en las más profundas tinieblas é ignorancia en cuanto á lo que toca al mundo invisible; naturalmente nada sabemos del cielo ó del infierno, de Dios ó de Cristo, ó del Espíritu Santo ó de la vírgen María, ó de los ángeles, ó de los santos, y aun de nuestras propias almas; todas las mitologías del mundo pagano, de los egipcios, los griegos, los hindus, etc., sólo nos enseñan que los hombres más sabios no son sino guias pobres y ciegos en materia de religion; por tanto necesitamos un guia infalible, maestro inspirado por el mismo Dios; y este guia, este maestro, sólo puede hallarse en el seno de la iglesia infalible, es decir, de la iglesia romana.

En contestacion, dijo el pastor clara y terminantemente, que convenia con él en cuanto al valor y á la necesidad de una autoridad infalible: pero que no convenia en cuanto al asiento de esa infalibilidad, á la parte en donde debe buscársela.

—Todas las iglesias de la cristiandad, la iglesia de

Inglaterra, la de Escocia, la Luterana etc., la pretenden de la misma manera; no pretenden en verdad la posesion exclusiva, pero sí la plena posesion de esta infalibilidad. TODAS ELLAS POSEEN LAS SAGRADAS ESCRITURAS. Las reciben «no como *la palabra de hombre*, sino segun es en verdad, como *la palabra de Dios.*» Saben que «toda la Escritura es dada *por inspiracion de Dios,*» y que por lo mismo estas Escrituras son un guia, un maestro infalible, y en ellas está la infalibilidad que es de tan gran valor y de tanta necesidad. Ellas nos hacen saber todo lo que Dios ha revelado en cuanto al cielo, al infierno, á Dios, á Cristo, al Espíritu Santo, y todo lo que debemos saber ó pensar en cuanto á los santos, á los ángeles, ó á nuestras propias almas. Las SAGRADAS ESCRITURAS son la única infalibilidad que tiene la iglesia sobre la tierra. Y todas las iglesias protestantes tienen este GUIA INFALIBLE.

Esta respuesta cogió al sacerdote de improviso, como si nunca hubiese visto el asunto bajo este punto de vista; y no veia al principio modo alguno de contestar. Vaciló por algunos momentos, y luego admitió que las Sagradas Escrituras son inspiradas, y por lo mismo infalibles; y que teniéndolas, tenemos en ellas un guia infalible. Pero añadió que la verdadera dificultad no estribaba en las Escrituras mismas, sino en la interpretacion de ellas; y que la ventaja de la iglesia romana es la de tener un intérprete infalible de la divina revelacion, al paso que las demás iglesias sólo tienen la interpretacion falible del juicio privado.

Preguntó entónces el pastor, en qué parte ha de

hallarse ese intérprete infalible de las Escrituras en la iglesia romana

Contestó el sacerdote que los cánones y decretos de los concilios generales, y las bulas de los papas encierran esta voz infalible que nos da la verdadera interpretacion de las Escrituras.

—No todos los católicos opinan así—dijo el pastor. —Algunos de la iglesia romana, como los franceses, sostienen que la infalibilidad reside en los concilios generales más bien que en los papas; otros, como los italianos, insisten en que la infalibilidad reside en los papas más bien que en los concilios; y otros como los católico-romanos ingleses enseñan, que la infalibilidad no se halla ni en los papas ni en los concilios, sino en el conjunto de toda la iglesia, representado por la union de los papas y los concilios. Le hizo presente que era muy difícil descubrir el sitio preciso en donde hallar este intérprete infalible de la Escritura; pues cada cual parecia demostrar terminantemente que sus opositores no tenian razon.

El sacerdote sentia la dificultad de su posicion. Contestó, sin embargo, que esta diferencia de opiniones no tiene importancia alguna; pues estan de acuerdo en lo que es esencial, y no se hallan en desacuerdo sino solamente en lo que es de importancia secundaria (1). Añadió que con sólo estudiar *los cá-*

(1) Este desatino de pretender ser dueños de la infalibilidad sin poder decir precisamente en qué parte reside, envuelve la más completa refutacion de la tal pretension. Es del todo imposible creer que Dios haya dado infalibilidad á su iglesia, sin determinar *y á punto fijo*, en donde se debe buscar y se puede hallar, y bajo qué condiciones, restricciones y circunstancias ha

nones de los concilios y las bulas de los papas, se puede hallar al intérprete infalible.

Esta declaracion puso el argumento enteramente en manos del pastor:—Si la diferencia—dijo—entre

---

de ejercerse: Dios no hace desatinos. Si, pnes, los mismos qne pretenden poseer esa infalibilidad jamás han podido convenir, ni ánn entre sí, en cnanto á aqnellos puntos, es justo inferir que Dios no ha tenido parte en establecer la dicha pretension, y que es puramente obra de los hombres: á la verdad se ven ostampadas en sn misma frente las señales de la locura y de la necedad hnmanas.

El caso es bien parecido á otro que aconteció hace dos siglos. El papa y la iglesia romana condenaron, á la par, el sistema astronómico de Copérnico; y Galileo snfrió la pena de herejc, escapando tan sólo con la vida. Cnando por último convino el mnndo en reconocer la exactitud de aquel sistema, se vió con evidencia qne la iglesia romana había incurrido en un error mny grave. Los hechos del caso eran demasiado recientes para qne pndiesen ser negados, como ahora se pretende qnerer hacer; de manera qne, con el objeto de conciliar ese yerro fatal con la pretension de la infalibilidad, doctores sabios y sntiles propnsieron la explicacion signiente, á saber: *que la iglesia habia sobrepasado los límites que Dios impuso al ejercicio de la infalibilidad,* juzgando de cnestiones filosófico-científicas, *y que por lo mismo, ya no podia contar con los auxilios del Espíritu Santo.*

La cxplicacion, es por cierto, ingeniosa; pero deja traslucir qne fnc inventada *ad hoc* para explicar lo que ya no se podia remediar. Y, además de esto, no es fuera del caso preguntar: Si Dios dejó los límites de la infalibilidad tan mal deslindados qne la iglesia los pndiese traspasar *sin saberlo,* exigiendo snmision implícita á decisiones falibles y falsas en extremo, ¿no pnede ser tambien *que no se hayan descubierto todavía los verdaderos linderos de la infalibilidad,* y qne la iglesia romana los excede aun sin saberlo ella? ¿O será qne, de bnena ley, los yerros de la infalibilidad deban enmendarse por las conclnsiones más acertadas de los astrónomos y de los matemáticos?

la infalibilidad romana y la infalibilidad protestante consiste en que aquella se halla en LOS CÁNONES DE LOS CONCILIOS Y LAS BULAS DE LOS PAPAS, y ésta en las SAGRADAS ESCRITURAS, la cuestion que debemos considerar es: ¿cuál de estos dos medios es más útil, más conveniente y más al caso? La infalibilidad romana se contiene en una vasta serie de tomos enormes que sólo pueden hallarse en las grandes bibliotecas, tomos que exigen toda una vida para leerlos y no pequeña fortuna para comprarlos. Por otra parte, la infalibilidad protestante se halla compendiada en un pequeño volúmen que debe estar en cada familia, volúmen tan barato que todos le pueden tener, y tan poco abultado que todos le pueden leer. Ademas, la infalibilidad romana se contiene en cánones y bulas, escritos originalmente en griego y latin, y que jamás han sido puestos en un lenguaje moderno, y por tanto son enteramente inaccesibles é inútiles para la inmensa mayoría de los cristianos. Por otra parte, la infalibilidad protestante se halla en las Sagradas Escrituras, las cuales, aunque escritas originalmente en hebreo y griego, han sido traducidas y circuladas en casi todos los idiomas del mundo, y de este modo se han hecho accesibles é inteligibles para toda la familia de Cristo. Todavía más: no hay una sola objecion que se alegue contra las Sagradas Escrituras, el guia infalible de las iglesias protestantes, que no pueda alegarse aun con mayor razon contra los cánones y bulas, que son, segun se pretende, el guia infalible de la iglesia romana. Si las Sagradas Escrituras necesitan ser traducidas, para que su autenticidad é inspiracion se demuestren, y que sean interpretadas para que personas di-

ferentes no las interpreten de diferentes modos; otro tanto sucede á los concilios y las bulas, y no son pocas las diferentes interpretaciones que de ellos existen en el seno de la iglesia romana. Y no debe olvidarse que hay ademas sobre este punto la consideracion siguiente que es de inmensa importancia, á saber: que la misma iglesia romana admite que las Sagradas Escrituras, nuestro guia, son DIVINAMENTE INSPIRADAS, Y POR LO MISMO INFALIBLES; al paso que nosotros no podemos reconocer ó creer que los concilios y los papas, que son el guia romano, sean divinamente inspirados ó infalibles.

El sacerdote veia claramente lo difícil de su posicion, mas no veia claro el medio de salir de ella.

III. Pasó, pues, á otra objecion contra la práctica de tomar las Sagradas Escrituras por autoridad infalible en materia de religion, á saber: que están calladas y que no pueden hablar decisivamente sobre cuestion alguna de las muchas que se han originado en los diez y ocho siglos que han trascurrido desde el tiempo en que ellas fueron escritas.

—Los decretos de los concilios y las bulas de los papas se hallan en el mismo caso—dijo el pastor—que las Sagradas Escrituras. Si se objeta contra estas que son meramente un libro, que no puede hablar, la misma objecion milita con igual fuerza contra aquellos.

El sacerdote nada respondió: de repente prorrumpió en un apóstrofe ardiente y estático, sobre los consuelos y la bienaventuranza de creer en la infalibilidad de la Iglesia:—Dá—dijo—una tan gran paz y seguridad al ánimo, que el cristiano católico-romano

nunca se ve combatido «por todo viento de doctrina.» ¡Es una satisfaccion tan grande saber que estamos colocados sobre una roca inmóvil, y que todo lo que hemos de creer y hacer tiene la sancion de la iglesia infalible! La infalibilidad es el mayor y el más precioso de los privilegios y prerrogativas de la Iglesia. En medio de las divisiones innumerables y las diferencias importantes que hay en las iglesias cristianas, y en medio de la multitud de sectas y partidos que existen—dijo—es imposible que algun hombre goce de paz y de sosiego, á ménos que no descanse en la autoridad infalible de la Iglesia; los hombres de más inteligencia y los genios más privilegiados, muchas veces no pueden decidirse, en vista de los argumentos de los partidos opuestos; los hombres ilustrados, que conocen íntimamente la historia y los escritores eclesiásticos, se hallan muchas veces como un buque, juguete de los vientos y las olas, sin piloto y sin brújula que les guien; los hombres de temple manso y suave, y de humilde piedad, se hallan agitados y perturbados hasta tal punto por las contiendas y contradicciones y argumentos de las sectas rivales, que les parece que la religion sólo sirve para guerra, y no para paz; y en medio de toda esta borrasca de opiniones contrarias, los hombres no pueden tener estrella que los guie, ó brújula que los dirija, á ménos que no consientan en rendir su propio juicio particular, y en someter todas sus dudas y dificultades á la autoridad infalible de la Iglesia.

Siguió hablando acaloradamente, y en vez de demostrar que ese tribunal infalible se hallaba en la iglesia romana, discurria sobre las tristes divisiones

de la Iglesia.—Por una parte—decia—se ve la iglesia griega, con todas las iglesias de Asia, apartadas de la comunion de la única iglesia católica. Por otra parte, se ve la iglesia protestante con sus sectas innumerables, apartada de la comunion de la iglesia católica; y en medio de estas divisiones no puede haber paz para hombre alguno hasta que no se resuelva á imponer silencio de una vez á sus dudas, y se someta á la autoridad infalible de la Iglesia. Añadió que por todo el mundo no cambiaria la fe sosegada y firme que tenia en su iglesia. Que si alguno le hiciera un argumento sutil á que no pudiese él contestar, siempre conoceria que era falso, por ser opuesto á la infalibilidad; que si se le sugiriera una duda respecto de alguna verdad dogmática, en el acto la ahogaria, apoyándose en la infalibilidad.

Replicó el pastor á todo esto, en tono fervoroso y de afecto, que miraba las Sagradas Escrituras como infalibles, por ser palabra de Dios, y que tenia en *esta infalibilidad de las Sagradas Escrituras* todo el consuelo y todas las ventajas que él se imaginaba hallar en *la infalibilidad de la iglesia romana.* Habló extensamente sobre lo precioso de la palabra de Dios, y la luz que brilla en sus páginas, sobre los consuelos que se hallan en sus promesas, y la bienaventuranza que nos ofrece; sobre el amor de Cristo que nos enseña, y la salvacion plena y gratuita que nos otorga. Habiéndose detenido en todo esto, y habiéndole exhortado al estudio de la Biblia á causa de la paz, el gozo y la bienaventuranza que en ella hallaria, concluyó recordándole que la dificultad estribaba en la infalibilidad de la iglesia romana. Una vez que se demos-

trase esta infalibilidad, no tendria inconveniente, ni vacilaria en someterse á ella. Por tanto, le suplicó que demostrase la existencia de ese tribunal infalible.

Contestó, que era por demás demostrar lo que se admitia universalmente, á saber: que hay en la iglesia una autoridad infalible. Dijo, sin embargo, que se demostraba por su misma necesidad. Sin ella la iglesia no podia marchar; sin ella no podia haber unidad; sin ella, sólo nos quedaria el juicio privado, con divisiones y diferencias interminables. Así—añadió—es absolutamente necesario que exista esta autoridad infalible; y esta necesidad es la prueba de que existe.

—Este argumento es defectuoso—respondió el pastor—y el defecto consiste en tomar el deseo ó la utilidad de poseer cierta cosa, por prueba de que se tiene; que una cosa es demostrar que algun objeto es deseable, y otra distinta demostrar que realmente existe.

Puede ser cosa muy de desear el que el pueblo de Dios no tuviese dudas y dificultades, y que no hubiese divisiones y disturbios en la iglesia: nos parece mucho mejor que Dios no permitiera tales cosas en primera instancia, que el que despues de permitirlas, nombrase un tribunal infalible para remediarlas, pues seria más conveniente impedir el mal que remediarle. Puede ser muy deseable y conveniente hacer que cada uno de nosotros sea infalible en su juicio. Puede ser tan deseable tener reyes y magistrados y asambleas infalibles, como tener obispos y sacerdotes y concilios infalibles. Estas y otras mil cosas pueden parecer muy importantes y muy deseables, pero no es prueba de que realmente existan.

Concluyó, pues, el pastor, por instarle fervorosamente á que no pusiese en peligro la salud de su alma, confiando en lo que creia ser una autoridad infalible, cuya existencia él no podia demostrar, y tanto más, cuanto que tenemos las Sagradas Escrituras, las cuales son necesariamente infalibles, como él mismo lo confesaba.

Así terminó la conversacion.

IV. Con este método de raciocinar sobre la infalibilidad, no hubo argumento alguno sacado de las Sagradas Escrituras, ni se alegó un solo pasaje ó promesa para justificarla. Algunos textos se citan frecuentemente por los poco instruidos, mas rara vez por los doctos. Los dos principales son: «Las puertas del infierno no prevalecerán contra mi iglesia,» y la promesa siguiente: «Hé aquí, que yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos.»

El primer pasaje se halla en Mat. 16. 18, en donde dice nuestro Señor que El edificaria su iglesia sobre una roca, añadiendo: «Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.» La palabra «infierno,» en el original es «hades, el término que se usaba generalmente para la muerte, el sepulcro ó el mundo invisible. Cuando Jacob dice: «Llevareis mis canas con dolor al *sepulcro*,» la palabra en griego es «hades:» y cuando se dice de nuestro Señor que Dios no dejaria su alma en el infierno (en «hades,») y no permitiria que él viese la corrupcion, se hace referencia á la resurreccion de su cuerpo, el que no habia de quedar en el *sepulcro* el tiempo suficiente para corromperse: «Las puertas del infierno» pues, sólo quieren decir las puer-

tas del sepulcro;» en otras palabras, es una expresion figurada que se refiere al poder de la muerte: y nuestro Señor quiere decir que la muerte y el sepulcro nunca prevalecerán contra su Iglesia, que nunca dejará de existir, que durará para siempre.

La verdadera promesa del Señor á su Iglesia, es una promesa de perpetuidad, de inmortalidad. Es de la misma naturaleza que la promesa de la preservacion á la salud de su pueblo fiel. Dice de los que son de su pueblo: «Los levantaré yo en el último dia.» «No perecerán jamás, y ninguno los arrebatará de mi mano.» «Os tomaré á mí mismo, para que donde yo estoy, esteis tambien vosotros.» Pero en estas promesas Jesus no quiere decir que jamás caerán en ningun pecado ó en error; no quiere decir que serán infalibles, sino solamente que saldrán de sus pecados y que por medio del arrepentimiento y de la fe, alcanzarán la salvacion eterna. Y esta es la promesa respecto de su iglesia.

El segundo texto se halla en Mateo 28. 20, en donde nuestro Señor, al enviar sus discípulos á predicar el Evangelio por todo el mundo, les dice, para consolarlos y alentarlos: «He aquí que yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos.» Esta evidentemente es una promesa de que él, por su Espíritu, estaria con ellos para preservarlos y sostenerlos en medio de todos los trabajos, dolores, dificultades, desengaños y persecuciones que tendrian que sufrir. Y es una promesa tambien para alentar y consolar á todos los que, como ellos, son enviados á predicar el mismo Evangelio en todos los siglos posteriores. Pero esto no envuelve la infalibilidad. ¿No

fue despues de esto, segun leemos en Gálatas 2. 11, que Pedro cometió un yerro importante, y «era digno de reprension, porque usaba de «disimulo» y *no andaba derechamente conforme á la verdad del Evangelio?* Aquellas palabras, además, no pueden enseñar la infalibilidad, porque Jesus da la misma promesa á todos los que se reunen en su nombre y para su culto, sean hombres ó mujeres, sean legos ó ministros: «Donde están dos ó tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos.» Mateo 18. 20.

V. Cualesquiera que fuesen las promesas hechas á la Iglesia del Nuevo Testamento, las cuales, segun los romanistas, parecen entrañar privilegio de aquella naturaleza, las que se hicieron á la iglesia del Antiguo Testamento, parecian envolver privilegios todavia mayores. Todos los textos que se citan del Nuevo Testamento para demostrar la autoridad ó infalibilidad de la iglesia de ahora, quedan enteramente eclipsados por aquellos otros textos, más numerosos, más fuertes y más claros del Antiguo Testamento que los judíos pudieran citar, y con mayor razon para demostrar la autoridad é infalibilidad de la Iglesia de entónces. Por ejemplo: se dice de los sacerdotes judáicos que habian de ser los maestros ó enseñadores de todas las leyes del Señor (Lev. 10. 11); que los labios del sacerdote debian guardar la sabiduría, y que el pueblo debia *buscar la ley de su boca*; por cuanto él era el mensajero del Señor de los ejércitos.» (Malachías 2. 7;) se dice que los sacerdotes eran nombrados para decidir puntos dudosos y asuntos controvertidos (Deut. 17. 8, 9 y 2.º Crón. 19. 8-10); se dice que fuesen ellos los que diesen la bendicion en el nombre

del Señor, y por cuya sentencia se decidiese toda causa (1). (Deut. 21. 5.) Todo este lenguaje, con relacion al sacerdocio judáico, es mucho más fuerte que el que pueda citarse en relacion á los ministros cristianos, é implica mucho más poder y una autoridad mucho más extensa en la iglesia judáica de la que puede implicarse en todos los pasajes que se refieren á la iglesia cristiana; por lo tanto, si los que son citados por los romanistas demuestran la infalibilidad de la iglesia cristiana, aquellos que son mucho más fuertes y explícitos deben demostrar la infalibilidad de la iglesia judáica.

---

(1) Es muy digno de notarse que el mismo Jesus reconoció expresa y plenamente lo bueno de los títulos que tenian los doctores judáicos aun en su dia (de Cristo) al acatamiento y á la obediencia del pueblo y hasta de los mismos discípulos; y sin embargo, sus palabras que á continuacion citamos, no pueden demostrar que eran ellos infalibles, ó que la palabra de ellos tuviese competencia con la de Dios: «Entónces Jesus habló á la multitud *y á sus discípulos*, y les dijo: Los Escribas y los Fariseos se sientan sobre la cátedra de Moises: GUARDAD, PUES, Y HACED TODO LO QUE OS DIJEREN, mas no hagais segun las obras de ellos, porque dicen y no hacen.» (Mat. 23. 2, 3. ¿Qué cosa no darian los sacerdotes romanos por tener un texto tan sencillo y tan claro como aquel para citarle en apoyo de la supuesta autoridad que ellos pretenden? Pero no hay semejante texto, ni en el Nuevo Testamento ni en toda la Biblia, y aun cuando le hubiera ningun provecho podria sacar de él, puesto que si las referidas palabras no obligaron al pueblo á que escuchase la voz de sus jefes eclesiásticos, cuando pocos dias despues (Mateo 27. 20) le dijeron que pidiese la sangre de Jesus, ¿cómo podrian las mismas palabras ú otras iguales obligar á nadie á que escuchase la voz de los sacerdotes y doctores romanos cuando le mandan que haga ó que crea lo que es contrario á la palabra del mismo Dios?

Este argumento se hace mucho más fuerte todavia, cuando consideramos más particularmente lo maravilloso de las promesas y privilegios que Dios concedió á la iglesia y al sacerdocio judáicos:—promesas de que el mismo Dios habitaria en medio de ellos para bendecirlos y guardarlos; privilegio de tener la presencia especial de Dios en el santo de los santos, así del tabernáculo como del templo; el de que los sacerdotes formasen un concilio para juzgar en Jerusalem todas las causas y controversias; el de tener *el racional del juicio*, oráculo permanente que podian consultar en todo tiempo. Cuando consideramos que Dios concedió á la iglesia judáica tan grandes privilegios y les prometió tan grandes bendiciones, y les concedió tantos y tan señalados favores é hizo á su favor tan estupendos milagros, no podemos ménos de opinar, cuando los cotejamos con los pocos y débiles textos citados por los romanistas á favor de su iglesia, que si éstos demuestran la infalibilidad, aquéllos que son mucho más notables demuestran aún más terminante la infalibilidad de la iglesia judáica. ¡Qué ufanos no estarian los católicos romanos, y cuán orgullosamente no se jactarian, si como los judíos, pudiesen citar textos del Nuevo Testamento para demostrar que Dios *ha nombrado* Á LOS SACERDOTES ROMANOS *expresamente* para juzgar y decidir en todas las cuestiones y controversias; si, como los judíos, pudiesen citar un solo pasaje en que Dios dice que los sacerdotes son los custodios de la palabra de Dios, y que de su boca el pueblo debe buscar la ley; si pudiesen demostrar, como los judíos, que tenian el *shekinah* ó símbolo visible de la divina presencia, en la iglesia

de San Pedro, y el racional del juicio en el Vaticano! Si á la verdad los abogados de la iglesia romana pudiesen hacerlo así, pareceria entónces que hacian algo para demostrar su pretension de infalibilidad; y sin embargo, ni aun así seria esto más que *apariencia*, porque no seria sino colocarse al nivel de la iglesia judáica, la cual, á pesar de todas sus promesas y privilegios y favores, distaba mucho de ser infalible, á la cual el mismo Dios hizo el cargo de apostasía, rebelion é idolatría, y la cual, en fin, llenó la medida de sus crímenes, rechazando y crucificando al Hijo de Dios!

A esto contestan, diciendo que los textos citados demuestran en efecto, la infalibilidad de la iglesia judáica; que los más hábiles teólogos romanos, creen y sostienen que la iglesia judáica era infalible; y que esta era la base de su argumento, puesto que si Dios revestia á la iglesia judáica de infalibilidad, ¿con cuánta más razon no hemos de creer que ha concedido á la iglesia cristiana igual privilegio?

Mas á esto, que es el argumento favorito de los romanistas modernos, replicamos que es imposible que la iglesia judáica hubiese sido infalible, porque toda especie de idolatría, así declarada como secreta, prevalecia entre los judíos bajo el reinado de Acab y sus sucesores; que las promesas de Dios, á que aludimos, se hicieron para toda la casa de Israel, y no pueden enseñar la infalibilidad, puesto que no ménos de diez de las tribus desertaron del Señor para servir á los becerros de Dan y Betel; que, además del pecado de idolatría, el mismo Dios hace á todo Israel y Judá el cargo de apostasía, por haberle abandonado para

seguir en pos de Baal y Astaroth y los demás dioses de los paganos, adorándolos en los bosques y los altos y bajo de todo árbol frondoso, y hasta sacrificando sus hijos al ídolo de Moloch; que apostataron tan absolutamente del culto de Dios, que El los entregó en manos de sus enemigos, los cuales incendiaron el templo, destruyeron á Jerusalem y llevaron cautivo al pueblo á tierra lejana; y que despues de todo esto, cuando les envió su propio Hijo, Jesucristo, el Mesías tanto tiempo prometido y esperado, el mismo Sinedrio, los sacerdotes y el pueblo, rechazaron su mision divina y le clavaron en una cruz. Toda la historia de los Judíos, desde el tiempo de su vocacion hasta el de su dispersion, demuestra que la iglesia judáica no era infalible.

Contestan que el hecho de que rechazaron á Jesucristo, sólo demostraba que no eran infalibles *en aquel tiempo*. Jesucristo estaba *entónces* en el mundo, y la infalibilidad residia en él.

Este era el mismo argumento que hacia Bossuet en su conferencia con Claude, cuyo argumento, aunque es bastante sutil, nada hace al caso, puesto que el argumento se refiere más particularmente á lo que sucedió ántes de la venida de Cristo, á las rebeliones, idolatrías y apostasías de que el mismo Dios y todos sus profetas hacen cargo á la iglesia judáica.

VI. Aunque consintiéramos en adoptar la opinion de la infalibilidad de los concilios generales, desearíamos saber cuáles son las condiciones esenciales de un concilio general, y cuántos de estos concilios ha habido.

Se nos responde que un concilio general, se compo-

ne de todos los obispos de la cristiandad; pero que en cuanto al número de los concilios generales, nada puede decirse á punto fijo, puesto que sobre esto hay mucha diferencia de opinion entre los teólogos, diciendo algunos que ha habido diez y seis, otros catorce, otros doce, y otros solamente ocho.

Tan gran diferencia de opinion sobre una cuestion tan grave, no deja de ser muy séria. Nosotros no tenemos duda alguna de que si un concilio general es una asamblea de todos los obispos de la cristiandad, reunidos para consultar y decidir sobre las cuestiones que se les ofrecen, entónces nunca ha habido un verdadero concilio general en toda la historia de la iglesia.

Todos los ocho concilios comunmente llamados los ocho primeros concilios generales, se tuvieron en la iglesia oriental y no en la occidental, es decir, en la iglesia griega y no en la iglesia latina. Y aunque se cree que en el primer concilio de Nicea habia unos pocos obispos del Occidente, sin embargo, es muy cierto que en el segundo concilio, el de Constantinopla, el tercero en Nicea, y el cuarto en Constantinopla, aunque todos ellos son reputados por concilios generales, no hubo ni siquiera un solo obispo de las iglesias de la Europa occidental; y es muy dudoso si los hubo, ora en persona ó por suplentes, en otro alguno de los ocho! De modo que estos llamados concilios generales, no eran generales bajo ningun concepto; no representaban á toda la cristiandad.

Ni uno solo de ellos ha correspondido á la idea de un concilio general; por eso no comprendemos el principio segun el cual la iglesia romana elige entre los

que han sido infalibles y los que no lo han sido. No puede ser por razon del respeto debido al número de los obispos que hubo presentes, porque los concilios más notables por haber tenido mayor concurrencia de obispos que se haya conocido jamás en la historia de la iglesia, son todos rechazados y condenados por todos los escritores de la iglesia romana; al paso que otros que tenian poca concurrencia de obispos, en comparacion con aquellos, son aceptados y reconocidos como concilios generales. El concilio de Arimino con sus 400 obispos (en el año 359) y el de Cartago con sus 562 obispos (en 411), son ambos rechazados; mientras que el concilio de Constantinopla con sólo 150 obispos (en 381), y el de Efeso con 200 obispos (en 481), son tenidos por concilios generales! Ahora bien, si los concilios generales son infalibles, es necesario determinar con la mayor exactitud, qué es lo que constituye un concilio general, siendo así que no lo es el número de los obispos que asisten.

Además, ¿de qué modo se debia expresar la decision del concilio, por votacion directa, ó de alguna otra manera? La importancia de esta dificultad se pondrá en claro, si tomamos en consideracion el hecho de que en alguno de los concilios, como por ejemplo, en el de Constanza (en 1414), votaron por naciones y no por obispos, es decir, cada nacion tenia un solo voto, sin hacer caso de los muchos ó los pocos obispos que la representaban; de manera que la nacion que envió sólo diez obispos al concilio tuvo un voto tan efectivo como el de la nacion que tenia cien obispos; y así el voto de diez obispos valia tanto como el de ciento. En otros concilios adoptaron un sistema diferente.

Despues preguntamos si la cuestion debe terminarse por la mayoría, especialmente por una mayoría escasa, como sucedió en el concilio de 564 obispos, el cual se hallaba dividido en partes tan iguales, que 278 estaban de parte de los donatistas, y 286 de parte de los católicos, dando así sólo una mayoría de *ocho* en favor de estos. Pero este no es sino el principio de las dificultades, puesto que algunas veces la decision no salia bien; por ejemplo, en el concilio de Seleucia, en donde 145 obispos dieron sus sufragios á favor del arrianismo, y sólo 15 votaron por la verdad. Esto hace resaltar la cuestion, de si la infalibilidad se pone de parte de las mayorías, como en este caso, en que se decretó el arrianismo y se condenó la doctrina de la Trinidad, por una inmensa mayoría. Y no veo cómo podia ser de otra manera, porque hay grandes inconvenientes inseparables de estas asambleas, y los hubo especialmente en los siglos pasados, cuando los viajes largos eran muy peligrosos. Los obispos que con la edad tenian sabiduría y experiencia, cuya piedad les aficionaba á sus feligreses, cuya suavidad les hacia alejarse de las discusiones tempestuosas, y cuyos achaques les imposibilitaron para ir muy léjos, rara vez asistian á los concilios; en tanto que los más jóvenes, más violentos, más fogosos y más atrevidos, podian sobrellevar las dificultades de un viaje largo y peligroso, y tomar parte en unas discusiones que convenian bien á su temple ardiente y apasionado. En aquellos concilios, la violencia de la juventud, más bien que la experiencia de la edad madura, decidia cada cuestion; y por esta causa nos hallamos enredados en dificultades intrincadas, debidas

al hecho de que los concilios han decidido la misma cuestion de los modos más opuestos. Uno de los concilios generales de Constantinopla, que se componia de 368 obispos, ó segun otros de 350, sostenia el culto de las imágenes; y sin embargo, tan luego como esta noticia hubo llegado á la Europa occidental, á pesar del celo de la iglesia romana para establecer el culto de las imágenes, un concilio de 300 obispos se reunió en Francfort, bajo Carlo Magno, y condenó aquel concilio, á la vez que el culto de las imágenes. El mismo espíritu de contradiccion prevaleció despues en la iglesia romana, cuando habiendo declarado en los dos concilios de Constanza y Basilea que la autoridad de los concilios es superior á la de los papas, se reunieron otros dos en Letran y en Ferrara, los cuales declararon que la autoridad de los papas es superior á la de los concilios. Contradicciones de esta especie, nos suministran en sí propias una muy sencilla refutacion de todas las pretensiones de infalibilidad.

Así que, ántes de que nosotros pudiésemos consentir en apelar á la infalibilidad de los concilios, seria necesario determinar primero: qué es lo que constituye un concilio general; si alguna vez ha habido un concilio verdaderamente general; de qué modo ha de resolverse definitivamente la decision infalible, si por mayoría numérica ó de algún otro modo; si una pequeña mayoría puede llevar consigo la infalibilidad; si el hecho de que la mayoría se ponga de parte del error, priva al concilio de la infalibilidad, y si, en vista del hecho de que los concilios se han pronunciado en favor de muy opuestas doctrinas, tenemos algun

medio seguro de saber cuáles de las decisiones tienen la infalibilidad de su parte.

Los concilios se hallan sitiados por dificultades y contradicciones, los papas se hallan en peor estado aún: al paso que Pontífices se oponen á Pontífices, y concilios á concilios—los concilios están en contra de los papas, y éstos á su vez están en contra de aquellos—de modo que todo parece un caos de confusion, un laberinto intrincado; y al mismo tiempo se ve, superior á toda esta mezcla de pasiones humanas, la verdadera infalibilidad, donde no hay contradiccion—la infalibilidad del libro divinamente inspirado, de las SAGRADAS ESCRITURAS. Aquella voz infalible se oye en todas las iglesias protestantes. A ella apelamos en todas las controversias, y convidamos á nuestros opositores á que recurran á ésta, que es LA ÚNICA VERDADERA INFALIBILIDAD.

VI. Recientemente la iglesia romana ha puesto el sello á sus extravíos, ha apurado la última gota de la prostitucion, proclamando en el Concilio Vaticano (1870) la infalibilidad del papa. Aquellos á quienes Dios quiere perder, los enloquece. Y creemos que la iglesia romana ha llegado ya á este caso. ¡Un hombre infalible! Un hombre revestido del atributo más encumbrado de Dios, «Sabiduría infinita.»

No nos detenemos á desahogar aquí toda la amargura que siente un alma cristiana al ver al hombre sentándose en el trono de Dios, ni tampoco lo absurdo y loco de tan insensata pretension.

Invitamos nada más á los que conservan un resto de cristianismo, á llorar sobre tamaña profanacion y blasfemia, y á que lean los argumentos que hemos

apuntado ya en su capítulo respectivo, contra la supremacía del papa ó de la iglesia romana, y los que aun vamos á apuntar en otro capítulo de este libro ó Apéndice.

XX.

La antigüedad de la iglesia romana.

I. Es casi imposible conversar sobre religion con los católicos romanos, sin que saquen á relucir la antigüedad de su iglesia. Muchos de ellos creen que en esta parte su iglesia es inexpugnable, especialmente si se la pone en parangon con la iglesia protestante.

Se hace á menudo á los protestantes esta pregunta: ¿DÓNDE ESTABA VUESTRA IGLESIA ÁNTES DE LUTERO?

La mejor respuesta es preguntarles:

¿DÓNDE ESTABA VUESTRA CARA ÁNTES DE LAVÁROSLA?

Este modo de contestar, aunque vulgar y poco elegante, contiene en sí el gérmen de la verdadera contestacion.

Las iglesias protestantes ocupaban, ántes de la Reforma, el mismo lugar que han ocupado desde entónces; y la diferencia entre lo que ahora son y lo que eran, no se halla en su localidad, ni en su entidad, sino en el hecho muy inteligible de que estaban degeneradas, y ahora están reformadas; estaban corrompidas y ahora están purificadas; tenian sobre sí

una cubierta de errores y de abusos, y ahora se les ha quitado.

Se nos refiere en los evangelios, que cuando el Señor entró en el templo de Jerusalem, lo halló convertido en una plaza de mercado, llena de mercaderes y de cambistas; y aunque estos habian introducido sus géneros allí para la conveniencia de los que subian al templo á ofrecer sacrificios, Jesus los miraba como una perversion del uso y del destino originales de la Casa de Dios; y haciendo un azote de cuerdas, echó fuera á todos los que vendian y compraban en el templo, y trastornó las mesas de los cambistas, y las sillas de los que vendian palomas, diciéndoles: «Escrito está: Mi casa, casa de oracion será llamada: mas vosotros la habeis hecho cueva de ladrones.» En todo esto no trastornó una columna, ni quitó un adorno, ni cerró una ventana, ni sacudió los cimientos. Dejó el templo como estaba ántes; sólo echó fuera las corrupciones y abusos. De este modo el Templo, despues de la reforma, era el mismo que habia sido ántes.

Esto hizo la Reforma del siglo XVI.

Cuando el tiempo ha debilitado la estabilidad de alguna iglesia venerable, y el musgo ha cubierto sus paredes, y el moho se ha extendido por sus nobles arcos, y las tijeretas de la hiedra se han asido de los altos pináculos, y los años han sacudido sus majestuosas columnas, y la carcoma va consumiendo el techo que se desmorona, y deseosos de conservar el edificio venerable, quitamos el musgo que le afea, la hiedra que le daña y los escombros que le inutilizan, componiéndole de nuevo; claro es que no cambiamos en na-

da la identidad ni los usos del edificio, sino que le hemos renovado, devolviéndole á su estado de belleza y de fuerza primitivas.

Esto hizo LA REFORMA del siglo XVI.

Aquel grande acontecimiento no fundó una nueva iglesia, ni estableció una nueva religion en el mundo. Segun lo indica su mismo nombre, no fue sino una purificacion de las corrupciones y abusos que las habian afeado y dañado, fue enfáticamente una Reforma de la iglesia y de la religion. Este es el concepto justo de la Reforma; y el tratar de menospreciar las iglesias protestantes, poniendo en contraste con ellas la antigüedad de la iglesia romana, no hace al caso. La religion de Budha y la de los hindus, y las supersticiones de Egipto, pueden pretender una antigüedad mucho más remota aun. La mera antigüedad nada es en sí; y seria infinitamente más satisfactorio, y ciertamente más conducente, demostrar que una iglesia es verdadera, que el que es antigua, y probar que su religion es conforme á las Sagradas Escrituras, mejor que el que es de fecha muy vieja.

II. Pero este argumento de la antigüedad de la Iglesia ha sufrido últimamente cambios tan considerables, que ha sido sustituido por uno nuevo que ha recibido el nombre de DESARROLLO. En la iglesia establecida por el mismo Jesus, enseñada por sus apóstoles y conocida por los cristianos primitivos, no se veia la plena manifestacion, ó el desarrollo completo de las doctrinas y prácticas de la iglesia romana, sino solamente las semillas ó gérmenes que en tiempos posteriores se han desarrollado: de otra manera, que la transustanciacion, el culto de pinturas é imá-

genes, la mariolatría, las oraciones á los santos, el culto de las reliquias, el sacrificio de la misa, la doctrina del purgatorio, la de las indulgencias, la de la supremacía romana, y todas las demás doctrinas y prácticas distintivas de aquella iglesia, se hallan ahora en un estado muy diferente del que tenian en la iglesia primitiva; ahora se han extendido, ensanchado y desenvuelto, al paso que entónces existian solamente en semilla ó gérmen; ahora constituyen la parte más esencial de sus doctrinas, al paso que en los tiempos primitivos estaban encubiertas, invisibles, desconocidas, y no creidas sino por unos pocos iniciados. Aseguran, es verdad, que la iglesia romana no sostiene ahora sino lo que ha sostenido desde el principio; pero sostiene estas cosas ahora, de un modo y en un grado diferentes de entónces; en los tiempos primitivos tenia estas doctrinas en gérmen, y ahora las tiene desarrolladas.

Es evidente que esta teoria del *desarrollo* destruye el argumento que ántes se fundaba en la supuesta antigüedad de estas doctrinas y prácticas. Es una confesion terminante de que las doctrinas y prácticas de la iglesia romana han sufrido un cambio, y que ahora son muy diferentes de lo que eran ántes. Algunos llamarán esto una novedad, otros lo llamarán desarrollo, pero ciertamente no hablan mucho en favor de el atributo de inmutabilidad y la prerogativa de infalibilidad.

El hecho es que los progresos de la crítica histórica han puesto de manifiesto lo falso de la pretension de que sus doctrinas y prácticas son idénticas á las de la iglesia primitiva, y han aniquilado el argumento

que en esta pretension se fundaba. Sus abogados, pues, se han visto precisados á retirarse de esta posicion, y ahora tratan de cubrir su retirada bajo el nombre caprichoso de DESARROLLO!

III. Y no podian ménos de abandonar este argumento de la antigüedad. Los protestantes exponen á la vista del mundo, los tres antiguos credos de la Iglesia Cristiana—el Credo de los Apóstoles, el Credo Niceno y el Credo de Atanasio—y demuestran que estos eran los únicos credos de las iglesias primitivas, lo cual todos los escritores de la iglesia romana se ven obligados á reconocer. En estos Credos no se halla la más ligera insinuacion de doctrina alguna, de las que hoy dia son las doctrinas distintivas de la iglesia romana: no hacen alusion alguna, ni la más remota, á la transustanciacion, á la mariolatría, á la invocacion de los santos, al culto de las imágenes y reliquias, al purgatorio, al sacrincio de la misa, á las indulgencias, al primado de Pedro, á la supremacía romana, etc.; las pasan por alto, como si en aquel tiempo hubiesen sido enteramente desconocidas.

La iglesia romana no podia dejar de sentir la fuerza del argumento que de allí sacamos, y por esto se puso á compilar UN NUEVO CREDO. AL CREDO NICENO, añadió doce nuevos artículos en el año 1564.

Los siguientes son los artículos nuevamente inventados, y agregados al Credo Niceno.

1.° «Admito firmemente y adopto las TRADICIONES apostólicas y eclesiásticas, y todos los demás preceptos y constituciones de la misma iglesia.

2.° »Admito tambien las Sagradas Escrituras, segun el sentido en que las ha tenido y las tiene nues-

tra Santa Madre LA IGLESIA, á quien pertenece juzgar del verdadero sentido é interpretacion de las Escrituras; y jamás las entenderé ó interpretaré de otro modo que no sea segun EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE LOS PADRES.

3.° »Profeso tambien que hay verdadera y propiamente SIETE SACRAMENTOS de la nueva ley, instituidos por Jesucristo, Señor nuestro, y necesarios para la salvacion del género humano, bien que no todos para cada persona; á saber: el bautismo, la confirmacion, la eucaristía, la penitencia, la extremauncion, el órden y el matrimonio; que estos confieren la gracia; y que de ellos, el bautismo, la confirmacion y las órdenes sagradas, no pueden repetirse sin sacrilegio.

4.° »Recibo tambien y admito las CEREMONIAS adoptadas y aprobadas por la iglesia católica, que se usan en la solemne administracion de los dichos sacramentos.

5.° »Adopto y recibo todas y cada una de las cosas que han sido definidas y declaradas por el santo Concilio de Trento, en cuanto AL PECADO ORIGINAL Y Á LA JUSTIFICACION.

6.° »Profeso, además, que en LA MISA se ofrece á Dios un sacrificio verdadero, propio y propiciatorio por los vivos y los difuntos; y que en el santísimo sacrificio de la eucaristía, se halla verdadera, real y sustancialmente el cuerpo y la sangre, junto con el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo; y que se verifica una conversion de toda la sustancia del pan en el cuerpo, y de toda la sustancia del vino en la sangre; cuya conversion, la iglesia católica llama TRANSUSTANCIACION.

7.º »Confieso tambien, que bajo cualquiera de las dos especies, se recibe á Cristo todo entero, y un verdadero sacramento.

8.º »Sostengo firmemente que hay un PURGATORIO; y que las almas detenidas en él pueden ser socorridas por los sufragios de los fieles; además, que LOS SANTOS que reinan juntamente con Cristo, deben ser reverenciados é invocados; que ellos ofrecen á Dios oracion por nosotros; y que sus RELIQUIAS deben ser tenidas en veneracion.

9.º »Asevero firmemente que es lícito tener y retener las IMÁGENES de Cristo, de la Madre de Dios siempre vírgen, y tambien la de los demás santos, y que se les debe tributar el debido honor y veneracion.

10.º »Afirmo tambien que Cristo ha dejado en la iglesia el poder de las INDULGENCIAS y que su uso es muy saludable para el pueblo cristiano.

11.º »Reconozco á la santa iglesia, católica, apostólica, romana, por MADRE Y SEÑORA DE TODAS LAS IGLESIAS; y prometo la verdadera obediencia al obispo de Roma, sucesor de San Pedro, príncipe de los apóstoles y vicario de Jesucristo.

12.º »Además, recibo y profeso indubitablemente todas las demás cosas definidas y declaradas en los cánones sagrados y en los concilios generales, y particularmente por el SANTO CONCILIO DE TRENTO. Y condeno, rechazo y anatematizo todas las cosas contrarias á ellos, y todas las herejías que la iglesia ha condenado, rechazado y anatematizado. Profeso espontáneamente ahora, y sostengo sinceramente esta fe católica fuera de la cual nadie puede salvarse; y pro-

meto con la ayuda de Dios sostenerla y confesarla íntegra é inviolable hasta el fin de mi vida.»

Tales son las nuevas doctrinas de la iglesia romana. Se ha dado á esta nueva compilacion el nombre expresivo de *El Credo del papa Pío IV;* pues en verdad NO *es el Credo de la Iglesia de Cristo.*

¡Y este nuevo credo, este credo de la iglesia romana, fue compilado por primera vez en 1564! Algunas veces nos hacen las preguntas siguientes: ¿Dónde estaba vuestra iglesia ántes de Lutero? ¿Dónde estaba vuestra iglesia ántes de Enrique VIII? Cuando se nos hacen tales preguntas, cualquiera podria pensar que el credo de ellos trae su orígen de una remota antigüedad; sin embargo, Enrique VIII estaba muerto y enterrado, y Lutero agregado á sus padres, muchos años ántes de que se compilase esta religion ó credo de la iglesia romana.

IV. Pero tratemos el asunto en detalle.

Muchas veces los abogados de la iglesia romana dicen, que si rechazamos sus doctrinas distintivas por creerlas nuevas, debemos poder citar el tiempo preciso en que cada una de estas novedades fue introducida en la iglesia.

Aceptamos gustosamente este reto, aunque no estamos en la obligacion de aceptarlo. No se ha de creer que un hombre ha vivido desde el principio del mundo, solamente porque no sepamos la fecha de su nacimiento. Y no se ha de creer tampoco que una doctrina haya existido desde el principio del Cristianismo, solamente porque no podamos señalar la fecha precisa de su invencion. En verdad, los escritores sagrados nos previenen que «los hombres introducirán *secreta-*

mente herejías de perdicion,» que «*entrarán disimuladamente*,» y que «*mientras dormian los hombres* el enemigo sembró la cizaña.» Y aunque no podamos descubrir precisamente el orígen de los errores; aunque no podamos precisar el momento exacto en que nació algun error particular, sí podemos indicar con precision el tiempo en que el error dejó de ser una opinion vaga y no autorizada, para ser adoptado en los cánones é incorporado en los formularios de la iglesia romana.

V. Tomemos los puntos por su órden.

1.° El primer artículo se refiere á la *Tradicion*. Muy bien se ha dicho de la tradicion, que es la base de toda religion falsa, y el apoyo de todos los errores con que los hombres han adulterado la religion verdadera. Este fue el argumento que los abogados de la mitología griega y romana alegaban en defensa de su sistema; el argumento de los fariseos judáicos en favor de sus adulteraciones de la ley de Dios; es aun el argumento de los bracmanes y de los budhistas en favor de sus respectivas religiones: y es el argumento que se hace en favor de todos los errores que han afeado y desvirtuado la religion del Salvador.

La doctrina, pues, de la iglesia romana respecto de la tradicion no es una cosa nueva; es tan antigua como lo es el mismo paganismo. Pero es ciertamente una novedad el que la iglesia romana adoptase el principio de que la tradicion debe igualarse con la Escritura, y de que las doctrinas y prácticas que se fundan en la tradicion, deben «recibirse y venerarse con igual afecto de piedad y reverencia» que las doctrinas y prácticas enseñadas en las Escrituras, cuyo

principio se adoptó por el concilio de Trento en 1545. En todos los concilios anteriores nunca se habian atrevido á adoptar un principio tan fuera de razon, y que obra tan en mengua de los escritos inspirados. En 1545, pues, fue adoptado por primera vez en la historia del Cristianismo. Y la razon para esta adopcion fue, porque no pudiendo refutar los argumentos que los reformadores del siglo XVI sacaban de la Sagrada Escritura, ni teniendo qué presentar en contra de ellos, más que las opiniones anticuadas que llamaban tradiciones, formularon y adoptaron aquel principio, aquel nuevo artículo de fe, insertándolo en su credo en 1545, con el objeto de poder sancionar con él sus dogmas antibíblicos.

Lo mismo puede decirse de la adopcion de los libros llamados apócrifos, como canónicos. La iglesia judáica nunca los tuvo por inspirados, siempre los rechazó; de lo cual Josefo es testigo. La iglesia primitiva nunca los admitió en el cánon de la Sagrada Escritura, y se hallan excluidos categóricamente de los antiguos catálogos de los libros recibidos como inspirados. (1) El Concilio de Trento, fue el que admitió estos

(1) En prueba de lo sobredicho pudiéramos citar hasta *catorce* de estos catálogos, que se hallan en los escritos de los padres de la iglesia antigua, todos tan terminantes como la cita que sigue, tomada del padre más distinguido tal vez por su erudicion y su saber, es decir, de Jerónimo, autoridad intachable. En su prólogo á Paulino dice así: «Como hay 22 letras en el alfabeto hebreo, así tambien hay 22 libros;» (los mismos en el órden judáico que los protestantes aceptamos) «para que sepamos que todo cuanto se halla fuera de estos 22 libros *ha de colocarse entre los* APÓCRIFOS; por lo mismo, *la sabiduría de Salomon, Jesus* (es decir, *el Eclesiástico,)* y *Tobías* NO ESTÁN EN EL CÁNON.» En

libros, en el cánon de la Sagrada Escritura en 1545, y los insertó en el nuevo credo en 1564; y esto solamente para que diesen algun apoyo á una ú otra de las prácticas de la iglesia romana.

2.º El segundo artículo del credo romano es relativo á la interpretacion de las Sagradas Escrituras, y obliga á sus miembros á que las interpreten de acuerdo con la enseñanza de esa iglesia, y siempre segun el consentimiento unánime de los padres.

Ya se ve que este artículo es muy moderno. Fue compuesto mucho despues del tiempo de los padres, y además, da por supuesto que los padres estaban unánimes en la interpretacion de las Escrituras; y sin embargo, no hay hecho más cierto que el de que habia tan gran diferencia de opiniones entre los padres, como la hay entre nosotros, respecto de todas aquellas partes del sagrado volúmen sobre las cuales existen

---

su prefacio sobre los libros de las Crónicas dice: *La iglesia desconoce los libros apócrifos*; por tanto debemos acoger los hebreos, de los cuales el Señor habla, y sus discípulos tomaron ejemplos. Todo cuanto no está en aquellos libros hebreos, debemos desecharlo.» En su prefacio sobre los libros de Salomon, dice que de Salomon no hay sino tres libros, á saber: el de los Proverbios, el Eclesiastés y el Cantar de los Cantares; luego, excluye el libro del hijo de Sirach (el Eclesiástico,) y el de la Sabiduría, del que dice, «huele á elocuencia griega,» y que seria probablemente obra del judío Philon, y en seguida añade lo siguiente. «Así como *Judith, Tobías, y los libros de los Macabeos*, la iglesia los lee en verdad, PERO NO LOS RECIBE ENTRE LAS ESCRITURAS CANÓNICAS: y tambien, ni más ni ménos, lee aquellos dos libros, (es decir, el de la Sabiduría y el del hijo de Sirach,) para edificacion del pueblo, mas *no para confirmar la autoridad de los dogmas eclesiásticos*.

hoy dia interpretaciones diversas. Si, pues, los miembros de la iglesia romana han de interpretar la Escritura solamente de acuerdo con el consentimiento unánime de los padres, abandonen toda interpretacion, pues no hubo unanimidad alguna entre ellos. Un ejemplo notable de esto se halla en el célebre texto. «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia,» etc.: pues los padres se diferenciaban mucho entre sí, respecto al verdadero sentido de estas palabras.

El discurso de nuestro Señor en el sexto capítulo de San Juan, es otro ejemplo al caso; porque el mismo Concilio de Trento declaró que los padres no se hallaban de acuerdo en la interpretacion de él.

Este artículo fue inventado para coartar la lectura de las Escrituras, que en aquel tiempo iba cundiendo por toda la Europa. Nunca se habia oido hablar de tal cosa en la Iglesia de Cristo, hasta que fue inventada por el Concilio de Trento é inserta en este credo, en 1564.

3.º Los siete sacramentos.

Las Iglesias Reformadas sostienen que hay sólo dos sacramentos instituidos por Cristo, á saber: el Bautismo y la Eucaristía. La iglesia romana sostiene que hay siete; añadiendo á los dos ya indicados, la Confirmacion, la Penitencia, el Orden, el Matrimonio y la Extremauncion.

La Confirmacion era una práctica muy antigua en la Iglesia, pero nada tiene de lo que es esencial á un sacramento. *La Penitencia* era una costumbre adoptada entre los paganos, de modo que no es peculiar á los romanistas, y en todo caso no es un sacramento. El arrepentimiento, en verdad, es una gracia cristia-

na, pero no un sacramento. *El Orden* se halla tambien entre nosotros, pero nada tiene de lo que es esencial á un sacramento. *El Matrimonio* fue instituido en el Paraiso, y no puede ser un sacramento del Evangelio siendo de fecha muy anterior á este. *La Extremauncion* es un abuso, un abuso supersticioso de un rito que habia en la Iglesia en la edad de los milagros, y que debia haber dejado de practicarse cuando cesaron los milagros; rito de que usaron para curar milagrosamente á los enfermos, segun las palabras, «ungian con aceite á muchos enfermos y sanaban.» Márcos 6. 13.

Añadiendo estos cinco pretendidos sacramentos á los dos instituidos realmente por Jesucristo, la iglesia romana ha completado el número *siete*.

Ambrosio, con una multitud de los antiguos, declara que no hay sino *dos* sacramentos; Isidoro no cree sino en *tres*, Alejandro se pronuncia en favor de *cuatro*, cierto autor llamado Cipriano, declara que el verdadero número es *cinco*, de los cuales uno es *el de lavar los piés*. Durando declara que hay *seis*, y Pedro Lourbardo (siglo XII) fue el primero que comenzó á enseñar que los sacramentos eran *siete*. Tres siglos despues, en 1439, el Concilio de Florencia sancionó este dictámen, de donde fue adoptado por el Concilio de Trento, é insertado en el credo romano.

4.º Las ceremonias sacramentales.

Es una ocurrencia bien extraña hacer las ceremonias sacramentales artículos de fe, tanto más cuanto que estas ceremonias son de invencion moderna, segun los mismos romanistas confiesan. La ceremonia de ungir con óleo en la *confirmacion* no formaba par-

te del rito antiguo. La confesion al principio se hacia en público, y desde el siglo V, á causa de una confesion que afectaba la reputacion de uno de los sacerdotes, fue suprimida la costumbre, por miedo de que semejantes confesiones diesen publicidad á semejantes escándalos. Entónces fue cuando comenzó á introducirse la confesion privada, ó segun se llama hoy dia, la *confesion auricular*. Las penitencias privadas no comenzaron á usarse sino hasta el siglo VII, y la conmutacion de estas por las limosnas comenzó en el siglo IX. En cuanto á las ceremonias que se usan en el rito de *ordenacion*, eran enteramente desconocidas hasta el siglo VII, y no se hallan en ninguno de los rituales antiguos. No digamos nada sobre las ceremonias del *matrimonio*, las cuales varían en todos los paises. Las que se practican en la *extremauncion*, fueron inventadas en el siglo XII, y establecidas por regla en el siglo XV. Todos admiten que muchas de las ceremonias de que se usa en el bautismo y en la eucaristía son de orígen moderno. Siempre que tales ceremonias no sean contrarias á las Escrituras, pueden tolerarse; pero es una cosa intolerable constituirlas en artículo de fe. Esto nunca se hizo hasta que se compiló este nuevo credo en 1564.

5.º El pecado original y la justificacion.

Las doctrinas de la iglesia romana sobre estos puntos no pueden tacharse de nuevas: comenzaron á propagarse desde el principio, y San Pablo escribió sus epístolas á los Romanos y á los Gálatas á fin de refutarlas. Estas doctrinas, sin embargo, no se adoptaron por ningun Concilio hasta el de Trento.

6.º La misa y la transustanciacion.

La misa. La práctica de decir misas privadas fue desconocida por muchos siglos; y cuando por primera vez se introdujo fue condenada por el Concilio de Metz en el siglo IX, y no se hizo general sino hasta el siglo XII: y la doctrina de que la misa es un sacrificio por el pecado, verdadero, propio, y propiciatorio, fue adoptada *por primera vez* en el Concilio de Trento en 1545.

La transustanciacion. El primer libro en que ocurre esta palabra «transustanciacion,» fue escrito en el siglo X, un obispo de Autun tiene el honor de haberla inventado. Los católicos romanos confiesan que esto es exacto; pero sostienen que el dogma representado por aquella palabra es de orígen mucho más remoto. Esto tambien es exacto; pero no es ménos cierto que el primer tratado escrito sobre este dogma fue el que escribió Pascasio Radberto en el año 831. Este dogma fue adoptado formalmente y proclamado por primera vez en el Concilio de Letran en 1225.

7.º La media-comunion.

La práctica de la media-comunion, ó la comunion en una sola especie, no fue adoptada ántes del siglo XII. «Es evidente,» dice Delahogue, autor romano, «que desde los dias de los apóstoles hasta el siglo XII, prevalecia la costumbre de que los legos comulgasen en ambas especies, lo mismo que se practica hoy en la iglesia griega; pero despues del siglo XII entró la costumbre de administrar la eucaristía á los fieles en una sola especie, la cual poco á poco se fue estableciendo.» Esta práctica poco á poco se fue generalizando, á pesar de la grande oposicion que encontró en algunos paises, hasta que el Concilio de Constanza, en 1414, la hizo obligatoria.

8.º El purgatorio, la invocacion de los santos, y la veneracion de las reliquias.

Este artículo consta de tres partes.

Primera: El purgatorio.

Esta doctrina es de muy antigua fecha; tuvo su orígen en las opiniones de los paganos griegos y romanos, ántes de la venida de Cristo: y cuando los paganos en tiempo de Constantino hacian profesion de ser cristianos, no por haber adoptado sinceramente la religion de Cristo, sino para granjearse el favor de la córte imperial, retuvieron esta y otras muchas de sus nociones paganas de religion. De este modo la creencia en el purgatorio se introdujo poco á poco en la iglesia cristiana en el siglo IV; se mostró abiertamente en el siglo V, y parece que por primera vez fue enseñada públicamente por el papa Gregorio I, por el año 600. Los monjes y los frailes pronto descubrieron que les era un abundantísimo manantial de riqueza, y como era natural se hicieron partidarios aferradísimos de esta doctrina.

Fisher, obispo católico-romano, dice que «los latinos no aceptaron inmediatamente la verdad de esta doctrina, sino poco á poco; y en verdad que la fe en el purgatorio y las indulgencias no era tan necesaria en la iglesia primitiva como lo es ahora.» Esta sencilla confesion es todo lo que necesitamos. Y el hecho es que la doctrina del purgatorio no se adoptó autoritativamente en la iglesia romana ántes del Concilio de Florencia en 1439.

Segunda: La invocacion de los Santos.

El orígen de esta práctica debe buscarse en la antigua mitología pagana. Ella no es sino el paganis-

mo bautizado, y todos los hombres buenos y sabios de la iglesia primitiva eran de este parecer y la denunciaban. Tal práctica no halla ninguna sancion en la iglesia primitiva. Oigamos á los hombres eruditos de la iglesia romana. El jesuita Salmeron confiesa que «hubiera sido muy difícil imponer esta creencia á los judíos; y habria dado á los gentiles ocasion de pensar que se les habia impuesto una multitud de dioses en cambio de los que acababan de abandonar.»

Esta práctica no formaba parte del cristianismo puro y primitivo. Los paganos bautizados introdujeron la costumbre: pronto se hizo muy general, aunque no recibió una sancion positiva ántes del Concilio de Trento en 1545.

Tercera: La veneracion de las reliquias.

Las patrañas que se fundan en esta grosera supersticion, han hecho que todos los hombres buenos se ruboricen de ella, mirándola como un vituperio y escándalo de la cristiandad. La supersticion fue su orígen, las artimañas sacerdotales, su apoyo, y la avaricia, su objeto y fin.

9.º El culto de las imágenes.

El erudito Erasmo dice, que «aun en los tiempos de San Jerónimo, los que eran de la religion verdadera no podian sufrir en la Iglesia ninguna imágen, ora tallada, ora pintada; no, ni aun la pintura de Cristo;» y Delahogue admite, que no se permitió en trescientos años, por miedo de que se confundiese con la costumbre de los paganos, y pareciese sancionar el uso de las imágenes de los semidioses. Así que no formaba parte del Cristianismo puro y primitivo. Cornelio Agrippa, escritor católico-romano, hace esta ingénua

confesion: «La falsa religion de los paganos ha inficionado nuestra religion, é introducido en la Iglesia las imágenes y pinturas, con muchas ceremonias de pompa exterior, de lo cual nada se hallaba entre los primeros y verdaderos cristianos.»

Sucedió desgraciadamente que, con el fin de multiplicar el número de los convertidos, se permitia á los paganos bautizados, retener el uso de sus imágenes. En muchos casos se bautizaron las imágenes de los dioses paganos con los nombres de santos cristianos, y de este modo se adoptaron en la Iglesia. Para poner coto á este mal, el Concilio de Constantinopla, en el año 754, al cual asistieron 338 obispos, condenó el uso de las imágenes, y mandó quitarlas de las iglesias; pero pronto despues, bajo el influjo de la impía Irene, la práctica fue formalmente sancionada y adoptada en el año 786, por el Concilio de Nicéa, á que asistieron 350 obispos. Despues de esto se condenó la costumbre en el Concilio de Francfort, en el año 790, por 300 obispos. La iglesia romana la adoptó finalmente en el Concilio de Trento, en 1545.

10. Las indulgencias.

Todos los escritores de la iglesia romana reconocen que las indulgencias son una invencion moderna; que eran desconocidas en la iglesia primitiva; y que tuvieron su orígen cerca del siglo XII. El cardenal Cayetano dice, que «si se pudiese descubrir con certidumbre el tiempo en que comenzaron las indulgencias, nos ayudaria mucho á hallar la verdad respecto á ellas; pero no hay autoridad alguna de la Escritura ó de los padres antiguos, sean griegos, sean latinos, que nos dé algun conocimiento de ellas.» Y Alfonso de Castro

confiesa que «no hay nada en la Escritura ménos manifiesto, y acerca de lo cual los antiguos padres hayan escrito ménos tambien, que acerca de las indulgencias; y parece que el uso de ellas entró muy recientemente en la Iglesia.» Véase por aquí lo moderno de este artículo del credo. En verdad, aunque el uso de las indulgencias se ha generalizado en la iglesia romana desde el siglo XII, y aunque fueron la ocasion del primer estallido de la Reforma, sin embargo, nunca se habia determinado exactamente su naturaleza, ni habian recibido la sancion de ningun Concilio anterior al de Trento, en 1545.

11. La supremacía de la iglesia romana.

Es un hecho histórico que este artículo del credo envuelve en sí una falsedad positiva, segun he demostrado ya en el capítulo sobre este asunto.

No es nada improbable que los obispos de Roma fuesen tratados con más consideracion que los obispos ordinarios, aun en los siglos primitivos, por ser Roma la ciudad capital del Imperio Occidental, lo mismo que sucedió despues á los obispos de Constantinopla por ser ésta la capital del Imperio Oriental. Pero jamás se pensaba que el uno ó el otro de éstos tuviese autoridad ó supremacía sobre los demás obispos de la cristiandad, ántes de fines del siglo VI, en cuyo tiempo esta pretension se tuvo, no por el obispo de Roma, sino por el de Constantinopla. Fue éste quien por primera vez pretendió esta supremacía; y tan poco preparado estaba el mundo cristiano, y aun los mismos obispos romanos, para consentir en tales pretensiones de parte de ningun obispo de la Iglesia, que Gregorio I, que era entónces obispo romano, declaró que el

tener tal pretension era una de las señales del ANTICRISTO. Dice así en una de sus cartas:

«El mismo San Pedro no era llamado Apóstol Universal; y sin embargo, he aquí que mi copresbítero Juan quiere ser llamado OBISPO UNIVERSAL. ¡Oh tempora, oh mores! La Europa está ahora mismo expuesta á ser presa de los bárbaros, y no obstante, los sacerdotes que deben yacer en el polvo, y llorar, y revolcarse en cenizas, están buscando con un espíritu de vanidad, nuevos y profanos títulos, y haciendo alarde de ellos.» En otra epístola dice así: «Le he advertido ya (es decir, á Juan) respecto de *este título arrogante y supersticioso de* OBISPO UNIVERSAL, y que á ménos que no lo reforme, no puede tener parte con nosotros; porque si algun obispo se titulare así, la Iglesia Universal ha de venir al suelo, si el que es obispo universal incurriere en el error; ¡nunca recaiga sobre nosotros tamaña necedad!» Y otra vez dice: «Digo confiadamente que quien quiera que se llame Sacerdote Universal, en su orgullo se constituye en *precursor del Anticristo;* puesto que ensalzándose se antepone á los demás.» ¡Poco pensaba Gregorio el Grande en las pretensiones de sus sucesores!

Cuando Phocas asesinó al Emperador, usurpando su corona, el sucesor de Gregorio pretendió este mismo título de Obispo Universal, y Phocas le prestó todo su poder imperial para hacer efectiva la pretension.

12. El Concilio de Trento.

Este artículo del Credo se refiere al Concilio de Trento, y por lo mismo tiene que ser un artículo de fe esencialmente nuevo.

Tales son los doce nuevos artículos de la fe romana,

artículos que no pueden hallarse en ninguno de los antiguos credos de la Iglesia de Cristo; artículos que encierran en sí todas las doctrinas distintivas de la iglesia romana, y toda la esencia de su religion. Y este credo, que es enfáticamente el credo de la iglesia romana, se compuso muchos años despues que se habia realizado la Reforma!

Y todavia tendrán valor para ensalzar la antigüedad de su iglesia y llamar *novadores* á los que desechando todas estas novedades, no queremos más que el Cristianismo primitivo en toda su pureza. ¡Qué lastimosa aberracion! ¡Qué confusion de términos!

XXI.

Pontificado de San Pedro.

Siendo tanta la importancia de la cuestion relativa al papado de San Pedro en Roma, nos tomamos la libertad de reproducir aquí unos artículos que publicó *El Tiempo*, periódico de Bogotá en Nueva Granada, por los años de 1856 y 57.

ARTÍCULO PRIMERO.

¿ESTUVO SAN PEDRO ALGUNA VEZ EN ROMA?

A algunos podrá parecer semejante duda tan atrevida, como el dudar si Napoleon estuvo alguna vez en París, ó Constantino en la ciudad eterna. Pero la cuestion ofrece mayores dificultades y no conviene decidirla á la ligera. Es verdad, que desde el tiempo de Ireneo (á fines del siglo II) casi todos los escritores antiguos han referido, como cosa generalmente admitida, que San Pedro habia estado en dicha ciudad; pero no es ménos cierto que ningun escritor fide-

digno, ántes de esa fecha, debió tener informes sobre ello, y si los tenia, no creyó oportuno ó importante comunicarlos. Clemente, Bernabé, Hermas, Ignacio y Policarpo callan enteramente sobre esta interesante cuestion. En Clemente es más de extrañar; habiendo sido, segun nos aseguran, obispo de Roma y segundo ó tercer sucesor (pues esto no se sabe á punto fijo) de Pedro. En su epístola á los Corintios cita como modelos á Pedro y á Pablo que habian padecido la muerte por amor de Cristo, para excitarlos á la santidad de vida, y ensalza muy particularmente los trabajos y el ejemplo de Pablo: pero nada dice de Pedro. No fue sino hasta 120 ó 130 años despues de la muerte de Pedro, cuando el cuento comenzó á tomar cuerpo, y llegó á consignarse en los escritos de Ireneo. Si la conversion de Constantino, y el establecimiento del cristianismo en el imperio romano hubiesen sido sucesos ignorados así por los escritores coetáneos como sus sucesores por espacio de más de cien años despues de la muerte de aquel, ¿quién debia ser tachado de incrédulo porque lo dudase?

Jerónimo (siglo V) dice que Pedro fue obispo de Antioquía durante *siete años*, obteniendo despues el obispado de Roma, que gozó por espacio de *veinticinco años*. La tradicion romana, fundándose principalmente en esas palabras, enseña como cosa indudable, que Pedro residió en Roma de 23 á 29 años, sufriendo la muerte el mismo dia que Pablo. Procedamos al exámen de este testigo.

I. Jesus no ascendió al cielo ántes del año 33 de la Era Cristiana. Segun los cálculos de los cronologistas, la muerte de Pablo tuvo lugar ántes del fin del

año 68, en tanto que la tradicion romana ha designado el 29 de Junio del año 66 ó 67, como el dia de la muerte de los dos grandes apóstoles, lo cual nos dá un intérvalo de 33 ó 34 años entre su muerte y la de Jesus; pero este es casi el término exacto, segun Jerónimo, de la jurisdiccion episcopal de Pedro en Antioquía y en Roma, lo cual le constituye obispo de la iglesia de Antioquía, ántes de haberse fundado ésta.

II. Se calcula que la conversion de San Pablo tuvo lugar dos años, por lo ménos, despues de la ascension del Salvador, es decir, en el año 35, ó segun otros, 37. Pablo nos da á entender (véanse Gál. 1. 18 y 2. 1), que *diez y siete* años despues de su conversion, ó contando segun el modo judáico, *quince* años completos, subió á Jerusalem para conferenciar con los otros apóstoles, y que en esta conferencia se convino en que él, á quien Dios habia encomendado el apostolado de los gentiles, fuese á los gentiles, en tanto que Pedro y los demás, á quienes perteneció el apostolado de los judíos, cuidasen de los judíos. «Mas por el contrario, cuando vieron que el Evangelio de la incircuncision [ó de los gentiles] me habia sido encomendado á mí, así como á Pedro el de la circuncision (porque El que obró eficazmente en Pedro para el apostolado de la circuncision [ó de los judíos] tambien obró en mí para con los gentiles;) y cuando Santiago, Cefas [es decir, Pedro] y Juan, que parecian ser las columnas, conocieron la gracia que me habia sido dada, nos dieron la mano derecha de compañía á Bernabé y á mí, para que fuésemos á los gentiles y ellos á los de la circuncision.» Gálatas 2. 7, 9. Esta decision, pues, ocurrió en el año 50, si no más tarde; lo que no deja

más de *diez y seis ó diez y siete* años hasta la fecha de la muerte de Pedro y Pablo. Pedro estaba entónces en Jerusalem, no habiendo alcanzado todavía el obispado de Antioquía, en donde le encontramos poco tiempo despues, no residente, sino como de paso. Gálatas 2. 11. La designacion de Pedro para el apostolado de los judíos, y de Pablo para el de los gentiles, excluye tambien la hipótesis de que aunque ausente, el primero tenia en aquel tiempo el obispado de la iglesia de Roma, la que era gentil. Rom. 11. 13. Por lo tanto, la declaracion de que Pedro residió de 23 á 29 años en aquella ciudad se demuestra ser falsa, á lo ménos con respecto á la duracion.

III. Algunos años despues, poco ántes de hacer su último viaje á Jerusalem, Rom. 15. 25, 31, y cerca del año 58, Pablo escribió su carta á los Romanos, no más de *nueve* años ántes del 67, la fecha tradicional, segun hemos dicho, de su muerte. Esto prueba que Pedro no era obispo de Roma en aquel tiempo, ni aun se hallaba en dicha ciudad segun lo indica Pablo. Si no fuese así, hubiera sido una contravencion de la política clerical, el escribirse una Epístola con autoridad apostólica á la iglesia de que otro apóstol estaba especialmente encargado, y reclamando, como lo hace Pablo, mayor libertad, puesto que ellos eran «gentiles,» y él, «apóstol de los gentiles.» Rom. 11. 13. Esta osadía hubiera sido tanto más culpable, cuanto que Pablo les escribió sin guardar consideracion alguna hácia su obispo, sin reconocer su autoridad ni sus trabajos, y sin exhortar á los cristianos de Roma á que le reverenciasen y amasen, conducta poco decorosa y ménos cristiana de parte de Pablo, lo cual es

increible, siendo entónces Pedro, como se pretende, cabeza de la Iglesia universal, y teniendo su cátedra ya establecida en Roma. Al concluir la Epístola, saluda Pablo por sus nombres á más de veinticinco de los cristianos en Roma, y á los demás colectivamente, (véase Rom. 16. 3-16;) pero guarda tanto silencio acerca de Pedro, como si no existiera. Toda la Epístola á los Romanos, es una refutacion terminante é irrecusable de la opinion de que Pedro estuviese ni aun *nueve* años en Roma.

IV. Como tres años despues (Hechos 24. 27 y 28. 11) Pablo, habiendo pasado más de dos años en Cesarea, llegó preso á Roma; y muchos de los cristianos salieron á distancia de diez ó quince leguas para recibirle. Ciertamente si Pedro se hubiese hallado en Roma, hubiera participado del mismo interés en la venida de su gran coadjutor, y hubiéramos tenido alguna noticia del encuentro de estos dos nobles apóstoles, ó en la capital del mundo, ó en el camino. Lo referido tuvo lugar cerca del año 61, segun el cómputo, así de los romanistas como de los protestantes.

V. Pablo residió en Roma, en calidad de preso, no en cárcel, sino guardado tan sólo por un soldado, durante el espacio de «dos años enteros, en la casa que tenia alquilada.» (Hechos 28. 30.) Si Pedro se hallaba ausente al tiempo de la llegada de Pablo, en dos años debió haber vuelto. Durante este tiempo, Pablo escribió un número considerable de sus epístolas, y en casi todas ellas envia las salutaciones de la iglesia toda, y de varios santos en particular; pero jamás hace mencion alguna de Pedro. En una de ellas, á saber, la que dirigió á los Colosenses, nos dá

los mismos nombres de sus colaboradores, señalando especialmente á los que eran judíos, y agregando, «estos solos me ayudan en el reino de Dios.» (Col. 4. 4-11.) Esta es una exclusion categórica de Pedro de entre el número de los colaboradores de Pablo en Roma.

VI. Acabados que fueron estos dos años, Pablo sufrió su primer juicio ante Neron, y fue puesto en libertad. (2.ª Tim. 4. 17.) Pero en su gran peligro, él mismo dice: «Nadie me asistió; todos me desampararon: ruego á Dios que no les sea imputado.» (2.ª Timoteo 4. 16.) Tenemos demasiada buena opinion de aquel noble apóstol para creer que *cayese otra vez*, y que él fuese uno de los delincuentes, cuyo perdon Pablo pide á Dios. Pero supongamos que estuviese todavia ausente de Roma: esto nos trae cerca del año 64, sin tener noticia alguna de su presencia en Roma, prohibiéndonos hasta la misma caridad creer que Pedro estuviese ocupando la «Santa Sede.» Algunos refieren este abandono de Pablo á su último proceso; pero esto en nada afecta al argumento.

VII. Por último, al fin de su vida, el apóstol escribió á Timoteo, é hizo su último legado á la Iglesia de Dios: «Estoy ya al punto de ser inmolado, y se acerca el tiempo de mi muerte.» (2.ª Tim. 4. 6.) Esperamos con ansiedad que en esta hora última y solemne, escribiendo sus últimas palabras para la posteridad, el apóstol hablase de este punto sobremanera importante, á saber: del obispado universal de Pedro, y de haber colocado él su cátedra en Roma, punto acerca del cual sus labios hasta entónces habian permanecido siempre cerrados, ó lo que es peor, se habian desplegado sólo para negar. Pero sus labios se

cierran en la muerte y rehusan descubrir el secreto, y ni aun reconocen que Pedro hubiese estado alguna vez allá. Envia á Timoteo salutaciones de parte de «Eubulo, Pudente, Lino, Claudio y de todos los santos,» pero nada dice de Pedro. Sabemos que este silencio no fue debido á celos, ocasionados por la reprension aguda que Pablo le diera algunos años ántes. (Gal. 2. 11-13;) porque Pedro, escribiendo á los cristianos del Asia Menor, por aquel mismo tiempo, estando él tambien cercano á la muerte (2.ª Ped. 1. 14,) le llama «nuestro querido hermano Pablo.» (2.ª Ped. 3. 15.) Por lo tanto, la razon porqué Pablo jamás saluda en el nombre de Pedro, ha de ser forzosamente la de que no estaba en Roma.

Si se supone que Pedro, aunque obispo de Roma, estuviese ausente en todas las ocasiones citadas, sin comentar una coincidencia tan extraña, tan repetida y desgraciada, diremos que es aun más inexplicable, cómo estando ausente tan á menudo y por tan largo tiempo, no les escribiese alguna carta que pudiese fortalecer sus corazones, y servirles de testamento y prenda de su amor hácia ellos en todo tiempo. Es notablemente extraño que el desden de Pedro hácia aquella iglesia sea correspondido por el afecto que desde los tiempos de Leon I (siglo V) ella ha profesado al pescador, ó mejor dicho á sus llaves: porque ni en los «Hechos de los Apóstoles,» ni en sus propias epístolas, ni en las de los otros apóstoles, ni en parte alguna del Nuevo Testamento, podemos encontrar la más ligera insinuacion de que Pedro tuviese ni aun conocimiento siquiera, de que hubiese una iglesia cristiana en Roma.

Su primera epístola, escrita algunos años ántes de su muerte, á los cristianos judáicos del Asia Menor (á quienes, en verdad, se dirigieron ambas epístolas) fue enviada desde Babilonia, (1.ª Pedro 5. 13.) Algunos escritores romanistas dicen, para salir del apuro en que se hallan, que aquella Babilonia es la misma Roma. Si esto aceptan, acepten tambien lo que se dice de cierta Babilonia mística en el libro del Apocalipsis, (caps. 17 y 19.) Pero todas las dificultades expuestas arriba luchan contra la opinion de aquellos escritores, y debieron ellos presentar una prueba más formal para resistir al torrente de las pruebas contrarias. Pero aun admitida esta suposicion, reclamamos, por lo ménos, el derecho de emitir una triste queja, á saber: que San Pedro mismo nos ha arrancado el último hilo que pudiera conducirnos á una verdad tan enigmática y tan falsa en la apariencia; y que cuando era tanto más fácil, y de todas maneras más racional, escribir «Roma» en vez de «Babilonia,» él prefiriese usar de una ambigüedad tan intempestiva é inexcusable, y hundirnos otra vez en el abismo de la incredulidad.

No negamos que Pedro murió en Roma: nuestro argumento no lo exige así, y podemos concederlo gratuitamente, aunque no hay prueba histórica alguna de tal hecho. Sí, no la hay, porque la tradicion se ha mostrado tan falsa en lo relativo á su obispado y al número de los años de su residencia en Roma, que, como en el caso de un testigo perjuro, tenemos la eleccion, ó de rechazar su deposicion de un todo, ó de hacerla acompañar de hechos positivos que no puedan mentir. Pues cuando tanto es falso, y en parte

tan esencial, ¿qué garantía tenemos de que todo lo demás no sea igualmente falso? Sin embargo, si Pedro hubiese sido llevado preso á Roma para sufrir la muerte, como la sufrió Ignacio, y hubiese llegado despues que Pablo escribió su última epístola, durante los pocos meses que trascurrieron ántes de su muerte, (2.ª Timoteo, 4. 21,) esto seria fundamento suficiente para la estructura de la tradicion (que á la verdad no requiere grandes fundamentos;) y sólo esta suposicion podria satisfacer las justas exigencias de las dificultades que se nos han presentado: de otra manera, rechazamos el cuento por entero.

La discusion precedente basta para descubrir con claridad, cuán débil es el cimiento en que se fundan las orgullosas pretensiones de Roma, y cuán poca importancia daban los Sagrados Escritores y Pedro mismo, con los padres de la Iglesia primitiva, á lo que Roma, usurpando una autoridad que jamás hubo tenido, ha constituido como base esencial del Cristianismo. Ultimamente, si la referida discusion no demuestra que San Pedro no estuvo alguna vez en Roma, demuestra por lo ménos que los escritores aquellos creyeron que lo mismo importaba á la iglesia el que Pedro muriese en Roma, que el que muriese en Babilonia, sin haber visto jamás á Roma; y por consiguiente, que tan sólo aquellos que adoptan la opinion contraria son los culpables, mientras que nosotros somos irreprensibles, adoptando la creencia de personas tan respetables bajo todos conceptos.

ARTÍCULO SEGUNDO.

SAN PEDRO EN ROMA.

Visto ya que por las Escrituras no puede probarse la estancia de Pedro en Roma, veamos ahora y examinemos otros testimonios.

I. ¿Cuáles son estos testimonios? El de Ireneo, y las concesiones de algunos escritores protestantes. Ireneo, como hemos dicho ya, escribió á fines del siglo II: su testimonio, pues, *es la tradicion*, y no puede reputarse como historia. Si 120 años despues de la muerte de Colon, algun escritor hubiera dicho, que en uno de sus viajes fue impelido por una tempestad hácia el Norte hasta las orillas de Terranova, y que él fue el descubridor de esta isla, aunque tal cuento pudiese ser verdad, nadie que no hubiese perdido el juicio, lo citaria como *prueba histórica* de aquel hecho. Algunos hombres pueden dar á la tradicion el nombre de historia, si les agrada, pero no pueden quejarse si otros lo niegan. Y volvemos á asegurar que no hay más prueba histórica ó contemporánea de la residencia de San Pedro en Roma, que la que hay de la predicacion de San Bartolomé en Nueva Granada, segun lo que dice la gente vulgar.

II. En cuanto á las concesiones de algunos escritores protestantes, contestamos, que en los siglos XVI y XVII los doctores protestantes se ocupaban principalmente de la teología; y confiando en la superioridad doctrinal que tenian sobre la iglesia de Ro-

ma, muchos de ellos concedieron voluntariamente una parte considerable de las tradiciones romanas, sin notar cuán frecuentemente las referidas tradiciones chocan contra hechos incidentalmente expuestos en las epístolas de San Pablo. En este tiempo (siglo XVII) vivieron Cave y Basnage, citados por los romanistas. Pero en el término de los últimos cien años, ha comenzado el estudio crítico de la parte histórica y de la cronología del Nuevo Testamento, que ha recibido trabajos inmensos de los escolares bíblicos. Uno de los resultados de este estudio histórico-crítico, ha sido el descubrimiento de contradicciones inconciliables entre muchas de las Epístolas de San Pablo y la tradicion romana y las concesiones hechas, con espíritu de imparcialidad, por algunos de los antiguos escritores protestantes. Dimos, en el artículo precedente, algunas observaciones, que son incontestables y no pueden haber dejado de convencer á todo lector despreocupado, de que la tradicion romana, ó una parte considerable de ella, es absolutamente insostenible. Las concesiones, pues, de Cave y Basnage, y de otros escritores antiguos, nada prueban; y las de algunos modernos no demuestran el hecho que conceden como posible ó probable; todo lo que prueban es lo bueno de la causa que puede conceder un punto tan vital para sus adversarios, aunque falto absolutamente de prueba histórica.

Nosotros no hemos negado que San Pedro muriese en Roma. Lo hemos concedido como cosa posible, y no tenemos interés en negarlo. El objeto que nos habiamos propuesto era el hacer patentes las grandes falsedades de la tradicion, y descubrir el cimiento de

arena en que está edificado el edificio orgulloso del Romanismo. Nuestro argumento se apoya, no en el hecho de que San Pedro nunca estuviese en Roma, sino en la incertidumbre extrema y la falta completa de pruebas auténticas de tal hecho. Hemos concedido que es fuerte el testimonio tradicional (tal cual es), desde fines del siglo segundo; pero debe concederse si hay el candor de hacerlo, que de PRUEBA HISTÓRICA *no existe vestigio alguno.*

Para los adictos á la iglesia romana, el testimonio de la tradicion basta; porque á pesar de sus falsedades palpables, y por más absurda que sea tal pretension, el Concilio infalible de Trento ha decidido que *las tradiciones no escritas* deben recibirse y venerarse con afecto piadoso y reverencia, iguales á la que se debe á *los escritos de los apóstoles y profetas.* Así que, segun aquel Concilio, en la contradiccion que haya entre el apóstol y la tradicion, no puede atribuirse error á la una más que al otro. El argumento popular para las tales personas, y el cual les parece irrefutable, puede reducirse á los términos siguientes: «Nuestro Señor entregó á San Pedro, jefe de los apóstoles, las llaves de su iglesia. Estas llaves, despues de haber pasado por las manos de 258 de sus sucesores, se encuentran en las del obispo actual de Roma. Resulta, pues, por fuerza, que San Pedro estuvo en Roma, y que seria una necedad el negarlo.» Así, por este sofisma, la misma iglesia romana se constituye en el monumento perpétuo del obispado romano de San Pedro, de la misma manera que un magnífico templo demuestra que existe la piedra angular sobre que se edificó. Tal vez se olvida que las construcciones del mundo moral

se diferencian de las del mundo físico, en que estas caen ciertamente con ruina estrepitosa, si no tienen fuertes cimientos: mientras que las primeras, siendo compuestas de materiales más sutiles, se levantan muchas veces orgullosamente, sin tener otros fundamentos que los que existen en la astucia de algunos y en la ciega preocupacion é ignorancia de los otros.

III. Se nos dispensará el que presentemos aquí otro ejemplo más de las falsedades de la tradicion romana. Esta refiere, como cosa indudable, lo siguiente: «que cerca del año 66 ó 67 Pablo y Pedro volvieron á Roma, si no juntos, al ménos casi al mismo tiempo, y que trabajaron ambos en aquella ciudad, predicando el Evangelio; que no mucho despues fueron encarcelados juntos, en cuyo tiempo Pablo escribió su última epístola (la 2.ª á Timoteo) y que por último, los dos sufrieron la muerte en un mismo dia, el 29 de Junio. Pero sucede, y muy desgraciadamente para el crédito de la tradicion, que en aquella misma epístola, escrita, como el mismo Pablo dice, poco tiempo ántes de su muerte (2.ª Tim. 4. 6), el apóstol, tan léjos de hacer mencion de su compañero, dice explícitamente: «*Sólo Lúcas está conmigo*,» y que sus otros colaboradores, Tito, Crescente, Démas y Tichico, se hallaban fuera de Roma. Por esta razon dice á Timoteo: «Apresúrate en venir á mí,» y que trajese consigo á Márcos, para que le ayudase en el ministerio del Evangelio. (2.ª Tim. 4. 9-11.) Aquí, pues, la tradicion y el apóstol están en una contradiccion completa. La tradicion dice que Pedro fue preso con él: el apóstol dice: «Sólo Lúcas está conmigo.» Se nos debe perdo-

nar á nosotros si creemos que el testimonio del apóstol es el más digno de confianza.

IV. Así hemos visto que, además de guardar un silencio profundo acerca de la residencia de San Pedro en Roma, los sagrados escritores refutan incidental, pero claramente, la tradicion romana. Hemos visto que hay *cuatro* épocas durante los *veinticinco* años de su pretendido obispado, en que es moralmente imposible que hubiese estado en Roma. 1.ª En el año 51, cuando fue reconocido apóstol de los judíos, y Pablo apóstol de los gentiles. (Gál. 2. 7-9.) Es imposible, pues, que hubiese sido por entónces obispo de Roma, que era iglesia *gentil*. (Rom. 11. 13.) 2.ª En el año 58, cuando Pablo escribió su epístola á los Romanos. Esta Epístola, como hemos manifestado en nuestro artículo anterior, excluye toda idea de que Pedro hasta entónces hubiese estado allí. 3.ª Durante su cautiverio de dos años en Roma (61-63), en cuyo tiempo Pablo excluye categóricamente á Pedro de entre el número de sus colaboradores. (Col. 4. 11.) 4.ª Cerca del fin de su vida, cuando el apóstol dice: «Sólo Lúcas está conmigo.» Respecto de otras épocas, tenemos una presuncion que falta poco ó nada para prueba positiva para el mismo efecto. Es *posible* que él estuviese en Roma en el intérvalo que medió en algunas de estas épocas; pero entónces es preciso suponer que se mantenia muy quieto, que se escapaba de la ciudad siempre que aguardaba la llegada de Pablo; y que en estas escapadas fue siempre tan feliz, que Pablo ignoró enteramente que él hubiese estado alguna vez allí. Tal suposicion es del todo improbable, y es un insulto al carácter del noble apóstol. La úni-

ca prueba de que ocurriese una cosa tan improbable é indecorosa (opinion que algunos escritores papistas han adoptado esencialmente) es el testimonio de la tradicion, la cual, aunque pueda admitirse como testigo, es un testigo que jamás ha sido muy notable por su veracidad, y la parte principal de cuya deposicion en el caso presente se ha demostrado hasta la evidencia, ser completamente falsa.

V. Nos tomamos la libertad de exponer aquí algunas de las grandes dificultades con que la doctrina de la supremacía papal tiene que luchar. Aunque se concediese que San Pedro fuera la «Roca» en que se edificó la Iglesia de Cristo, y que tuviese un primado de oficio y de autoridad entre los apóstoles (hechos que ni uno ni otro pueden ser demostrados) quedaria todavia el imposible de probar, que este primado haya sido trasmisible. Estamos ciertos de que el apostolado no podia ser trasmitido. Ni uno solo de aquellos pomposamente titulados «sucesores de los apóstoles,» puede mostrar lo que San Pablo llama «las señales de mi apostolado,» cuando sus detractores negaron que él era apóstol, á saber: «milagros, prodigios y obras portentosas.» 2.ª Corintios 12. 12. Tampoco tiene ninguno de ellos los requisitos para ser apóstol, dos de los cuales son: Primero, el haber visto á Nuestro Señor personalmente, 1.ª Corintios 9. 1; Hechos 1. 21, 22; y segundo el haber recibido la comision apostólica inmediatamente de El. Gálatas 1. 1, 11, 12, 16, 17. El apostolado era un cargo personal y extraordinario, peculiar á la iglesia primitiva, el cual cesó con la muerte del último apóstol. Siendo, pues, intrasmisible el *apostolado* ¿có-

mo puede trasmitirse el *primado apostólico*, dado el caso de que hubiese existido alguna vez semejante cosa? Sin embargo, concederemos tambien por via de argumentacion, que tal cosa existió. Pero ¿en dónde está la prueba de que esta piedra de cimiento para la Iglesia fue colocada en *Roma*, y que el primado se trasmitió por la línea de *sus* obispos? Con más razon pudiera decirse que se trasmitió por la de los obispos de Jerusalem ó de Antioquía, ó de Babilonia, en donde sabemos con certeza que Pedro estuvo. ¡Bien extraño es que Roma tuviese esta pretension, siendo así que es imposible presentar prueba histórica de que Pedro estuviese allí ni un solo dia! Pero ¿habrá alguna prueba de que efectivamente se trasmitió así? Ninguna absolutamente, excepto el dicho de la tradicion de la interesada iglesia romana, la cual siempre se ha mostrado más favorable á las tretas del engrandecimiento papal, que á los intereses de la verdad.

Suplicamos la atencion de nuestros lectores sobre otro hecho. Segun el sistema papal, la residencia de San Pedro en Roma, y el establecimiento allí del primado, trasmisible por la línea de sus obispos, no cede en importancia á ninguna otra verdad de la revelacion divina. El amor del Padre, la encarnacion y muerte expiatoria del Hijo, las influencias regeneradoras del Espíritu Santo, las enseñanzas y trabajos de los apóstoles, que sellaron su testimonio con su sangre, todo, todo es enteramente inútil y sin efecto para nosotros, si no nos adherimos á «la Sede de San Pedro.» En otras palabras: el cisma es una impiedad tan mortal como lo es el ateismo; por más virtuoso y santo que sea el hombre bajo otros conceptos, por más

devoto que sea á Dios, y apegado á su palabra, á su ley, á su culto, á su servicio, y por más bienhechor que sea de sus semejantes, todo esto de nada le aprovechará; porque la mera separacion de Roma es un crímen no ménos atroz que lo es la rebelion contra Dios mismo. El gran dogma, en resúmen, es este: NO HAY SALVACION FUERA DE LA IGLESIA ROMANA. La residencia, pues, de San Pedro en Roma y el establecimiento allí de su pretendido obispado universal, trasmisible por la sucesion de los obispos romanos, *ocupa precisamente el mismo lugar y tiene la misma importancia en el sistema romano, que la encarnacion y residencia en la tierra de Jesucristo en el sistema cristiano.* El uno y el otro son el cimiento y la piedra angular de los dos sistemas respectivos. Ahora bien, ¿puede creerse que los apóstoles supiesen la importancia de este dogma, y que sin embargo no dijesen nada sobre esta materia entre tantos preceptos y doctrinas que han dejado para la direccion é instruccion de la Iglesia? O ¿puede concebirse que Dios haya ordenado la necesidad de sujetarnos á la pretendida silla de San Pedro, mientras que El ha dejado el hecho de que este apóstol estuviese en Roma, ni por un dia, tan destituido de testimonio contemporáneo, como lo es la peregrinacion piadosa de Cárlos V á Meca, ó la exploracion por Colon de los mares polares? Esto seria tanto como si un hombre edificase una casa, olvidando el dejar entrada en ella; ó como si un constructor de buques hiciese fuerte y bella la parte superior é interior de su buque, dejando el fondo desguarnecido y abierto á la mar. Y ¿puede imaginarse que Dios haya dejado un artículo tan sùmamente importante

del credo cristiano (sin el cual todo se pierde) tan destituido de pruebas históricas, como lo están los raptos de un delirio ó un ensueño de la noche? ¿Vemos esta especie de locura en las *otras* obras de Dios? ¿Es cosa creible por hombres sanos de juicio, que haya erigido su Iglesia sobre la base de un hecho que, si alguna vez ocurrió, los apóstoles y Pedro mismo, y todos los otros escritores coetáneos, no estimaron por suficientemente importante para consignarlo en sus escritos, mientras que han dado la perpetuidad á diez mil cosas de importancia comparativamente trivial? No. No hay ningun hombre que no deba ser reputado como el ludibrio de una sociedad ilustrada, que dando al asunto un solo instante de consideracion imparcial, luego afirme un absurdo tan temerario y chocante.

¿Qué debe, pues, resultar de estas consideraciones? Que el hombre que abdica á favor de otros la funcion de pensar por él, merece el engaño que le dan; que el que pone su confianza en los dichos de la tradicion, se asemeja á aquel que confia su bolsa á las manos de los ladrones; que las pretensiones exclusivas de Roma son invencion de papas soberbios y dominadores, y de súbditos serviles; y que el dogma de la «Santa Sede,» y de su importancia para la Iglesia de Cristo, debe dejarse cabalmente en donde fue dejado por los apóstoles de nuestro Señor. Estos son los resultados que se siguen indefectiblemente.

ARTICULO TERCERO.

¿FUE SAN PEDRO PAPA?

Antes de entrar en el exámen de esta célebre cuestion, haremos dos observaciones, á fin de dar mayor claridad á la discusion y evitar equivocaciones.

Debe notarse, primero, que los términos usuales con que se designa á San Pedro, y á sus llamados sucesores, no se hallan en el Nuevo Testamento. Los títulos «Jefe de los Apóstoles,» «Pastor principal,» «Cabeza de la Iglesia,» «Santo Padre,» «Vicario de Jesucristo,» «Vicegerente de Dios,» etc., etc., son todas invenciones de siglos posteriores. Varios de ellos son títulos propios del Señor Jesus, que sus pretendidos siervos, súbditos atrevidos é insolentes, se han apropiado. Es un hecho importantísimo, y que no debe olvidarse nunca, que en el Nuevo Testamento y en los escritos de los primeros padres, San Pedro no recibe ningun título que le distinga de los demás apóstoles.

La otra observacion preliminar, es, que para que sea consecuente el sistema papal, el mismo grado y la misma especie de subordinacion deben hallarse entre los apóstoles con respecto á sus relaciones con Pedro, que los que se observan actualmente en la jerarquía romana. Es claro que el arroyo no puede subir más alto que su fuente, y que el heredero no puede heredar más de lo que poseyó el propietario

original: en otros términos, que el sucesor de Pedro no puede heredar de él una preeminencia que él no tuvo. Ahora bien, tenemos el hecho de que, mientras los papas reclaman ser sucesores de Pedro, todos los obispos reclaman (y los papas reconocen sus pretensiones) ser sucesores de los demás apóstoles. La naturaleza del caso exige que la segunda pretension sea tan verídica como pueda serlo la primera; de modo que si el papa hereda las prerrogativas de Pedro, los obispos heredan igualmente las de Pablo, Santiago, Juan, etc.; pero si los obispos no heredan las de los demás apóstoles, tampoco hereda el papa las supuestas prerrogativas de Pedro. Es indudable, pues, que si hay algo de verdad en las pretensiones papales, los apóstoles rindieron á Pedro el mismo homenaje y la misma obediencia que el obispo de Roma requiere de los demás obispos de la cristiandad papal. Por lo tanto, si hay pruebas de que tal subordinacion á Pedro no existia entre los apóstoles, tendremos plena razon para concluir que la supremacía del papa no es legítima, sino que es más bien una usurpacion ultrajante.

No queremos entrar ahora en el laberinto de interpretaciones contradictorias respecto de aquel célebre pasaje: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia,» etc. Mateo 16. 18, 19. Unico pasaje que los ardientes defensores de la prerrogativa papal pueden citar como *prueba directa* en su favor; pues que los otros pocos que se citan son meramente corroborantes, y por tanto, nada valen, á ménos que el hecho no sea establecido por medio de una *prueba directa*. Nos proponemos hacer algunas indagaciones que pondrán en claro lo insostenible de la interpretacion

papal. Hecho esto, será supérflua una refutacion formal.

1.º Si, como dicen los escritores romanos, las palabras «Tú eres Pedro,» etc., constituyeron á Pedro «Jefe de los apóstoles» y fundamento de la Iglesia verdadera, ¿cómo es que tres evangelistas las omiten? Márcos y Lúcas (Márcos 8. 29; Lúcas 9. 20) refieren la noble confesion hecha por Pedro de la divinidad del Señor, que dió motivo á las palabras que Jesus le dirigió; y si estas palabras encierran, como se nos asegura, la vida misma del Cristianismo, ¿cómo se atrevieron éstos á omitirlas? ¿Por razon de envidia? No por cierto.

2.º Es del caso preguntar si los apóstoles entendieron estas palabras segun la interpretacion papal. Los católicos romanos dicen que nada puede ser más claro y concluyente que estas palabras, y que hasta un ciego puede ver que ellas constituyeron á Pedro papa. Pues bien, ¿cómo las entendieron aquellos á quienes se les dirigieron? Parece que en lugar de haber sido concluyentes para éstos, más bien fueron causa de contiendas mezquinas respecto de la referida supremacía, las cuales ellos, como historiadores fieles, refieren para su propia humillacion; y juzgamos así, porque no se hace mencion de tales contiendas ántes de aquella ocasion, y sí se hace de muchas despues. Y en efecto, si estas palabras hubiesen sido concluyentes en favor de Pedro, ¿cómo habria quedado lugar para contiendas frecuentes, sobre «quién de ellos seria el mayor?» Márcos 9. 34; Mateo 18. 1 y 20. 20-28. Estas disputas quedaron sin decision hasta la muerte del Señor, y hallamos á los discípulos, aun entre las

tristes escenas de la última cena disputando «quién de ellos seria reputado el mayor.» Lúcas 22. 24. Y si aquellos á quienes se dirigieron estas palabras, no las tuvieron por concluyentes en favor de Pedro, ¿cómo es posible que sean concluyentes para nosotros?

3.° Si el Señor quiso investir á Pedro de este codiciado primado, en las palabras citadas, y sus apóstoles en la ceguedad de su amor propio no las entendieron así, ¿cómo sucedió que el Salvador, que acostumbraba á repetir muchas veces sus más importantes doctrinas, perdiese tantas oportunidades de corregir su equivocacion, y poner en salvo esta doctrina vital? ¿Cómo es que no les dijo una vez por todas, que no habia lugar para contiendas, puesto que él les habia ya impuesto á Pedro como Jefe y Señor? ¿Cómo se explica, que en lugar de hacerlo así, les amonestase: «Uno sólo es vuestro Maestro, el Cristo, y vosotros todos sois hermanos?» (Mateo 23. 8.) ¿Quién es el hombre que tiene aun cabal el sentido, que puede creer que nuestro Señor quisiese establecer entre ellos un principado espiritual, parecido á un reino terrenal, siendo así que aprovechando todas las ocasiones de contienda entre ellos respecto al primado, reprende su ambicion mundana, y les enseña: «ENTRE VOSOTROS NO SERÁ ASÍ; ántes el que quisiere ser el mayor, sea vuestro criado, y el que quisiere ser primero entre vosotros sea siervo de todos;» (Márcos 10. 43, 44;) y en otra ocasión: «Si alguno quiere ser el primero, será el postrero de todos y el siervo de todos» (Márcos 9. 35;) y otra vez aun: «EL QUE ES MENOR ENTRE TODOS VOSOTROS, ESTE ES EL MAYOR?» (Lúcas 9. 48.) Si esto no demuestra que el *único primado* que Jesus

reconoció entre sus apóstoles, era el ser primero en la humildad, el celo, las buenas obras y el servicio de los demás, conforme al ejemplo que él les dió, la reprension y el precepto carecen absolutamente de significado.

4.° Es un hecho bien significativo que San Pedro ni reclama, ni da la más remota insinuacion de que poseyese la alta autoridad, que sus pretendidos sucesores reclaman tan ruidosamente en su nombre. Sus epístolas, bien diferentes de las bulas y alocuciones de los Papas, principian sencillamente así: «Simon Pedro, siervo y apóstol de Jesucristo,» etc. Del Señor Jesus, en verdad, él dice que es la Piedra escogida, en quien sólo hay salud. (Hechos 4. 11, 12:) y este parece haber sido un tópico favorito para él (véase 1.ª Pedro 2. 4, 6;) pero, si hemos de juzgar por su predicacion y sus epístolas, no tenia idea alguna de que él fuese Piedra de fundamento y Jefe de sus hermanos:—descubrimiento reservado á algunos de sus más felices sucesores. ¿Qué razon puede darse para este silencio tan profundo respecto de su primado, siendo así que los demás apóstoles y todos los cristianos debian someterse á él sopena de perdicion? Los abogados de su primado contestan, que fué por razon de su modestia personal. ¡Qué desgracia que todos sus sucesores no hubiesen heredado de él una modestia parecida! Pero se sabe que muchas veces, el silencio es la traicion; y San Pedro no pudo haber desconocido que respecto de una doctrina tan vital, (el primero de los artículos de la fe, porque es el fundamento de todos los demás) la tal modestia habria sido criminal en el más alto grado. Si nuestro Señor,

por razon de una falsa modestia, hubiese callado del mismo modo respecto de ser Hijo eterno de Dios, ¿en dónde estaria hoy dia el Cristianismo? ¿Fue acaso, que no hubo razon para que Pedro rompiese su silencio modesto (que en verdad no le caracterizó,) porque todos reconocieron su primado, y publicaron el hecho de buena gana? Veámoslo.

5.º Si la modestia de Pedro le impedia el decirlo, acaso los demás apóstoles, sus humildes y fieles servidores, hubieran declarado, en su lugar, que el Señor habia nombrado á Pedro y á sus sucesores como los representantes acreditados de El en la tierra, contra quienes la rebelion seria igual á la rebelion contra El mismo. Si esta era una verdad, era sumamente importante sin duda; y sin embargo, los demás apóstoles callan con respecto á ella, tanto como calla Pedro. Tenemos algunos sermones de Pablo, en que nada dice de Pedro, pero sí mucho del Maestro de Pedro. Tenemos *veintiseis* epístolas (incluyendo las siete del Apocalípsis, y omitiendo las dos de Pedro) escritas por los apóstoles á las iglesias: aun el nombre de Pedro no se encuentra sino en dos de éstas, y en ellas figura de una manera muy poco favorable á la causa de su primado. No obstante esto, ellos se atrevieron á protestar que estaban «limpios de la sangre de todos, porque no hemos dejado de anunciaros *todo el consejo de Dios.*» (Hechos 20. 26, 27.) Por supuesto, los papistas suplen este defecto de importancia vital, recurriendo á las minas de cómoda é inagotable explotacion de la *tradicion.* ¡Sin duda los apóstoles mostraron una sabiduría y prevision extraordinarias, *escribiendo* tantas cosas triviales y de poca importancia, mientras

dejaron á la *tradicion oral* el oficio de trasmitir las doctrinas fundamentales que solas dan valor y vitalidad á las demás!

6.º Si hubiese un papado en la iglesia apostólica, ¿cómo es que San Pablo, enumerando los oficios permanentes y extraordinarios de la Iglesia de Dios, tuvo la osadía de callar sobre la supremacía de Pedro, alegando que Dios habia «puesto en la Iglesia *en primer lugar apóstoles?*» 1.ª Corintios 12. 28.

7.º San Pablo por su celo en predicar la abolicion del ritual mosáico, que los cristianos judáicos observaban escrupulosamente, Hechos 21. 20, 21, tuvo muchos enemigos entre ellos, á los cuales él denomina «falsos hermanos,» 2.ª Corintios 11. 26. Estos le menospreciaban, le comparaban envidiosamente con Pedro, el grande apóstol de los judíos, negaban que era apóstol, aseguraban que era por lo ménos inferior á los primeros apóstoles, que recibió su apostolado de ellos y era responsable á ellos, etc. Estos escarnios mezquinos y profundamente penosos y perjudiciales, le obligaron á hacer repetidas defensas de su apostolado. Pero si estos «falsos hermanos» tuvieron razon, si Pedro fue papa, y por esto tuvo autoridad y dominio sobre Pablo y los otros apóstoles, ¿con qué muestra de verdad pudo Pablo protestar contra sus enemigos, diciendo que era «apóstol no de los hombres, ni por hombre,» Gálatas 1. 1; que el Evangelio que él predicaba «no lo recibió ni aprendió de hombre, sino por revelacion de Jesucristo,» Gálatas 1. 12; que cuando fue llamado por Dios para predicar su Evangelio entre los gentiles, «no confirió con carne y sangre, ni subió á Jerusalem á los que eran apóstoles ántes que

él; Gálatas 1. 16, 17, y que años despues cuando estuvo con ellos «nada le comunicaron?» Gálatas 2. 6. ¡Qué insolencia! que él protestase del modo siguiente: «En nada he sido inferior á los más grandes apóstoles,» 2.ª Corintios 12. 11.

8.° Si Pedro tuvo el primado apostólico, y por este, autoridad y dominio sobre toda la Iglesia, ¿cómo se atrevió Pablo á asegurar (Gálatas 2. 7-9) que Dios habia confiado á Pedro «el apostolado de la circuncision» (ó de los judíos) y á él el de los gentiles; y aun tomó para sí el título de «Apóstol de los Gentiles?» (Romanos 11. 13.) Los romanistas dicen que esta era una subordinada division de tareas. Pero, ¿por qué no lo dice así *Pablo?* ¡Cuán bello y sumiso seria, si el Arzobispo de Toledo en una de sus pastorales dijese: «Dios ha encomendado al obispo de Roma las almas de los Estados del Papa, y á mí las de Castilla, por tanto, él debe cuidar de las suyas y yo de las mias. No soy yo inferior á él; no soy obispo ni de él, ni por él, ni tampoco soy responsable á él, sino solamente al Señor.» Sin duda, tal pastoral causaria un ruido estrepitoso en el mundo papal; el sucesor de Pedro examinaria con inquietud para asegurarse de la estabilidad de su silla, y el atrevido arzobispo oiria sin demora á lo lejos los truenos del Vaticano. Seria algo nuevo, por cierto, en estos dias de obediencia pasiva, aunque muy parecido á la contestacion con que en el siglo III, el obstinado Cipriano de Cartago rechazó las pretensiones del arrogante Estéban, obispo de Roma. Pero si, segun el dogma papal de la sucesion apostólica, él fuese un descendiente lineal de Pablo, heredando sus prerro-

gativas, ¿no tendria razon en contestar así á las pretensiones del sucesor de Pedro? Si no «el patrimonio de San Pedro,» gracias á la frugalidad é industria incansable de sus herederos, debe haberse aumentado asombrosamente desde que él hizo su testamento, mientras que el de Pablo se ha desperdiciado vergonzosamente por los pródigos que le han heredado.

La cristiandad europea es de orígen *gentil*; y no seria una cosa sin ejemplo en la historia de los reinos de este mundo, el que algun atrevido, de estos falsamente llamados «sucesores de los apóstoles,» trazase su genealogía espiritual hasta el «apóstol de los gentiles;» y habiendo declarado al papa usurpador, enviase al sucesor del «apóstol de los judíos» á buscar los restos de su gremio en donde quiera que pudiese hallarlos.

9.° Presentamos solamente dos ejemplos más (aunque son muchos los que podríamos citar todavia) que nos parecen decir muy poco en apoyo del papado de Pedro: el primero (Hechos 8. 14) el de *los apóstoles enviando á Pedro* para predicar en Samaria; (¡los obispos enviando al papa á una mision de predicacion!) El segundo (Gálatas 2. 11-14) el de la aguda y pública reprension con que Pablo reprobó el disimulo de Pedro en Antioquía, indicando en todas las circunstancias, que existia la más perfecta igualdad entre los dos. (1)

---

(1) Si Pedro hubiese ocupado en la Iglesia primitiva el puesto que ocupa actualmente el obispo de Roma en la iglesia papal, es seguro que así los enemigos como los amigos del Cristianismo, hubieran tenido informes sobre el particular. Pero consta, segun el testimonio auténtico de las Escrituras, que los ju-

Estos ejemplos son más que suficientes para demostrar que sueña el que piensa hallar entre los apóstoles alguna cosa parecida á la supremacía papal. La falta del sol á media noche no es más notable que lo es la falta de un papado en la Iglesia apostólica; y sea la que fuere la interpretacion de las palabras «Tú eres Pedro,» etc., nos atrevemos á esperar que todo lector convendrá en lo siguiente, á saber, que la interpretacion papal queda excluida sin remedio. Empero, puede observarse aquí, que casi todos los antiguos padres interpretaron las palabras «sobre esta piedra (ó más bien «roca») edificaré mi Iglesia,» como refiriéndose, no á Pedro, sino á su noble confesion de fe sobre la divinidad del Señor Jesus; y esta es evidentemente la verdadera interpretacion. Esto no obstante, si se quiere insistir, diciendo que el mismo Pedro era la «piedra,» ó la «roca,» lo concederémos con gusto, por no altercar sobre palabras. Pero, que se nos diga ¿de qué modo se edificó la Iglesia sobre Pedro? Difícil será, por cierto, para los romanistas explicarse cumplidamente sobre este asunto. ¿Se edificó, pues, sobre su cuerpo?—¿sobre su alma?—¿sobre su cabeza?—¿sobre su persona?—ó, ¿so-

---

díos sabian tanto como sabemos nosotros respecto del primado de Pedro; pues cuando acusaban á *Pablo* ante el tribunal de Félix, el orador y abogado, Tértulo, habiendo expuesto contra Pablo muchos y gravísimos cargos, reasume todas las acusaciones en la siguiente: Dice así, pues: «Y ES CABEZA *de la sediciosa secta de los nazarenos,*» es decir, de los cristianos. (Hechos 24. 5.) Y leemos á continuacion que «tambien los judíos añadieron, diciendo que ESTO ERA ASÍ.» Sobre las citas anteriores no puede recaer ni la más minima sospecha; pues que las hemos sacado de la *Biblia del* PADRE SCIO.

bre qué parte de él se edificó? ¿O se edificó más bien sobre su predicacion? Sobre su cuerpo, seria empresa harto difícil; sobre su alma, el fundamento seria deleznable; y por cierto que no lo seria ménos su promesa. Sobre su predicacion, la idea se comprende perfectamente, y bien pudiera ser verdad, y esto estaria de acuerdo con las palabras de Pablo, que dice: «Sois edificados sobre el fundamento (esto es, sobre la predicacion y doctrina) de los apóstoles y profetas, en el mismo Jesucristo que es la principal piedra angular, en el cual todo el edificio que se ha levantado, crece para ser un templo santo en el Señor.» Efesios 2. 20, 21; y: «Segun la gracia de Dios, que se me ha dado, yo eché el cimiento, como sabio arquitecto: mas otro edifica sobre él. Pero mire cada uno cómo edifica sobre él; porque nadie puede poner otro cimiento que el que ha sido puesto, que es Jesucristo.» 1.ª Corintios 3. 10, 11.

Los romanistas, refiriéndose á Mateo 16. 18, 19, nos hacen la siguiente pregunta: Si nuestro Señor, con estas palabras, no queria constituir á Pedro en fundamento de la Iglesia, y jefe de ella, qué ¿es lo que queria hacer?» Vamos á contestarles de una manera que satisfaga á todo hombre imparcial que busque la verdad.

Es evidente que con aquellas palabras Jesus queria conceder á Pedro algun privilegio personal, puesto que esto mismo fue lo que motivó las disputas entre los apóstoles acerca de la primacía, que hemos referido arriba. Jesus negó la tal primacía, sin revocar por eso el privilegio concedido á Pedro, cuyo privilegio consistia en deber poner él el primero el ci-

miento de la Iglesia en el dia de Pentecostés, y en el de admitir ántes que otro alguno así á los gentiles como á los judíos en ella.«Las llaves del reino de los cielos,» (expresion de que el Señor se sirve muchas veces en órden á la Iglesia visible, (Mateo 13. 24, etc.,) dan á entender sencillamente *el poder de abrir la Iglesia para admitir á los hombres en ella*. En el dia de Pentecostés, Pedro predicaba, y Dios por medio de su predicacion convirtió 3.000 almas, y las agregó á su pueblo: entónces comenzó á organizarse la Iglesia, la cual no tenia ántes una forma determinada. A Pedro, pues, se le otorgó el privilegio de abrir la Iglesia á los judíos: algunos años despues, á los gentiles tambien. Hechos, capítulo 10. Esta es la única distincion que el mismo Pedro pretende haber tenido alguna vez, segun consta de las palabras siguientes: «Varones hermanos, vosotros sabeis que desde los primeros dias (aludiendo probablemente á las palabras de Jesus) ordenó Dios entre nosotros, que por mi boca los gentiles oyesen la palabra del Evangelio y creyesen.» Hechos 15. 7.

Jesus concedió, pues, á Pedro la distincion y el privilegio, eminentes por cierto, de abrir las puertas de la iglesia, así á los judíos como á los gentiles; (ántes de entónces á nadie le era dado evangelizar entre los gentiles, Mateo 10. 5 y Hechos 11. 19); esto es todo lo que quieren decir las palabras de Jesus en Mateo 16. 18, 19, y nada más. Pero es de advertir que una vez abiertas las puertas de la iglesia, éstas no habian de cerrarse jamás; y por lo mismo «las llaves» no tenian otro oficio que desempeñar. Lo que Pedro hizo de ellas despues no se nos ha dicho. Lo más

probable es que, habiendo ellas cumplido su cometido, Pedro las devolvió á Jesus, de quien las recibió, y de quien se nos dice que es «el que tiene la llave de David; el que abre y nadie cierra; y cierra y nadie abre,» ni aun el mismo Pedro. Apoc. 3. 7.

Respecto de las palabras, «todo lo que ligáreis sobre la tierra será ligado en los cielos,» etc., se verá por Mateo 18. 18, y los versículos anteriores y siguientes, que Jesus, usando de las mismas palabras, concedió la misma autoridad, sea cual fuere, no sólo á todos los apóstoles, sino á todo su pueblo creyente.

Confesamos de buena voluntad que entre los primeros apóstoles San Pedro siempre ejecutaba el papel más notable, y que tenia una cierta preeminencia entre ellos; así siempre acontece que entre personas iguales, un talento distinguido jamás deja de dar una especie de preeminencia á su poseedor. Pedro le tenia; el fue el más ardiente, el más capaz y el más impetuoso de los doce apóstoles. Así sucedió que muy frecuentemente él hablaba en el nombre de los demás, como si fuese el representante de todos, no porque tuviese mayor autoridad, sino porque era el más vivo y fogoso. El ardor y atrevimiento de su temple generoso, le ganaron muchos privilegios y le dieron el primer lugar en los encomios de su Señor; pero el primer lugar tambien en sus severas reprensiones. Su distincion no fue oficial, sino personal; fue la preeminencia de los grandes talentos, mas no de autoridad. Pero cuando le comparamos con el apóstol Pablo, aun esta distincion desaparece enteramente. Este príncipe de apóstoles era muy superior á Pedro; igual en autoridad, superior en prudencia; igual en talento,

superior en ilustracion; igual en ardor, superior en firmeza; igual en energía, pero superior en constancia, en mayores trabajos y en más abundantes y perdurables sucesos, desempeñando en el Nuevo Testamento un papel mucho más distinguido y mucho más brillante que él.

En resúmen: cuando notamos que aquellos á quienes fueron dirigidas las célebres palabras citadas tan repetidas veces, no las entendieron en el sentido papal, sino que más bien las tomaron por ocasion de contienda; que nuestro Señor no las interpretó en sentido papal, sino que más bien reprobó las contiendas de ellos y estableció su completa igualdad; que San Pedro mismo no las reclamó en sentido papal; que los demás no las confesaron en ese sentido; que San Pablo repetidamente negó y protestó contra el tal sentido: cuando agregamos á estas contrapruebas los hechos de que nada se dice respecto de lo trasmisible del supuesto primado, ni del modo y línea de la tal trasmision, y que no hay ni una sola palabra de los apóstoles, ni de Pedro, ni de los escritores coetáneos, al efecto de que Pedro hubiese establecido su pretendida silla en Roma, ni que estuviese siquiera *una sola vez* allí; nos parece que el hombre debe haber abdicado su juicio privado, y con él su sentido comun, cuando pensando las consideraciones anteriores se atreve á repetir que por las palabras «Tú eres Pedro,» etc., el Señor quiso establecer en su Iglesia la supremacía papal, y trasmitirla á los siglos posteriores por la línea de los obispos romanos.

FIN.

ÍNDICE.

Capítulos.	Páginas.
I.—PRELIMINAR. Resultados morales del sistema romano	3
II.—La lectura de las Sagradas Escrituras	33
III.—La unidad de la Iglesia	54
IV.—La santidad de la Iglesia	70
V.—La catolicidad de la Iglesia	83
VI.—La apostolicidad de la Iglesia	93
VII.—La confesion y la absolucion	100
VIII.—El uso del latin en el culto público	123
IX.—La oracion y la invocacion de los santos	135
X.—El culto de los santos	157
XI.—La Vírgen María	173
XII.—El sacerdocio cristiano	195
XIII.—El sacrificio de la Misa	204
XIV.—El capítulo sexto de San Juan	216
XV.—La transustanciacion	227
XVI.—La media comunion	252
XVII.—El Purgatorio	265
XVIII.—La Supremacía de la Iglesia Romana	278
XIX.—La Infalibilidad de la Iglesia	294
XX.—La antigüedad de la Iglesia romana	318
XXI.—Pontificado de San Pedro	338

Presbyterian Theological Seminary Speer Library
1 1012 01130 2124

DATE DUE

~~[illegible]~~			
~~[illegible]~~			

Demco, Inc. 38-293